Gmail

Adjudicacion Licitaciones <adjudicacionhcs@gmail.com>

ID 475169- ADQUISICIÓN DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN

1 mensaje

Adjudicacion Licitaciones <adjudicacionhcs@gmail.com> 6 de noviembre de 2025, 22:14
Para: ogaservicios6@gmail.com

El plazo de lo requerido según nota adjunta, es hasta las **10:00 horas del día LUNES 10 de Noviembre de 2025.**

Es exclusiva responsabilidad de los oferentes remitir todas las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en la forma, plazo y condiciones allí establecidas. La omisión en la presentación de cualquiera de los documentos exigidos será atribuible únicamente al oferente, sin que ello genere obligación alguna para la Convocante de requerir su complementación o subsanación.

C.P. Cinthia Pérez
Dirección de Adjudicación y Ejecución
Dirección General de la UOC
Cámara de Senadores - Congreso de la Nación
Interno: 5825

OGA.pdf
1352K

PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Asunción, 06 de noviembre del 2025

Señores
OGA ASCENSORES de Néstor Ramon Agüero Giménez.
Presente:

Me dirijo a Uds., en solicitud del Comité de Evaluación, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 12/2025, **"ADQUISICIÓN DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN" ID 475169,** a fin de solicitar, conforme a lo establecido en el Artículo 80 "Disconformidad, errores y omisiones" y el Artículo 77 "Aclaración de ofertas" del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, la remisión de los documentos y/o aclaraciones que correspondan respecto los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), según el siguiente detalle:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas) 3 ✓
- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. 4 ✓
- FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS. 5,6 ✓
- Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera **según el tipo de contribuyente:**
    - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 **para contribuyente de IRE GENERAL.** 12 al 35
    - IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses, **para contribuyentes sólo de IVA GENERAL,** correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024. 36 al 146.
    - Formulario 501/502 de los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024) **para contribuyentes de IRE SIMPLE/ IRE RESIMPLE.** 7 al 11
    - Formulario 515 de los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024) **para contribuyentes de RENTA PERSONAL.**
- Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego. 147. ✓ (no corresponde al IRE simple)
- Copia de contratos con sus respectivas actas de recepción definitiva que avalen la experiencia requerida. **En provisión y montaje de ascensores,** a entidades públicas y/o privadas con copia de contratos ejecutados con cumplimiento satisfactorio en los 5 (cinco) últimos años (2.021, 2.022, 2.023, 2.024 y 2.025) cuya sumatoria total sea **igual o mayor al 50 % del monto total ofertado** en la presente licitación. 148 al 199. -
  Los contratos deberán presentarse **acompañados con sus respectivas actas de recepción definitiva a fin de verificar el buen cumplimiento**. Se podrá presentar un solo contrato, o bien, pueden presentarse varios cuya sumatoria alcancen el % del monto requerido.
- Documento donde se pueda corroborar la actividad comercial, industrial o de servicios. con 202 204 al 205
- Currículum de la empresa. Donde se pueda verificar que es especializada en instalación y mantenimiento de ascensores de edificios; con antigüedad mínima de 5 años en el mercado. .
- Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión e instalación de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación. 206 al 224
- Documentos (contratos, recepciones definitivas, cartas de autorización, órdenes de compra o facturas) que certifiquen que el oferente ha trabajado bajo la representación de la marca ofertada y constancias de experiencias requeridas en el rubro.
- Certificados de cumplimiento de CE para la normativa de ascensores. En cumplimiento con la normativa EN 81 para los equipos ofrecidos, **debidamente legalizado por el ministerio de industria y comercio del país de origen de los equipos o algún organismo gubernamental competente.** 225 al 243
- Certificado de Eficiencia Energética de grado A, **expedido a favor del fabricante.** 244 al 258
- Catálogos y especificaciones de los bienes ofertados **(ascensor, cableado eléctrico, cableado de señales, disyuntores, componentes y equipos a fines al ascensor)** <u>en idioma español.</u> *(indicar claramente a los ítems que corresponden)* 260 al 307
- Declaración Jurada de que los bienes cuentan con garantía escrita mínima de 1 (uno) año. Incluye: Mano de Obra y Repuestos. 317

Rio Jejui y Avda. República, Asunción
Tel/: (021) 414-5851
adjudicacionhcs@gmail.com

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES

- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con Servicio Técnico autorizado por la fábrica en el país, para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada. El oferente deberá indicar cuáles son los Servicios Técnicos autorizados que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los Servicios Técnicos del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. 340
- Declaración jurada de que los ascensores a proveer serán fabricados conforme a los diseños y dimensiones exclusivos para la presente licitación y según las normativas técnicas para el efecto. 314
- Nómina de plantel técnico con al menos 3 (tres) técnicos especializados en **instalación, montaje y/o programación de ascensores**, con sus respectivas: 344
    - copias autenticadas de certificados de estudios otorgados por alguna institución educativa y/o de certificados otorgados por la marca del equipo a instalar.
    - Acompañada de la declaración jurada firmada en la que declare que el profesional tendrá la disponibilidad inmediata y permanente durante el tiempo que dure el contrato, para la prestación del servicio, según la presente licitación. 360
- Nómina del plantel técnico con al menos 1(uno) profesional técnico superior universitario ingeniero con especialización en ascensores o en ingeniería en elevación, perteneciente al plantel técnico permanente de la empresa. 3
    - Presenta copia autentica de los certificados de capacitación en dicho rubro de ascensores o ingeniería en elevación.
- Carta de Autorización del fabricante, representante o distribuidor, según modelo de Formulario adjunto. (*el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios*.) La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde. 342-343
- Presentar **copia autenticada** de título universitario en la rama de: electromecánica, o mecánica, o eléctrico o mecatrónica, del profesional técnico superior propuesto, perteneciente al plantel de la empresa. 332-333 354-355 346-347
    - Acompañada de la declaración jurada firmada en la que declare que el profesional tendrá la disponibilidad inmediata y permanente durante el tiempo que dure el contrato, para la prestación del servicio, según la presente licitación. 360
- Declaración jurada manifestando la ubicación precisa del depósito/taller declarado con sus características correspondientes, a los efectos de verificación in situ por parte del comité de evaluación, y la disponibilidad de dicho recinto para el resguardo de los equipos a proveer y también los que son desmontados. 362
- Presentar declaración jurada de que la empresa oferente estará encargada del servicio técnico post venta (mantenimiento preventivo y/o correctivo) y de asistencia técnica de urgencias, ante cualquier falla o desperfecto, por el término de al menos 6 (seis) meses, posterior a la recepción final de la obra. 363

Se solicita remitir la información y aclaraciones requeridas a más tardar el día lunes 10 de noviembre de 2025, hasta las 10:00 horas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

CP Cinthia Pérez
Directora de Adjudicación y Ejecución
Unidad Operativa de Contratación

EMAIL: ogaservicios6@gmail.com

Obs: recordamos que es exclusiva responsabilidad de los oferentes remitir todas las documentaciones requeridas en el PBC, así como cualquier otro documento que demuestre el cumplimiento de la CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS. **Favor considerar la Resolución de la DNCP Resolución DNCP N° 1567/2025. Por lo que no se podrán ampliar el plazo para la presentación de lo solicitado.**

OGA ASCENSORES
Néstor Ramon Agüero Giménez
Ruc 928577 – 6
Profesor Guillermo Leoz esq/ 8 diciembre – Luque
E-MAIL: ogaservicios6@gmail.com

Lambaré 10 de noviembre del 2025

Señores
Congreso Nacional (C.N.)

Comité evaluador
Presente

Ref.: Respuesta al correo fechado el 07 de noviembre de 2025 – Licitación 475169 - ADQUISICIÓN DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN

Me dirijo a ustedes con el propósito de dar respuesta al correo fechado el 07 de noviembre de 2025, en relación con el llamado Licitación 475169 - ADQUISICIÓN DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN al respecto, adjuntamos los documentos citados más abajo

1. Certificado de cumplimiento con la seguridad Social
2. Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de interés
3. Formulario de declaración de personas
4. Formulario 501 IRE SIMPLE- Balance General y Estado de Resultado
5. Formulario de Información financiera según Sección FORMULARIOS del presente pliego
6. Copias de Contratos con sus respectivas actas de recepción definitiva que avalan la experiencia requerida, se adjuntan a los contratos acta de recepción definitiva y facturas de los mismos contratos
7. Documento donde se corrobora la actividad comercial: CONSTANCIA DE RUC
8. Curriculum de la empresa/ Relatorio de la empresa donde se puede verificar que la empresa es especializada en instalación y mantenimiento de ascensores de edificios
9. Certificado de cumplimiento de CE para normativa de ascensores. En cumplimiento con la normativa E N 81 para los equipos ofrecidos
10. Certificado de eficiencia energética de grado A expedido a favor del fabricante
11. Catálogos y especificaciones técnicas de los bienes ofertados
12. Declaración jurada de que los bienes cuentan con una garantía mínima de 1 año
13. Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con servicio técnico autorizado
14. Declaración Jurada de que los ascensores a proveer serán fabricados con conforme a los diseños y dimensiones
15. Nómina de plantel técnico de tres técnicos especializados en instalación, montaje y/o programación de ascensores, con sus respectivas copias autenticadas de certificado de estudio acompañado con la declaración jurada de que el personal esta con disponibilidad inmediata y permanente durante la ejecución de contrato
16. Nómina de plantel técnico con título universitario especializado en ascensor o ingeniería en elevación, adjuntado con su título universitario y certificado de capacitación por la marca y carta de compromiso
17. Carta de A autorización del fabricante y del representante distribuidor según formulario adjunto
18. Se adjunta copia autenticada del título universitario del profesional técnico en ingeniero eléctrico acompañada con su certificado de estudio emitida por la marca ofertada y su carta de compromiso
19. Declaración Jurada de manifestación de la ubicación precisa del depósito/taller

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

OGA ASCENSORES
Néstor Ramon Agüero Giménez
Ruc 928577 – 6
Profesor Guillermo Leoz esq/ 8 diciembre – Luque
E-MAIL: ogaservicios6@gmail.com

20. Declaración Jurada de que la empresa oferente está a cargo del servicio técnico pos venta (mantenimiento preventivo y/o correctivo) y de asistencia técnica de urgencia, ante cualquier falla o desperfecto, por el término de al menos 6 (seis) meses

Sin otro particular, quedamos atentos a sus comentarios y agradecemos la oportunidad de participar en este proceso.

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC 928577-6

Néstor Ramon Agüero Giménez
Representante Legal

CÁMARA DE SENADORES
RECIBIDO
10 JUN 2025
DIRECCIÓN GRAL.
UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES

Recibido: sujeto a verificación.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION: 928577

NRO. CERTIFICADO: 516189

FECHA EMISION: 15-10-2025

VENCIMIENTO: 14-11-2025

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 928577

Nro. Certificado: 516189

Razon Social: AGUERO GIMENEZ NESTOR RAMON

Actividad(es): REPARACION DE APARATOS ELETRONICOS DE CONSUMO

Fecha de Inscripcion: 17-06-2022

Cantidad de Asegurados: 7

Nro. Patronal(es): 0558-82-0836 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

Néstor Aguero
Representante Legal
Ruc: 928577-6

OGA ASCENSORES
Néstor Ramon Agüero Giménez
Ruc 928577 – 6
Calle Virgen del Rosario y Guillermo Leoz – Luque
E-MAIL: nestorawero@hotmail.com

9

1.1 FORMULARIOS ADICIONALES

FORMULARIOS ADICIONALES

DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

Proceso de Contratación: - ADQUISICIÓN DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN

ID N°: 475169

Señores Congreso Nacional (C.N.)

Quien suscribe, Néstor Ramón Agüero Giménez en calidad de representante de la firma OGA ASCENSORES con RUC Nº 928.577-6 declara bajo fe de juramento que mi representada SÍ NO **x** se encuentra incursa en las causales de deberes de abstención previstas en el artículo 17 de la Ley 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y 20 de la Ley 7089/2023 QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA modificado por la Ley 7236/2024.

Nota: deberá marcar la respuesta en el cuadro que corresponda a su declaración. Si la respuesta es SÍ, complete el cuadro siguiente:

Nombre/s y apellido/s y cargo del funcionario afectado por el deber de abstención.	Supuesto de deber de abstención en el que se encuentra el funcionario conforme a las disposiciones de las leyes 7021/22, 7089/23, modificada por la Ley 7236/2024.	Especificar vínculo dentro del supuesto individualizado

RECONOCEMOS que de comprobarse la falsedad de esta declaración, el hecho facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en la Ley de Suministros y Contrataciones Públicas. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto la normativa referida, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Firma: Néstor Agüero Representante Legal RUC 928577-6

C. I. Nº: 928577

Aclaración de firma: NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ

OGA ASCENSORES
Néstor Ramon Agüero Giménez
Ruc 928577 – 6
Calle Virgen del Rosario y Guillermo Leoz – Luque
E-MAIL: nestorawero@hotmail.com

(5)

1.1 FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

ID No.: *475169*

A: *Congreso Nacional (C.N.)*

En nombre y representación del titular de la cuenta del Registro de Proveedores del Estado, conociendo y aceptando lo dispuesto por la Ley 7021/22, el Decreto Reglamentario N° 9823/23 y las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la carga del presente documento en el Registro de Proveedores del Estado, declaro bajo fe de juramento que:

1. El titular ni sus miembros, conforme el tipo de vinculación citada más abajo, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

2.Certifico que la información proveída en el listado, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales condicen con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmo que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.

3.Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos aquí consignados o de los sujetos citados, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de personas actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.

4.Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones normativas vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.

5.Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.

6.El listado presentado comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:

a) Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.

b) Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3° inc. e) de la Ley 7021/22.

c) Las personas físicas propietarias de la empresa titular.

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

OGA ASCENSORES
Néstor Ramon Agüero Giménez
Ruc 928577 – 6
Calle Virgen del Rosario y Guillermo Leoz – Luque
E-MAIL: nestorawero@hotmail.com

(6)

d) Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.

e) Las personas físicas que han ejercido la representación legal o como apoderados en coordinación con el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
928577	Néstor Ramón	Agüero Giménez	Representante Legal	Ogaservicios6@gmail.com

Observación: ES OBLIGATORIO COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS DEL CUADRO DE LA DECLARACIÓN JURADA. Completar la casilla de TIPO DE VINCULACIÓN indicando el carácter de representante legal o miembro del órgano de Administración (aclarar cargo o denominación correspondiente) o miembro del órgano de Dirección (aclarar si fuera Director Presidente, Director Vicepresidente, Miembro del directorio, Gerente u otro cargo/denominación si los hubiere), o miembro del órgano de fiscalización (aclarar cargo o denominación correspondiente), o de socio, o de propietario, o de apoderados o de beneficiario final.

Firma: Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

Aclaración: Néstor Ramón Agüero Giménez

En calidad de: Representante Legal

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:501 V2 Contribuyente: 928577 Control: 8a5608c9 Fecha: 12/05/2023 11:19 Presentado por: INTER

DNIT * Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL SIMPLE VERSIÓN 2

501

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB | LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden	50100877225	RUC	928577 DV 6
Razón Social/Primer Apellido	AGUERO	Segundo Apellido	GIMENEZ
Nombres	NESTOR RAMON		

01 ☐	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02 ☐	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05 ☐	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: 2022

RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA MEDIANAS EMPRESAS, UNIDADES PRODUCTIVAS CONJUNTAS (UPC) O ENTIDADES ENUNCIADAS EN LOS NUMERALES 1 Y 8 DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 6.380/2019 CUANDO REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE). NO APLICABLE A IMPORTADORES Y EXPORTADORES

INC.	RUBRO 1 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA REAL DEL EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	**TOTAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO:** Suma de los ingresos devengados durante el ejercicio fiscal, excluido el IVA, provenientes de las actividades comerciales, industriales, agropecuarias o de servicios, gravadas por el IRE	10	784.934.235
b	**TOTAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO:** Suma de los egresos del ejercicio fiscal, excluido el IVA, relacionados directamente a la actividad gravada, incluyendo la porción de los egresos indistintos atribuida proporcionalmente a actividades gravadas	11	629.105.867
c	**RENTA NETA REAL:** Diferencia entre las casillas 10 y 11, cuando la casilla 10 sea mayor. Caso contrario, el Sistema consignará automáticamente el valor 0 (cero)	12	155.828.368

INC.	RUBRO 2 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PRESUNTA DEL EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	**FACTURACIÓN BRUTA ANUAL DEL EJERCICIO:** Suma de los importes devengados durante el ejercicio, excluido el IVA, por la venta de bienes o prestación de servicios	13	784.934.235
b	**RENTA NETA PRESUNTA:** 30% (treinta por ciento) de la casilla 13	14	235.480.271

INC.	RUBRO 3 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL		MONTO A FAVOR DEL: CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-
a	**BASE IMPONIBLE:** El Sistema trasladará automáticamente el monto que sea menor entre las casillas 12 y 14			21	155.828.368
b	**IMPUESTO DETERMINADO:** Se aplica la tasa del impuesto sobre el monto de la casilla 21			22	15.582.837
c	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR:** Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior. El Sistema trasladará automáticamente el monto de la casilla 20 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior	15	0		
d	**RETENCIONES:** Monto de las retenciones computables a favor del contribuyente por operaciones gravadas	16	0		
e	**PERCEPCIONES:** Monto de las percepciones computables a favor del contribuyente	17	0		
f	**ANTICIPOS INGRESADOS:** Monto de los anticipos ingresados	18	0		
g	**MULTA:** Por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			23	50.000
h	**SUBTOTALES:** El Sistema consignará automáticamente en la casilla 19 de la Columna I, la suma de las casillas 15 al 18 y en la casilla 24 de la Columna II, la suma de las casillas 22 y 23	19	0	24	15.632.837
i	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE:** Diferencia entre las casillas 19 y 24, cuando el monto de la casilla 19 sea mayor	20	0		
j	**SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO:** Diferencia entre las casillas 24 y 19, cuando el monto de la casilla 24 sea mayor			25	15.632.837

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DE LOS ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto liquidado en el presente ejercicio (Proviene de la casilla 22 del Rubro 3)	26	15.582.837
b	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior (Proviene de la casilla 22 del Rubro 3 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior)	74	3.979.165

c	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro (Proviene de la casilla 22 del Rubro 3 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro) Ver Declaracion Jurada	75	2.384.644
d	Promedio del Impuesto a la Renta liquidado en los últimos tres ejercicios fiscales o impuesto liquidado en el presente ejercicio, en caso que no haya aún transcurrido tres ejercicios fiscales para el contribuyente	76	7.315.549
e	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 16 y 17)	27	0
f	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 76 y 27, cuando el monto de la casilla 76 sea mayor)	28	0
g	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 20, hasta el monto de la casilla 28)	29	0
h	Cuotas de anticipos a ingresar (casilla 28 - casilla 29) x 25%	30	0

INC.	RUBRO 5 - OTROS INGRESOS Y EGRESOS		IMPORTE
a	Total de ingresos no gravados, exentos o exonerados	31	0
b	Total de egresos directamente relacionados a operaciones no gravadas, exentas y exoneradas	32	0
c	Porción de egresos indistintos atribuida proporcionalmente a operaciones no gravadas, exentas o exoneradas. Para contribuyentes que realicen conjuntamente actividades gravadas, no gravadas, exentas y exoneradas	33	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
a	RUC o Cédula de Identidad Civil del contador, sin incluir el dígito verificador	34	-
b	Cantidad total de personal en relación de dependencia al cierre del ejercicio fiscal	35	0

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Fecha Inicio del IRE: 20200101 Versión - Enero/2023

Lic. Enrique Martínez
RUC.N° 1041901-2
Contador

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC. 928577-6

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:501 V2 Contribuyente: 928577 Control: 8f97080d Fecha: 22/04/2024 07:46 Presentado por: INTAUT

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL SIMPLE VERSIÓN 2

501

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB | LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CENTIMOS

Número de Orden	50101219662	RUC	928577 DV 6
Razón Social/Primer Apellido	AGÜERO	Segundo Apellido	GIMENEZ
Nombres	NESTOR RAMON		

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	50101066524
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: 2023

RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA MEDIANAS EMPRESAS, UNIDADES PRODUCTIVAS CONJUNTAS (UPC) O ENTIDADES ENUNCIADAS EN LOS NUMERALES 1 Y 8 DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 6.380/2019 CUANDO REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE). NO APLICABLE A IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Declaración | Anexo 1 | Anexo 2

INC.	RUBRO 1 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA REAL DEL EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	**TOTAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO:** Suma de los ingresos devengados durante el ejercicio fiscal, excluido el IVA, provenientes de las actividades comerciales, industriales, agropecuarias o de servicios, gravadas por el IRE	10	961.202.184
b	**TOTAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO:** Suma de los egresos del ejercicio fiscal, excluido el IVA, relacionados directamente a la actividad gravada, incluyendo la porción de los egresos indistintos atribuida proporcionalmente a actividades gravadas	11	749.179.630
c	**RENTA NETA REAL:** Diferencia entre las casillas 10 y 11, cuando la casilla 10 sea mayor. Caso contrario, el Sistema consignará automáticamente el valor 0 (cero)	12	212.022.554

INC.	RUBRO 2 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PRESUNTA DEL EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	**FACTURACIÓN BRUTA ANUAL DEL EJERCICIO:** Suma de los importes devengados durante el ejercicio, excluido el IVA, por la venta de bienes o prestación de servicios	13	961.202.184
b	**RENTA NETA PRESUNTA:** 30% (treinta por ciento) de la casilla 13	14	288.360.655

INC.	RUBRO 3 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL		MONTO A FAVOR DEL: CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-
a	**BASE IMPONIBLE:** El Sistema trasladará automáticamente el monto que sea menor entre las casillas 12 y 14			21	212.022.554
b	**IMPUESTO DETERMINADO:** Se aplica la tasa del impuesto sobre el monto de la casilla 21			22	21.202.255
c	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR:** Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior. El Sistema trasladará automáticamente el monto de la casilla 20 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior	15	0		
d	**RETENCIONES:** Monto de las retenciones computables a favor del contribuyente por operaciones gravadas. Ver Retenciones recibidas	16	0		
e	**PERCEPCIONES:** Monto de las percepciones computables a favor del contribuyente. Ver Percepciones recibidas	17	0		
f	**ANTICIPOS INGRESADOS:** Monto de los anticipos ingresados	18	0		
g	**MULTA:** Por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			23	0
h	**SUBTOTALES:** El Sistema consignará automáticamente en la casilla 19 de la Columna I, la suma de las casillas 15 al 18 y en la casilla 24 de la Columna II, la suma de las casillas 22 y 23	19	0	24	21.202.255
i	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE:** Diferencia entre las casillas 19 y 24, cuando el monto de la casilla 19 sea mayor	20	0		
j	**SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO:** Diferencia entre las casillas 24 y 19, cuando el monto de la casilla 24 sea mayor			25	21.202.255

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DE LOS ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto liquidado en el presente ejercicio (Proviene de la casilla 22 del Rubro 3)	26	21.202.255
b	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior (Proviene de la casilla 22 del Rubro 3 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior). Ver Declaración Jurada	74	15.582.837
c	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro (Proviene de la casilla 22 del Rubro 3 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior al señalado en el inciso "b" del	75	3.979.165

Lic. Enrique Martínez

Agüero

Legal

	presente rubro) Ver Declaración Jurada		
d	Promedio del Impuesto a la Renta liquidado en los últimos tres ejercicios fiscales o impuesto liquidado en el presente ejercicio, en caso que no haya aún transcurrido tres ejercicios fiscales para el contribuyente	76	13.588.086
e	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 16 y 17)	27	0
f	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 76 y 27, cuando el monto de la casilla 76 sea mayor)	28	13.588.086
g	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 20, hasta el monto de la casilla 28)	29	0
h	Cuotas de anticipos a ingresar (casilla 28 - casilla 29) x 25%	30	3.397.022

INC.	RUBRO 5 - OTROS INGRESOS Y EGRESOS		IMPORTE
a	Total de ingresos no gravados, exentos o exonerados	31	0
b	Total de egresos directamente relacionados a operaciones no gravadas, exentas y exoneradas	32	0
c	Porción de egresos indistintos atribuida proporcionalmente a operaciones no gravadas, exentas o exoneradas. Para contribuyentes que realicen conjuntamente actividades gravadas, no gravadas, exentas y exoneradas	33	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
a	RUC o Cédula de Identidad Civil del contador, sin incluir el dígito verificador	34	-
b	Cantidad total de personal en relación de dependencia al cierre del ejercicio fiscal	35	0

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Fecha Inicio del IRE: 20200101 Versión - Enero/2023

Lic. Enrique Martínez
RUC.N° 1041901-2
Contador

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC. 928577-6

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

(10)

Formulario:501 V2 Contribuyente: 928577 Control: 90a108c5 Fecha: 21/03/2025 09:06 Presentado por: INTER

DNIT * Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL SIMPLE VERSIÓN 2

501

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB

LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden	50101550444	RUC	928577	DV 6
Razón Social/Primer Apellido	AGÜERO	Segundo Apellido	GIMENEZ	
Nombres	NESTOR RAMON			

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: 2024

RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA MEDIANAS EMPRESAS, UNIDADES PRODUCTIVAS CONJUNTAS (UPC) O ENTIDADES ENUNCIADAS EN LOS NUMERALES 1 Y 8 DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 6.380/2019 CUANDO REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE). NO APLICABLE A IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Declaración | Anexo 1 | Anexo 2

INC.	RUBRO 1 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA REAL DEL EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	**TOTAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO:** Suma de los ingresos devengados durante el ejercicio fiscal, excluido el IVA, provenientes de las actividades comerciales, industriales, agropecuarias o de servicios, gravadas por el IRE	10	1.089.712.313
b	**TOTAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO:** Suma de los egresos del ejercicio fiscal, excluido el IVA, relacionados directamente a la actividad gravada, incluyendo la porción de los egresos indistintos atribuida proporcionalmente a actividades gravadas	11	995.457.263
c	**RENTA NETA REAL:** Diferencia entre las casillas 10 y 11, cuando la casilla 10 sea mayor. Caso contrario, el Sistema consignará automáticamente el valor 0 (cero)	12	94.255.050

INC.	RUBRO 2 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PRESUNTA DEL EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	**FACTURACIÓN BRUTA ANUAL DEL EJERCICIO:** Suma de los importes devengados durante el ejercicio, excluido el IVA, por la venta de bienes o prestación de servicios	13	1.089.712.313
b	**RENTA NETA PRESUNTA:** 30% (treinta por ciento) de la casilla 13	14	326.913.694

INC.	RUBRO 3 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL		MONTO A FAVOR DEL: CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-
a	**BASE IMPONIBLE:** El Sistema trasladará automáticamente el monto que sea menor entre las casillas 12 y 14			21	94.255.050
b	**IMPUESTO DETERMINADO:** Se aplica la tasa del impuesto sobre el monto de la casilla 21			22	9.425.505
c	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR:** Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior. El Sistema trasladará automáticamente el monto de la casilla 20 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior	15	0		
d	**RETENCIONES:** Monto de las retenciones computables a favor del contribuyente por operaciones gravadas. Ver Retenciones recibidas	16	0		
e	**PERCEPCIONES:** Monto de las percepciones computables a favor del contribuyente. Ver Percepciones recibidas	17	0		
f	**ANTICIPOS INGRESADOS:** Monto de los anticipos ingresados	18	13.588.088		
g	**MULTA:** Por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			23	0
h	**SUBTOTALES:** El Sistema consignará automáticamente en la casilla 19 de la Columna I, la suma de las casillas 15 al 18 y en la casilla 24 de la Columna II, la suma de las casillas 22 y 23	19	13.588.088	24	9.425.505
i	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE:** Diferencia entre las casillas 19 y 24, cuando el monto de la casilla 19 sea mayor	20	4.162.583		
j	**SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO:** Diferencia entre las casillas 24 y 19, cuando el monto de la casilla 24 sea mayor			25	0

Lic. Enrique Martínez
RUC N° 1041901-2
Contador

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DE LOS ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto liquidado en el presente ejercicio (Proviene de la casilla 22 del Rubro 3)	26	9.425.505
b	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior (Proviene de la casilla 22 del Rubro 3 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior) Ver Declaración Jurada	74	21.202.255
c	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro (Proviene de la casilla 22 del Rubro 3 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro) Ver Declaración Jurada	75	15.582.837
d	Promedio del Impuesto a la Renta liquidado en los últimos tres ejercicios fiscales o Impuesto liquidado en el presente ejercicio en caso que no haya aún transcurrido tres ejercicios fiscales para el contribuyente	76	15.403.532
e	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 16 y 17)	27	0
f	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 76 y 27, cuando el monto de la casilla 76 sea mayor)	28	15.403.532
g	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 20, hasta el monto de la casilla 28)	29	4.162.583
h	Cuotas de anticipos a ingresar (casilla 28 - casilla 29) x 25%	30	2.810.237

INC.	RUBRO 5 - OTROS INGRESOS Y EGRESOS		IMPORTE
a	Total de ingresos no gravados, exentos o exonerados	31	0
b	Total de egresos directamente relacionados a operaciones no gravadas, exentas y exoneradas	32	0
c	Porción de egresos indistintos atribuida proporcionalmente a operaciones no gravadas, exentas o exoneradas. Para contribuyentes que realicen conjuntamente actividades gravadas, no gravadas, exentas y exoneradas	33	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
a	RUC o Cédula de Identidad Civil del contador, sin incluir el dígito verificador	34	-
b	Cantidad total de personal en relación de dependencia al cierre del ejercicio fiscal	35	0

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Fecha Inicio del IRE: 20200101

Versión - Enero/2023

Lic. Enrique Martinez
RUC.N° 1041901-2
Contador

Néstor Aguiero
Representante Legal
RUC: [illegible]

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 9165088e Fecha: 21/09/2022 15:07 Presentado por: INTER

DNiT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
* Número de Orden	12056872641	RUC 928577	DV 6
Razón Social/Primer Apellido	AG¿ERO	Segundo Apellido	GIMENEZ
Nombres	NESTOR RAMON		

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 08 Año 2022

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	30.818.182			22	3.081.818
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	30.818.182	21	0	24	3.081.818

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	8.140.718	38	814.072
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	814.072

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	3.081.818
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	814.072
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	1.961.652
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal). Inc. d - Inc. e	47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	306.094
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	306.094

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	306.094
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	0		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	27.273		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	27.273	57	306.094
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	278.821

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de	con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.° 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

(59)

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 8def08a0 Fecha: 31/10/2022 08:11 Presentado por: INTER

DNiT * Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARAN SIN CENTIMOS

Número de Orden	12057662878	RUC	928577 DV 6
Razón Social/Primer Apellido	AG¿ERO	Segundo Apellido	GIMENEZ
Nombres	NESTOR RAMON		

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 09 — Año 2022

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	2.054.546			22	205.455
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	2.054.546	21	0	24	205.455

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	135.027	35	5.584.027	38	565.154
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	565.154

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	205.455
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	565.154
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	0
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	359.699
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	359.699
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc, y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	0		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	0	57	50.000
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	50.000

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

(41)

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de	con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.° 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

(47)

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 8def08a0 Fecha: 31/10/2022 08:11 Presentado por: INTER

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden	12057662878	RUC	928577 DV 6
Razón Social/Primer Apellido	AG¿ERO	Segundo Apellido	GIMENEZ
Nombres	NESTOR RAMON		

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 09 — Año 2022

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	2.054.546			22	205.455
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	2.054.546	21	0	24	205.455

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	135.027	35	5.584.027	38	565.154
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	565.154

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	205.455
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	565.154
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	0
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	359.699
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	359.699
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. I)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	0		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
f	**SUBTOTALES**: (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	0	57	50.000
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	50.000

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de	con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Natanael Aguero
Representante Legal
RUC: 928577-6

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 914208fa Fecha: 21/12/2022 21:16 Presentado por: INTER

DNiT * Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARAN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden	12058836717	RUC	928577 DV 6
Razón Social/Primer Apellido	AG¿ERO	Segundo Apellido	GIMENEZ
Nombres	NESTOR RAMON		

01	Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica		
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0		
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal	Mes: 1 1	Año: 2 0 2 2

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	31,799,999			22	3.180.000
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	31.799.999	21	0	24	3.180.000

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	15.452.154	38	1.545.215
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	1.545.215

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	3.180.000
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	1.545.215
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	0
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal). Inc. d - Inc. e	47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	1.634.785
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	1.634.785

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	1.634.785
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	0		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	0	57	1.634.785
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	1.634.785

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

(43)

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de	con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

_____ Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 3928577-6

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 8c5a0898 Fecha: 23/01/2023 16:54 Presentado por: INTER

DNiT * Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden	12059500746	RUC	928577 DV 6
Razón Social/Primer Apellido	AG¿ERO	Segundo Apellido	GIMENEZ
Nombres	NESTOR RAMON		

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 12 — Año 2022

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	508,620,594			22	50,862,059
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	508.620.594	21	0	24	50.862.059

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	482.268.749	38	48.226.875
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	48.226.875

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	50.862.059
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	48.226.875
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	0
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal). Inc. d - Inc. e	47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	2.635.184
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	2.635.184

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	2.635.184
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	0		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	6.987.890		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	6.987.890	57	2.635.184
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	4.352.706		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de	con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

_____ Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Néstor Agüero
Representante Legal
R.U.C. 928577-6

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 942e08bd Fecha: 21/02/2023 22:02 Presentado por: INTER

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARAN SIN CENTIMOS

* Número de Orden	12060157881	RUC	928577	DV 6
Razón Social/Primer Apellido	AG¿ERO	Segundo Apellido	GIMENEZ	
Nombres	NESTOR RAMON			

01	Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica		
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0		
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal	Mes: 0 1	Año: 2 0 2 3

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	80.636.365			22	8.063.637
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	80.636.365	21	0	24	8.063.637

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	96.944	35	236.105.567	38	23.615.404
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	23.615.404

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	8.063.637
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	23.615.404
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	0
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	15.551.767
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal). Inc. d - Inc. e	47	15.551.767
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	4.352.706		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	8.181.818		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	12.534.524	57	0
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	12.534.524		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de	con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Néstor Aguero
Representante Legal
RUC: 928577-6

54

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 9d6c0941 Fecha: 12/05/2023 11:23 Presentado por: INTER

DNIT * Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden	12061937170	RUC	928577	DV 6

Razón Social/Primer Apellido	Segundo Apellido
AG¿ERO	GIMENEZ

Nombres: NESTOR RAMON

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 02 — Año 2023

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	331.053.638			22	33.105.364
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	331.053.638	21	0	24	33.105.364

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	339.542.544	38	33.954.254
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	33.954.254

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	33.105.364
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	33.954.254
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	15.551.767
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	16.400.657
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	16.400.657
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	12.534.524		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	8.181.818		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	20.716.342	57	50.000
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	20.666.342		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

(59)

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de	con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

_____ Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.° 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Néstor J. Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

(57)

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 8b13085c Fecha: 12/05/2023 11:24 Presentado por: INTER

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

* Número de Orden	12061937207	RUC	928577 DV 6
Razón Social/Primer Apellido	AG¿ERO	Segundo Apellido	GIMENEZ
Nombres	NESTOR RAMON		

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 0 3 — Año 2 0 2 3

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	5.421.554			22	542.155
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	5.421.554	21	0	24	542.155

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	8.462.445	38	846.245
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	846.245

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	542.155
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	846.245
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	16.400.657
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	16.704.747
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	16.704.747
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	20.666.342		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	41.591		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	20.707.933	57	50.000
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	20.657.933		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de	con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.° 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

(60)

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 996308ea Fecha: 22/05/2023 10:59 Presentado por: INTER

DNiT * Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden	RUC	DV
12062181841	928577	6

Razón Social/Primer Apellido	Segundo Apellido
AG¿ERO	GIMENEZ

Nombres: NESTOR RAMON

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 04 — Año 2023

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	8.663.636			22	866.364
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	8.663.636	21	0	24	866.364

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	177.340	35	24.320.490	38	2.440.916
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	2.440.916

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	866.364
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	2.440.916
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	16.704.747
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	18.279.299
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	18.279.299
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	20.657.933		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	20.657.933	57	0
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	20.657.933		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de	con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.° 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Néstor Aguero
Representante Legal
RUC: 928577-6

(63)

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 94c308d6 Fecha: 26/06/2023 13:31 Presentado por: INTER

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
Número de Orden	12063000355	RUC 928577	DV 6
Razón Social/Primer Apellido: AG¿ERO		Segundo Apellido: GIMENEZ	
Nombres: NESTOR RAMON			

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 05 — Año 2023

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	63.972.727			22	6.397.273
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	63.972.727	21	0	24	6.397.273

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	66.222.673	38	6.622.267
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	6.622.267

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	6.397.273
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	6.622.267
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	18.279.299
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	18.504.293
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	18.504.293
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	20.657.933		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	20.657.933	57	50.000
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	20.607.933		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de	con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.° 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Néstor Aguero
Representante Legal
RUC: 928577-6

(69)

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 8411086f Fecha: 24/07/2023 14:56 Presentado por: INTER

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden	12063654338	RUC	928577 DV 6
Razón Social/Primer Apellido	AG¿ERO	Segundo Apellido	GIMENEZ
Nombres	NESTOR RAMON		

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 06 — Año 2023

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	13.936.363			22	1.393.636
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	13.936.363	21	0	24	1.393.636

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	881.981	35	33.844.631	38	3.428.562
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	3.428.562

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	1.393.636
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	3.428.562
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	18.504.293
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	20.539.219
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	20.539.219
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	20.607.933		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
f	**SUBTOTALES**: (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	20.607.933	57	50.000
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	20.557.933		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

(68)

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de	con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.° 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Néstor Aguero
Representante Legal
RUC: 928577-6

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 78eb07c5 Fecha: 28/08/2023 09:32 Presentado por: INTER

DNiT * Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden	12064428251	RUC	928577 DV 6
Razón Social/Primer Apellido	AG¿ERO	Segundo Apellido	GIMENEZ
Nombres	NESTOR RAMON		

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 07 — Año 2023

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	52.284.474			22	5.228.447
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	52.284.474	21	0	24	5.228.447

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	20.654.809	38	2.065.481
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	2.065.481

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	5.228.447
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	2.065.481
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	20.539.219
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	17.376.253
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	17.376.253
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	20.557.933		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
f	**SUBTOTALES**: (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	20.557.933	57	50.000
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	20.507.933		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe	
en su carácter de	con Documento No.
declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.	
Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):___/___/_____.	
_____ Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION
Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.	

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Representante Legal
RUC: 928577-6

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 975c095e Fecha: 21/09/2023 15:44 Presentado por: INTER

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

* Número de Orden	12064988575	RUC	928577 DV 6
Razón Social/Primer Apellido	AG¿ERO	Segundo Apellido	GIMENEZ
Nombres	NESTOR RAMON		

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 08 — Año 2023

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	10,556,817			22	1,055,682
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	10.556.817	21	0	24	1.055.682

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	974.924	35	54.301.599	38	5.478.906
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	5.478.906

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	1.055.682
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	5.478.906
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	17.376.253
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	21.799.477
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	21.799.477
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	20.507.933		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES**: (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	20.507.933	57	0
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	20.507.933		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

74

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de	con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

_____ Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Nestor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

(43)

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 953d091e Fecha: 23/10/2023 15:36 Presentado por: INTER

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARAN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden	12065699989	RUC	928577	DV 6
Razón Social/Primer Apellido	AG¿ERO	Segundo Apellido	GIMENEZ	
Nombres	NESTOR RAMON			

01	Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica		
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0		
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal		
			Mes	Año	
			0 9	2 0 2 3	

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	9.534.092			22	953.409
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	9.534.092	21	0	24	953.409

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	713.883	35	19.306.124	38	1.966.307
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	1.966.307

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	953.409
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	1.966.307
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	21.799.477
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	22.812.375
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal). Inc. d - Inc. e	47	22.812.375
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	20.507.933		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	20.507.933	57	0
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	20.507.933		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de	con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Néstor Aguero
Representante Legal
RUC: 928577-6

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 96cf0917 Fecha: 22/11/2023 10:51 Presentado por: INTER

DNiT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARAN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden	12066387345	RUC	928577 DV 6
Razón Social/Primer Apellido	AG¿ERO	Segundo Apellido	GIMENEZ
Nombres	NESTOR RAMON		

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal — Mes: 1 0 — Año: 2 0 2 3

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	98.018.181			22	9.801.818
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	98.018.181	21	0	24	9.801.818

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	139.640	35	19.048.292	38	1.911.811
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	1.911.811

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	9.801.818
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	1.911.811
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	22.812.375
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	14.922.368
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	14.922.368
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	20.507.933		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	1.772.727		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	22.280.660	57	50.000
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	22.230.660		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 9680093a Fecha: 21/12/2023 08:44 Presentado por: INTER

DNiT * Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARAN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden	12067039351	RUC	928577 DV 6
Razón Social/Primer Apellido	AG¿ERO	Segundo Apellido	GIMENEZ
Nombres	NESTOR RAMON		

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 1 1 — Año 2 0 2 3

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	2.799.999			22	280.000
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	2.799.999	21	0	24	280.000

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	118.227	35	21.358.009	38	2.141.712
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	2.141.712

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	280.000
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	2.141.712
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	14.922.368
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	16.784.080
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal). Inc. d - Inc. e	47	16.784.080
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	22.230.660		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	22.230.660	57	0
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	22.230.660		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de	con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.° 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

(84)

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 928808c6 Fecha: 22/01/2024 10:45 Presentado por: INTER

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CENTIMOS

Número de Orden	12067720869	RUC	928577 DV 6
Razón Social/Primer Apellido	AG¿ERO	Segundo Apellido	GIMENEZ
Nombres	NESTOR RAMON		

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 12 — Año 2023

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	302.400.434			22	30.240.043
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	302.400.434	21	0	24	30.240.043

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	215.893	35	106.582.096	38	10.669.004
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	10.669.004

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	30.240.043
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	10.669.004
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	16.784.080
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal). Inc. d - Inc. e	47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	2.786.959
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	2.786.959

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	2.786.959
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	22.230.660		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	8.952.831		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	31.183.491	57	2.786.959
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	28.396.532		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de	con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Néstor Aguero
Representante Legal
RUC: 928577-6

(87)

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 8b7708a0 Fecha: 20/02/2024 15:52 Presentado por: INTER

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARAN SIN CÉNTIMOS

* Número de Orden: 12068419025 | RUC: 928577 | DV: 6

Razón Social/Primer Apellido: AG¿ERO | Segundo Apellido: GIMENEZ

Nombres: NESTOR RAMON

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 12 — Año 2024

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	15,154,546			22	1,515,455
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	15.154.546	21	0	24	1.515.455

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	112.973	35	26.426.648	38	2.648.313
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	2.648.313

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	1.515.455
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	2.648.313
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	0
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	1.132.858
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	1.132.858
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
I	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	28.396.532		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	381.273		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	28.777.805	57	0
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	28.777.805		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de	con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):___/___/_____.

Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.° 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC [illegible]-6

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 923c08f2 Fecha: 20/03/2024 15:46 Presentado por: INTER

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

* Número de Orden	12069173634	RUC	928577 DV 6
Razón Social/Primer Apellido	AG¿ERO	Segundo Apellido	GIMENEZ
Nombres	NESTOR RAMON		

01	X	Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica	
02		Declaración Jurada Rectificativa	03	0	
05		Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 02 — Año 2024	

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	1.690.909			22	169.091
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	1.690.909	21	0	24	169.091

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	52.405	35	40.849.479	38	4.087.568
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	4.087.568

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	169.091
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	4.087.568
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	1.132.858
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	5.051.335
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	5.051.335
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. I)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	28.777.805		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	28.777.805	57	0
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	28.777.805		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Néstor Aguero

Representante Legal
RUC: 928577-6

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 875e08bc Fecha: 22/04/2024 08:26 Presentado por: INTER

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
Número de Orden	12069921018	RUC 928577	DV 6
Razón Social/Primer Apellido: AG¿ERO		Segundo Apellido: GIMENEZ	
Nombres: NESTOR RAMON			

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 03 — Año 2020

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	1.500.000			22	150.000
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	1.500.000	21	0	24	150.000

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	705.920	35	59.583.776	38	5.993.674
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	5.993.674

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	150.000
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	5.993.674
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f, de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	5.051.335
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	10.895.009
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	10.895.009
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. I)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	28.777.805		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	28.777.805	57	0
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	28.777.805		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de	con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.° 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 7f9b07ae Fecha: 21/05/2024 08:44 Presentado por: INTER

DNIT * Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CENTIMOS

Número de Orden	12070611047	RUC 928577	DV 6
Razón Social/Primer Apellido	AG¿ERO	Segundo Apellido	GIMENEZ
Nombres	NESTOR RAMON		

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 04 — Año 2024

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	2.240.909			22	224.091
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	2.240.909	21	0	24	224.091

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	39.884.071	38	3.988.407
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	3.988.407

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	224.091
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	3.988.407
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	10.895.009
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	14.659.325
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	14.659.325
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	28.777.805		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	28.777.805	57	0
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	28.777.805		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de	con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION
_____ Firma	

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 861f0859 Fecha: 20/06/2024 10:08 Presentado por: INTER

DNiT * Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden	RUC	DV
12071340759	928577	6

Razón Social/Primer Apellido	Segundo Apellido
AG¿ERO	GIMENEZ

Nombres: NESTOR RAMON

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 05 — Año 2024

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	1.754.546			22	175.455
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	1.754.546	21	0	24	175.455

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	22.316.056	38	2.231.606
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	2.231.606

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	175.455
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	2.231.606
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	14.659.325
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	16.715.476
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	16.715.476
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	28.777.805		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	28.777.805	57	0
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	28.777.805		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

101

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de	con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.° 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

(10)

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 86e608ec Fecha: 22/07/2024 10:50 Presentado por: INTER

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARAN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden	12072098506	RUC	928577	DV 6

Razón Social/Primer Apellido	Segundo Apellido
AG¿ERO	GIMENEZ

Nombres: NESTOR RAMON

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 06 — Año 2024

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	16.063.637			22	1.606.364
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	16.063.637	21	0	24	1.606.364

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	59.113	35	13.533.418	38	1.356.297
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	1.356.297

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	1.606.364
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	1.356.297
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	16.715.476
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	16.465.409
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal). Inc. d - Inc. e	47	16.465.409
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	28.777.805		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	28.777.805	57	0
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	28.777.805		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

(104)

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de	con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.° 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Nestor Aguero
Representante Legal
RUC: 928577-6

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 927608f0 Fecha: 21/08/2024 08:53 Presentado por: INTER

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

* Número de Orden	12072832363	RUC	928577 DV 6
Razón Social/Primer Apellido	AG¿ERO	Segundo Apellido	GIMENEZ
Nombres	NESTOR RAMON		

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 07 — Año 2024

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	181.818			22	18.182
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	181.818	21	0	24	18.182

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	6.325.953	38	632.595
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	632.595

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	18.182
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	632.595
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	16.465.409
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	17.079.822
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	17.079.822
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	28.777.805		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	28.777.805	57	0
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	28.777.805		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

103

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de	con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.° 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

108

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 92600906 Fecha: 20/09/2024 08:51 Presentado por: INTER

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
Número de Orden	12073597110	RUC 928577	DV 6
Razón Social/Primer Apellido: AG¿ERO		Segundo Apellido: GIMENEZ	
Nombres: NESTOR RAMON			

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 08 — Año 2024

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	6.518.182			22	651.818
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	6.518.182	21	0	24	651.818

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	98.602	35	14.497.732	38	1.454.703
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	1.454.703

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	651.818
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	1.454.703
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	17.079.822
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	17.882.707
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal). Inc. d - Inc. e	47	17.882.707
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	28.777.805		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	28.777.805	57	0
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	28.777.805		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

(110)

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de	con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.° 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Néstor Aguirre
Representante Legal
RUC: 928577-6

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 94fa08a1 Fecha: 18/10/2024 08:34 Presentado por: INTER

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden	RUC	DV
12074267043	928577	6

Razón Social/Primer Apellido	Segundo Apellido
AG¿ERO	GIMENEZ

Nombres: NESTOR RAMON

01	Declaración Jurada Original	03	Número de Orden de Declaración se rectifica: 0
02	Declaración Jurada Rectificativa		
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 09 — Año 2024

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	7.981.819			22	798.182
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	7.981.819	21	0	24	798.182

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

(1/12)

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	619.608	35	3.945.950	38	425.575
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	425.575

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO	MONTO	
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	798.182
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	425.575
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	17.882.707
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	17.510.100
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	17.510.100
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	28.777.805		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	900.000		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	29.677.805	57	0
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro), Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	29.677.805		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de	con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.° 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC 928577-6

(1/4)

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 869a084b Fecha: 21/11/2024 08:12 Presentado por: INTER

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden	12075129664	RUC	928577	DV 6
Razón Social/Primer Apellido: AG¿ERO		Segundo Apellido: GIMENEZ		
Nombres: NESTOR RAMON				

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 10 — Año 2024

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	62.211.819			22	6.221.182
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	62.211.819	21	0	24	6.221.182

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	918.806	35	54.199.315	38	5.465.872
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	5.465.872

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	6.221.182
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	5.465.872
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	17.510.100
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	16.754.790
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	16.754.790
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	29.677.805		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	29.677.805	57	0
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	29.677.805		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC 3285771-6

(117)

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 8ad10815 Fecha: 23/12/2024 09:27 Presentado por: INTER

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CENTIMOS

Número de Orden	12075904637	RUC	928577	DV 6
Razón Social/Primer Apellido: AG¿ERO		Segundo Apellido: GIMENEZ		
Nombres: NESTOR RAMON				

01	Declaración Jurada Original	03	Número de Orden de Declaración se rectifica: 0	
02	Declaración Jurada Rectificativa			
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal — Mes: 11 — Año: 2024	

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	94.863.634			22	9.486.363
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	94.863.634	21	0	24	9.486.363

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	2.282.699	35	99.476.152	38	10.061.750
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	10.061.750

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	9.486.363
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	10.061.750
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	16.754.790
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	17.330.177
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	17.330.177
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	29.677.805		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	29.677.805	57	0
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	29.677.805		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):___/___/_____.

Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.° 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC [illegible]7-6

(120)

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 8dc208f1 Fecha: 21/01/2025 14:59 Presentado por: INTER

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden	12076577011	RUC	928577	DV	6
Razón Social/Primer Apellido	AG¿ERO	Segundo Apellido	GIMENEZ		
Nombres	NESTOR RAMON				

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica		
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0	
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 12 — Año 2024	

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	879.550.489			22	87.955.049
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	879.550.489	21	0	24	87.955.049

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	1.156.716	35	424.069.395	38	42.464.775
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	42.464.775

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	87.955.049
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	42.464.775
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	17.330.177
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	28.160.097
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	28.160.097

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	28.160.097
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	29.677.805		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	23.707.362		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	53.385.167	57	28.160.097
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	25.225.070		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.° 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 8e4d087e Fecha: 21/02/2025 08:07 Presentado por: INTER

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
* Número de Orden	12077332683	RUC 928577	DV 6
Razón Social/Primer Apellido	AG¿ERO	Segundo Apellido	GIMENEZ
Nombres	NESTOR RAMON		

01	Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica		
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0		
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal		
			Mes	Año	
			0 1	2 0 2 5	

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	3.931.819			22	393.182
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	3.931.819	21	0	24	393.182

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	51.433.119	38	5.143.312
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	5.143.312

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	393.182
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	5.143.312
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	0
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	4.750.130
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal). Inc. d - Inc. e	47	4.750.130
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	25.225.070		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	25.225.070	57	0
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	25.225.070		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de	con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.° 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 2[illegible]7-6

(126)

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 915a090e Fecha: 25/03/2025 08:47 Presentado por: INTER

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

* Número de Orden	12078225055	RUC	928577 DV 6
Razón Social/Primer Apellido	AG¿ERO	Segundo Apellido	GIMENEZ
Nombres	NESTOR RAMON		

01	Declaración Jurada Original		03	Número de Orden de Declaración se rectifica	0
02	Declaración Jurada Rectificativa				
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo		04	Periodo / Ejercicio Fiscal	Mes: 0 2 — Año: 2 0 2 5

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	1.563.637			22	156.364
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	1.563.637	21	0	24	156.364

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	52.212.309	38	5.221.231
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	5.221.231

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	156.364
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	5.221.231
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	4.750.130
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	9.814.997
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	9.814.997
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	25.225.070		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	2.473.790		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
f	**SUBTOTALES**: (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	27.698.860	57	50.000
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro), Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	27.648.860		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de	con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

RUC: 928577-6

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 83c70865 Fecha: 19/05/2025 14:10 Presentado por: INTER

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden	RUC	DV
12079492614	928577	6

Razón Social/Primer Apellido	Segundo Apellido
AG¿ERO	GIMENEZ

Nombres: NESTOR RAMON

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 03 — Año 2025

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	23.559.091			22	2.355.909
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	23.559.091	21	0	24	2.355.909

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	77.754.911	38	7.775.491
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	7.775.491

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	2.355.909
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	7.775.491
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	9.814.997
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	15.234.579
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	15.234.579
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	27.648.860		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	27.648.860	57	50.000
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	27.598.860		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO		MONTO -I-		IVA -II-
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

(131)

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de	con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.° 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: [illegible]8577-6

(132)

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 7ef0082b Fecha: 28/05/2025 14:09 Presentado por: INTER

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARAN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden	12079762960	RUC	928577	DV 6
Razón Social/Primer Apellido	AG¿ERO	Segundo Apellido	GIMENEZ	
Nombres	NESTOR RAMON			

01	Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0	
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 04 — Año 2025	

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	146.981.153			22	14.698.115
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	146.981.153	21	0	24	14.698.115

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	947.240	35	33.760.712	38	3.423.433
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	3.423.433

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	14.698.115
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	3.423.433
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	15.234.579
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	3.959.897
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal). Inc. d - Inc. e	47	3.959.897
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	27.598.860		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	27.598.860	57	50.000
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	27.548.860		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.° 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 9a13091f Fecha: 12/06/2025 14:39 Presentado por: INTER

DNiT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

* Número de Orden	12080069878	RUC	928577 DV 6
Razón Social/Primer Apellido	AG¿ERO	Segundo Apellido	GIMENEZ
Nombres	NESTOR RAMON		

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 05 — Año 2025

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	3,531,819			22	353,182
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	3.531.819	21	0	24	353.182

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	728.070	35	26.770.859	38	2.713.489
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	2.713.489

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	353.182
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	2.713.489
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	3.959.897
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	6.320.204
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	6.320.204
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc, y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	27.548.860		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	4.279.901		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	31.828.761	57	0
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	31.828.761		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de	con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.° 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC [illegible]8577-6

(138)

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 92bc0887 Fecha: 31/07/2025 09:43 Presentado por: INTER

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

* Número de Orden: 12081280560 | RUC: 928577 | DV: 6

Razón Social/Primer Apellido: AG¿ERO | Segundo Apellido: GIMENEZ

Nombres: NESTOR RAMON

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 0 6 — Año 2 0 2 5

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	1,345,455			22	134,546
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	1,345,455	21	0	24	134,546

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	958.280	35	43.943.959	38	4.442.310
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	4.442.310

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO	MONTO	
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	134.546
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	4.442.310
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	6.320.204
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	10.627.968
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	10.627.968
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	31.828.761		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	31.828.761	57	50.000
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro), Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	31.778.761		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

(140)

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.° 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 92887776

(143)

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 92c10950 Fecha: 22/09/2025 11:55 Presentado por: INTER

DNIT * Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden	12082598117	RUC	928577	DV 6
Razón Social/Primer Apellido	AG¿ERO	Segundo Apellido	GIMENEZ	
Nombres	NESTOR RAMON			

01	Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica		
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0		
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal		
			Mes	Año	
			0 8	2 0 2 5	

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	7.640.909			22	764.091
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	7.640.909	21	0	24	764.091

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	7.866.389	38	786.639
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	786.639

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	764.091
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	786.639
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	13.761.234
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	13.783.782
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	13.783.782
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	31.778.761		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	31.778.761	57	0
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	31.778.761		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de	con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):___/___/_____.

Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.° 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 928577 Control: 84c8085e Fecha: 21/08/2025 09:54 Presentado por: INTER

DNiT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

* Número de Orden	12081838153	RUC	928577 DV 6
Razón Social/Primer Apellido	AG¿ERO	Segundo Apellido	GIMENEZ
Nombres	NESTOR RAMON		

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 07 — Año 2025

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	1,890,910			22	189,091
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	1.890.910	21	0	24	189.091

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0

f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	243.350	35	33.101.897	38	3.322.357
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	3.322.357

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	189.091
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	3.322.357
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	10.627.968
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	13.761.234
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	13.761.234
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	31.778.761		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	31.778.761	57	0
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	31.778.761		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		

(146)

e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):___/___/_____.

Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ	928577-6	1/1/2022	31/12/2022

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ				

1	ACTIVO	625.771.566
1.01	ACTIVO CORRIENTE	310.570.053
1.01.01	DISPONIBILIDADES	210.572.731
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	-
1.01.01.02	CAJA	210.572.731
1.01.01.03	FONDOS FIJOS	-
1.01.01.04	BANCOS	-
1.01.02	INVERSIONES TEMPORARIAS	-
1.01.02.01	INVERSIONES FINANCIERAS	-
1.01.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	-
1.01.02.03	OTRAS INVERSIONES	-
1.01.02.04	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	-
1.01.03	CRÉDITOS	-
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	-
1.01.03.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	-
1.01.03.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	-
1.01.03.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS	-
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	-
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	-
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA	-
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	-
1.01.03.05.04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO	-
1.01.03.06	ANTICIPO A PROVEEDORES	-
1.01.03.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	-
1.01.03.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	-
1.01.03.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	-
1.01.04	INVENTARIOS	99.997.322
1.01.04.01	MERCADERÍAS	99.997.322
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	-
1.01.04.01.02	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%	-
1.01.04.01.03	MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	-
1.01.04.02	MERCADERÍAS REGÍMENES ESPECIALES	-
1.01.04.02.01	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE TURISMO	-
1.01.04.02.02	MERCADERÍAS ZONA FRANCA	-
1.01.04.02.03	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE MAQUILA	-
1.01.04.02.04	MERCADERÍAS OTROS REGÍMENES ESPECIALES	-
1.01.04.03	PRODUCTOS TERMINADOS	-
1.01.04.03.01	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 10%	-
1.01.04.03.02	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 5%	-
1.01.04.03.03	PRODUCTOS TERMINADOS EXENTOS DEL IVA	-
1.01.04.04	PRODUCTOS EN PROCESO	-
1.01.04.05	MATERIAS PRIMAS	-
1.01.04.06	MATERIALES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	-
1.01.04.07	PRODUCTOS AGRÍCOLAS	-
1.01.04.08	PRODUCTOS FORESTALES	-

Enrique Martinez
RUC.N° 1041901-2
Contador

Néstor Agüero
Representante Legal

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

(13)

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ	928577-6	1/1/2022	31/12/2022

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ				

1.01.04.09	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	-
1.01.04.10	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	-
1.01.04.11	IMPORTACIONES EN CURSO	-
1.01.04.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	-
1.01.04.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVENTARIOS	-
1.01.05	**GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO**	
1.01.05.01	ALQUILERES PAGADOS POR ADELANTADO	-
1.01.05.02	SEGUROS A DEVENGAR	-
1.01.05.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	-
1.01.06	**OTROS ACTIVOS**	
1.02	**ACTIVO NO CORRIENTE**	**315.201.513**
1.02.01	**CRÉDITOS A LARGO PLAZO**	
1.02.01.01	DEUDORES POR VENTAS	-
1.02.01.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	-
1.02.01.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	-
1.02.01.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	-
1.02.01.05	DEUDORES EN GESTIÓN DE COBRO – MOROSOS O SIMILARES	-
1.02.01.06	ANTICIPOS A PROVEEDORES	-
1.02.01.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	-
1.02.01.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	-
1.02.01.07	CRÉDITOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	-
1.02.01.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	-
1.02.02	**INVENTARIOS A REALIZAR A LARGO PLAZO**	
1.02.02.01	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	-
1.02.02.02	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	-
1.02.02.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	-
1.02.03	**INVERSIONES A LARGO PLAZO**	
1.02.03.01	INVERSIONES FINANCIERAS	-
1.02.03.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	-
1.02.03.03	INVERSIONES INMOBILIARIAS	-
1.02.03.04	OTRAS INVERSIONES	-
1.02.03.05	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	-
1.02.03.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVERSIONES	-
1.02.04	**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**	**315.201.513**
1.02.04.01	INMUEBLES	-
1.02.04.02	RODADOS /TRANSPORTES	253.450.250
1.02.04.03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	4.294.672
1.02.04.04	MAQUINARIAS	-

Edgar Enrique Martinez
RUC.N° 1041901-2
Contador

Nestor Agüero
Apoderado Legal

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

(14)

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ	928577-6	1/1/2022	31/12/2022

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ				

1.02.04.05	EQUIPOS	-
1.02.04.06	HERRAMIENTAS	73.762.660
1.02.04.07	BIENES FUERA DE OPERACIÓN	-
1.02.04.08	MEJORAS EN PREDIO AJENO	-
1.02.04.97	BIENES INCORPORADOS AL AMPARO DE LA LEY N° 60/90	-
1.02.04.98	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	-
1.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-16.306.069
1.02.05	**OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO**	
1.02.05.01	DERECHOS FIDUCIARIOS	-
1.02.06	**CARGOS DIFERIDOS**	
1.02.06.01	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	-
1.02.06.02	GASTOS DE ORGANIZACIÓN	-
1.02.06.03	GASTOS DE DESARROLLO	-
1.02.06.04	GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	-
1.02.06.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-
1.02.07	**ACTIVOS INTANGIBLES**	
1.02.07.01	LICENCIAS, MARCAS Y PATENTES	-
1.02.07.02	FRANQUICIAS	-
1.02.07.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-
2	**PASIVO**	**15.582.837**
2.01	**PASIVO CORRIENTE**	**15.582.837**
2.01.01	**ACREEDORES COMERCIALES**	-
2.01.01.01	PROVEEDORES LOCALES	-
2.01.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	-
2.01.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	-
2.01.01.04	OTROS ACREEDORES	-
2.01.02	**DEUDAS FINANCIERAS**	
2.01.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	-
2.01.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	-
2.01.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	-
2.01.02.04	OTROS PRÉSTAMOS A PAGAR	-
2.01.02.05	INTERESES A PAGAR	-
2.01.03	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**	**15.582.837**
2.01.03.01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES	-
2.01.03.01.01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	15.582.837
2.01.03.01.02	IVA A PAGAR	-
2.01.03.01.03	RETENCIONES DE IMPUESTOS A INGRESAR	-
2.01.03.02	OBLIGACIONES LABORALES Y CARGAS SOCIALES	-

Lic. Enrique Martínez
RUC N° 1041901-2
Contador

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC 928577-6

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ	928577-6	1/1/2022	31/12/2022

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ				

2.01.03.03	DIVIDENDOS A PAGAR	-
2.01.03.04	PASIVOS FIDUCIARIOS	-
2.01.04	PROVISIONES	
2.01.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	-
2.01.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS	-
2.01.04.03	PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	-
2.01.05	INGRESOS DIFERIDOS	
2.01.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	-
2.01.05.02	SUBVENCIONES	-
2.01.05.03	DERECHOS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	-
2.01.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	-
2.02	PASIVO NO CORRIENTE	-
2.02.01	ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO	-
2.02.01.01	PROVEEDORES LOCALES	-
2.02.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	-
2.02.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	-
2.02.01.04	OTROS ACREEDORES	-
2.02.02	DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO	-
2.02.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	-
2.02.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	-
2.02.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	-
2.02.02.04	OTROS PRÉSTAMOS	-
2.02.02.05	INTERESES A PAGAR	-
2.02.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-
2.02.03.01	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	-
2.02.03.02	PASIVOS FIDUCIARIOS	
2.02.04	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	-
2.02.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	-
2.02.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS PENDIENTES	-
2.02.04.03	PROVISIONES PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	-
2.02.05	INGRESOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	-
2.02.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	-
2.02.05.02	SUBVENCIONES	-
2.02.05.03	DERECHO DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	-
2.02.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	-
3	PATRIMONIO NETO	610.188.729
3.01	CAPITAL	370.000.000

Lic. Enrique Martinez
RUC N° 1041901-2
Contador

Nestor Agüero
Representante Legal

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ	928577-6	1/1/2022	31/12/2022

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ				

3.01.01	CAPITAL INTEGRADO	370.000.000
3.01.01.01	CAPITAL SUSCRIPTO	-
3.01.01.02	(-) CAPITAL A INTEGRAR	-
3.02	**RESERVAS**	**7.081.860**
3.02.01	RESERVA LEGAL	-
3.02.02	RESERVA DE REVALÚO	7.081.860
3.02.02.01	RESERVA DE REVALÚO FISCAL	-
3.02.02.02	RESERVA DE REVALÚO TÉCNICO	-
3.02.03	OTRAS RESERVAS	-
3.03	**RESULTADOS**	
3.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	**92.861.336**
3.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	**140.245.533**
	TOTAL PASIVO +PATRIMONIO NETO	**625.771.566**

Lic. Enrique Martínez
RUC N° 1041901-2
Contador

PROPIETARIO,
Nestor Ramón Agüero Gimenez
C.I N° 928.577

Nestor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

ANEXO Nº 2

ESTADO DE RESULTADOS

(17)

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ	928577-6	1/1/2022	31/12/2022

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ				

4	INGRESOS OPERATIVOS	784.934.235
4.01	VENTAS DE MERCADERÍAS	
4.01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	
4.01.02	VENTAS DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	
4.02	VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	
4.02.01	VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	
4.02.02	VENTAS DE MAÍZ	
4.02.03	VENTAS DE TRIGO	
4.02.04	OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	
4.03	VENTAS DE GANADO	
4.04	VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	
4.05	VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	
4.06	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	
4.06.01	EXPORTACIONES DE SOJA Y SUS DERIVADOS	
4.06.01.01	EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	
4.06.01.02	EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	
4.06.02	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	
4.07	EXPORTACIONES DE BIENES INDUSTRIALIZADOS	
4.07.01	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	
4.07.02	EXPORTACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	
4.07.03	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS	
4.08	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS	
4.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	784.934.235
4.10	VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	
4.10.01	VENTAS DE MERCADERIAS - REGIMEN DE TURISMO	
4.10.01.01	VENTAS A EXTRANJEROS	
4.10.01.02	VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	
4.10.01.03	VENTAS A CLIENTES LOCALES	
4.10.02	VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	
4.10.03	VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	
4.10.04	VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	
4.11	OTRAS VENTAS EXENTAS DEL IVA	
4.98	(-) DESCUENTOS CONCEDIDOS	
4.99	(-) DEVOLUCIONES	
	MENOS:	
5	COSTOS OPERATIVOS	-529.108.545
5.01	COSTO DE MERCADERÍAS	
5.01.01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	
5.01.02	COSTO DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	
5.02	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	
5.02.01	COSTO DE VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	
5.02.02	COSTO DE VENTAS DE MAÍZ	
5.02.03	COSTO DE VENTAS DE TRIGO	
5.02.04	COSTO DE VENTAS DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	
5.03	COSTO DE VENTAS DE GANADO	
5.04	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	
5.05	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	
5.06	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	
5.06.01	COSTO DE SOJA Y SUS DERIVADOS EXPORTADOS	
5.06.01.01	COSTO DE EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	
5.06.01.02	COSTO DE EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	

Enrique Martínez
RUC.Nº 1041901-2
Contador

Néstor Agüero
Representante Legal

ANEXO Nº 2

ESTADO DE RESULTADOS

(19)

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ	928577-6	1/1/2022	31/12/2022

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ				

5.06.02	COSTO DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	
5.07	COSTO DE BIENES INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	
5.07.01	COSTO DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS EXPORTADOS	
5.07.02	COSTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EXPORTADOS	
5.07.03	COSTO DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	
5.08	COSTO DE OTROS PRODUCTOS EXPORTADOS	
5.09	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS	-529.108.545
5.10	COSTO DE VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	
5.10.01	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - RÉGIMEN DE TURISMO	
5.10.01.01	COSTO DE VENTAS A EXTRANJEROS	
5.10.01.02	COSTO DE VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	
5.10.01.03	COSTO DE VENTAS A CLIENTES LOCALES	
5.10.02	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	
5.10.03	COSTO DE VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	
5.10.04	COSTO DE VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	
5.11	COSTO DE VENTAS EXENTAS DEL IVA	
6	**GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS**	**255.825.690**
	MÁS	
7	INGRESOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS	
7.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	
7.01.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	
7.01.02	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	
7.01.03	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	
7.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	
7.02.01	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	
7.02.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	
7.02.03	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	
7.02.04	(-) MERMAS Y MORTANDAD	
8	**OTROS INGRESOS**	
8.01	INTERESES GANADOS	
8.02	COMISIONES COBRADAS	
8.03	DESCUENTOS OBTENIDOS	
8.04	SUBVENCIONES	
8.05	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	
9	**GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES**	**255.825.690**
	MENOS:	
10	**GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN**	
10.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	
10.01.01	SUELDOS Y JORNALES	
10.01.02	APORTE PATRONAL	
10.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	
10.02	COMISIONES PAGADAS SOBRE VENTAS	
10.03	VIÁTICOS A VENDEDORES	
10.04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	
10.05	FLETES PAGADOS	
10.99	OTROS GASTOS DE VENTAS	
	MENOS:	
11	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**	**92.191.587**
11.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	83.556.497

Carmen Isa Enriquez Martinez
RUC.Nº 1041901-2
Contador

Néstor Agüero
Representante Legal

ANEXO Nº 2

ESTADO DE RESULTADOS

(19)

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ	928577-6	1/1/2022	31/12/2022

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ				

11.01.01	SUELDOS Y JORNALES	
11.01.02	APORTE PATRONAL	
11.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	
11.02	REMUNERACIÓN PERSONAL SUPERIOR	
11.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
11.04	HONORARIOS PROFESIONALES	3.454.545
11.05	ALQUILERES	
11.06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	
11.07	MOVILIDAD	
11.08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	
11.09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	
11.10	SEGUROS PAGADOS	
11.11	ÚTILES DE OFICINA	
11.12	GASTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	
11.13	JUICIOS Y GASTOS JUDICIALES	
11.14	GASTOS DE COBRANZAS	
11.15	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES	
11.16	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS OPERACIONALES	
11.17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	
11.18	MULTAS Y SANCIONES	
11.19	GASTOS GENERALES	5.180.545
12	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	
	MENOS:	
13	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	
13.01	INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	
13.02	OTROS INTERESES PAGADOS	
13.03	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS SOBRE OPERACIONES CREDITICIAS	
13.04	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	
14	PREVISIONES	
14.01	DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES	
14.02	(-) CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES	
	MENOS:	
15	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS	7.805.733
15.01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	7.805.733
15.02	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	
16	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS	155.828.370
17	OTROS RESULTADOS NO OPERATIVOS	
17.01	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	
17.02	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES	
17.03	CUENTAS INCOBRABLES RECUPERADAS	
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	
19	IMPUESTO A LA RENTA	15.582.837
20	GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	140.245.533

Lic. Enrique Martínez
RUC.Nº 1041901-2
Contador

Agüero

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

(10)

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ	928577-6	1/1/2023	31/12/2023

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ				

1	ACTIVO	902.720.635
1.01	ACTIVO CORRIENTE	591.252.856
1.01.01	DISPONIBILIDADES	491.255.534
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	-
1.01.01.02	CAJA	491.255.534
1.01.01.03	FONDOS FIJOS	-
1.01.01.04	BANCOS	-
1.01.02	INVERSIONES TEMPORARIAS	-
1.01.02.01	INVERSIONES FINANCIERAS	-
1.01.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	-
1.01.02.03	OTRAS INVERSIONES	-
1.01.02.04	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	-
1.01.03	CRÉDITOS	-
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	-
1.01.03.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	-
1.01.03.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	-
1.01.03.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS	-
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	-
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	-
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA	-
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	-
1.01.03.05.04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO	-
1.01.03.06	ANTICIPO A PROVEEDORES	-
1.01.03.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	-
1.01.03.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	-
1.01.03.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	-
1.01.04	INVENTARIOS	99.997.322
1.01.04.01	MERCADERÍAS	99.997.322
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	-
1.01.04.01.02	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%	-
1.01.04.01.03	MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	-
1.01.04.02	MERCADERÍAS REGÍMENES ESPECIALES	-
1.01.04.02.01	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE TURISMO	-
1.01.04.02.02	MERCADERÍAS ZONA FRANCA	-
1.01.04.02.03	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE MAQUILA	-
1.01.04.02.04	MERCADERÍAS OTROS REGÍMENES ESPECIALES	-
1.01.04.03	PRODUCTOS TERMINADOS	-
1.01.04.03.01	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 10%	-
1.01.04.03.02	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 5%	-
1.01.04.03.03	PRODUCTOS TERMINADOS EXENTOS DEL IVA	-
1.01.04.04	PRODUCTOS EN PROCESO	-
1.01.04.05	MATERIAS PRIMAS	-
1.01.04.06	MATERIALES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	-
1.01.04.07	PRODUCTOS AGRÍCOLAS	-
1.01.04.08	PRODUCTOS FORESTALES	-

Enrique Martínez
RUC.N° 1041901-2
Contador

Néstor Agüero
Representante Legal

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

(91)

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ	928577-6	1/1/2023	31/12/2023

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ				

1.01.04.09	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	-
1.01.04.10	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	-
1.01.04.11	IMPORTACIONES EN CURSO	-
1.01.04.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	-
1.01.04.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVENTARIOS	-
1.01.05	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	
1.01.05.01	ALQUILERES PAGADOS POR ADELANTADO	-
1.01.05.02	SEGUROS A DEVENGAR	-
1.01.05.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	-
1.01.06	OTROS ACTIVOS	
1.02	ACTIVO NO CORRIENTE	311.467.779
1.02.01	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	
1.02.01.01	DEUDORES POR VENTAS	-
1.02.01.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	-
1.02.01.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	-
1.02.01.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	-
1.02.01.05	DEUDORES EN GESTIÓN DE COBRO – MOROSOS O SIMILARES	-
1.02.01.06	ANTICIPOS A PROVEEDORES	-
1.02.01.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	-
1.02.01.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	-
1.02.01.07	CRÉDITOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	-
1.02.01.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	-
1.02.02	INVENTARIOS A REALIZAR A LARGO PLAZO	
1.02.02.01	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	-
1.02.02.02	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	-
1.02.02.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	-
1.02.03	INVERSIONES A LARGO PLAZO	
1.02.03.01	INVERSIONES FINANCIERAS	-
1.02.03.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	-
1.02.03.03	INVERSIONES INMOBILIARIAS	-
1.02.03.04	OTRAS INVERSIONES	-
1.02.03.05	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	-
1.02.03.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVERSIONES	-
1.02.04	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	311.467.779
1.02.04.01	INMUEBLES	-
1.02.04.02	RODADOS /TRANSPORTES	256.629.000
1.02.04.03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	4.349.279
1.02.04.04	MAQUINARIAS	-

Lic. Enrique Martínez
RUC N° 1041901-2
Contador

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC N° 928577-6

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ	928577-6	1/1/2023	31/12/2023

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ				

1.02.04.05	EQUIPOS	-
1.02.04.06	HERRAMIENTAS	74.700.552
1.02.04.07	BIENES FUERA DE OPERACIÓN	-
1.02.04.08	MEJORAS EN PREDIO AJENO	-
1.02.04.97	BIENES INCORPORADOS AL AMPARO DE LA LEY N° 60/90	-
1.02.04.98	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	-
1.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-24.211.052
1.02.05	**OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO**	
1.02.05.01	DERECHOS FIDUCIARIOS	-
1.02.06	**CARGOS DIFERIDOS**	
1.02.06.01	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	-
1.02.06.02	GASTOS DE ORGANIZACIÓN	-
1.02.06.03	GASTOS DE DESARROLLO	-
1.02.06.04	GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	-
1.02.06.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-
1.02.07	**ACTIVOS INTANGIBLES**	
1.02.07.01	LICENCIAS, MARCAS Y PATENTES	-
1.02.07.02	FRANQUICIAS	-
1.02.07.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-
2	**PASIVO**	**28.836.066**
2.01	**PASIVO CORRIENTE**	**28.836.066**
2.01.01	**ACREEDORES COMERCIALES**	-
2.01.01.01	PROVEEDORES LOCALES	-
2.01.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	-
2.01.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	-
2.01.01.04	OTROS ACREEDORES	-
2.01.02	**DEUDAS FINANCIERAS**	
2.01.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	-
2.01.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	-
2.01.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	-
2.01.02.04	OTROS PRÉSTAMOS A PAGAR	-
2.01.02.05	INTERESES A PAGAR	-
2.01.03	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**	**28.836.066**
2.01.03.01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES	-
2.01.03.01.01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	28.836.066
2.01.03.01.02	IVA A PAGAR	-
2.01.03.01.03	RETENCIONES DE IMPUESTOS A INGRESAR	-
2.01.03.02	OBLIGACIONES LABORALES Y CARGAS SOCIALES	-

Lic. Enrique Martinez
RUC N° 1041901-2
Contador

Néstor Agüero
Representante Legal

ANEXO 1

(63)

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ	928577-6	1/1/2023	31/12/2023

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ				

2.01.03.03	DIVIDENDOS A PAGAR	-
2.01.03.04	PASIVOS FIDUCIARIOS	-
2.01.04	PROVISIONES	
2.01.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	-
2.01.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS	-
2.01.04.03	PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	-
2.01.05	INGRESOS DIFERIDOS	
2.01.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	-
2.01.05.02	SUBVENCIONES	-
2.01.05.03	DERECHOS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	-
2.01.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	-
2.02	PASIVO NO CORRIENTE	-
2.02.01	ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO	-
2.02.01.01	PROVEEDORES LOCALES	-
2.02.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	-
2.02.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	-
2.02.01.04	OTROS ACREEDORES	-
2.02.02	DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO	-
2.02.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	-
2.02.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	-
2.02.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	-
2.02.02.04	OTROS PRÉSTAMOS	-
2.02.02.05	INTERESES A PAGAR	-
2.02.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-
2.02.03.01	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	-
2.02.03.02	PASIVOS FIDUCIARIOS	
2.02.04	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	-
2.02.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	-
2.02.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS PENDIENTES	-
2.02.04.03	PROVISIONES PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	-
2.02.05	INGRESOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	-
2.02.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	-
2.02.05.02	SUBVENCIONES	-
2.02.05.03	DERECHO DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	-
2.02.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	-
3	PATRIMONIO NETO	873.884.569
3.01	CAPITAL	370.000.000

Lic. Enrique Martínez
RUC N° 1041901-2
Contador

Agüero

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

(24)

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ	928577-6	1/1/2023	31/12/2023

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ				

3.01.01	CAPITAL INTEGRADO	370.000.000
3.01.01.01	CAPITAL SUSCRIPTO	-
3.01.01.02	(-) CAPITAL A INTEGRAR	-
3.02	**RESERVAS**	**11.253.109**
3.02.01	RESERVA LEGAL	-
3.02.02	RESERVA DE REVALÚO	11.253.109
3.02.02.01	RESERVA DE REVALÚO FISCAL	-
3.02.02.02	RESERVA DE REVALÚO TÉCNICO	-
3.02.03	OTRAS RESERVAS	-
3.03	**RESULTADOS**	
3.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	**233.106.869**
3.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	**259.524.591**
	TOTAL PASIVO +PATRIMONIO NETO	**902.720.635**

Enrique Martínez
RUC N° 1041901-2
Contador

PROPIETARIO
Nestor Ramón Agüero Gimenez
C.I Nº 928.577

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

ANEXO Nº 2

ESTADO DE RESULTADOS

(B)

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ	928577-6	1/1/2023	31/12/2023

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ				

4	INGRESOS OPERATIVOS	961.202.184
4.01	VENTAS DE MERCADERÍAS	
4.01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	
4.01.02	VENTAS DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	
4.02	VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	
4.02.01	VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	
4.02.02	VENTAS DE MAÍZ	
4.02.03	VENTAS DE TRIGO	
4.02.04	OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	
4.03	VENTAS DE GANADO	
4.04	VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	
4.05	VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	
4.06	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	
4.06.01	EXPORTACIONES DE SOJA Y SUS DERIVADOS	
4.06.01.01	EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	
4.06.01.02	EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	
4.06.02	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	
4.07	EXPORTACIONES DE BIENES INDUSTRIALIZADOS	
4.07.01	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	
4.07.02	EXPORTACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	
4.07.03	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS	
4.08	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS	
4.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	961.202.184
4.10	VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	
4.10.01	VENTAS DE MERCADERIAS - REGIMEN DE TURISMO	
4.10.01.01	VENTAS A EXTRANJEROS	
4.10.01.02	VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	
4.10.01.03	VENTAS A CLIENTES LOCALES	
4.10.02	VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	
4.10.03	VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	
4.10.04	VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	
4.11	OTRAS VENTAS EXENTAS DEL IVA	
4.98	(-) DESCUENTOS CONCEDIDOS	
4.99	(-) DEVOLUCIONES	
	MENOS:	
5	COSTOS OPERATIVOS	-630.291.449
5.01	COSTO DE MERCADERÍAS	
5.01.01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	
5.01.02	COSTO DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	
5.02	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	
5.02.01	COSTO DE VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	
5.02.02	COSTO DE VENTAS DE MAÍZ	
5.02.03	COSTO DE VENTAS DE TRIGO	
5.02.04	COSTO DE VENTAS DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	
5.03	COSTO DE VENTAS DE GANADO	
5.04	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	
5.05	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	
5.06	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	
5.06.01	COSTO DE SOJA Y SUS DERIVADOS EXPORTADOS	
5.06.01.01	COSTO DE EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	
5.06.01.02	COSTO DE EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	

Lic. Enrique Martinez
RUC.Nº 1041901-2
Contador

Néstor Agüero
Representante Legal
928577-6

ANEXO Nº 2

ESTADO DE RESULTADOS

(29)

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ	928577-6	1/1/2023	31/12/2023

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ				

5.06.02	COSTO DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	
5.07	COSTO DE BIENES INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	
5.07.01	COSTO DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS EXPORTADOS	
5.07.02	COSTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EXPORTADOS	
5.07.03	COSTO DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	
5.08	COSTO DE OTROS PRODUCTOS EXPORTADOS	
5.09	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS	-630.291.449
5.10	COSTO DE VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	
5.10.01	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - RÉGIMEN DE TURISMO	
5.10.01.01	COSTO DE VENTAS A EXTRANJEROS	
5.10.01.02	COSTO DE VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	
5.10.01.03	COSTO DE VENTAS A CLIENTES LOCALES	
5.10.02	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	
5.10.03	COSTO DE VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	
5.10.04	COSTO DE VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	
5.11	COSTO DE VENTAS EXENTAS DEL IVA	
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	330.910.735
	MÁS	
7	INGRESOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS	
7.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	
7.01.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	
7.01.02	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	
7.01.03	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	
7.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	
7.02.01	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	
7.02.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	
7.02.03	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	
7.02.04	(-) MERMAS Y MORTANDAD	
8	OTROS INGRESOS	
8.01	INTERESES GANADOS	
8.02	COMISIONES COBRADAS	
8.03	DESCUENTOS OBTENIDOS	
8.04	SUBVENCIONES	
8.05	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	
9	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES	330.910.735
	MENOS:	
10	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN	
10.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	
10.01.01	SUELDOS Y JORNALES	
10.01.02	APORTE PATRONAL	
10.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	
10.02	COMISIONES PAGADAS SOBRE VENTAS	
10.03	VIÁTICOS A VENDEDORES	
10.04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	
10.05	FLETES PAGADOS	
10.99	OTROS GASTOS DE VENTAS	
	MENOS:	
11	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	34.645.095
11.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	24.323.545

Lic. Enrique Martinez
RUC Nº 1041907-7

Néstor Agüero
Representante Legal

ANEXO Nº 2

ESTADO DE RESULTADOS

(27)

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ	928577-6	1/1/2023	31/12/2023

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ				

11.01.01	SUELDOS Y JORNALES	
11.01.02	APORTE PATRONAL	
11.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	
11.02	REMUNERACIÓN PERSONAL SUPERIOR	
11.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
11.04	HONORARIOS PROFESIONALES	3.454.545
11.05	ALQUILERES	
11.06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	
11.07	MOVILIDAD	
11.08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	
11.09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	
11.10	SEGUROS PAGADOS	
11.11	ÚTILES DE OFICINA	
11.12	GASTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	
11.13	JUICIOS Y GASTOS JUDICIALES	
11.14	GASTOS DE COBRANZAS	
11.15	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES	
11.16	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS OPERACIONALES	
11.17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	
11.18	MULTAS Y SANCIONES	
11.19	GASTOS GENERALES	6.867.005
12	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	
	MENOS:	
13	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	
13.01	INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	
13.02	OTROS INTERESES PAGADOS	
13.03	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS SOBRE OPERACIONES CREDITICIAS	
13.04	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	
14	PREVISIONES	
14.01	DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES	
14.02	(-) CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES	
	MENOS:	
15	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS	7.904.983
15.01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	7.904.983
15.02	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	
16	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS	288.360.657
17	OTROS RESULTADOS NO OPERATIVOS	
17.01	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	
17.02	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES	
17.03	CUENTAS INCOBRABLES RECUPERADAS	
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	
19	IMPUESTO A LA RENTA	28.836.066
20	GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	259.524.591

Lic. Enrique Martinez
RUC Nº 1041901-2
Contador

Agüero

ANEXO 1.

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ	928577-6	1/1/2024	31/12/2024

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ				

1	ACTIVO	924.690.013
1.01	ACTIVO CORRIENTE	616.401.570
1.01.01	DISPONIBILIDADES	447.894.973
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	-
1.01.01.02	CAJA	447.894.973
1.01.01.03	FONDOS FIJOS	-
1.01.01.04	BANCOS	-
1.01.02	INVERSIONES TEMPORARIAS	-
1.01.02.01	INVERSIONES FINANCIERAS	-
1.01.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	-
1.01.02.03	OTRAS INVERSIONES	-
1.01.02.04	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	-
1.01.03	CRÉDITOS	-
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	-
1.01.03.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	-
1.01.03.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	-
1.01.03.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS	-
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	-
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	-
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA	-
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	-
1.01.03.05.04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO	-
1.01.03.06	ANTICIPO A PROVEEDORES	-
1.01.03.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	-
1.01.03.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	-
1.01.03.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	-
1.01.04	INVENTARIOS	168.506.597
1.01.04.01	MERCADERÍAS	168.506.597
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	-
1.01.04.01.02	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%	-
1.01.04.01.03	MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	-
1.01.04.02	MERCADERÍAS REGÍMENES ESPECIALES	-
1.01.04.02.01	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE TURISMO	-
1.01.04.02.02	MERCADERÍAS ZONA FRANCA	-
1.01.04.02.03	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE MAQUILA	-
1.01.04.02.04	MERCADERÍAS OTROS REGÍMENES ESPECIALES	-
1.01.04.03	PRODUCTOS TERMINADOS	-
1.01.04.03.01	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 10%	-
1.01.04.03.02	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 5%	-
1.01.04.03.03	PRODUCTOS TERMINADOS EXENTOS DEL IVA	-
1.01.04.04	PRODUCTOS EN PROCESO	-
1.01.04.05	MATERIAS PRIMAS	-
1.01.04.06	MATERIALES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	-
1.01.04.07	PRODUCTOS AGRÍCOLAS	-
1.01.04.08	PRODUCTOS FORESTALES	-

Lic. Enrique Martínez
RUC N° 1041901-2
Contador

Néstor Agüero
Legal

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ	928577-6	1/1/2024	31/12/2024

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ				

1.01.04.09	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	-
1.01.04.10	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	-
1.01.04.11	IMPORTACIONES EN CURSO	-
1.01.04.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	-
1.01.04.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVENTARIOS	-
1.01.05	**GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO**	
1.01.05.01	ALQUILERES PAGADOS POR ADELANTADO	-
1.01.05.02	SEGUROS A DEVENGAR	-
1.01.05.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	-
1.01.06	**OTROS ACTIVOS**	
1.02	**ACTIVO NO CORRIENTE**	**308.288.443**
1.02.01	**CRÉDITOS A LARGO PLAZO**	
1.02.01.01	DEUDORES POR VENTAS	-
1.02.01.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	-
1.02.01.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	-
1.02.01.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	-
1.02.01.05	DEUDORES EN GESTIÓN DE COBRO – MOROSOS O SIMILARES	-
1.02.01.06	ANTICIPOS A PROVEEDORES	-
1.02.01.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	-
1.02.01.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	-
1.02.01.07	CRÉDITOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	-
1.02.01.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	-
1.02.02	**INVENTARIOS A REALIZAR A LARGO PLAZO**	
1.02.02.01	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	-
1.02.02.02	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	-
1.02.02.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	-
1.02.03	**INVERSIONES A LARGO PLAZO**	
1.02.03.01	INVERSIONES FINANCIERAS	-
1.02.03.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	-
1.02.03.03	INVERSIONES INMOBILIARIAS	-
1.02.03.04	OTRAS INVERSIONES	-
1.02.03.05	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	-
1.02.03.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVERSIONES	-
1.02.04	**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**	**308.288.443**
1.02.04.01	INMUEBLES	-
1.02.04.02	RODADOS /TRANSPORTES	260.307.750
1.02.04.03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	4.413.279
1.02.04.04	MAQUINARIAS	-

Lic. Enrique Martinez
RUC.N° 1041901-2
Contador

Néstor Agüero

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

30

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ	928577-6	1/1/2024	31/12/2024

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ				

1.02.04.05	EQUIPOS	-
1.02.04.06	HERRAMIENTAS	75.799.771
1.02.04.07	BIENES FUERA DE OPERACIÓN	-
1.02.04.08	MEJORAS EN PREDIO AJENO	-
1.02.04.97	BIENES INCORPORADOS AL AMPARO DE LA LEY N° 60/90	-
1.02.04.98	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	-
1.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-32.232.357
1.02.05	**OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO**	
1.02.05.01	DERECHOS FIDUCIARIOS	-
1.02.06	**CARGOS DIFERIDOS**	
1.02.06.01	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	-
1.02.06.02	GASTOS DE ORGANIZACIÓN	-
1.02.06.03	GASTOS DE DESARROLLO	-
1.02.06.04	GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	-
1.02.06.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-
1.02.07	**ACTIVOS INTANGIBLES**	
1.02.07.01	LICENCIAS, MARCAS Y PATENTES	-
1.02.07.02	FRANQUICIAS	-
1.02.07.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-
2	**PASIVO**	**4.596.348**
2.01	**PASIVO CORRIENTE**	**4.596.348**
2.01.01	**ACREEDORES COMERCIALES**	-
2.01.01.01	PROVEEDORES LOCALES	-
2.01.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	-
2.01.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	-
2.01.01.04	OTROS ACREEDORES	-
2.01.02	**DEUDAS FINANCIERAS**	
2.01.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	-
2.01.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	-
2.01.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	-
2.01.02.04	OTROS PRÉSTAMOS A PAGAR	-
2.01.02.05	INTERESES A PAGAR	-
2.01.03	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**	**4.596.348**
2.01.03.01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES	-
2.01.03.01.01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	4.596.348
2.01.03.01.02	IVA A PAGAR	-
2.01.03.01.03	RETENCIONES DE IMPUESTOS A INGRESAR	-
2.01.03.02	OBLIGACIONES LABORALES Y CARGAS SOCIALES	-

Enrique Martinez
RUC.N° 1041901-2
Contador

Néstor Agüero
Legal

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

(31)

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ	928577-6	1/1/2024	31/12/2024

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ				

2.01.03.03	DIVIDENDOS A PAGAR	-
2.01.03.04	PASIVOS FIDUCIARIOS	-
2.01.04	PROVISIONES	
2.01.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	-
2.01.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS	-
2.01.04.03	PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	-
2.01.05	INGRESOS DIFERIDOS	
2.01.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	-
2.01.05.02	SUBVENCIONES	-
2.01.05.03	DERECHOS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	-
2.01.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	-
2.02	PASIVO NO CORRIENTE	-
2.02.01	ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO	-
2.02.01.01	PROVEEDORES LOCALES	-
2.02.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	-
2.02.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	-
2.02.01.04	OTROS ACREEDORES	-
2.02.02	DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO	-
2.02.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	-
2.02.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	-
2.02.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	-
2.02.02.04	OTROS PRÉSTAMOS	-
2.02.02.05	INTERESES A PAGAR	-
2.02.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-
2.02.03.01	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	-
2.02.03.02	PASIVOS FIDUCIARIOS	
2.02.04	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	-
2.02.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	-
2.02.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS PENDIENTES	-
2.02.04.03	PROVISIONES PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	-
2.02.05	INGRESOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	-
2.02.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	-
2.02.05.02	SUBVENCIONES	-
2.02.05.03	DERECHO DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	-
2.02.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	-
3	PATRIMONIO NETO	920.093.665
3.01	CAPITAL	370.000.000

Lic. Enrique Martinez
RUC.N° 1041901-2
Contador

Néstor Agüero
Legal

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ	928577-6	1/1/2024	31/12/2024

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ				

3.01.01	CAPITAL INTEGRADO	370.000.000
3.01.01.01	CAPITAL SUSCRIPTO	-
3.01.01.02	(-) CAPITAL A INTEGRAR	-
3.02	**RESERVAS**	**16.095.077**
3.02.01	RESERVA LEGAL	-
3.02.02	RESERVA DE REVALÚO	16.095.077
3.02.02.01	RESERVA DE REVALÚO FISCAL	-
3.02.02.02	RESERVA DE REVALÚO TÉCNICO	-
3.02.03	OTRAS RESERVAS	-
3.03	**RESULTADOS**	
3.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	**492.631.460**
3.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	**41.367.128**
	TOTAL PASIVO +PATRIMONIO NETO	**924.690.013**

Lic. Enrique Martínez
RUC.N° 1041901-2
Contador

PROPIETARIO
Nestor Ramón Agüero Gimenez
C.I Nº 928.577

Nestor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

ANEXO Nº 2

ESTADO DE RESULTADOS

(93)

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ	928577-6	1/1/2024	31/12/2024

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ				

4	INGRESOS OPERATIVOS	1.089.712.313
4.01	VENTAS DE MERCADERÍAS	
4.01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	
4.01.02	VENTAS DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	
4.02	VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	
4.02.01	VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	
4.02.02	VENTAS DE MAÍZ	
4.02.03	VENTAS DE TRIGO	
4.02.04	OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	
4.03	VENTAS DE GANADO	
4.04	VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	
4.05	VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	
4.06	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	
4.06.01	EXPORTACIONES DE SOJA Y SUS DERIVADOS	
4.06.01.01	EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	
4.06.01.02	EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	
4.06.02	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	
4.07	EXPORTACIONES DE BIENES INDUSTRIALIZADOS	
4.07.01	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	
4.07.02	EXPORTACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	
4.07.03	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS	
4.08	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS	
4.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	
4.10	VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	1.089.712.313
4.10.01	VENTAS DE MERCADERIAS - REGIMEN DE TURISMO	
4.10.01.01	VENTAS A EXTRANJEROS	
4.10.01.02	VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	
4.10.01.03	VENTAS A CLIENTES LOCALES	
4.10.02	VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	
4.10.03	VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	
4.10.04	VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	
4.11	OTRAS VENTAS EXENTAS DEL IVA	
4.98	(-) DESCUENTOS CONCEDIDOS	
4.99	(-) DEVOLUCIONES	
	MENOS:	
5	COSTOS OPERATIVOS	-1.032.272.988
5.01	COSTO DE MERCADERÍAS	
5.01.01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	
5.01.02	COSTO DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	
5.02	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	
5.02.01	COSTO DE VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	
5.02.02	COSTO DE VENTAS DE MAÍZ	
5.02.03	COSTO DE VENTAS DE TRIGO	
5.02.04	COSTO DE VENTAS DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	
5.03	COSTO DE VENTAS DE GANADO	
5.04	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	
5.05	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	
5.06	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	
5.06.01	COSTO DE SOJA Y SUS DERIVADOS EXPORTADOS	
5.06.01.01	COSTO DE EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	
5.06.01.02	COSTO DE EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	

Lic. Enrique Martinez
RUC.Nº 1041901
Contador

Nestor Agüero
Legal

ANEXO Nº 2

ESTADO DE RESULTADOS

59

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ	928577-6	1/1/2024	31/12/2024

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ				

5.06.02	COSTO DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	
5.07	COSTO DE BIENES INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	
5.07.01	COSTO DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS EXPORTADOS	
5.07.02	COSTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EXPORTADOS	
5.07.03	COSTO DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	
5.08	COSTO DE OTROS PRODUCTOS EXPORTADOS	
5.09	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS	
5.10	COSTO DE VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	-1.032.272.988
5.10.01	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - RÉGIMEN DE TURISMO	
5.10.01.01	COSTO DE VENTAS A EXTRANJEROS	
5.10.01.02	COSTO DE VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	
5.10.01.03	COSTO DE VENTAS A CLIENTES LOCALES	
5.10.02	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	
5.10.03	COSTO DE VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	
5.10.04	COSTO DE VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	
5.11	COSTO DE VENTAS EXENTAS DEL IVA	
6	**GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS**	**57.439.325**
	MÁS	
7	INGRESOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS	
7.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	
7.01.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	
7.01.02	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	
7.01.03	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	
7.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	
7.02.01	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	
7.02.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	
7.02.03	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	
7.02.04	(-) MERMAS Y MORTANDAD	
8	**OTROS INGRESOS**	
8.01	INTERESES GANADOS	
8.02	COMISIONES COBRADAS	
8.03	DESCUENTOS OBTENIDOS	
8.04	SUBVENCIONES	
8.05	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	
9	**GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES**	**57.439.325**
	MENOS:	
10	**GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN**	
10.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	
10.01.01	SUELDOS Y JORNALES	
10.01.02	APORTE PATRONAL	
10.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	
10.02	COMISIONES PAGADAS SOBRE VENTAS	
10.03	VIÁTICOS A VENDEDORES	
10.04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	
10.05	FLETES PAGADOS	
10.99	OTROS GASTOS DE VENTAS	
	MENOS:	
11	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**	**3.454.545**
11.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	

Lic. Enrique Martínez
RUC.Nº 1041901-7
Contador

Nestor Agüero

ANEXO Nº 2

ESTADO DE RESULTADOS

(38)

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ	928577-6	1/1/2024	31/12/2024

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ				

11.01.01	SUELDOS Y JORNALES	
11.01.02	APORTE PATRONAL	
11.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	
11.02	REMUNERACIÓN PERSONAL SUPERIOR	
11.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
11.04	HONORARIOS PROFESIONALES	3.454.545
11.05	ALQUILERES	
11.06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	
11.07	MOVILIDAD	
11.08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	
11.09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	
11.10	SEGUROS PAGADOS	
11.11	ÚTILES DE OFICINA	
11.12	GASTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	
11.13	JUICIOS Y GASTOS JUDICIALES	
11.14	GASTOS DE COBRANZAS	
11.15	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES	
11.16	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS OPERACIONALES	
11.17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	
11.18	MULTAS Y SANCIONES	
11.19	GASTOS GENERALES	
12	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	
	MENOS:	
13	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	
13.01	INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	
13.02	OTROS INTERESES PAGADOS	
13.03	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS SOBRE OPERACIONES CREDITICIAS	
13.04	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	
14	PREVISIONES	
14.01	DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES	
14.02	(-) CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES	
	MENOS:	
15	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS	8.021.305
15.01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	8.021.305
15.02	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	
16	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS	45.963.475
17	OTROS RESULTADOS NO OPERATIVOS	
17.01	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	
17.02	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES	
17.03	CUENTAS INCOBRABLES RECUPERADAS	
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	
19	IMPUESTO A LA RENTA	4.596.348
20	GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	41.367.127

Lic. Enrique Martinez
RUC.Nº 104190
Contador

Nestor Agüero

OGA ASCENSORES
Néstor Ramon Agüero Giménez
Ruc 928577 – 6
Profesor Guillermo Leoz esq/ 8 diciembre – Luque
E-MAIL: ogaservicios6@gmail.com

147

FORMULARIO DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Fecha: 05/11/2025
ID No.: **475.169**
A: Congreso Nacional (C.N.)

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que la información presentada en el presente Formulario refleja los Estados Financieros de la firma **Néstor Ramon Agüero Giménez** para el procedimiento de contratación con número de **ID 475169,** para el suministro de ADQUISICIÓN DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN

	Año 1	Año 2	Año 3	Promedio	Coeficiente medio
	2022	2023	2024		
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	15.582.837	28.836.066	4.596.348	16.338.417	50,05%
Total del Activo (TA)	625.771.566	902.720.635	924.690.013	817.727.405	
Patrimonio Neto (PN)	610.188.729	873.884.569	920.093.665	801.388.988	
Activo a corto plazo (AC)	310.570.053	591.252.856	616.401.570	506.074.826	0,03%
Pasivo a corto plazo (PC)	15.582.837	28.836.066	4.596.348	16.338.417	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	784.934.235	961.202.184	1.089.712.313	644.932.521	
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	155.828.370	288.360.657	45.963.475	91.975.136	

Nombre Néstor Ramon Agüero Giménez
En calidad de Representante Legal

Firma _____
Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de OGA CONSTRUCCIONES DE NÉSTOR RAMON AGÜERO GIMÉNEZ

19,93 20,50 134,10 = 58,17
0,02 0,03 0,00 = 0,016

OGA construcciones

Néstor Ramón Agüero Giménez
DIVISIÓN ASCENSORES Y MONTACARGAS
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES
Prof. Guillermo Leoz esq. 8 de diciembre
Tel.: 0981 218 430 021 64 75 15
Luque – Paraguay

142

CONTRATO COMPRA VENTA

Realizado entre Zetta Village Airport representado por el Señor Israel Alexis Zaballa López con C.I. N° 7.413.625 domiciliado en Rca. De Siria N° 616 casi Rca. Dominicana, en adelante denominado EL COMPRADOR, y OGA Construcciones, representado por el Señor Néstor Ramón Agüero Giménez con C.I. N° 928.577, domiciliado en Prof. Guillermo Leoz y 8 de diciembre Cuidad de Luque, en adelante denominado EL VENDEDOR, queda establecida y concretadla la provisión e instalación de un ascensor electromecánico comando VVVF de acuerdo a las siguientes condiciones y especificaciones:

CARACTERISTICAS TECNICAS

NOMBRE DEL EDIFICIO	Zetta Village Airport
UBICACIÓN	Mariano R. Alonzo
CANTIDAD	01(UNO) Ascensor
MODELO	electromecánico
TECNOLOGIA	Comando VVVF
CAPACIDAD	650 kilos
VELOCIDAD	60 metros/min
CONTROL	Automático colectivo simplex
SUMINISTRO ELECTRICO	380v. 50 Hz
ILUMINACION	220 V

DIMENCIONES GENERALES

DIMENSIONES DEL POZO	1700 mm Frente aproximadamente 1700 mm Fondo aproximadamente
AREA UTIL DISPONIBLE	1250 mm Frente aproximadamente 1250 mm Fondo aproximadamente 2200 mm altura
RECORRIDO	22.000 mm aproximadamente
BAJO RECORRIDO	1000 mm aproximadamente
UBICACIÓN DE SALA DE MAQUINAS	En la parte superior del ducto del Ascensor
N° DE PARADAS	07
ENTRADAS	Unilateral

DESCRIPCION DE LA CABINA

PANEL LATERAL	Chapa acero inoxidable
PANEL POSTERIOR	Chapa acero inoxidable
TIPO DE PUERTAS	Chapa acero inoxidable operación automática
ABERTURA LIBRE	900 mm. Ancho aproximadamente 2000 mm. Alto aproximadamente

GA construcciones

Néstor Ramón Agüero Giménez
DIVISIÓN ASCENSORES Y MONTACARGAS
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES
Prof. Guillermo Leoz esq. 8 de diciembre
Tel.: 0981 218 430 021 64 75 15
Luque – Paraguay

PUERTAS DE PISOS	
TIPO DE PUERTAS	Acero inoxidable operación automática
ABERTURA LIBRE	900 mm. Ancho aproximadamente 2000 mm. Alto aproximadamente
SEGURIDAD	Contacto eléctrico

BOTONERAS	
BOTONERAS DE CABINA	Pulsador de micromovimiento color azul con indicador de posición pantalla LED.
BOTONERAS DE PISOS	PB pulsador de micromovimiento autoiluminado color azul con indicador de posición matriz de punto. Los pisos 1 al 6 con pulsador micromovimieto autoiluminado color azul con marco de acero inoxidable, sin indicador.

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega instalado y funcionando es de 60 (sesenta) días hábiles a partir de la entrega del ducto en condiciones para el trabajo, y la entrega correspondiente para inicio de trabajo.

PRECIO

160.000.000 Gs. (Ciento sesenta millones de guaraníes).
(Equivalente a unos 22.900 USD)

FORMA DE PAGO

A convenir entre EL COMPRADOR y EL VENDEDOR.
Una entrega para inicio de trabajo, y posteriormente conforme al avance de los trabajos, si quedare saldo será cancelado posterior a la entrega definitiva de Ascensor.

GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO

EL VENDEDOR garantiza el buen funcionamiento del ascensor por todos los materiales o repuesto con fallas de fabricación por el periodo de 1 (un) año a partir de la entrega definitiva, exceptuando desgaste normal por el uso, daños intencionales, mal uso, mal suministro de energía eléctrica, o cualquier daño fuera del control razonable.
Al mismo tiempo EL VENDEDOR otorga un periodo de mantenimiento gratuito por el término de 6 meses una vez entregado el ascensor, cumplido dicha fecha se acordara un costo de mantenimiento

GA construcciones

Néstor Ramón Agüero Giménez
DIVISIÓN ASCENSORES Y MONTACARGAS
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES
Prof. Guillermo Leoz esq. 8 de diciembre
Tel.: 0981 218 430 021 64 75 15
Luque – Paraguay

130

OBLIGACIONES DEL COMPRADOR

EL COMPRADOR proveerá energía eléctrica desde el tablero principal en circuito independiente hasta el tablero de control del ascensor con las especificaciones técnicas necesarias para el funcionamiento del equipo. Pondrá en condiciones de acuerdo a las especificaciones del VENDEDOR el ducto de ascensor y se encargara de terminaciones de mampostería (macizado y revoques).

DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES

Para todos los efectos derivados de la aplicación o interpretación de este contrasto, las partes convienen someterse a la competencia de los tribunales de la Cuidad de Asunción en caso de controversias. Bajo esta cláusula y condiciones se concluye el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan a ambas partes conforme a derecho.

ACEPTACION

En prueba de conformidad, y aceptación firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y un mismo efecto, a los 6 días del mes de noviembre del 2020.

Israel Alexis Zaballa López
EL COMPRADOR

Néstor Ramón Agüero Giménez
EL VENDEDOR

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

OGA ASCENSORES
0981218430
Prof.Guillermo Leoz y 8 de diciembre

(153)

ACTA DE ENTREGA

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 17 días del mes de mayo del 2022, se reunieron en la obra ubicada en la ciudad de Marino Roque Alonso. , el Representante de OGA con RUC: 928577-6 , ***Nestor Aguero ,*** en su calidad de Presidente/Propietario, quien entrega 1 ascensor con cuarto de máquina de 7 paradas con carga de 650 kg. con Certificado de Garantía a Zetta Village Airport del Sr. Israel Alexis Zaballa Lopez ,.con CI: 7.413.625, Con quien lo recibe previa verificación y constatación del correcto funcionamiento; dejando constancia de la conformidad del equipo; para su efecto firman al final del presente documento:

DETALLE:

Bien instalado : Un (1) Ascensor electromecánico marca **FUJIHD**

Lugar de instalación : Mariano Roque Alonso

Monto del Contrato : Gs.160.000.000 incluído el IVA

Garantía : 12 meses en equipos electrónicos en funcionamiento

.....
Israel Alexis Zaballa Lopez
Representante

Nestor Aguero
Representante Legal
RUC: 928577-6
Nestor Aguero
OGA ASCENSORES

Nestor Aguero
Representante Legal
RUC: 928577-6

(152)

NESTOR RAMÓN AGÜERO GIMÉNEZ

Talleres de Reparación artículos eléctricos
Ventas al por menor de artículos de electricidad

Virgen del Rosario y Guillermo Leoz
Cel.: 0982 218 430

Luque
Paraguay

RUC: 928577-6
Inicio Vigencia 01/07/2020
Fin Vigencia 31/07/2021
TIMBRADO 14169300

FACTURA

Nº 001-001 — 0000249

FECHA DE EMISIÓN: 26 / 11 noviembre 2020	CONDICION DE VENTA: CONTADO: ☐ CREDITO ☐
RUC: 800421[illegible]-2	N. REMISION No.:
NOMBRE O RAZON SOCIAL: T. Y S.A.	
DIRECCIÓN:	Telf.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	Cobro [illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				[illegible]
SUB- TOTALES:					
TOTAL A PAGAR	[illegible]				100.-

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) ✓ TOTAL IVA: 9[illegible]

★★IMPRENTA HUGO★★ DE RODOLFO O. GALEANO GODOY RUC: 4028002-0 Tel.: 021 642 444 / 0991 715 811 Nº Habilitación 1596
Azara c/ Independencia Nacional / Luque - Paraguay
1 Tal. 50±3 [226 - 275]
VII - 2020
ORIGINAL: COMPRADOR
COPIA: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD

NESTOR RAMÓN AGÜERO GIMÉNEZ

Talleres de Reparación artículos eléctricos
Ventas al por menor de articulos de electricidad

Virgen del Rosario y Guillermo Leoz
Cel.: 0982 218 430

Luque
Paraguay

RUC: 928577-6
Inicio Vigencia 01/07/2020
Fin Vigencia 31/07/2021
TIMBRADO 14169300

FACTURA

Nº 001-001 0000256

(157)

FECHA DE EMISIÓN: 10- Marzo - 2021

CONDICION DE VENTA: CONTADO: ☑ CREDITO ☐

RUC: 80092161-8

N. REMISION No.:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: T y V SA

DIRECCIÓN:

Telf.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	Pago de Rago en la				
	promocion y Unidad				
	de un extensor en el				
	edificio Petit Village				
	Apart segun contrato				77.099
SUB- TOTALES:					
TOTAL A PAGAR	Siete mil setecientos noventa y nueve				77.099

LIQUIDACIÓN DEL IVA:.(5%) (10%) TOTAL IVA: 701

☆☆IMPRENTA HUGO☆☆ DE RODOLFO O. GALEANO GODOY RUC: 4028002-0 Tel.: 021 642 444 / 0991 715 811 Nº Habilitación 1596 Azara c/ Independencia Nacional / Luque - Paraguay
1 Tal. 50x3 [226 - 275] VII - 2020

ORIGINAL: COMPRADOR
COPIA: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

de Néstor Ramón Agüero Giménez

Construcción Civil e Industrial

Virgen del Rosario y Guillermo Leoz
Cel.: (0981) 218 430
Luque - Paraguay

TIMBRADO Nº 15021674
Fecha de Autorización: 06/Agosto/2021
Válido hasta el 31 de Agosto de 2022
RUC: 928577 - 6

FACTURA

Nº 001-002-0000063

FECHA DE EMISIÓN: 24 - mayo - 2022 | Condición de Venta: CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

RUC / CI.: 80092151-8 | NOTA DE REMISIÓN:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: T & Y SA

DIRECCIÓN: | TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Venta de pinos para compra de impulsores hidráulicos y repuestos				2.000.000

de Néstor Ramón Agüero Giménez

Construcción Civil e Industrial

Virgen del Rosario y Guillermo Leoz
Cel.: (0981) 218 430
Luque - Paraguay

TIMBRADO Nº 15021674
Fecha de Autorización: 06/Agosto/2021
Válido hasta el 31 de Agosto de 2022
RUC: 928577 - 6

FACTURA

Nº 001-002-0000088

FECHA DE EMISIÓN: 26- Agosto -2022 | Condición de Venta: CONTADO ☑ CRÉDITO ☐

RUC / CI.: 80021571-2 | NOTA DE REMISIÓN:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: T y Y SA

DIRECCIÓN: | TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	[illegible]				
					1.100.000
SUBTOTAL					
TOTAL A PAGAR (en letras) [illegible]					1.100.000

TOTAL

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): (10%): ✓ TOTAL IVA: 100.000

1 tal. 50x3 - 051 al 100 - 08/2021

Gráfica LA LUQUEÑA Impresiones de Teobaldo Joel Cabrera Fleytas • RUC: 535461 - 1
HABILITACIÓN Nº 1225 • Ytororó Nº 56 e/ Gaspar R. de Francia y B. Caballero • Luque • Tel.: (021) 643 039

Original: (Blanco) Comprador
Primera Copia: (Amarillo) Archivo Tributario - No válido como crédito fiscal
Segunda Copia: (Celeste) Contabilidad - No válido como crédito fiscal

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

O|G|A

Construcciones

dé Nestor Ramón Aguero Giménez

Construcción de edificios
Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes materiales n.c.p. Sin operario
Otras actividades especializadas de construcción n.c.p
Comercio al por menor de artículos de ferretería

Virgen Del Rosario y Guillermo Leoz
Cel.: (0981) 218 430
Luque - Paraguay

RUC: 928577-6
Inicio Vigencia 14/09/2022
Fin Vigencia 30/09/2023
TIMBRADO 15894630

FACTURA

Nº 001-002 0000101

FECHA DE EMISIÓN: 24 de Octubre - 2022

CONDICION DE VENTA: CONTADO: ☐ CREDITO ☐

RUC: 8209215-8

N. REMISION No.:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: [illegible] Y JA

DIRECCIÓN:

Telf.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				

SUB- TOTALES:

TOTAL A PAGAR [illegible]

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) TOTAL IVA:

★★IMPRENTA INICO★★ DE ROGELIO D. GALEANO GODOY
RUC: 4026002-0 Tel.: 021 642 444 / 0991 715 811 Nº Habilitación 1596
Calle, Balderrama casi 14 de Mayo / Luque - Paraguay
1 Tal. 50x3 [101 - 150]
IX - 2022

ORIGINAL : COMPRADOR
COPIA: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD

(157)

CONTRATO COMPRA VENTA

Realizado entre el Señor Adolfo Núñez con C.I. N° 672.428 domiciliado en la Cuidad de Asunción, en adelante denominado EL COMPRADOR, y el Señor Néstor Ramón Agüero Giménez con C.I. N° 928.577, domiciliado en la calle Prof. Guillermo Leoz y 8 de diciembre de la Cuidad de Luque, en adelante denominado EL VENDEDOR, queda establecida y concretada la provisión e instalación de un ascensor electromecánico comando hidráulico de acuerdo a las siguientes condiciones y especificaciones: ----------

CARACTERISTICAS TECNICAS	
UBICACIÓN	asunción
CANTIDAD	01(UN) ascensor social
MODELO	hidráulico
MOTOR	Blain 13 hp
CAPACIDAD	650 kilos
VELOCIDAD	27 metros/min
CONTROL	Automático colectivo simplex
CANTIDAD DE PARADA	02 unilateral
SUMINISTRO ELECTRICO	380v. 50 Hz
ILUMINACION	220 V

DIMENCIONES GENERALES	
DIMENSIONES DEL POZO	2250 mm Frente
	1800 mm Fondo
AREA UTIL DISPONIBLE	1250 mm Frente
	1350 mm Fondo
	2200 mm altura
RECORRIDO	3600 mm aproximadamente
BAJO RECORRIDO	800 mm aproximadamente
UBICACIÓN DE SALA DE MAQUINAS	al costado del ducto del Ascensor

DESCRIPCION DE LA CABINA	
PANEL LATERAL	Chapa acero inoxidable
PANEL POSTERIOR	chapa acero inoxidable
TIPO DE PUERTAS	Chapa acero inoxidable operación **automática**
	Apertura lateral
ABERTURA LIBRE	800 mm. Ancho
	2000 mm. Alto

PUERTAS DE PISOS	
TIPO DE PUERTAS	Acero inoxidable operación **automática**
	Apertura lateral
ABERTURA LIBRE	800 mm. Ancho
	2000 mm. Alto
SEGURIDAD	

Néstor Agüero
Representante Legal
R.U.C. 928577-6

159

BOTONERAS	
BOTONERAS DE CABINA	Pulsador de micro movimiento auto iluminado con indicador de posición matriz de puntos color azul
BOTONERAS DE PISOS	pulsador de micro movimiento Auto iluminado con indicador de posición matriz de puntos color azul

PLAZO DE ENTREGA

El VENDEDOR entregara instalado y funcionando ei 30 de noviembre de 2024

PRECIO

138.570.000. - Gs (ciento treinta y ocho millones quinientos setenta mil guaraníes).

FORMA DE PAGO

Pago del 50 % a la firma del contrato
Pago del 25 % transcurrido el 50% del trabajo realizado.
Pago del 25% a la entrega del ascensor en funcionamiento

GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO

El VENDEDOR garantiza el buen funcionamiento del ascensor por todos los materiales o repuesto con fallas de fabricación por el periodo de 1 (un) año a partir de la entrega definitiva, exceptuando desgaste normal por el uso, daños intencionales, mal uso, mal suministro de energía eléctrica, o cualquier daño fuera del control razonable.

MANTENIMIENTO

Al mismo tiempo EL VENDEDOR otorga un periodo de mantenimiento gratuito por el término de 3 meses una vez entregado los ascensores, cumplido dicha fecha se acordará un costo de mantenimiento para mantener la garantía.

OBLIGACIONES DEL COMPRADOR

Todas las obras civiles de construcción del ducto, piso del ascensor e instalaciones eléctricas con un circuito independiente hasta sala de maquina corren por cuenta del COMPRADOR.

DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES

Para todos los efectos derivados de la aplicación o interpretación de este contrasto, las partes convienen someterse a la competencia de los tribunales de la Cuidad de Asunción en caso de controversias. Bajo esta cláusula y condiciones se concluye el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan a ambas partes conforme a derecho. ----------
-

ACEPTACION

En prueba de conformidad, y aceptación firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, a los 23 días del mes de setiembre de 2024. ----------

Néstor Aguero
Representante Legal

OGA ASCENSORES
0981218430
Prof.Guillermo Leoz y 8 de diciembre

159

ACTA DE ENTREGA

En la Ciudad de Asuncion , a los 27 días del mes de Noviembre del 2024, se reunieron en la obra ubicada en la ciudad de Asuncion. , el Representante de OGA ASCENSORES , ***Nestor Aguero ,*** en su calidad de Presidente/Propietario, quien entrega 1 ascensor con cuarto de maquina de 2 paradas con carga de 650 kg. con Certificado de Garantía al Adolfo Nuñez ,.con CI: 672428, Con quien lo recibe previa verificación y constatación del correcto funcionamiento; dejando constancia de la conformidad del equipo; para su efecto firman al final del presente documento:

DETALLE:

Bien instalado : Un (1) Ascensor electromecánico marca **FUJIHD**

Lugar de instalación: : Asuncion.

Monto del Contrato : Gs.138.570.000 incluído el IVA

Garantía : 12 meses en equipos electrónicos en funcionamiento

Adolfo Nuñez

Nestor Aguero
OGA ASCENSORES

Nestor Aguero
Representante Legal
RUC: 928577-6

Nestor Aguero
Representante Legal
RUC: 928577-6

GA construcciones

de Néstor Ramón Agüero Giménez

Construcción Civil e Industrial en General, Construcción de carreteras y empedrados- Montaje - Mantenimiento y Reparación equipos eléctricos
Alquiler de maquinarias pesadas

Virgen del Rosario y Guillermo Leoz
Cel.: (0981) 218 430
Luque - Paraguay

TIMBRADO Nº 17242365
Fecha de Autorización: 24/Mayo/2024
Válido hasta el 31 de Mayo de 2025
RUC: 928577 - 6

FACTURA

Nº 001-002-0000382

(1)

FECHA DE EMISIÓN: 21- Febrero-2025 | Condición de Venta: CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

RUC / CI.: 6471498-0 | NOTA DE REMISIÓN:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Adolfo Nuñez

DIRECCIÓN: | TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Con refuerzo por previsto				
	y montaje de viga				
	Acero según				3950000
	con Toza.				

SUBTOTAL | 3950000

TOTAL A PAGAR (en letras): Tres millones novecientos cincuenta mil

TOTAL

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): (10%): | TOTAL IVA: 359363

Gráfica LA LUQUEÑA Impresiones de Teobaldo Joel Cabrera Fleytas - RUC: 535481 - 1
HABILITACIÓN Nº 1225 - Yororó Nº 56 e/ Gaspar R. de Francia y B. Caballero - Luque - Tel.: (021) 643 039

Original: (Blanco) Comprador
Primera Copia: (Amarillo) Archivo Tributario - No válido como crédito fiscal
Segunda Copia: (Celeste) Contabilidad - No válido como crédito fiscal

2 tal. 50x3 - 301 al 400 - 05/2024

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

GA construcciones

de Néstor Ramón Agüero Giménez

Construcción Civil e Industrial en General, Construcción de carreteras y empedrados- Montaje - Mantenimiento y Reparación equipos eléctricos
Alquiler de maquinarias pesadas

Virgen del Rosario y Guillermo Leoz
Cel.: (0981) 218 430
Luque - Paraguay

TIMBRADO Nº 17242365
Fecha de Autorización: 24/Mayo/2024
Válido hasta el 31 de Mayo de 2025
RUC: 928577 - 6

FACTURA

Nº 001-002-0000334

(161)

FECHA DE EMISIÓN: 27 - Noviembre - 2024 | Condición de Venta: CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

RUC / CI.: 6724198-0 | NOTA DE REMISIÓN:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Adolfo Nuñez

DIRECCIÓN: | TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Parte del pago de				
	montaje de maquinarias				100.000.000
	Segun contrato				
SUBTOTAL					
TOTAL A PAGAR (en letras)	Cien millones				100.000.000

TOTAL

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): (10%): ✓ TOTAL IVA: 9090.909

Gráfica LA LUQUEÑA Impresiones de Teobaldo Joel Cabrera Fleytas - RUC: 535481 - 1
HABILITACIÓN Nº 1225 - Yororó Nº 56 e/ Gaspar R. de Francia y B. Caballero - Luque - Tel.: (021) 643 039

Original: (Blanco) Comprador
Primera Copia: (Amarillo) Archivo Tributario - No válido como crédito fiscal
Segunda Copia: (Celeste) Contabilidad - No válido como crédito fiscal

Timbrado Nº 17242365 - Vto. 31/05/2025

Néstor Agüero
Representante Legal

CONTRATO COMPRA VENTA

(16)

Realizado entre Jose Antonio Amarilla De Filippis con C.I. N° 234.629 domiciliado en Avda. España 673 casi Soldado Desconocido, en adelante denominado EL COMPRADOR, y OGA Construcciones, representado por el Señor Néstor Ramón Agüero Giménez con C.I. N° 928.577, domiciliado en la calle Prof. GuillermoLeoz y 8 de diciembre de la Cuidad de Luque, en adelante denominado EL VENDEDOR, queda establecida y concretada la provisión e instalación de un ascensor electromecánico comando hidráulico de acuerdo a las siguientes condiciones y especificaciones:

CARACTERISTICAS TECNICAS	
NOMBRE DEL EDIFICIO	Domiciliario
UBICACIÓN	Asunción
CANTIDAD	01(UNO) Ascensor
MODELO	hidráulico
TECNOLOGIA	Comando electrónico
CAPACIDAD	350 kilos
VELOCIDAD	10 metros/min en una velocidad
CONTROL	Automático colectivo simplex
FUERZA DE EMPUJE	Motor de 4HP con bomba hidráulica de 25 lts/min
SUMINISTRO ELECTRICO	380v. 50 Hz.
ILUMINACION	220 V.

DIMENCIONES GENERALES	
DIMENSIONES DEL POZO	1800 mm Frente aproximadamente 1800 mm Fondo aproximadamente
AREA UTIL DISPONIBLE	1300 mm Frente aproximadamente 1400 mm Fondo aproximadamente 2200 mm altura
RECORRIDO	3.000 mm aproximadamente
BAJO RECORRIDO	1000 mm aproximadamente
SOBRE RECORRIDO	4000 mm aproximadamente
UBICACIÓN DE SALA DE MAQUINAS	A un costado del ducto del Ascensor
N° DE PARADAS	02
ENTRADAS	Unilateral

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

165

DESCRIPCION DE LA CABINA

PANEL LATERAL	Chapa acero inoxidable
PANEL POSTERIOR	Chapa acero inoxidable
TIPO DE PUERTAS	Chapa acero inoxidable operación automática
ABERTURA LIBRE	800 mm Ancho aproximadamente
ALTURA	2000 mm aproximadamente

PUERTAS DE PISOS

TIPO DE PUERTAS	Acero inoxidable operación automática
ABERTURA LIBRE	800 mm Ancho aproximadamente
ALTURA	2000 mm aproximadamente
SEGURIDAD	Contacto eléctrico

BOTONERAS

BOTONERAS DE CABINA	Pulsador de micromovimiento color azul con indicador de posición pantalla LED.
BOTONERAS DE PISOS	Pulsador micromovimieto autoiluminado color azul con marco de acero inoxidable, sin indicador.

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega instalado y funcionando es de 75 (setenta y cinco) días hábiles a partir de la entrega del ducto en condiciones para el trabajo, y la entrega correspondiente para inicio de trabajo.

PRECIO

15.500 USD (Quince mil quinientos Dólares americanos).

FORMA DE PAGO

25% a la firma del presente contrato25% al inicio de los trabajos
25% cuando la plataforma funcione en forma manual25% a la entrega definitiva de los trabajos

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

(164)

GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO

EL VENDEDOR garantiza el buen funcionamiento del ascensor por todos los materiales o repuesto con fallas de fabricación por el periodo de 1 (un) año a partir de la entrega definitiva, exceptuando desgaste normal por el uso, daños intencionales, mal uso, mal suministro de energía eléctrica, o cualquier daño fuera del control razonable.

Al mismo tiempo EL VENDEDOR otorga un periodo de mantenimiento gratuito por el término de 6 meses una vez entregado el ascensor, cumplido dicha fecha se acordará un costo de mantenimientopara mantener la garantía.

OBLIGACIONES DEL COMPRADOR

EL COMPRADOR proveerá energía eléctrica desde el tablero principal en circuito independiente hasta el tablero de control del ascensor con las especificaciones técnicas necesarias para el funcionamiento del equipo. Pondrá en condiciones de acuerdo a las especificaciones del EL VENDEDOR el ducto de ascensor y se encargará de terminaciones de mampostería (macizado y revoques) y del piso del ascensor.

DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES

Para todos los efectos derivados de la aplicación o interpretación de este contrasto, las partes convienen someterse a la competencia de los tribunales de la Cuidad de Asunción en caso de controversias. Bajo esta cláusula y condiciones se concluye el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan a ambas partes conforme a derecho.

ACEPTACION

En prueba de conformidad, y aceptación firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y un mismo efecto, a los 12 días del mes de julio de 2021.

Jose Antonio Amarilla De Filippis
EL COMPRADOR

Néstor Ramón Agüero Giménez
EL VENDEDOR

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC 928577-6

OGA ASCENSORES
0981218430
Prof.Guillermo Leoz y 8 de diciembre

168

ACTA DE ENTREGA

En la Ciudad de Asunción, a los días del mes de agosto 2 del 2021, se reunieron en la obra ubicada en la ciudad de Asunción. , el Representante de OGA con RUC: 928577-6 , ***Nestor Aguero*** , en su calidad de Presidente/Propietario, quien entrega 1 ascensor con cuarto de máquina de 2 paradas con carga de 350 kg. con Certificado de Garantía al Sr Jose Antonio Amarilla de Filippis ,.con CI: 234.629, Con quien lo recibe previa verificación y constatación del correcto funcionamiento; dejando constancia de la conformidad del equipo; para su efecto firman al final del presente documento:

DETALLE:

Bien instalado : Un (1) Ascensor electromecánico marca **FUJIHD**

Lugar de instalación : Asunción

Monto del Contrato : Gs.108.500.000 incluído el IVA

Garantía : 12 meses en equipos electrónicos en funcionamiento

.....
Jose Antonio Amarilla de Fillipis
Representante

Nestor Aguero
Representante Legal
RUC: 928577-6
Nestor Aguero
OGA ASCENSORES

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

Néstor Ramón Agüero Giménez

REPARACIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS DE CONSUMO
COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA

Virgen del Rosario y Guillermo Leoz
Cel.: (0981) 218 430
Luque - Paraguay

TIMBRADO Nº 15021678
Fecha de Autorización: 06/Agosto/2021
Válido hasta el 31 de Agosto de 2022
RUC: 928577 - 6
FACTURA
Nº 001-001-0000278

(166)

FECHA DE EMISIÓN: 31 - Agosto - 2021 | Condición de Venta: CONTADO [X] CRÉDITO [ ]

RUC / CI.: 234629-0 | NOTA DE REMISIÓN:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Jose Antonio Amarilla de Filippis

DIRECCIÓN: | TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Pago a Cuenta por				
	el monto de un				
	accesorio o moda				
	Xeon Cristite 303				
	1100 del 256				3875 00

SUBTOTAL | | | 3875 00

TOTAL A PAGAR (en letras): tres mil ochocientos setenta y cinco mil Gs. con cero cts. — TOTAL

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): (10%): 352 TOTAL IVA: 352

Gráfica LA LUQUEÑA Impresiones de Teobaldo Joel Cabrera Fleytas • RUC: 535481 - 1
HABILITACIÓN Nº 1225 • Ytororó Nº 56 e/ Gaspar R. de Francia y B. Caballero - Luque - Tel.: (021) 643 039

Original: (Blanco) Comprador
Primera Copia: (Amarillo) Archivo Tributario - No válido como crédito fiscal
Segunda Copia: (Celeste) Contabilidad - No válido como crédito fiscal

1 tal. 50x3 - 276 al 325 - 08/2021

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

Néstor Ramón Agüero Giménez

REPARACIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS DE CONSUMO
COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA

Virgen del Rosario y Guillermo Leoz
Cel.: (0981) 218 430
Luque - Paraguay

TIMBRADO Nº 15021678
Fecha de Autorización: 06/Agosto/2021
Válido hasta el 31 de Agosto de 2022
RUC: 928577 - 6

FACTURA

Nº 001-001-0000298

(167)

FECHA DE EMISIÓN: 06 - 12 - 2021 | Condición de Venta: CONTADO ☑ CRÉDITO ☐

RUC / CI.: 224627-0 | NOTA DE REMISIÓN:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN: | TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
					38750
SUBTOTAL					
TOTAL A PAGAR (en letras)					38750

TOTAL

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): (10%): TOTAL IVA:

Gráfica LA LUQUEÑA Impresiones de Teobaldo Joel Cabrera Fleytas • RUC: 535481 - 1
HABILITACIÓN Nº 1225 • Yiorroré Nº 56 e/ Gaspar R. de Francia y B. Caballero - Luque - Tel.: (021) 843 039

Original: (Blanco) Comprador
Primera Copia: (Amarillo) Archivo Tributario - No válido como crédito fiscal
Segunda Copia: (Celeste) Contabilidad - No válido como crédito fiscal

1 tal. 50x3 - 276 al 325 - 08/2021

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

Néstor Ramón Agüero Giménez

REPARACIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS DE CONSUMO
COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA

Virgen del Rosario y Guillermo Leoz
Cel.: (0981) 218 430
Luque - Paraguay

TIMBRADO Nº 15021678
Fecha de Autorización: 06/Agosto/2021
Válido hasta el 31 de Agosto de 2022
RUC: 928577 - 6
FACTURA
Nº 001-001-0000277

(180)

FECHA DE EMISIÓN: 11 - Agosto - 2021 | Condición de Venta: CONTADO [X] CRÉDITO [ ]

RUC / CI.: 934629-0 | NOTA DE REMISIÓN:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Jose Antonio Amarilla de Tilapia

DIRECCIÓN: | TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Pago a cuenta por el montaje de un Ascensor de 2 paradas S/ Contrato 2 pago de 25%				7750
	SUBTOTAL				
	TOTAL A PAGAR (en letras) Siete mil setecientos cincuenta dolares Americanos				TOTAL

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): (10%): 704 55 TOTAL IVA: 704 55

Gráfica LA LUQUEÑA Impresiones de Teobaldo Joel Cabrera Fleytas • RUC: 535461 - 1
HABILITACIÓN Nº 1225 • Ytororó Nº 58 a/ Gaspar R. de Francia y B. Caballero - Luque - Tel.: (021) 643 039

Original: (Blanco) Comprador
Primera Copia: (Amarillo) Archivo Tributario - No válido como crédito fiscal
Segunda Copia: (Celeste) Contabilidad - No válido como crédito fiscal

1 tal. 50x3 - 276 al 325 - 08/2021

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

169

CONTRATO COMPRA VENTA

Realizado entre el Señor Adolfo Núñez con C.I. N° 672.428 domiciliado en la Cuidad de Asunción, en adelante denominado EL COMPRADOR, y el Señor Néstor Ramón Agüero Giménez con C.I. N° 928.577, domiciliado en la calle Prof. Guillermo Leoz y 8 de diciembre de la Cuidad de Luque, en adelante denominado EL VENDEDOR, queda establecida y concretada la provisión e instalación de un ascensor electromecánico comando hidráulico de acuerdo a las siguientes condiciones y especificaciones: ---------

CARACTERISTICAS TECNICAS

NOMBRE DEL EDIFICIO	Domiciliario
UBICACIÓN	Asunción
CANTIDAD	01(UNO) Ascensor
MODELO	hidráulico
TECNOLOGIA	Comando electrónico
CAPACIDAD	350 kilos
VELOCIDAD	10 metros/min en una velocidad
CONTROL	Automático colectivo simplex
FUERZA DE EMPUJE	Motor de 4HP con bomba hidráulica de 25 lts/min
SUMINISTRO ELECTRICO	380v. 50 Hz.
ILUMINACION	220 V.

DIMENCIONES GENERALES

DIMENSIONES DEL POZO	1800 mm Frente aproximadamente 1800 mm Fondo aproximadamente
AREA UTIL DISPONIBLE	1300 mm Frente aproximadamente 1400 mm Fondo aproximadamente 2200 mm altura
RECORRIDO	3.000 mm aproximadamente
BAJO RECORRIDO	1000 mm aproximadamente
SOBRE RECORRIDO	4000 mm aproximadamente
UBICACIÓN DE SALA DE MAQUINAS	A un costado del ducto del Ascensor
N° DE PARADAS	02
ENTRADAS	Unilateral

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

17

DESCRIPCION DE LA CABINA

PANEL LATERAL	Chapa acero inoxidable
PANEL POSTERIOR	Chapa acero inoxidable
TIPO DE PUERTAS	Chapa acero inoxidable operación automática
ABERTURA LIBRE	800 mm Ancho aproximadamente
ALTURA	2000 mm aproximadamente

PUERTAS DE PISOS

TIPO DE PUERTAS	Acero inoxidable operación automática
ABERTURA LIBRE	800 mm Ancho aproximadamente
ALTURA	2000 mm aproximadamente
SEGURIDAD	Contacto eléctrico

BOTONERAS

BOTONERAS DE CABINA	Pulsador de micromovimiento color azul con indicador de posición matriz de punto
BOTONERAS DE PISOS	Pulsador micromovimieto autoiluminado color azul con marco de acero inoxidable, sin indicador.

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega instalado y funcionando es de 75 (setenta y cinco) días hábiles a partir de la entrega del ducto en condiciones para el trabajo, y la entrega correspondiente para inicio de trabajo.

PRECIO

85.000.000 Gs. (Ochenta y Cinco Millones de Guaranies).

FORMA DE PAGO

25% a la firma del presente contrato
25% al inicio de los trabajos
25% cuando la plataforma funcione en forma manual
25% a la entrega definitiva de los trabajos

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

(17)

GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO

EL VENDEDOR garantiza el buen funcionamiento del ascensor por todos los materiales o repuesto con fallas de fabricación por el periodo de 1 (un) año a partir de la entrega definitiva, exceptuando desgaste normal por el uso, daños intencionales, mal uso, mal suministro de energía eléctrica, o cualquier daño fuera del control razonable.----------

Al mismo tiempo EL VENDEDOR otorga un periodo de mantenimiento gratuito por el término de 3 meses una vez entregado el ascensor, cumplido dicha fecha se acordara un costo de mantenimiento para mantener la garantía.----------

OBLIGACIONES DEL COMPRADOR

EL COMPRADOR proveerá energía eléctrica desde el tablero principal en circuito independiente hasta el tablero de control del ascensor con las especificaciones técnicas necesarias para el funcionamiento del equipo. Pondrá en condiciones de acuerdo a las especificaciones del EL VENDEDOR el ducto de ascensor y se encargara de terminaciones de mampostería (macizado y revoques) y piso del Ascensor a su gusto.----------

DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES

Para todos los efectos derivados de la aplicación o interpretación de este contrasto, las partes convienen someterse a la competencia de los tribunales de la Cuidad de Asunción en caso de controversias. Bajo esta cláusula y condiciones se concluye el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan a ambas partes conforme a derecho.----------

ACEPTACION

En prueba de conformidad, y aceptación firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y un mismo efecto, a los 08 días del mes de julio de 2021.----------

Adolfo Núñez
EL COMPRADOR

Néstor Ramón Agüero Giménez
EL VENDEDOR

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

OGA ASCENSORES
0981218430
Prof.Guillermo Leoz y 8 de diciembre

(177)

ACTA DE ENTREGA

En la Ciudad de Asunción, a los 08 días del mes de Noviembre del 2021, se reunieron en la obra ubicada en la ciudad de Asunción. , el Representante de OGA con RUC: 928577-6 , ***Nestor Aguero ,*** en su calidad de Presidente/Propietario, quien entrega 1 ascensor con cuarto de máquina de 2 paradas con carga de 350 kg. con Certificado de Garantía a Adolfo Nuñez,.con CI: 672.428, Con quien lo recibe previa verificación y constatación del correcto funcionamiento; dejando constancia de la conformidad del equipo; para su efecto firman al final del presente documento:

DETALLE:

Bien instalado : Un (1) Ascensor electromecánico marca **FUJIHD**

Lugar de instalación : Asuncion

Monto del Contrato : Gs.85.000.000 incluído el IVA

Garantía : 12 meses en equipos electrónicos en funcionamiento

Adolfo Nuñez
Representante

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

Nestor Aguero
OGA ASCENSORES

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

NESTOR RAMÓN AGÜERO GIMÉNEZ

Talleres de Reparación artículos eléctricos
Ventas al por menor de articulos de electricidad

Virgen del Rosario y Guillermo Leoz
Cel.: 0982 218 430

Luque
Paraguay

RUC: 928577-6
Inicio Vigencia 01/07/2020
Fin Vigencia 31/07/2021
TIMBRADO 14169300

FACTURA

Nº 001-001 — 0000246

(173)

FECHA DE EMISIÓN: 14 - Julio - 2021	CONDICION DE VENTA: CONTADO: [X] CREDITO [ ]
RUC: 631 429-0	N. REMISION No.:
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Adolfo Nuñez	
DIRECCIÓN:	Telf.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	Interno del 15% por el				19.500
	montaje del ventilador				
SUB- TOTALES:					
TOTAL A PAGAR	Diez y dos mil novecientos (12.900)				

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 1.095.454 TOTAL IVA: 1.095.454

☆☆IMPRENTA HUGO☆☆ DE RODOLFO O. GALEANO GODOY RUC: 4028002-0 Tel.: 021 642 444 / 0991 715 811 Nº Habilitación 1596
Azara c/ Independencia Nacional / Luque - Paraguay
1 Tal. 50x3 [226 - 275] VII - 2020

ORIGINAL: COMPRADOR
COPIA: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

GA construcciones

de Néstor Ramón Agüero Giménez

Construcción Civil e Industrial

Virgen del Rosario y Guillermo Leoz
Cel.: (0981) 218 430
Luque - Paraguay

TIMBRADO Nº 15021674
Fecha de Autorización: 06/Agosto/2021
Válido hasta el 31 de Agosto de 2022
RUC: 928577 - 6
FACTURA (124)
Nº 001-002-0000051

FECHA DE EMISIÓN: 12 - 11 - 2021 | Condición de Venta: CONTADO [X] CRÉDITO [ ]

RUC / CI.: 361362-4 | NOTA DE REMISIÓN:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Hans Schussmiller

DIRECCIÓN: | TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
1	Fundacion de montaje				
	de un asensor dos				
	paradas				11.000.000

GA construcciones

SUBTOTAL

TOTAL A PAGAR (en letras) Once millones — 11.000.000 TOTAL

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): (10%): 1.000.000 TOTAL IVA: 1.000.000

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

1 tal. 50x3 - 051 al 100 - 08/2021

Gráfica LA LUQUEÑA Impresiones de Teobaldo Joel Cabrera Fleytas - RUC: 535481 - 1
HABILITACIÓN Nº 1225 - Yororó Nº 56 e/ Gaspar R. de Francia y B. Caballero - Luque - Tel.: (021) 643 039

Original: (Blanco) Comprador
Primera Copia: (Amarillo) Archivo Tributario - No válido como crédito fiscal
Segunda Copia: (Celeste) Contabilidad - No válido como crédito fiscal

Néstor Ramón Agüero Giménez

REPARACIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS DE CONSUMO
COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA

Virgen del Rosario y Guillermo Leoz
Cel.: (0981) 218 430
Luque - Paraguay

TIMBRADO Nº 15021678
Fecha de Autorización: 06/Agosto/2021
Válido hasta el 31 de Agosto de 2022
RUC: 928577 - 6

FACTURA

Nº 001-001-0000285

(195)

FECHA DE EMISIÓN: 15 - Octubre - 2021

Condición de Venta: CONTADO [✓] CRÉDITO [ ]

RUC / CI.: 80041386-8

NOTA DE REMISIÓN:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Industria Metalurgica Sotuss mueller S.A

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
1	Pago a cuenta del mantenimiento de un Ascensor domiciliario				40.000
SUBTOTAL					40.000

TOTAL A PAGAR (en letras): Cuarenta mil Gs.

TOTAL

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): (10%): 3.636,363 TOTAL IVA: 3.636.636

Gráfica LA LUQUEÑA Impresiones de Teobaldo Joel Cabrera Fleytas • RUC: 535481 - 1
HABILITACIÓN Nº 1225 • Ytororó Nº 56 c/ Gaspar R. de Francia y B. Caballero • Luque • Tel.: (021) 643 039

Original: (Blanco) Comprador
Primera Copia: (Amarillo) Archivo Tributario - No válido como crédito fiscal
Segunda Copia: (Celeste) Contabilidad - No válido como crédito fiscal

1 tal. 50x3 - 276 al 325 - 08/2021

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

CONTRATO COMPRA VENTA

(176)

Realizado entre el señor Carlos Quintana Arce con C.I. N° 2.196.746 domiciliado en la calle Brasil esq/ Alejo Garcia, en adelante denominado EL COMPRADOR, y el Señor Néstor Ramón Agüero Giménez con C.I. N° 928.577, domiciliado en la calle Prof. Guillermo Leoz y 8 de diciembre de la Cuidad de Luque, en adelante denominado EL VENDEDOR, queda establecida y concretada la provisión e instalación de un ascensor electromecánico comando VVVF de acuerdo a las siguientes condiciones y especificaciones:----------

CARACTERISTICAS TECNICAS

NOMBRE DEL EDIFICIO	Clínica Tres VIDAS
UBICACIÓN	PJC
CANTIDAD	01(UNO) Ascensor
MODELO	Electromecanico
TECNOLOGIA	Comando electrónico VVVF
CAPACIDAD	650 kilos
VELOCIDAD	32 metros/min
CONTROL	Automático colectivo simplex
FUERZA DE TRACCION	Motor de 10HP comando VVVF tracción 2:1
SUMINISTRO ELECTRICO	380v. 50 Hz.
ILUMINACION	220 V.

DIMENCIONES GENERALES

DIMENSIONES DEL POZO	1800 mm Frente aproximadamente 3350 mm Fondo aproximadamente
AREA UTIL DISPONIBLE	1350 mm Frente aproximadamente 2300 mm Fondo aproximadamente 2200 mm altura
RECORRIDO	12.000 mm aproximadamente
BAJO RECORRIDO	1000 mm aproximadamente
SOBRE RECORRIDO	4000 mm aproximadamente
UBICACIÓN DE SALA DE MAQUINAS	Encima del ducto del Ascensor
N° DE PARADAS	04
ENTRADAS	Unilateral

Dr. Carlos Quintana Arce
Cirugía General
Reg. N° 6674

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

DESCRIPCION DE LA CABINA	
PANEL LATERAL	Chapa acero inoxidable
PANEL POSTERIOR	Chapa acero inoxidable
TIPO DE PUERTAS	Chapa acero inoxidable operación automática
ABERTURA LIBRE	900 mm Ancho
ALTURA	2000 mm

177

PUERTAS DE PISOS	
TIPO DE PUERTAS	Acero inoxidable operación automática
ABERTURA LIBRE	900 mm Ancho
ALTURA	2000 mm
SEGURIDAD	Contacto eléctrico

BOTONERAS	
BOTONERAS DE CABINA	Pulsador de micromovimiento color azul con indicador de posición matriz de punto
BOTONERAS DE PISOS	Pulsador micromovimieto autoiluminado color azul con marco de acero inoxidable, con indicador de posición en PB, los demás pisos sin indicador

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega instalado y funcionando es de 75 (setenta y cinco) días hábiles a partir de la entrega del ducto en condiciones para el trabajo, y la entrega correspondiente para inicio de trabajo.

PRECIO

178.000.000 Gs. (Ciento Setenta y Ocho Millones de Guaraníes).

FORMA DE PAGO

25% a la firma del presente contrato
25% al inicio de los trabajos
30% cuando la plataforma funcione en forma manual
20% a los un mes después de la entrega definitiva de los trabajos

Dr. Carlos Zacarías Ara
Cirugía General
Reg. Nº 6674

Néstor Agüero
Contador Legal

GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO

EL VENDEDOR garantiza el buen funcionamiento del ascensor por todos los materiales o repuesto con fallas de fabricación por el periodo de 1 (un) año a partir de la entrega definitiva, exceptuando desgaste normal por el uso, daños intencionales, mal uso, mal suministro de energía eléctrica, o cualquier daño fuera del control razonable.----------

Al mismo tiempo EL VENDEDOR otorga un periodo de mantenimiento gratuito por el término de 3 meses una vez entregado el ascensor, cumplido dicha fecha se acordara un costo de mantenimiento para mantener la garantía.----------

OBLIGACIONES DEL COMPRADOR

EL COMPRADOR proveerá energía eléctrica desde el tablero principal en circuito independiente hasta el tablero de control del ascensor con las especificaciones técnicas necesarias para,el funcionamiento del equipo. Pondrá en condiciones de acuerdo a las especificaciones del EL VENDEDOR el ducto de ascensor y se encargara de terminaciones de mampostería (macizado y revoques) y piso de la cabina a gusto de EL COMPRADOR.----------

DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES

Para todos los efectos derivados de la aplicación o interpretación de este contrasto, las partes convienen someterse a la competencia de los tribunales de la Cuidad de Asunción en caso de controversias. Bajo esta cláusula y condiciones se concluye el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan a ambas partes conforme a derecho.----------

ACEPTACION

En prueba de conformidad, y aceptación firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y un mismo efecto, a los 06 días del mes de julio del 2021.----------

Carlos Quintana Arce
EL COMPRADOR

Dr. Carlos Quintana Arce
Cirugía General
Reg. N° 6674

Néstor Ramón Agüero Giménez
EL VENDEDOR

Néstor Agüero
Representante Legal
C.I.C. 928577-6

OGA ASCENSORES
0981218430
Prof.Guillermo Leoz y 8 de diciembre

179

ACTA DE ENTREGA

En la Ciudad de Pedro juan caballero , a los 4 días del mes de Junio del 2022, se reunieron en la obra ubicada en la ciudad de Pedro juan caballero. , el Representante de OGA ASCENSORES , ***Nestor Aguero ,*** en su calidad de Presidente/Propietario, quien entrega 1 ascensor con cuarto de maquina de 4 paradas con carga de 650 kg. con Certificado de Garantía al Sr.Carlos Quintana Arce ,.con CI: 2196746, Con quien lo recibe previa verificación y constatación del correcto funcionamiento; dejando constancia de la conformidad del equipo; para su efecto firman al final del presente documento:

DETALLE:

Bien instalado : Un (1) Ascensor electromecánico marca **FUJIHD**

Lugar de instalación: : Pedro Juan Caballero.

Monto del Contrato : Gs.178.000.000 incluído el IVA

Garantía : 12 meses en equipos electrónicos en funcionamiento

.....
Dr. Carlos Quintana Arce
Representante

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

Nestor Aguero
OGA ASCENSORES

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

Néstor Ramón Agüero Giménez

REPARACIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS DE CONSUMO
COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA

Virgen del Rosario y Guillermo Leoz
Cel.: (0981) 218 430
Luque - Paraguay

TIMBRADO Nº 15021678
Fecha de Autorización: 06/Agosto/2021
Válido hasta el 31 de Agosto de 2022
RUC: 928577 - 6
FACTURA
Nº 001-001-0000280

(128)

FECHA DE EMISIÓN: 21 - [illegible] - 2021 | Condición de Venta: CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

RUC / CI.: [illegible] | NOTA DE REMISIÓN:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: [illegible]

DIRECCIÓN: | TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	[illegible]				
					37000
SUBTOTAL					
TOTAL A PAGAR (en letras) [illegible]					37.000

T O T A L

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): (10%): 3.363,64 TOTAL IVA: 3.363,64

Gráfica LA LUQUEÑA Impresiones de Teobaldo Joel Cabrera Fleytas • RUC: 535481 - 1
HABILITACIÓN Nº 1225 • Ytororó Nº 58 e/ Gaspar R. de Francia y B. Caballero - Luque - Tel.: (021) 643 039

Original: (Blanco) Comprador
Primera Copia: (Amarillo) Archivo Tributario - No válido como crédito fiscal
Segunda Copia: (Celeste) Contabilidad - No válido como crédito fiscal

1 tal. 50x3 - 276 al 325 - 08/2021

Néstor Agüero
Representante Legal
928577-6

NESTOR RAMÓN AGÜERO GIMÉNEZ

Talleres de Reparación artículos eléctricos
Ventas al por menor de artículos de electricidad

Virgen del Rosario y Guillermo Leoz
Cel.: 0982 218 430

Luque
Paraguay

RUC: 928577-6
Inicio Vigencia 01/07/2020
Fin Vigencia 31/07/2021
TIMBRADO 14169300

FACTURA

Nº 001-001 — 0000240

(18)

FECHA DE EMISIÓN: 27 - Julio - 2021

CONDICION DE VENTA: CONTADO: [x] CREDITO [ ]

RUC: 2196746 - 6

N. REMISION No.:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Carlos Gustavo Arce

DIRECCIÓN:

Telf.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	Entrega como parte de				
	pago por el montaje				
	de un aparato según				
	contrato				50.000 00
SUB- TOTALES:					
TOTAL A PAGAR	Cincuenta mil Gs.				50 000 00

LIQUIDACIÓN DEL IVA:.(5%) (10%) 4 545 454 TOTAL IVA: 4545 454

★★IMPRENTA HIGO★★ DE RODOLFO D. GALEANO GODOY RUC: 4028002-0 Tel.: 021 642 444 / 0991 715 811 Nº Habilitación 1596 Azara c/ Independencia Nacional / Luque - Paraguay
1 Tal. 50x3 [226 - 275] VII - 2020
ORIGINAL: COMPRADOR COPIA: ARCHIVO TRIBUTARIO TRIPLICADO: CONTABILIDAD

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

Néstor Ramón Agüero Giménez

REPARACIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS DE CONSUMO
COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA

Virgen del Rosario y Guillermo Leoz
Cel.: (0981) 218 430
Luque - Paraguay

TIMBRADO Nº 15021678
Fecha de Autorización: 06/Agosto/2021
Válido hasta el 31 de Agosto de 2022
RUC: 928577 - 6
FACTURA
Nº 001-001-0000324

(189)

FECHA DE EMISIÓN: 20-Set-2022 | Condición de Venta: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

RUC / CI.: 2.016.746-6 | NOTA DE REMISIÓN:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Ever Cantero

DIRECCIÓN: | TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Cable coaxial p				
	cuadruplex x				
	15 mts x Chino				
	Son Cien Mil				17.000
SUBTOTAL					
TOTAL A PAGAR (en letras)					17.000
					TOTAL

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): (10%): 1.545,45 TOTAL IVA: 1.545,45

Gráfica LA LUQUEÑA Impresiones de Teobaldo Joel Cabrera Fleytas - RUC: 535481 - 1
HABILITACIÓN Nº 1225 - Yteroró Nº 56 e/ Gaspar R. de Francia y B. Caballero - Luque - Tel.: (021) 643 039

Original: (Blanco) Comprador
Primera Copia: (Amarillo) Archivo Tributario - No válido como crédito fiscal
Segunda Copia: (Celeste) Contabilidad - No válido como crédito fiscal

1 tal. 50x3 - 276 al 325 - 08/2021

Néstor Agüero
Titular Legal

Néstor Ramón Agüero Giménez

REPARACIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS DE CONSUMO
COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA

Virgen del Rosario y Guillermo Leoz
Cel.: (0981) 218 430
Luque - Paraguay

TIMBRADO Nº 15021678
Fecha de Autorización: 06/Agosto/2021
Válido hasta el 31 de Agosto de 2022
RUC: 928577 - 6
FACTURA
Nº 001-001-0000281

FECHA DE EMISIÓN: 02 - Setiembre - 2021 | Condición de Venta: CONTADO [X] CRÉDITO [ ]

RUC / CI.: 2.196.746-6 | NOTA DE REMISIÓN:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Beth Cristina Sac

DIRECCIÓN: | TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	pago de cuota 3/3				
	50 instalacion c/b				
	una mensual 30%				
	abono al t.t.c segun				
	contrato				53.400.-
SUBTOTAL					
TOTAL A PAGAR (en letras)	Cincuenta y Tres mil Cien				53.400.-
					TOTAL

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): (10%): 4.854.545 TOTAL IVA: 4.854.545

Gráfica LA LUQUEÑA Impresiones de Teobaldo Joel Cabrera Fleytas - RUC: 535481 - 1
HABILITACIÓN Nº 1225 - Ytororó Nº 56 e/ Gaspar R. de Francia y B. Caballero - Luque - Tel.: (021) 643 039

Original: (Blanco) Comprador
Primera Copia: (Amarillo) Archivo Tributario - No válido como crédito fiscal
Segunda Copia: (Celeste) Contabilidad - No válido como crédito fiscal

1 tal. 50x3 - 276 al 325 - 08/2021

Néstor Agüero
Representante Legal

de Néstor Ramón Agüero Giménez

Construcción Civil e Industrial

Virgen del Rosario y Guillermo Leoz
Cel.: (0981) 218 430
Luque - Paraguay

TIMBRADO Nº 15021674
Fecha de Autorización: 06/Agosto/2021
Válido hasta el 31 de Agosto de 2022
RUC: 928577 - 6

FACTURA

Nº 001-002-0000067

(181)

FECHA DE EMISIÓN: 01 - Enero - 2022

Condición de Venta: CONTADO [x] CRÉDITO [ ]

RUC / CI.: 2196746 - 6

NOTA DE REMISIÓN:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Carlos Ramirez Arce

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Fabricacion para instalacion de un extractor				17.900.000

SUBTOTAL

TOTAL A PAGAR (en letras) diecisiete millones novecientos mil G. 17.900.000

TOTAL

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): (10%): 1.627.181 TOTAL IVA: 1.627.181

Gráfica LA LUQUEÑA Imprenta de Teobaldo Joel Cabrera Fleytas - RUC: 535481 - 1
HABILITACIÓN Nº 1225 - Ytororó Nº 56 e/ Gaspar R. de Francia y B. Caballero - Luque - Tel.: (021) 643 039

Original: (Blanco) Comprador
Primera Copia: (Amarillo) Archivo Tributario - No válido como crédito fiscal
Segunda Copia: (Celeste) Contabilidad - No válido como crédito fiscal

1 tal. 50x3 - 051 al 100 - 08/2021

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

CONTRATO COMPRA VENTA

(185)

Realizado entre el Sr. Pablo González con C.I. N° 4.238.221 en representación de la empresa P & V domiciliado en la Cuidad de Asunción, en adelante denominado EL COMPRADOR, y el Señor Néstor Ramón Agüero Giménez con C.I. N° 928.577, domiciliado en la calle Prof. Guillermo Leoz y 8 de diciembre de la Cuidad de Luque, en adelante denominado EL VENDEDOR, queda establecida y concretada la provisión e instalación de un ascensor electromecánico comando hidráulico de acuerdo a las siguientes condiciones y especificaciones: ----------

CARACTERISTICAS TECNICAS	
UBICACIÓN	Capiatá
CANTIDAD	01(UN) ascensor social
MODELO	hidráulico
MOTOR	Blain 13 hp
CAPACIDAD	650 kilos
VELOCIDAD	27 metros/min
CONTROL	Automático colectivo simplex
CANTIDAD DE PARADA	02 unilateral
SUMINISTRO ELECTRICO	380v. 50 Hz
ILUMINACION	220 V

DIMENCIONES GENERALES	
DIMENSIONES DEL POZO	2250 mm Frente 1800 mm Fondo
AREA UTIL DISPONIBLE	1250 mm Frente 1350 mm Fondo 2200 mm altura
RECORRIDO	3600 mm aproximadamente
BAJO RECORRIDO	800 mm aproximadamente
UBICACIÓN DE SALA DE MAQUINAS	al costado del ducto del Ascensor

DESCRIPCION DE LA CABINA	
PANEL LATERAL	Chapa acero inoxidable
PANEL POSTERIOR	chapa acero inoxidable
TIPO DE PUERTAS	Chapa acero inoxidable operación **automática** **Apertura lateral**
ABERTURA LIBRE	800 mm. Ancho 2000 mm. Alto

PUERTAS DE PISOS	
TIPO DE PUERTAS	Acero inoxidable operación **automática** **Apertura lateral**
ABERTURA LIBRE	800 mm. Ancho 2000 mm. Alto
SEGURIDAD	Contacto eléctrico por sensor

Néstor Agüero

BOTONERAS	
BOTONERAS DE CABINA	Pulsador de micro movimiento auto iluminado con indicador de posición matriz de puntos color azul
BOTONERAS DE PISOS	pulsador de micro movimiento Auto iluminado con indicador de posición matriz de puntos color azul

186

PLAZO DE ENTREGA

El VENDEDOR entregara al COMPRADOR instalado y funcionando en 90 dias

PRECIO

120.000.000. - Gs (ciento treinta y ocho millones quinientos setenta mil guaraníes).

FORMA DE PAGO

Pago del 250 % a la firma del contrato
Pago de 25 % a la entrega de los materiales en obra
Pago del 25 % transcurrido el 50% del trabajo realizado.
Pago del 25% a la entrega del ascensor en funcionamiento

GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO

El VENDEDOR garantiza el buen funcionamiento del ascensor por todos los materiales o repuesto con fallas de fabricación por el periodo de 1 (un) año a partir de la entrega definitiva, exceptuando desgaste normal por el uso, daños intencionales, mal uso, mal suministro de energía eléctrica, o cualquier daño fuera del control razonable.

MANTENIMIENTO

Al mismo tiempo EL VENDEDOR otorga un periodo de mantenimiento gratuito por el término de 3 meses una vez entregado los ascensores, cumplido dicha fecha se acordará un costo de mantenimiento para mantener la garantía.

OBLIGACIONES DEL COMPRADOR

Todas las obras civiles de construcción del ducto, piso del ascensor e instalaciones eléctricas con un circuito independiente hasta sala de maquina corren por cuenta del COMPRADOR.

DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES

Para todos los efectos derivados de la aplicación o interpretación de este contrasto, las partes convienen someterse a la competencia de los tribunales de la Cuidad de Asunción en caso de controversias. Bajo esta cláusula y condiciones se concluye el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan a ambas partes conforme a derecho. ----------

ACEPTACION

En prueba de conformidad, y aceptación firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, a los 23 días del mes de noviembre de 2022. ----------

PABLO GONZALEZ

NESTOR AGUERO

OGA ASCENSORES
0981218430
Prof.Guillermo Leoz y 8 de diciembre

182

ACTA DE ENTREGA

En la Ciudad de Capiata , a los 29 días del mes de Julio del 2023, se reunieron en la obra ubicada en la ciudad de Capiata. , el Representante de OGA ASCENSORES , ***Nestor Aguero ,*** en su calidad de Presidente/Propietario, quien entrega 1 ascensor con cuarto de maquina de 2 paradas con carga de 650 kg. con Certificado de Garantía al Sr.Pablo Gonzales ,.con CI: 4238221, Con quien lo recibe previa verificación y constatación del correcto funcionamiento; dejando constancia de la conformidad del equipo; para su efecto firman al final del presente documento:

DETALLE:

Bien instalado : Un (1) Ascensor electromecánico marca **FUJIHD**

Lugar de instalación: : Capiata.

Monto del Contrato : Gs.120.000.000 incluído el IVA

Garantía : 12 meses en equipos electrónicos en funcionamiento

Pablo Gonzales

Nestor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6
Nestor Aguero
OGA ASCENSORES

Nestor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

188

OGA
Construcciones
de Nestor Ramón Aguero Giménez

Construcción de edificios
Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes materiales n.c.p. Sin operario
Otras actividades especializadas de construcción n.c.p
Comercio al por menor de artículos de ferretería

Virgen Del Rosario y Guillermo Lecz
Cel.: (0981) 218 430
Luque - Paraguay

RUC: 928577-6
Inicio Vigencia 14/09/2022
Fin Vigencia 30/09/2023
TIMBRADO 15894630

FACTURA

Nº 001-002 **0000102**

FECHA DE EMISIÓN: 22 - Noviembre - 2022 | CONDICION DE VENTA: CONTADO: ✓ CREDITO:

RUC: RM28462-5 | N. REMISION No.:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Ruy SA.

DIRECCIÓN: | Telf.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	Retiro Manzana e				
	Instalación de Lavamanos				
	Completo Incluido				
	Cerrito				30.000
SUB- TOTALES:					
TOTAL A PAGAR	Treinta mil Guaraníes				30.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) ✓ TOTAL IVA: 2.727,27

★★IMPRENTA HUGO★★ DE RODOLFO D. GALEANO GODOY RUC: 4028002-0 Tel.: 021 642 444 / 0991 718 311 Nº Habilitación 1598
Calle, Balderrama casi 14 de Mayo / Luque - Paraguay
1 Tal. 50x3 [101 - 150] IX - 2022
ORIGINAL : COMPRADOR COPIA:ARCHIVO TRIBUTARIO TRIPLICADO: CONTABILIDAD

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

(89)

NESTOR RAMÓN AGUERO GIMÉNEZ

Instalación de máquinas y equipos
Mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.
Virgen Del Rosario y Guillermo Leoz - Cel.: (0981) 218 430
Luque - Paraguay

RUC: 928577-6
Inicio Vigencia 14/09/2022
Fin Vigencia 30/09/2023
TIMBRADO 15894638

FACTURA

Nº 001-001 0000363

FECHA DE EMISIÓN: 10 - MAYO - 2023 | CONDICION DE VENTA: CONTADO: ☐ CREDITO ☐

RUC: 2027689 - 5 | N. REMISION No.:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: P y V SA

DIRECCIÓN: | Telf.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	02 Mantenimiento aire				
	Instalacion y montaje				
	Split con tecnologia inverter				30000.00

SUB- TOTALES:

TOTAL A PAGAR Treinta mil Mil

30000.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) ✓ TOTAL IVA: 2.727.272

★★IMPRENTA HUGO★★ DE RODOLFO O. GALEANO GODOY RUC: 4028002-0 Tel.: 021 642 444 / 0992 534 626 Nº Habilitación 1596
Calle, Balderrama casi 14 de Mayo / Luque - Paraguay
1 Tal. 50x3 [325 - 375] IX - 2022

ORIGINAL: COMPRADOR
COPIA: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD

Nestor Aguero

(190)

OGA
Construcciones
de Nestor Ramón Aguero Giménez

Construcción de edificios
Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes materiales n.c.p. Sin operario
Otras actividades especializadas de construcción n.c.p
Comercio al por menor de artículos de ferretería

Virgen Del Rosario y Guillermo Leoz
Cel.: (0961) 218 430
Luque - Paraguay

RUC: 928577-6
Inicio Vigencia 14/09/2022
Fin Vigencia 30/09/2023
TIMBRADO 15894630

FACTURA

Nº 001-002 0000140

FECHA DE EMISIÓN: 02-05-2023
CONDICION DE VENTA: CONTADO: X CREDITO:
RUC: 80027682-5
N. REMISION No.:
NOMBRE O RAZON SOCIAL: P y V SA.
DIRECCIÓN:
Telf.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	Parcial reembolso por				
	Jornales y materiales				
	de un cerramiento con				
	concreto ciclopeo				30.000

SUB-TOTALES:
TOTAL A PAGAR Treinta mil Gs. 30.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) ✓ TOTAL IVA: 2.727.272

★★IMPRENTA NIGO★★ DE RODOLFO O. GALEANO GODOY RUC: 4028002-0 Tel.: 021 642 444 / 0521 715 811 (Nº Habilitación 1698 Calle, Balderrama casi 14 de Mayo / Luque - Paraguay
1 Tal. 50x3 [101 - 150] IX - 2022
ORIGINAL: COMPRADOR DUPLICADO: TRIBUTARIO TRIPLICADO: CONTABILIDAD

Néstor Agüero
Representante Legal

(19)

GA construcciones

de Néstor Ramón Agüero Giménez

Construcción Civil e Industrial

Virgen del Rosario y Guillermo Leoz
Cel.: (0981) 218 430
Luque - Paraguay

TIMBRADO Nº 16457257
Fecha de Autorización: 06/Junio/2023
Válido hasta el 30 de Septiembre de 2023
RUC: 928577-6
FACTURA
Nº 001-002-0000177

FECHA DE EMISIÓN: 9 de Junio de 2023 | Condición de Venta: CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

RUC / CI.: 928577-6 | NOTA DE REMISIÓN:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Fly S.A.

DIRECCIÓN: | TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Construcción de Cerco perimetral de Hormigón Armado				
SUBTOTAL					
TOTAL A PAGAR (en letras)					

T O T A L

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): (10%): TOTAL IVA:

Gráfica LA LIQUEÑA Impresiones de Teobaldo Joel Cabrera Fleytas - RUC: 535481 - 1
HABILITACIÓN Nº 1225 - Ytororó Nº 56 c/ Gaspar R. de Francia y B. Caballero - Luque - Tel.: (021) 643 039

Original: (Blanco) Comprador
Primera Copia: (Amarillo) Archivo Tributario - No válido como crédito fiscal
Segunda Copia: (Celeste) Contabilidad - No válido como crédito fiscal

1 Int. 50x3 - 151 al 200 - 06/2023

Néstor Agüero

(19)

CONTRATO DE SUBCONTRATACIÓN DE INSTALACIÓN DE ASCENSORES

Entre la firma **ASTELEV ASCENSORES** con **RUC N 2.350.907-4** domiciliada en la Avda Brúno Guggiari 998 de la ciudad de Lambaré, representada legalmente en este acto por su Director Gerente General, señor **Simón Recalde Romero** y, en adelante denominada **"EL CONTRATISTA PRINCIPAL"** o simplemente **ASTELEV**, y la empresa **OGA ASCENSORES**, con domicilio en la ciudad de Asunción, representada por su representante legal EL Sr. **Nestor Ramon Agüero Gimenez** con Ruc N° **928.577-6**, en adelante denominada **"EL SUBCONTRATISTA"** o simplemente **OGA**, se celebra el presente contrato de subcontratación, conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA – ANTECEDENTES

ASTELEV ASCENSORES. ha celebrado diversos contratos con clientes para la instalación y puesta en funcionamiento de ascensores.
Con el fin de cumplir con los plazos y compromisos asumidos, **ASTELEV** encomienda a **OGA ASCENSORES** la ejecución de los trabajos de instalación correspondientes a los proyectos detallados a continuación.

SEGUNDA – OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la instalación, montaje, conexión y puesta en funcionamiento de los siguientes ascensores:

- FY Arquitectos S.R.L. – Ascensor FUJIHD de 2 paradas.

- INGEMON – Instalación de Ascensor FUJIHD conforme especificaciones técnicas.

- LG VIP S.R.L. – Suministro, montaje e instalación de Ascensor FUJIHD.

Las tareas comprenden la instalación eléctrica, montaje mecánico, nivelación, pruebas de funcionamiento y entrega técnica final.

TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO

El monto total convenido por la subcontratación asciende a **Gs. 305.550.000,** que será abonado por **ASTELEV** a **OGA ASCENSORES** una vez aprobada la certificación técnica de cada instalación concluida.

CUARTA – OBLIGACIONES DEL SUBCONTRATISTA

OGA ASCENSORES se compromete a ejecutar los trabajos conforme a las normas técnicas, empleando personal calificado y cumpliendo con las disposiciones de seguridad laboral. Será responsable por daños a bienes o personas durante la ejecución y por defectos de instalación durante el periodo de garantía.

Néstor Agüero
Representante Legal
928577-6

QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PRINCIPAL

ASTELEV ASCENSORES. proporcionará los equipos, planos y documentación técnica necesarios, supervisará la ejecución y efectuará los pagos conforme a lo pactado. Asimismo, coordinará con los clientes las fechas de trabajo y acceso a las instalaciones.

SEXTA – PLAZO

Las fechas de inicio y finalización de cada instalación serán establecidas mediante órdenes de trabajo emitidas por **ASTELEV**, que formarán parte integrante del presente contrato.

SÉPTIMA – GARANTÍA

OGA ASCENSORES garantiza los trabajos por un periodo de doce (12) meses desde la recepción provisoria, comprometiéndose a reparar sin costo los defectos atribuibles a su ejecución.

OCTAVA – CONFIDENCIALIDAD

OGA se obliga a mantener confidencialidad sobre la información técnica y comercial de **ASTELEV** y sus clientes, no pudiendo ofrecer servicios directos a los mismos sin autorización escrita.

NOVENA – JURISDICCIÓN Y DOMICILIO

Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de Asunción, República del Paraguay.

DÉCIMA – ACEPTACIÓN

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares del mismo tenor y efecto en la ciudad de Lambaré, a los 12 días del mes de setiembre del año 2025.

Por ASTELEV ASCENSORES.
Nombre: Simón Recalde
Cargo: Propietario

Firma: Astelev Simón Recalde Propietario 021 33 88 350

Por OGA ASCENSORES
Nombre: NÉSTOR AGÜERO
Cargo: Propietario

Firma: Néstor Agüero Representante Legal RUC: 928577-6

Néstor Agüero Representante Legal RUC: 928577-6

OGA ASCENSORES
0981218430
Prof.Guillermo Leoz y 8 de diciembre

(194)

ACTA DE ENTREGA

En la Ciudad de Lambaré, a los 10 días del mes de octubre del 2025, se reunieron en la obras ubicadas detalladas más abajo , el Representante de OGA con RUC: 928577-6 , ***Nestor Aguero ,*** en su calidad de Presidente/Propietario, quien entrega 3 ascensor detalladas en la presente acta más abajo, con Certificado de Garantía a Simón Recalde Romero de ASTELEV, con CI: 2.350.907-4, Con quien lo recibe previa verificación y constatación del correcto funcionamiento; dejando constancia de la conformidad del equipo; para su efecto firman al final del presente documento:

DETALLE:

Bien instalado: t r e s (3) Ascensores electromecánicos marca **FUJIHD**

Lugar de instalación : Lambaré, 2 paradas peso de 450 kg

Lugar de instalación : Ciudad del Este, 2 paradas peso de 650 kg

Lugar de instalación : Salto del Guaira, 2 paradas peso de 450 kg

Garantía : 12 meses en equipos electrónicos en funcionamiento

Astelev
Simón Recalde
Propietario
021 33 88 350

Simón Recalde Romero- Astelev
Representante

Nestor Aguero
Representante Legal
RUC: 928577-6

Nestor Aguero
OGA ASCENSORES

Nestor Aguero
Representante Legal
RUC: 928577-6

(195)

GA construcciones

de Néstor Ramón Agüero Giménez

Construcción Civil e Industrial en General, Construcción de carreteras y empedrados. Montaje - Mantenimiento y Reparación equipos electromecánicos y eléctricos e hidráulicos. Comercialización de materiales para la construcción. Importación y exportación de materiales para la construcción. Importación y exportación de maquinarias pesadas. Comercialización de repuestos y accesorios para maquinarias pesadas. Comercialización de servicios de mantenimiento a edificios y hormigoneras.

Virgen del Rosario y Guillermo Leoz
Cel.: (0981) 213 430
Luque - Paraguay

TIMBRADO Nº 18060087
Fecha de Autorización: 28/Mayo/2025
Válido hasta el 31 de Mayo de 2026
RUC: 928577 - 6
FACTURA
Nº 001-002- 0000425

FECHA DE EMISIÓN: 10 - Octubre - 2025

Condición de Venta: CONTADO ☑ CRÉDITO ☐

RUC / CI.: 2.350.907 - 4

NOTA DE REMISIÓN:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Hotelex

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Provisione Instalacion de un Ascensor de 2 paradas				88.200.000
	Provisione Instalacion de un Ascensor hidraulico de 2 paradas				112.000.000
	Provisione instalacion de un Ascensor de 2 paradas				105.750.000

SUBTOTAL

TOTAL A PAGAR (en letras): trescientos cinco millones quinientos cincuenta mil — 305.550.000

TOTAL

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) ✓ TOTAL IVA: 27.777.272

Gráfica LA LUQUEÑA ... de Facturación Autoimpresa Calidad Fiscal - RUC 535681 - 1 ... Timbrado Nº 1[illegible] ... Factura Nº 001 - 001 ... Factura Nº 30 ... Original: (Blanco) Comprador
Primera Copia: (Amarillo) Archivo Tributario - No válido como crédito fiscal
Segunda Copia: (Rosado) Contabilidad - No válido como crédito fiscal

Impreso [illegible] 401 de fecha [illegible]

Néstor Agüero
Representante Legal
[illegible]

CONTRATO DE SUBCONTRATACIÓN DE INSTALACIÓN DE ASCENSORES

Entre la firma **ASTELEV ASCENSORES** con **RUC N 2.350.907-4** domiciliada en la Avda Bruno Guggiari 998 de la ciudad de Lambaré, representada legalmente en este acto por su Director Gerente General, señor **Simón Recalde Romero** y, en adelante denominada **"EL CONTRATISTA PRINCIPAL"** o simplemente **ASTELEV**, y la empresa **OGA ASCENSORES**, con domicilio en la ciudad de Asunción, representada por su representante legal EL Sr. **Nestor Ramon Agüero Gimenez** con Ruc N° **928.577-6**, en adelante denominada **"EL SUBCONTRATISTA"** o simplemente **OGA**, se celebra el presente contrato de subcontratación, conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA – ANTECEDENTES

ASTELEV ASCENSORES. ha celebrado diversos contratos con clientes para la instalación y puesta en funcionamiento de ascensores.
Con el fin de cumplir con los plazos y compromisos asumidos, ASTELEV encomienda a OGA ASCENSORES la ejecución de los trabajos de instalación correspondientes a los proyectos detallados a continuación.

SEGUNDA – OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la instalación, montaje, conexión y puesta en funcionamiento de los siguientes ascensores:

- Sr. Diego Gonzales – Ascensor FUJIHD de pasajeros de embarque simple de 3 paradas.

- Constructora Diaz Martinez– Ascensor camillero FUJIHD de 3 paradas.

Las tareas comprenden la instalación eléctrica, montaje mecánico, nivelación, pruebas de funcionamiento y entrega técnica final.

TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO

El monto total convenido por la subcontratación asciende a Gs. 186.200.000, que será abonado por ASTELEV a OGA ASCENSORES una vez aprobada la certificación técnica de cada instalación concluida.

CUARTA – OBLIGACIONES DEL SUBCONTRATISTA

OGA ASCENSORES se compromete a ejecutar los trabajos conforme a las normas técnicas, empleando personal calificado y cumpliendo con las disposiciones de seguridad laboral. Será responsable por daños a bienes o personas durante la ejecución y por defectos de instalación durante el periodo de garantía.

QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PRINCIPAL

ASTELEV ASCENSORES. proporcionará los planos y documentación técnica necesarios, supervisará la ejecución y efectuará los pagos conforme a lo pactado. Asimismo, coordinará con los clientes las fechas de trabajo y acceso a las instalaciones.

Néstor Agüero
Representante Legal

(8.01)

SEXTA – PLAZO

Las fechas de inicio y finalización de cada instalación serán establecidas mediante órdenes de trabajo emitidas por ASTELEV, que formarán parte integrante del presente contrato.

SÉPTIMA – GARANTÍA

OGA ASCENSORES garantiza los trabajos por un periodo de doce (12) meses desde la recepción provisoria, comprometiéndose a reparar sin costo los defectos atribuibles a su ejecución.

OCTAVA – CONFIDENCIALIDAD

OGA se obliga a mantener confidencialidad sobre la información técnica y comercial de ASTELEV y sus clientes, no pudiendo ofrecer servicios directos a los mismos sin autorización escrita.

NOVENA – JURISDICCIÓN Y DOMICILIO

Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de Asunción, República del Paraguay.

DÉCIMA – ACEPTACIÓN

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares del mismo tenor y efecto en la ciudad de Lambaré, a los 01 días del mes de julio del año 2025.

Por ASTELEV ASCENSORES.
Nombre: Simon Recalde
Cargo: Propietario

Firma:
Astelev
Simon Recalde
Propietario
021 33 88 350

Por OGA ASCENSORES
Nombre: Nestor Aguero
Cargo: Propietario

Firma:
Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

OGA ASCENSORES
0981218430
Prof.Guillermo Leoz y 8 de diciembre

(29)

ACTA DE ENTREGA

En la Ciudad de Lambaré, a los 29 días del mes de setiembre del 2025, se reunieron en la obras ubicadas detalladas más abajo , el Representante de OGA con RUC: 928577-6 , ***Nestor Aguero ,*** en su calidad de Presidente/Propietario, quien entrega 3 ascensor detalladas en la presente acta más abajo, con Certificado de Garantía a Simón Recalde Romero de ASTELEV, con CI: 2.350.907-4, Con quien lo recibe previa verificación y constatación del correcto funcionamiento; dejando constancia de la conformidad del equipo; para su efecto firman al final del presente documento:

DETALLE:

Bien instalado: d o s (2) Ascensores electromecánicos marca **FUJIHD**

Lugar de instalación : Encarnación, 3 paradas peso de 450 kg

Lugar de instalación : San Lorenzo, 3 paradas peso de 800 kg

Garantía : 12 meses en equipos electrónicos en funcionamiento

Simón Recalde Romero- Astelev
Representante

Astelev
Simón Recalde
Propietario
021 33 88 350

Nestor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6
Nestor Aguero
OGA ASCENSORES

Nestor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

GA construcciones

de Néstor Ramón Agüero Giménez

Construcción Civil e Industrial en General, Construcción de carreteras y empedrados- Montaje - Mantenimiento y Reparación equipos eléctricos Alquiler de maquinarias pesadas - Actividades de servicios de mantenimiento a edificios e instalaciones

Virgen del Rosario y Guillermo Leoz
Cel.: (0981) 218 430
Luque - Paraguay

TIMBRADO Nº 18060087
Fecha de Autorización: 28/Mayo/2025
Válido hasta el 31 de Mayo de 2026
RUC: 928577 - 6

FACTURA

Nº 001-002- 0000424

FECHA DE EMISIÓN: 01 - Octubre - 2025 | Condición de Venta: CONTADO ☑ CRÉDITO ☐

RUC / CI.: 2350907-1 | NOTA DE REMISIÓN:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Astelev

DIRECCIÓN: | TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Provision e Instalación de un Ascensor de pasageros de embarque simple de 3 paradas				75.950.000
	Provision e Instalacion de un Ascensor Camillero de 3 paradas				110.250.000
	SUBTOTAL				
	TOTAL A PAGAR (en letras) Ciento ochenta y seis millones doscientos mil			TOTAL	186.200.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): (10%): ✓ TOTAL IVA: 16.927.272.-

Gráfica LA LUQUEÑA Impresiones de Teobaldo Joel Cabrera Fleytas - RUC: 535481 - 1
HABILITACIÓN Nº 1225 - Yporó Nº 56 e/ Gaspar R. de Francia y B. Caballero - Luque - Tel.: (021) 643 039

Original: (Blanco) Comprador
Primera Copia: (Amarillo) Archivo Tributario - No válido como crédito fiscal
Segunda Copia: (Celeste) Contabilidad - No válido como crédito fiscal

2 tal. 50x3 - 401 al 500 - 05/2025

Nestor Agüero

Escaneado con Cam

(196)

CONTRATO DE SUBCONTRATACIÓN DE INSTALACIÓN DE ASCENSORES

Entre la firma **ASTELEV ASCENSORES** con **RUC N 2.350.907-4** domiciliada en la Avda Bruno Guggiari 998 de la ciudad de Lambaré, representada legalmente en este acto por su Director Gerente General, señor **Simón Recalde Romero** y, en adelante denominada **"EL CONTRATISTA PRINCIPAL"** o simplemente **ASTELEV**, y la empresa **OGA ASCENSORES**, con domicilio en la ciudad de Asunción, representada por su representante legal EL Sr. **Nestor Ramon Agüero Gimenez** con Ruc N° **928.577-6**, en adelante denominada **"EL SUBCONTRATISTA"** o simplemente **OGA**, se celebra el presente contrato de subcontratación, conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA – ANTECEDENTES

ASTELEV ASCENSORES. ha celebrado diversos contratos con clientes para la instalación y puesta en funcionamiento de ascensores.
Con el fin de cumplir con los plazos y compromisos asumidos, ASTELEV encomienda a OGA ASCENSORES la ejecución de los trabajos de instalación correspondientes a los proyectos detallados a continuación.

SEGUNDA – OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la instalación, montaje, conexión y puesta en funcionamiento de los siguientes ascensores:

- Congreso Nacional – Ascensor Electromecánico de 5 paradas FUJIHD.

Las tareas comprenden la instalación eléctrica, montaje mecánico, nivelación, pruebas de funcionamiento y entrega técnica final.

TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO

El monto total convenido por la subcontratación asciende a Gs. 120.000.000, que será abonado por ASTELEV a OGA ASCENSORES una vez aprobada la certificación técnica de cada instalación concluida.

CUARTA – OBLIGACIONES DEL SUBCONTRATISTA

OGA ASCENSORES se compromete a ejecutar los trabajos conforme a las normas técnicas, empleando personal calificado y cumpliendo con las disposiciones de seguridad laboral.
Será responsable por daños a bienes o personas durante la ejecución y por defectos de instalación durante el periodo de garantía.

QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PRINCIPAL

ASTELEV ASCENSORES. proporcionará los planos y documentación técnica necesarios, supervisará la ejecución y efectuará los pagos conforme a lo pactado. Asimismo, coordinará con los clientes las fechas de trabajo y acceso a las instalaciones.

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

(197)

SEXTA – PLAZO

Las fechas de inicio y finalización de cada instalación serán establecidas mediante órdenes de trabajo emitidas por ASTELEV, que formarán parte integrante del presente contrato.

SÉPTIMA – GARANTÍA

OGA ASCENSORES garantiza los trabajos por un periodo de doce (12) meses desde la recepción provisoria, comprometiéndose a reparar sin costo los defectos atribuibles a su ejecución.

OCTAVA – CONFIDENCIALIDAD

OGA se obliga a mantener confidencialidad sobre la información técnica y comercial de ASTELEV y sus clientes, no pudiendo ofrecer servicios directos a los mismos sin autorización escrita.

NOVENA – JURISDICCIÓN Y DOMICILIO

Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de Asunción, República del Paraguay.

DÉCIMA – ACEPTACIÓN

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares del mismo tenor y efecto en la ciudad de Lambaré, a los 18 días del mes de agosto del año 2025.

Por ASTELEV ASCENSORES.
Nombre: Simón Recalde
Cargo: Propietario

Firma: _____

Astelev
Simón Recalde
Propietario
021 33 88 350

Por OGA ASCENSORES
Nombre: Nestor Agüero
Cargo: Propietario

Firma: _____

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

OGA ASCENSORES
0981218430
Prof.Guillermo Leoz y 8 de diciembre

193

ACTA DE ENTREGA

En la Ciudad de Lambaré, a los 30 días del mes de setiembre del 2025, se reunieron en la obras ubicadas detalladas más abajo , el Representante de OGA con RUC: 928577-6 , ***Nestor Aguero*** , en su calidad de Presidente/Propietario, quien entrega 1 ascensor detalladas en la presente acta más abajo, con Certificado de Garantía a Simón Recalde Romero de ASTELEV, con CI: 2.350.907-4, Con quien lo recibe previa verificación y constatación del correcto funcionamiento; dejando constancia de la conformidad del equipo; para su efecto firman al final del presente documento:

DETALLE:

Bien instalado: un (1) Ascensor Electromecánico de 5 Paradas marca **FUJIHD**

Lugar de instalación : Asunción.

Garantía : 12 meses en equipos electrónicos en funcionamiento

Astelev
Simón Recalde
Propietario
021 33 88 350
Simón Recalde Romero- Astelev
Representante

Nestor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6
Nestor Aguero
OGA ASCENSORES

Nestor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

GA construcciones

de Néstor Ramón Agüero Giménez

Construcción Civil e Industrial en General, Construcción de carreteras y empedrados- Montaje - Mantenimiento y Reparación equipos eléctricos Alquiler de maquinarias pesadas - Actividades de servicios de mantenimiento a edificios e Instalaciones

Virgen del Rosario y Guillermo Leoz
Cel.: (0981) 218 430
Luque - Paraguay

TIMBRADO Nº 18060087
Fecha de Autorización: 28/Mayo/2025
Válido hasta el 31 de Mayo de 2026
RUC: 928577 - 6

FACTURA

Nº 001-002- 0000423

FECHA DE EMISIÓN: 30 - Setiembre - 2025 | Condición de Venta: CONTADO ☑ CRÉDITO ☐

RUC / CI.: 2350907 - 4 | NOTA DE REMISIÓN:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Astelev

DIRECCIÓN: | TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Instalación y montaje de ascensores Fujitec con obras civiles				120.000.000
	SUBTOTAL				
	TOTAL A PAGAR (en letras) Ciento veinte millones -				120.000.000 TOTAL

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): (10%): ✓ TOTAL IVA: 10909090

Gráfica LA LUQUEÑA Impresiones de Teobaldo Joel Cabrera Fleytas - RUC: 535481 - 1
HABILITACIÓN Nº 1225 - Timbrado Nº 58 al Gaspar R. de Francia y B. Caballero - Luque - Tel.: (021) 643 030

Original: (Blanco) Comprador
Primera Copia: (Amarillo) Archivo Tributario - No válido como crédito fiscal
Segunda Copia: (Celeste) Contabilidad - No válido como crédito fiscal

2 tal 50x3 - 401 al 500 - 05/2025

Néstor Agüero
Gerente Legal

Escaneado con CamSc

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

FECHA 07/10/2025

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC

I: Usuario Invitado

CONSTANCIA-PERSONA FÍSICA

☑ Persona Física ☐ EIRL ☐ Condominió ☐ Sucesiones

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual	DV	RUC Anterior
928577	6	AUGN650570Q

Primer Apellido	Segundo Apellido	Apellido Casada	Nombres
AG¿ERO	GIMENEZ	**********	NESTOR RAMON

Razón o Denominación Social / EIRL / Condominios / Sucesión (Nombre Fantasía - Persona Física)

OGA CONSTRUCCIONES

Correo Electrónico

****

2- DATOS DE INSCRIPCION

Fecha de Inscripción	Número de Orden de Impresión	Fecha de Última Actualización
19/06/1998	**********	02/10/2025

3- DATOS DE CONSTITUCIÓN EIRL, CONDOMINIO O SUCESIÓN

Inscripción Registro Público

Número	Página	Condominio o Sucesión Tipo Documento
**********	**********	**********

Fecha **********

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CENTRAL	LUQUE	LUQUE	**********

Dirección	Telefono Línea Baja	Otro telef. línea baja	Teléfono Celular	Otro teléfono celular
CALLE, VIRGEN DEL ROSARIO Y GUILLERMO LEOZ	**********	**********	**********	**********

☑ Cuenta Corriente Catastral ☐ Padrón Número 27.5619.30

5- MES DE CIERRE DEL EJERCICIO

12

6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Código	Descripción
33120	Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de uso general y especial

7-ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS

Código	Descripción
33200	Instalación de máquinas y equipos
41002	Construcción de edificios
42100	Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles
77309	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes materiales n.c.p. sin operario
81100	Actividades de servicios de mantenimiento a edificios e instalaciones

8-OBLIGACIONES

Código	Descripción	Fecha Alta
211	IVA General	01/05/2015
701	IRE SIMPLE	01/01/2020
736	ANTICIPO IRE - SIMPLE	01/01/2020
955	REG.MENSUAL COMPROB.	01/01/2022

9- SUSPENSIÓN TEMPORAL REGISTRO

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC 928577-6

(15)

Fecha desde	Fecha hasta	Motivo

10- ESTABLECIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE

Fecha Apertura	Número	Nombre Fantasía
19/06/1998	001	MATRIZ

Dirección

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CENTRAL	LUQUE	LUQUE	**********

Dirección	Teléfono Línea Baja	Otro teléfono línea baja	Teléfono Celular	Otro teléfono celular
CALLE, VIRGEN DEL ROSARIO Y GUILLERMO LEOZ	**********	**********	**********	**********

Fecha Apertura	Número	Nombre Fantasía
12/07/2019	002	OGA CONSTRUCCIONES

Dirección

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CENTRAL	LUQUE	LUQUE	TERCER BARRIO

Dirección	Teléfono Línea Baja	Otro teléfono línea baja	Teléfono Celular	Otro teléfono celular
CALLE, VIRGEN DEL ROSARIO //CASA	**********	**********	**********	**********

11- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tipo Documento	Número	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres
**********	**********	**********	**********	**********

12- CONDOMINOS O SUCESORES

Tipo Documento	Número	DV	Nombre Completo / Razón o Denominación Social
**********	**********	********** **********	

13- IDENTIFICACIÓN DE LOS APODERADOS PVAA EN LA GGA

Tipo Documento	Número	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres
**********	**********	**********	**********	**********

14- TIPO PVAA

Descripción	Estado	Fecha Desde	Fecha Hasta
**********	**********	**********	**********

15- SUSPENSIÓN PVAA

Tipo PVAA	Fecha Suspensión	Motivo Suspensión
**********	**********	**********

16- RÉGIMEN ADUANERO

- [ ] 1- Tienda Libre de Impuestos
- [ ] 2- Aprovisionamiento de A Bordo
- [ ] 3- Régimen de Depósito Aduanero
- [ ] 4- Mantenimiento y/o reparación de aeronaves

17- OTRAS INFORMACIONES

- [ ] 1- Exportador
- [ ] 2- Beneficios Ley 285/93
- [ ] 3- Operador Económico Autorizado

-6905D1F49D93C

I: Usuario Invitado

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

(9 de)

OGA
Ascensores

RELATORIO/ CURRICULUM DE LA EMPRESA

Néstor Viñuero
Representante Legal
RUC: 928577-6

OGA ASCENSORES
Contacto +0981218430
8 DE DICIEMBRE Y PROF. GUILLERMO LEOZ

Somos una empresa instaladora de elevadores de todo tipo, incluyendo aquellas para personas con movilidad limitada.

(8-7)

Somos especialistas en la fabricación, instalación, y mantenimiento de los transportes verticales, y contamos con repuestos multimarcas de los mismos...

Así como también Instalamos Ascensores de la marca de elevador FUJIHD con las autorizaciones pertinentes y legales para el efecto.

Nos encontramos en el mercado desde el 2 de Octubre del 2002, sin embargo especialistas en elevadores, instalación , modernización , y mantenimiento hace más de 7 años.

El nombre de Fantasía de la empresa es OGA ASCENSORES , cuyo propietario es el Señor NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ, con RUC 928577-6

Nos encontramos ubicados sobre 8 DE DICIEMBRE Y GUILLERMO LEOZ de la ciudad de LUQUE

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

OGA ASCENSORES
Contacto +0981218430
8 DE DICIEMBRE Y PROF. GUILLERMO LEOZ
LUQUE – PARAGUAY

OGA ASCENSORES
Contacto +0981218430
8 DE DICIEMBRE Y PROF. GUILLERMO LEOZ
LUQUE – PARAGUAY

(109)

Nuestra Misión es ser una empresa comprometida con la calidad, ganar la confianza de nuestros clientes ofreciendo nuestra mayor predisposición en cada oportunidad

Nuestra Visión es ser una empresa reconocida en todo el Paraguay , posicionarnos en el pensamiento de la gente como una empresa confiable y con respaldo

La empresa cuenta con socios empleados altamente calificados en la Instalación, modernización de ascensores, manejando todo lo que concierne al área eléctrica y electrónica con sus respectivos componentes.

OGA ASCENSORES
Contacto +0981218430
8 DE DICIEMBRE Y PROF. GUILLERMO LEOZ
LUQUE – PARAGUAY

Néstor Agüero
Representante Legal

Nos caracterizamos por tener el poder de supervisión y control total de todos los mecanismos y puertas de cada piso., y de esta forma cerciorarnos de que cumplan a cabalidad con los reglamentos de Seguridad que conlleva el servicio y la provisión del bien en cuestión.

OGA ASCENSORES
Contacto +0981218430
8 DE DICIEMBRE Y PROF. GUILLERMO LEOZ
LUQUE – PARAGUAY

Nestor Aguero

ESTRUCTURA INTERNA DE

OGA

Ascensores

Nestor Aguero
Representante Legal
RUC 826477-0

ESTRUCTURA INTERNA DE OGA ASCENSORES

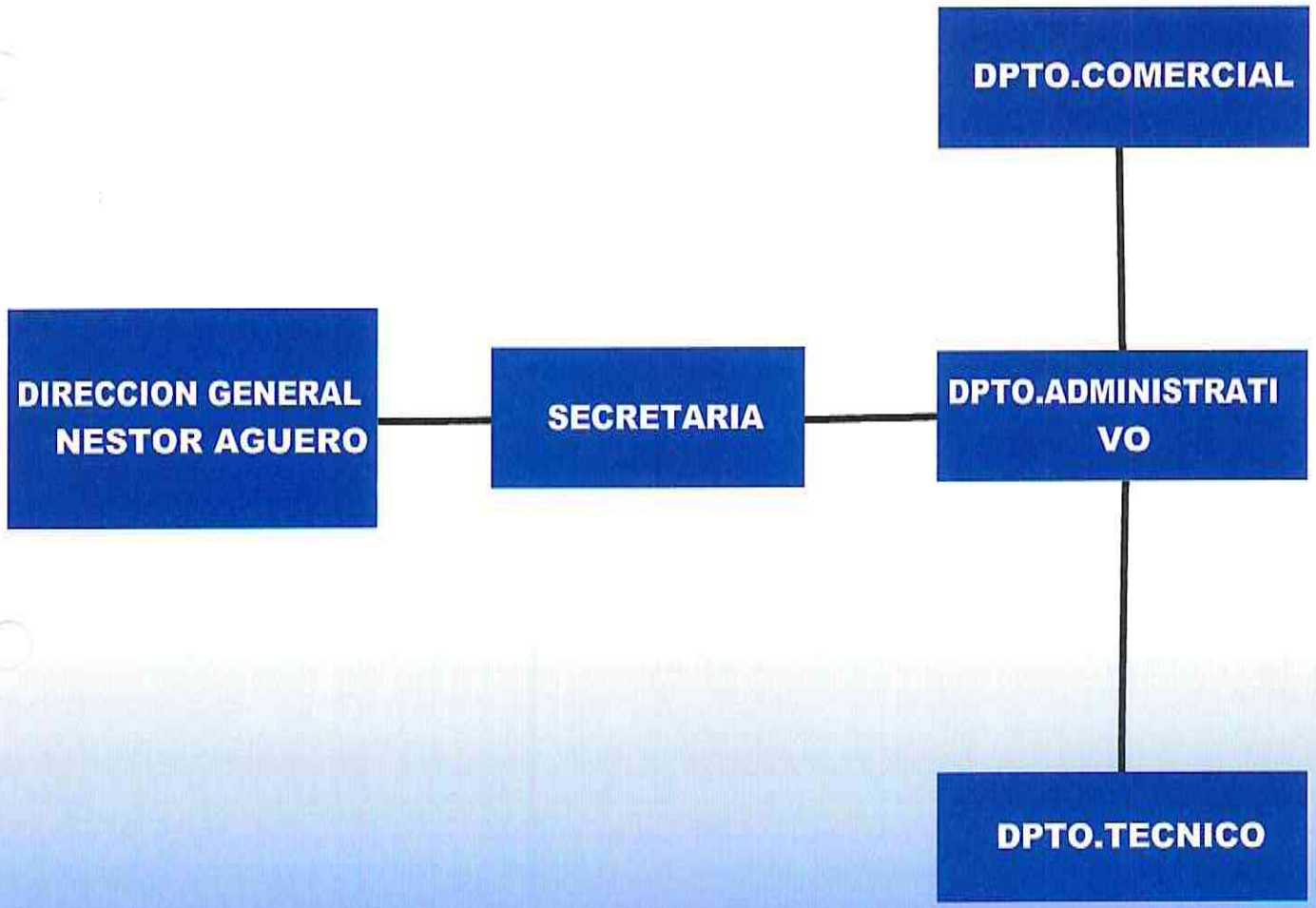

OGA ASCENSORES
Contacto +0981218430
8 DE DICIEMBRE Y PROF. GUILLERMO LEOZ
LUQUE – PARAGUAY

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC 928577-6

DEPARTAMENTO DIRECTIVO

Gerente General: NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ

OGA ASCENSORES
Contacto +0981218430
8 DE DICIEMBRE Y PROF. GUILLERMO LEOZ

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 028677-6

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Es el encargado de las compras de insumos y materiales ya sea para modernizaciones y/o instalaciones de los transportes verticales, así como también la compra de repuestos y demás para los mantenimientos preventivos de los mismos. Están en constante búsqueda de los mejores proveedores, evaluando y negociando con ellos de tal forma a adquirir productos de calidad para la plena satisfacción de nuestros clientes. Así como también una de las tareas del Dpto. es la venta de nuestros productos y servicios, y realizar actividades y procesos necesarios para el cumplimiento de los objetivos comerciales. Una vez consumado la venta, es además obligación del Dpto. realizar el seguimiento respectivo del mismo, es decir un servicio Post-venta , en casos necesarios , garantiza el cambio , mantenimiento o reparación de los productos vendidos , en otras palabras : su objetivo principal es crear una excelente relación con nuestros clientes.

OGA ASCENSORES
Contacto +0981218430
8 DE DICIEMBRE Y PROF. GUILLERMO LEOZ

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

(25)

Tiene como objetivo respaldar todas las actividades de la empresa en documentos legales, se encarga de la carga de datos tanto de las compras como de las ventas, incluyendo los registros de proveedores y clientes, para finalmente brindar información financiera necesaria para la toma respectiva de decisiones. Elaboración de contratos de venta y en casos, de compra de prestaciones de servicios y asegurarse de sus respectivos cumplimientos. Gestionar la entrada y salida del personal de la empresa en las diferentes plataformas, hacerles saber sus derechos y obligaciones, confeccionar la planilla de empleados y encargarse del pago mensual de los mismos. Su principal función es coordinar y dirigir procesos que permitan asegurar el adecuado funcionamiento operativo de la Entidad.

OGA ASCENSORES
Contacto +0981218430
8 DE DICIEMBRE Y PROF. GUILLERMO LEOZ
LUQUE – PARAGUAY

Nestor Aguero
Representante Legal

DEPARTAMENTO TECNICO

(110)

Inicia su labor con las proyecciones y planificaciones pertinentes, diseñando cada obra de acuerdo a la necesidad del cliente , para posteriormente encargarse ya sea de la instalación, modernización y/o mantenimiento de los equipos, basándose exclusivamente en mano de obra nacional y especializada en nuestros servicios ofrecidos . Dichas tareas cumplen diferentes etapas dependiendo del cronograma planteado

Con una asistencia 24/7 brindando al cliente la seguridad de que estamos predispuestos a brindarles la ayuda necesaria ante cualquier percance

OGA ASCENSORES
Contacto +0981218430
8 DE DICIEMBRE Y PROF. GUILLERMO LEOZ
LUQUE – PARAGUAY

Néstor Aguero
Representante Legal

(217)

SALA DE REUNIONES

OGA ASCENSORES
Contacto +0981218430
8 DE DICIEMBRE Y PROF. GUILLERMO LEOZ
LUQUE – PARAGUAY

Nestor Montero
Representante Legal

(218)

El área de recepción es la encargada de atender a nuestros clientes y futuros
clientes cumpliendo con los requisitos necesarios para satisfacer adecuadamente sus necesidades ya sea telefónicamente o personalmente no sin antes realizar el protocolo de higiene: lavado de manos y medición de temperatura.

TALLER/DEPOSITO DE OGA ASCENSORES

(19)

Área en donde se encuentran las máquinas y herramientas utilizados para la transformación o mejoras de nuestros productos Conformado por nuestros colaboradores calificados y especializados en el área

OGA ASCENSORES
Contacto +0981218430
8 DE DICIEMBRE Y PROF. GUILLERMO LEOZ

Néstor Agüero
Departamento Legal

Contamos con profesionales técnicos especialista en mantenimientos y reparación de ascensores, ayudantes y una cantidad de personas que se encuentran a nuestra disposición en las diferentes obras que vamos ejecutando.

OGA ASCENSORES
Contacto +0981218430
8 DE DICIEMBRE Y PROF. GUILLERMO LEOZ
LUQUE – PARAGUAY

MOVILIDAD

Disponemos de rodados aptos para el transporte de herramientas y equipos a ser instalados: Tipo Camión

OGA ASCENSORES
Contacto +0981218430
8 DE DICIEMBRE Y PROF. GUILLERMO LEOZ

HERRAMIENTAS

(22)

Poseemos herramientas propias aptas para los trabajos a ser ejecutados:

*** Taladros (750 W, 0 – 2.800 rpm, Capacidad de sujeción hasta 13mm, potencia útil 380 W)**
*** Soldador Daewoo Inverter DW200 MMA (20 a 200A, Capacidad de Entrada: 8,8 KVA, Tensión en Vacío: 65 V)**
Percutora (Frecuencia: 50 Hz, Capacidad de hasta 4400 golpes por minuto para mayor productividad)
*** Guinche Hidraulico de 2tn**
*** Herramientas de mesa: cierra de cortes, perforadora, morzas, caja de distintas llaves y instrumentos de medición.**
*** Escaleras de 3 etapas y 4 pasos, con peldaño "D" 30 metros capacidad de carga 150 Kg Tipo III**
*** Destornilladores**
*** Llaves, etc**

OGA ASCENSORES
Contacto +0981218430
8 DE DICIEMBRE Y PROF. GUILLERMO LEOZ
LUQUE – PARAGUAY

Nestor Agüero
Representante Legal

MEDIOS DE COMUNICACION

Telefonos:
(0981)218430
telefonos
corporativos, emails---

CONTAMOS UN SERVICIO DE 24 HORAS LOS 7 DIAS DE LA SEMANA PARA RECLAMOS Y ASISTENCIAS

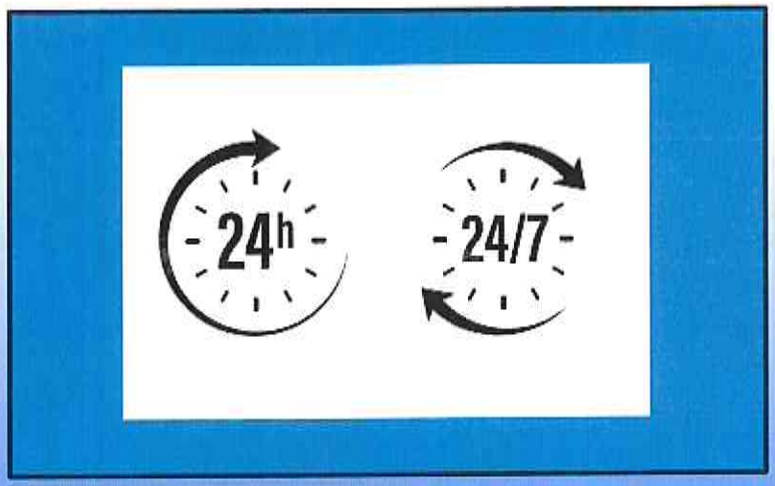

OGA ASCENSORES
Contacto +0981218430
8 DE DICIEMBRE Y PROF. GUILLERMO LEOZ
LUQUE – PARAGUAY

PRINCIPALES CLIENTES

(28)

- ✓ Arq. Adolfo Núñez
- ✓ Sr. José Antonio Amarilla
- ✓ Ing. Pablo González
- ✓ Astelev Ascensores

OGA ASCENSORES
Contacto +0981218430
8 DE DICIEMBRE Y PROF. GUILLERMO LEOZ

Certificate No.
LIMB.0037 rev.2

Date of Issue
26/04/2021

Valid From
26/04/2021

EU TYPE EXAMINATION CERTIFICATE FOR TRACTION DRIVE PASSENGER ELEVATOR (LIFT) ACCORDING TO EUROPEAN LIFT DIRECTIVE 2014/33/EU ANNEX IV (MODULE B)

Manufacturer's/Applicant's Certificate Holder's Name	:	HENGDA FUJI ELEVATOR CO., LTD.
Address	:	No.688, Lianxi Avenida, Lianshi Nianxun Huzhou, Zhejiang, P.R. China
Certificate No.	:	LIMB.0037 rev.2
Product Type	:	Machine Roomless Passenger Lift
Product Model	:	FHNP(Technical Description Attached) Annex A: Technical Specifications Annex B: List of Safety Components Certificates
Directives/Standards	:	2014/33/EU, EN 81-20:2020, EN 81-50:2020
Checklist Report No.	:	LIMB.0037R

On manufacturer's request, it is hereby certified that the aforementioned notified body, EUROCERT SA, with identification number 1128, has assessed the above representative model of Machine Roomless Passenger Lift, in accordance with the requirements of European Lift Directive 2014/33/EU Annex IV (Module B), with satisfactory results.

Preconditions:

A lift, manufactured in conformity with the above described model lift, must be submitted by the installer to Final Inspection procedure according to annex V of European Lift Directive 2014/33/EU (Final Inspection) before being placed in use.

The installer of the lift, if it satisfies the provision of the Directive, shall affix the CE marking with the Identification Number of the involved to the Final Inspection notified body and draw up an EU Declaration of Conformity.

Certificate History:

Revision No.	***Description***	***Issue Date***
0	*Original Certificate*	*02/10/2017*
1	*Added the models of traction machine*	*05/11/2020*
2	*Updated certificates information of safety components*	*26/04/2021*

Please check the validity of the certificate from our website using the password **kk4TrdcT**

On behalf of EUROCERT S.A.,

GEORGE P. SIFONIOS
Director of Development

EUROPEAN INSPECTION AND CERTIFICATION COMPANY S.A. N.B. 1128

Inspector

CHAD WANG

The data of this certificate were gathered with every possible thoroughness.
This certificate reflects the findings of the time and place of the audit.
Reproduction of this document is strictly forbidden.

EUROCERT S.A. 89 Chlois&Lykovriseos str., 144 52, Metamorphosi– Greece
T +30 210 62.52.495, +30 210 62.53.927, F +30 210 62.03.018, M eurocert@otenet.gr

(226)

EURO CERT

ANNEX A

CERTIFICATE No.: LIMB.0037 rev.2
TECHNICAL SPECIFICATIONS

Technical Specifications	Parameters / Range			
Type of Lift	Machine Roomless Passenger Lift			
Type of Driving System	Traction			
Machine Room Position	N/A			
Permissible Rated Load mass(kg)	450	630	800	900
Car Weight(kg)	500 - 1200	500 - 1200	500 - 1200	500 - 1200
Capacity (no. of persons)	6	8	10	12
Max Traveling Distance (m)	120	120	120	120
Diameter of Pulley (mm)	Φ320, Φ325	Φ320, Φ325, Φ400	Φ320, Φ400, Φ450, Φ490	Φ320, Φ400, Φ450, Φ490
Rated Speed (m/sec)	0.5, 1.0, 1.5, 1.6, 1.75	0.5, 1.0, 1.5, 1.6, 1.75, 2.0	0.5, 1.0, 1.5, 1.6, 1.75, 2.0, 2.5	0.5, 1.0, 1.5, 1.6, 1.75, 2.0, 2.5
Type of Motor	WTD2-P, GTW7, ERS	GETM3.5D, WTD2-P, GTW8, GTW9, GTW7, GTW2, ER1	GETM3.5D, GETM3.0H, GETM3.5H, WTD2-P, GTW8, GTW9, GTW2, ER2D	GETM3.5D, GETM3.0H, GETM3.5H, WTD2-P, GTW8,GTW9, GTW2, ER2D
min-max. Car Dimensions (Area m2)	1.17 - 1.30	1.45 - 1.61	1.75 - 1.96	2.01 - 2.17
Type of Doors	Automatic power operated central opening door or Automatic power operated side opening door			
Guide Rail of the Car	T75, T78, T82, T90	T78, T82, T90	T82, T90, T114, T127, T140	T82, T90, T114, T127, T140
Guide Rail of the Counterweight	TK5A, T75, T78, T82, T90			
Distance Between Brackets (car guide rails)(m)	2.5(max.)			
Number of wire Rope	4	4,5	5,6,8,10	5,6,7,8,10
Wire Rope Diameter (mm)	Φ8	Φ8, Φ10	Φ8, Φ10, Φ12	Φ8, Φ10, Φ12
Suspension Type (Ratio)	2:1			
Compensation Chain	Available			

EUROPEAN INSPECTION AND CERTIFICATION COMPANY S.A. EURO CERT N.B. 1128

Néstor Agüero
Representante Legal
DNI: 928577-6

EURO CERT

ANNEX A

CERTIFICATE No.: LIMB.0037 rev.2

TECHNICAL SPECIFICATIONS

Technical Specifications	Parameters / Range			
Type of Lift	Machine Roomless Passenger Lift			
Type of Driving System	Traction			
Machine Room Position	N/A			
Permissible Rated Load mass(kg)	1000	1050	1150	1250
Car Weight(kg)	500-1200	800-1500	800-1500	800-1500
Capacity (no. of persons)	13	14	15	16
Max Traveling Distance (m)	120	120	120	120
Diameter of Pulley (mm)	Φ320, Φ400, Φ450, Φ490	Φ320, Φ400, Φ450, Φ485	Φ320, Φ400, Φ450, Φ485	Φ320, Φ400, Φ440, Φ450, Φ485, Φ550
Rated Speed (m/sec)	0.5, 1.0, 1.5, 1.6, 1.75, 2.0, 2.5	0.5, 1.0, 1.5, 1.6, 1.75, 2.0, 2.5	0.5, 1.0, 1.5, 1.6, 1.75, 2.0, 2.5	0.5, 1.0, 1.5, 1.6, 1.75, 2.0, 2.5
Type of Motor	GETM3.5D, GETM3.0H, GETM3.5H, WTD2-P, GTW8, GTW9, GTW10M, GTW2, ER2D	GETM3.5D, GETM3.5H, ACT-W, WTD2-P, GTW8, GTW9, GTW10M, GTW2, GTNH2, ER3D, ER6D	GETM3.5D, GETM3.5H, ACT-W, WTD2-P, GTW8, GTW9, GTW2, GTW3, GTW10M, GTNH2, ER3D, ER6D	GETM6.0H, WTD2-P, ACT-W, GTW3, GTW10M, ER3D, ER6D
min-max. Car Dimensions (Area m2)	2.15 - 2.40	2.32-2.48	2.43 - 2.64	2.62 - 2.89
Type of Doors	Automatic power operated central opening door or Automatic power operated side opening door			
Guide Rail of the Car	T82, T90, T114, T127, T140	T82, T90, T114, T127, T140	T82, T90, T114, T127, T140	T82, T90, T114, T127, T140
Guide Rail of the Counterweight	TKSA, T75, T78, T82, T90			
Distance Between Brackets (car guide rails)(m)	2.5(max.)			
Number of wire Rope(mm)	5,6,7,8,10	6,7,8,10	6,7,8,10	6,7,8,10
Wire Rope Diameter (mm)	Φ8, Φ10, Φ12	Φ8, Φ10	Φ8, Φ10,	Φ8, Φ10
Suspension Type (Ratio)	2:1			
Compensation Chain	Available			

Néstor Güero
Representante Legal

EUROPEAN INSPECTION AND CERTIFICATION COMPANY S.A. EURO CERT N.B. 1128

228

ANNEX A

CERTIFICATE No.: LIMB.0037 rev.2
TECHNICAL SPECIFICATIONS

Technical Specifications	Parameters / Range		
Type of Lift	Machine Roomless Passenger Lift		
Type of Driving System	Traction		
Machine Room Position	N/A		
Permissible Rated Load mass(kg)	1350	1600	2000
Car Weight(kg)	800-1500	1500-2300	1500-2600
Capacity (no. of persons)	18	21	26
Max Traveling Distance (m)	120	120	120
Diameter of Pulley (mm)	Φ320, Φ400, Φ440, Φ450, Φ480, Φ485, Φ550	Φ320, Φ440, Φ450, Φ480, Φ485, Φ550, Φ560	Φ320, Φ440, Φ450, Φ480, Φ485, Φ560
Rated Speed (m/sec)	0.5, 1.0, 1.5, 1.6, 1.75, 2.0, 2.5	0.5, 1.0, 1.5, 1.6, 1.75, 2.0, 2.5	0.5, 1.0, 1.5, 1.6, 1.75, 2.0, 2.5
Type of Motor	WYT-U, GETM6.0H, ACT-W, WTD2-P, GTW3, GTW10M, GTNH2, GTW5A, ER3, ER6D	WYT-U, GETM6.0H, ACT-W, WTD2-P, GTW10, GTNH2, GTW5A, ER3, ER6D	WYT-U, GETM6.0H, ACT-W, WTD2-P, GTNH2, GTW5A, ER6D
min-max. Car Dimensions (Area m2)	2.88-3.06	3.29 -3.56	3.90-4.10
Type of Doors	Automatic power operated central opening door or Automatic power operated side opening door		
Guide Rail of the Car	T82, T90, T114, T127, T140	T82, T90, T114, T127, T140	T82, T90, T114, T127, T140
Guide Rail of the Counterweight	TK5A, T75, T78, T82, T90		
Distance Between Brackets (car guide rails)(m)	2.5(max.)		
Number of wire Rope(mm)	5,7,8,9,10	5,7,8,9,10,12	6,7,9,10,12
Wire Rope Diameter (mm)	Φ8, Φ10, Φ12	Φ8, Φ10, Φ12, Φ13	Φ8, Φ10, Φ12, Φ13
Suspension Type (Ratio)	2:1		
Compensation Chain	Available		

EUROPEAN INSPECTION AND CERTIFICATION COMPANY S.A. EURO CERT N.B. 1128

Néstor Agüero
Representante Legal

ANNEX B

CERTIFICATE No.: LIMB.0037 rev.2

Safety Components Specification

Safety Component Description	Model / Manufacturer / Certificate data
Safety Gear	AQ10/Hebei Dongfang Fuda Machinery Co., Ltd./772/MT/19.04.2017
	AQ11B/Hebei Dongfang Fuda Machinery Co., Ltd./EU-SG 888
	AQ11C/Hebei Dongfang Fuda Machinery Co., Ltd./EU-SG 889
	AQ11D/Hebei Dongfang Fuda Machinery Co., Ltd./EU-SG 890
	OX-210A/Ningbo AODEPU Elevator Components Co., Ltd./ LF/KSA/A-C-0134/17
	OX-188/Ningbo AODEPU Elevator Components Co., Ltd./ LF/KSA/A-C-0133/17
	OX-210B/Ningbo AODEPU Elevator Components Co., Ltd./ LF/KSA/A-C-0138/17
Overspeed Governor	OX-240F/Ningbo AODEPU Elevator Components Co., Ltd./ LF/KSA/A-C-0130/17
	OX-187/Ningbo AODEPU Elevator Components Co., Ltd./ LF/KSA/A-C-0127/17
	OX-240/Ningbo AODEPU Elevator Components Co., Ltd./ LF/KSA/A-C-0129/17
	XS1/Hebei Dongfang Fuda Machinery Co., Ltd./ 774/TE/26.07.2017
	XS3/Hebei Dongfang Fuda Machinery Co., Ltd./SCMB.0283
Buffer	OH-80/Ningbo AODEPU Elevator Components Co., Ltd./ LF/KSA/A-C-0132/17
	OH-210/Ningbo AODEPU Elevator Components Co., Ltd./ LF/KSA/A-C-0131/17
	LD-CE-01(HC-A-L01)/Shanghai Green Shield Co., Ltd./ LF/KSA/A-C-0140/17
	LD-HC-L12/Shanghai Green Shield Co., Ltd./ LF/KSA/A-C-0141/17
	YH66B/80/Hebei Dongfang Fuda Machinery Co., Ltd./ EU-B 112
	YH67B/175/Hebei Dongfang Fuda Machinery Co., Ltd./ EU-B 113
	YH68B/210/Hebei Dongfang Fuda Machinery Co., Ltd./ EU-B 114
	YH69B/275/Hebei Dongfang Fuda Machinery Co., Ltd./ EU-B 115
	YH70B/435/Hebei Dongfang Fuda Machinery Co., Ltd./ EU-B 116
	YH71A/80/Hebei Dongfang Fuda Machinery Co., Ltd./ EU-B 117
	YH72B/175/Hebei Dongfang Fuda Machinery Co., Ltd./ EU-B 118
	YH73A/210/Hebei Dongfang Fuda Machinery Co., Ltd./ EU-B 119
	YH74A/275/Hebei Dongfang Fuda Machinery Co., Ltd./ EU-B 120
	YH75A/435/Hebei Dongfang Fuda Machinery Co., Ltd./ EU-B 121

EUROPEAN INSPECTION AND CERTIFICATION COMPANY S.A. EURO CERT N.B. 1128

Néstor Agüero

Representante Legal

EURO CERT

(E3)

ANNEX B

CERTIFICATE No.: LIMB.0037 rev.2

Safety Components Specification

Safety Component Description	*Model / Manufacturer / Certificate data*
Ascending Car Overspeed Protection Means	*DZD1-500/Zhejiang Xizi Forvorda Electrical Machinert Co., Ltd./EU-BD 1025*
	DZD1-653/Zhejiang Xizi Forvorda Electrical Machinert Co., Ltd./EU-BD 931
	ZZD1-550/Zhejiang Xizi Forvorda Electrical Machinert Co., Ltd./EU-BD 1024
	BLB/Shenyang Bluelight Drive Technology Co., Ltd./EU-BD 936
	FZD12/Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd./EU-BD 864
	FZD12A/Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd./EU-BD 991
	ESB/CEG Motor (Suzhou) Co., Ltd./EU-BD 1017
	GZD-3/Hepu Power Co., Ltd / SCMB.0089 rev.1
	FZD10/Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd./ EU-BD 846
	PZ300B/Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd./ EU-BD 847
	SPZ1600/Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd./ EU-BD 866
	PZ300C/Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd./ EU-BD 877
	SPZ300/Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd./ EU-BD 893
	DZE-14E/Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd./ EU-BD 901
	PZ1600B/Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd./ EU-BD 939
	SPZ800B/Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd./ EU-BD 965
	DZE-16E/Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd./ EU-BD 966
	PZD220A/Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd./ EU-BD 967
	PZD140/Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd./ EU-BD 968
	FZD14/Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd./ EU-BD 1033
Landing Door Locking Device	*MKG161-01(2CO)/NBSL Elevator Components Co., Ltd./EU-DL 1021*
	MKG161-01(2S)/NBSL Elevator Components Co., Ltd./EU-DL 1042
	IL-32161-1/Ningbo Ouling Elevator Components Co., Ltd/LF/KSA/A-C-0093/16
	FEL-161A/Flying Technology Co., Ltd/LF/KSA/A-C-0106/17
	3201-HYDRA series of type 01/C, 3201-HYDRA EVO series of type 01/C, 3201-SCORPION series of type 01/C / Wittur S.p.A. / ATV 286/10
	3201-HYDRA series of type 11, 3201-HYDRA EVO series of type 11, 3201-SCORPION series of type 11 / Wittur S.p.A. / ATV 285/10
	3215-AUGUSTA series of type 01/C, 3215-AUGUSTA EVO series of type 01/C / Wittur S.p.A. / ATV 616/4
	3215-AUGUSTA series of type 11/R-L, 3215-AUGUSTA EVO series of type 11/R-L / Wittur S.p.A. / ATV 617/3

EUROPEAN INSPECTION AND CERTIFICATION COMPANY S.A. EURO CERT N.B. 1128

Néstor Iglüero

Representante Legal

ANNEX B

CERTIFICATE No.: LIMB.0037 rev.2

Safety Components Specification

Safety Component Description	*Model / Manufacturer / Certificate data*
Unintended Car Movement Protection Means (UCMP)	*SM11-A ver7/Shanghai STEP Electric CO., LTD./SCMB.0078 rev1*
	MCTC-SCB-A1 /Suzhou Inovance Technology Co., Ltd./SCMB.0119
	MCTC-SCB-D /Suzhou Inovance Technology Co., Ltd./SCMB.0120
	DZD1-500/Zhejiang Xizi Forvorda Electrical Machinert Co., Ltd./EU-BD 1025
	DZD1-653/Zhejiang Xizi Forvorda Electrical Machinert Co., Ltd./EU-BD 931
	ZZD1-550/Zhejiang Xizi Forvorda Electrical Machinert Co., Ltd./EU-BD 1024
	BLB/Shenyang Bluelight Drive Technology Co., Ltd./EU-BD 936
	FZD12/Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd./EU-BD 864
	FZD12A/Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd./EU-BD 991
	ESB/CEG Motor (Suzhou) Co., Ltd./EU-BD 1017
	GZD-3/Hepu Power Co., Ltd / SCMB.0090 rev.1
	GZD-3/Hepu Power Co., Ltd / SCMB.00116 rev.1
	FZD10/Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd./ EU-BD 846
	PZ300B/Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd./ EU-BD 847
	SPZ1600/Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd./ EU-BD 866
	PZ300C/Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd./ EU-BD 877
	SPZ300/Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd./ EU-BD 893
	DZE-14E/Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd./ EU-BD 901
	PZ1600B/Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd./ EU-BD 939
	SPZ800B/Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd./ EU-BD 965
	DZE-16E/Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd./ EU-BD 966
	PZD220A/Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd./ EU-BD 967
	PZD140/Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd./ EU-BD 968
	FZD14/Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd./ EU-BD 1033

EUROPEAN INSPECTION AND CERTIFICATION COMPANY S.A. EURO CERT N.B. 1128

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC. 928577-6

Conditions:

1. The lift may be installed only under normal conditions and this certificate does not cover the lifts to be installed at locations with special environmental conditions such as extreme temperature, explosive atmospheres, in nuclear facilities, etc.

2. One copy of the user manual (operating, maintenance, and rescue instructions), wiring diagrams and system drawings must be kept at the site of operation.

3. At the installation of the lift on site, all relevant national building regulations must be observed.

Remarks:

1. In order to place the lift in service, the requirements outlined in Directive 2014/33/EU Article 16 must be met (Conformity Assessment Procedure).

2. The requirements of the EU Member States must be observed (e.g. well ventilation, fire protection, user-panel suitable for handicapped people etc.), when the lift is being installed in a building.

3. The certificate should only be used in connection with pertinent Annex. The certificate and its annex shall be updated or revised following relevant application of the certificate holder.

4. This certificate is valid only for the product and configuration described and in conjunction with the technical specifications detailed above.

EUROPEAN INSPECTION AND CERTIFICATION COMPANY S.A. EURO CERT N.B. 1128

Representante Legal

CASTELLANO
INGLES
ALEMAN

ESTUDIO DE TRADUCCIONES SAMSON & HIJOS

FRANK MIGUEL SAMSON
JORGE SAMSON MUIÑOZ
LORENA SAMSON MUIÑOZ
JORGE SAMSON BLAIRES
Traductores Públicos Matriculados
Ayolas 451, Ofic. 95, Asunción- Paraguay

FRANCES
PORTUGUES
ITALIANO

TRADUCCION

595-21 449 589 / 0986 899083
e-mail: jsamsonblaires@gmail.com
lorenasamson04@hotmail.com

CERTIFICADO DE EXAMEN DE TIPO DE LA UE

(233)

PARA ASCENSOR DE PASAJEROS CON ACCIONAMIENTO POR TRACCIÓN

DE ACUERDO CON LA DIRECTIVA EUROPEA DE ASCENSORES
2014/33/UE ANEXO IV (MÓDULO B)

N° de Certificado: LIMB.0037 rev.2
Fecha de Emisión: 26/04/2021
Válido Desde: 26/04/2021

Nombre del Fabricante/Solicitante/Titular del Certificado:	HENGDA FUJI ELEVATOR CO., LTD.
Dirección:	No. 688, Avenida Lianxi, Lianshi Nianxun, Huzhou, Zhejiang, R.P. China
N° de Certificado:	LIMB.0037 rev.2
Tipo de Producto:	Ascensor de Pasajeros Sin Sala de Máquinas
Modelo de Producto:	FHNP (Descripción Técnica Adjunta) Anexo A: Especificaciones Técnicas Anexo B: Lista de Certificados de Componentes de Seguridad
Directivas/Normas:	2014/33/UE, EN 81-20:2020, EN 81-50:2020
N° de Informe de Lista de Verificación:	LIMB.0037R

A solicitud del fabricante, por la presente se certifica que el organismo notificado mencionado, EUROCERT S.A., con número de identificación 1128, ha evaluado el modelo representativo de Ascensor de Pasajeros sin Sala de Máquinas, de conformidad con los requisitos de la Directiva Europea de Ascensores 2014/33/UE, Anexo IV (Módulo B), con resultados satisfactorios.

Condiciones Previas:

Un ascensor fabricado en conformidad con el modelo descrito anteriormente, debe ser sometido por el instalador al procedimiento de Inspección Final conforme al Anexo V de la Directiva Europea 2014/33/UE (Inspección Final) antes de ser puesto en servicio.

El instalador del ascensor, si cumple con las disposiciones de la Directiva, deberá colocar el marcado CE con el número de identificación del organismo notificado involucrado en la Inspección Final y elaborar una Declaración UE de Conformidad.

JORGE E. SAMSON B.
TRADUCTOR PÚBLICO
MATRÍCULA Nº 1706
Asunción - Paraguay

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC 928577-6

Historial del Certificado

N° de Revisión	Descripción	Fecha de Emisión
0	Certificado Original	02/10/2017
1	Se agregaron los modelos de máquina de tracción	05/11/2020
2	Actualización de información sobre componentes de seguridad	26/04/2021

Por favor verifique la validez del certificado en nuestro sitio web utilizando la contraseña: kk4TrdcT

Por cuenta de EUROCERT S.A.

Firmado (ilegible)
GEORGE N. SIFONIOS
Director de Desarrollo
N.B. 1128

JORGE E. SAMSON B.
TRADUCTOR PÚBLICO
MATRÍCULA N° 706
Asunción - Paraguay

Firmado (ilegible)
Inspector:
CHAD WANG

[Se estampa sello de: EUROPEAN INSPECTION AND CERTIFICACION COMPANY S.A. – EUROCERT.-]

Los datos de este certificado fueron recopilados con la mayor rigurosidad posible.
Este certificado refleja los resultados del momento y lugar de la auditoría.
Se prohíbe estrictamente la reproducción de este documento.

ANEXO A
CERTIFICADO N.°: LIMB.0037 rev.2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones Técnicas	Parámetros / Rango			
Tipo de Ascensor	Ascensor de Pasajeros sin Sala de Máquinas			
Tipo de Sistema de Accionamiento	Tracción			
Posición de Sala de Máquinas	N/A			
Carga Nominal Permitida (kg)	450	630	800	900
Peso de la Cabina (kg)	500 – 1200	500 – 1200	500 – 1200	500 – 1200
Capacidad (n° de personas)	6	8	10	12

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

945

Especificaciones Técnicas	Parámetros / Rango			
Recorrido Máximo (m)	120	120	120	120
Diámetro de la Polea (mm)	Φ320, Φ325	Φ320, Φ325, Φ400	Φ320, Φ400, Φ450, Φ490	Φ320, Φ400, Φ450, Φ490
Velocidad Nominal (m/seg)	0.5, 1.0, 1.5, 1.6, 1.75	0.5, 1.0, 1.5, 1.6, 1.75, 2.0	0.5, 1.0, 1.5, 1.6, 1.75, 2.0, 2.5	0.5, 1.0, 1.5, 1.6, 1.75, 2.0, 2.5
Tipo de Motor	WTD2-P, GTW7, ERS	GETM3.5D, WTD2-P, GTW8, GTW9, GTW7, GTW2, ER1	GETM3.5D, GETM3.0H, GETM3.5H, WTD2-P, GTW8, GTW9, GTW2, ER2D	GETM3.5D, GETM3.0H, GETM3.5H, WTD2-P, GTW8, GTW9, GTW2, ER2D
Dimensiones mín.-máx. de Cabina (Área m²)	1.17 – 1.30	1.45 – 1.61	1.75 – 1.96	2.01 – 2.17
Tipo de Puertas	Puerta automática de apertura central o puerta automática de apertura lateral			
Guías de Cabina	T75, T78, T82, T90	T78, T82, T90	T82, T90, T114, T127, T140	T82, T90, T114, T127, T140
Guías del Contrapeso	TK5A, T75, T78, T82, T90			
Distancia entre Soportes (Guías)	2.5 (máx.)			
Número de Cables de Acero	4	4.5	5, 6, 8, 10	5, 6, 7, 8, 10
Diámetro del Cable (mm)	Φ8	Φ8, Φ10	Φ8, Φ10, Φ12	Φ8, Φ10, Φ12
Tipo de Suspensión (Relación)	2:1			
Cadena de Compensación	Disponible			

JORGE E. SAMSON B.
TRADUCTOR PÚBLICO
MATRÍCULA Nº 1706
Asunción - Paraguay

Néstor Aguero
Representante Legal
RUC: 92857745

JORGE E. SAMSON B.
TRADUCTOR PÚBLICO
MATRÍCULA N° 1706
Asunción - Paraguay

ANEXO A – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Certificado N.°: LIMB.0037 rev.2

Especificaciones Técnicas	**Parámetros / Rango**			
Tipo de Ascensor	Ascensor de Pasajeros sin Sala de Máquinas			
Tipo de Sistema de Accionamiento	Tracción			
Posición de Sala de Máquinas	N/A			
Carga Nominal Permitida (kg)	1000	1050	1150	1250
Peso de la Cabina (kg)	500–1200	800–1500	800–1500	800–1500
Capacidad (n° de personas)	13	14	15	16
Recorrido Máximo (m)	120	120	120	120
Diámetro de la Polea (mm)	Φ320, Φ400, Φ450, Φ490	Φ320, Φ400, Φ450, Φ485	Φ320, Φ400, Φ450, Φ485	Φ320, Φ400, Φ440, Φ450, Φ485, Φ550
Velocidad Nominal (m/seg)	0.5, 1.0, 1.5, 1.6, 1.75, 2.0, 2.5	0.5, 1.0, 1.5, 1.6, 1.75, 2.0, 2.5	0.5, 1.0, 1.5, 1.6, 1.75, 2.0, 2.5	0.5, 1.0, 1.5, 1.6, 1.75, 2.0, 2.5
Tipo de Motor	GETM3.5D, GETM3.0H, GETM3.5H, WTD2-P, GTW8, GTW9, GTW10M, GTW2, ER2D	GETM3.5D, GETM3.5H, ACT-W, WTD2-P, GTW8, GTW9, GTW10M, GTW2, GTNH2, ER3D, ER6D	GETM3.5D, GETM3.5H, ACT-W, WTD2-P, GTW8, GTW9, GTW2, GTW3, GTW10M, GTNH2, ER3D, ER6D	GETM6.0H, WTD2-P, ACT-W, GTW3, GTW10M, ER3D, ER6D
Dimensiones mín.-máx. de Cabina (Área m²)	2.15 – 2.40	2.32 – 2.48	2.43 – 2.64	2.62 – 2.89
Tipo de Puertas	Puerta automática de apertura central o puerta automática de apertura lateral			
Guías de Cabina	T82, T90, T114, T127, T140	T82, T90, T114, T127, T140	T82, T90, T114, T127, T140	T82, T90, T114, T127, T140
Guías del Contrapeso	TK5A, T75, T78, T82, T90			
Distancia entre Soportes (Guías de Cabina) (m)	2.5 (máx.)			
Número de Cables de Acero	5, 6, 7, 8, 10	6, 7, 8, 10	6, 7, 8, 10	6, 7, 8, 10
Diámetro del Cable de Acero (mm)	Φ8, Φ10, Φ12	Φ8, Φ10	Φ8, Φ10	Φ8, Φ10

Néstor Aguero
Representante Legal
RUC 80028577-6

JORGE E. SAMSON B.
TRADUCTOR PÚBLICO
MATRÍCULA Nº 1766
Asunción - Paraguay

Especificaciones Técnicas	Parámetros / Rango
Tipo de Suspensión (Relación)	2:1
Cadena de Compensación	Disponible

ANEXO A – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Certificado N.°: LIMB.0037 rev.2

Especificaciones Técnicas	Parámetros / Rango		
Tipo de Ascensor	Ascensor de Pasajeros sin Sala de Máquinas		
Tipo de Sistema de Accionamiento	Tracción		
Posición de Sala de Máquinas	N/A		
Carga Nominal Permitida (kg)	1350	1600	2000
Peso de la Cabina (kg)	800–1500	1500–2300	1500–2600
Capacidad (n° de personas)	18	21	26
Recorrido Máximo (m)	120	120	120
Diámetro de la Polea (mm)	Φ320, Φ400, Φ440, Φ450, Φ480, Φ485, Φ550	Φ320, Φ440, Φ450, Φ480, Φ485, Φ550, Φ560	Φ320, Φ440, Φ450, Φ480, Φ485, Φ560
Velocidad Nominal (m/seg)	0.5, 1.0, 1.5, 1.6, 1.75, 2.0, 2.5	0.5, 1.0, 1.5, 1.6, 1.75, 2.0, 2.5	0.5, 1.0, 1.5, 1.6, 1.75, 2.0, 2.5
Tipo de Motor	WYT-U, GETM6.0H, ACT-W, WTD2-P, GTW3, GTW10M, GTNH2, GTW5A, ER3, ER6D	WYT-U, GETM6.0H, ACT-W, WTD2-P, GTW10, GTNH2, GTW5A, ER3, ER6D	WYT-U, GETM6.0H, ACT-W, WTD2-P, GTNH2, GTW5A, ER6D
Dimensiones mín.-máx. de Cabina (Área m²)	2.88 – 3.06	3.29 – 3.56	3.90 – 4.10
Tipo de Puertas	Puerta automática de apertura central o puerta automática de apertura lateral		
Guías de Cabina	T82, T90, T114, T127, T140	T82, T90, T114, T127, T140	T82, T90, T114, T127, T140

Néstor Iglesias
Representante Legal
R.U.C. 1928577-6

JORGE E. SAMSON P.
TRADUCTOR PÚBLICO
MATRÍCULA Nº 1706
Asunción - Paraguay

Especificaciones Técnicas	Parámetros / Rango		
Guías del Contrapeso	TK5A, T75, T78, T82, T90		
Distancia entre Soportes (Guías de Cabina) (m)	2.5 (máx.)		
Número de Cables de Acero	5, 7, 8, 9, 10	5, 7, 8, 9, 10, 12	6, 7, 9, 10, 12
Diámetro del Cable de Acero (mm)	Φ8, Φ10, Φ12	Φ8, Φ10, Φ12, Φ13	Φ8, Φ10, Φ12, Φ13
Tipo de Suspensión (Relación)	2:1		
Cadena de Compensación	Disponible		

938

ANEXO B
CERTIFICADO N.º: LIMB.0037 rev.2
Especificación de Componentes de Seguridad

Descripción del Componente de Seguridad	Modelo / Fabricante / Datos de Certificación
Paracaídas	AQ10 / Hebei Dongfang Fuda Machinery Co., Ltd. / 772/MT/19.04.2017
	AQ11B / Hebei Dongfang Fuda Machinery Co., Ltd. / EU-SG 888
	AQ11C / Hebei Dongfang Fuda Machinery Co., Ltd. / EU-SG 889
	AQ11D / Hebei Dongfang Fuda Machinery Co., Ltd. / EU-SG 890
	OX-210A / Ningbo AODEPU Elevator Components Co., Ltd. / LF/KSA/A-C-0134/17
	OX-188 / Ningbo AODEPU Elevator Components Co., Ltd. / LF/KSA/A-C-0133/17
	OX-210B / Ningbo AODEPU Elevator Components Co., Ltd. / LF/KSA/A-C-0138/17
Limitador de Velocidad	OX-240F / Ningbo AODEPU Elevator Components Co., Ltd. / LF/KSA/A-C-0130/17
	OX-187 / Ningbo AODEPU Elevator Components Co., Ltd. / LF/KSA/A-C-0127/17
	OX-240 / Ningbo AODEPU Elevator Components Co., Ltd. / LF/KSA/A-C-0129/17
	X51 / Hebei Dongfang Fuda Machinery Co., Ltd. / 774/TE/26.07.2017
	XS3 / Hebei Dongfang Fuda Machinery Co., Ltd. /

Néstor Olivero
Representante Legal
RUC: 9[illegible]77-6

Descripción del Componente de Seguridad	Modelo / Fabricante / Datos de Certificación
	SCMB.0283
Amortiguador	OH-80 / Ningbo AODEPU Elevator Components Co., Ltd. / LF/KSA/A-C-0132/17
	OH-210 / Ningbo AODEPU Elevator Components Co., Ltd. / LF/KSA/A-C-0131/17
	LD-CE-01 (HC-A-101) / Shanghai Green Shield Co., Ltd. / LF/KSA/A-C-0140/17
	LD-HC-L12 / Shanghai Green Shield Co., Ltd. / LF/KSA/A-C-0141/17
	YH668 / 80 / Hebei Dongfang Fuda Machinery Co., Ltd. / EU-B 112
	YH678 / 175 / Hebei Dongfang Fuda Machinery Co., Ltd. / EU-B 113
	YH668 / 210 / Hebei Dongfang Fuda Machinery Co., Ltd. / EU-B 114
	YH698 / 275 / Hebei Dongfang Fuda Machinery Co., Ltd. / EU-B 115
	YH708 / 435 / Hebei Dongfang Fuda Machinery Co., Ltd. / EU-B 116
	YH718 / 480 / Hebei Dongfang Fuda Machinery Co., Ltd. / EU-B 117
	YH728 / 175 / Hebei Dongfang Fuda Machinery Co., Ltd. / EU-B 118
	YH743 / 210 / Hebei Dongfang Fuda Machinery Co., Ltd. / EU-B 119
	YH744 / 275 / Hebei Dongfang Fuda Machinery Co., Ltd. / EU-B 120
	YH754 / 435 / Hebei Dongfang Fuda Machinery Co., Ltd. / EU-B 121

JORGE E. GAMÓN B.
TRADUCTOR PÚBLICO
MATRÍCULA Nº 1706
Asunción - Paraguay

Néstor Ygnero
Representante Legal
RUC: 928577-6

JORGE E. SAM
TRADUCTOR PÚBL
MATRÍCULA Nº 170
Asunción - Paraguay

ANEXO B
CERTIFICADO N.º: LIMB.0037 rev.2
Especificación de Componentes de Seguridad

Descripción del Componente de Seguridad	Modelo / Fabricante / Datos de Certificación
Medios de Protección contra Exceso de Velocidad Ascendente	DZD1-500 / Zhejiang Xizi Forvorda Electrical Machiner Co., Ltd. / EU-BD 1025
	DZD1-653 / Zhejiang Xizi Forvorda Electrical Machiner Co., Ltd. / EU-BD 931
	DZD1-550 / Zhejiang Xizi Forvorda Electrical Machiner Co., Ltd. / EU-BD 1024
	BLB / Shenyang Bluelight Drive Technology Co., Ltd. / EU-BD 936
	FZD12 / Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd. / EU-BD 864
	FZD12A / Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd. / EU-BD 991
	ESB / CEG Motor (Suzhou) Co., Ltd. / EU-BD 1017
	GZD-3 / Hepu Power Co., Ltd. / SCMB.0089 rev.1
	FZD10B / Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd. / EU-BD 846
	P2300B / Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd. / EU-BD 847
	SP2160O / Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd. / EU-BD 866
	P2300C / Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd. / EU-BD 877
	SP2300 / Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd. / EU-BD 893
	DZE-14E / Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd. / EU-BD 901
	P21600B / Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd. / EU-BD 939
	SP2800B / Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd. / EU-BD 965
	DZE-16E / Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd. / EU-BD 966
	PDZ220A / Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd. / EU-BD 967
	PDZ140 / Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd. / EU-BD 968
	FZD14U / Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd. / EU-BD 1033
Dispositivo de Bloqueo de Puerta de Piso	MKG161-01(2C0) / NBSL Elevator Components Co., Ltd. / EU-DL 1021
	MKG161-01(2S) / NBSL Elevator Components Co., Ltd. / EU-

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 80067777-6

JORGE E. SAMSON
TRADUCTOR PÚBLICO
MATRÍCULA Nº 1706
Asunción - Paraguay

Descripción del Componente de Seguridad	Modelo / Fabricante / Datos de Certificación
	DL 1042
	IL-32161-1 / Ningbo Ouling Elevator Components Co., Ltd. / LF/KSA/A-C-0093/16
	FEL-161A / Flying Technology Co., Ltd. / LF/KSA/A-C-0106/17
	3201-HYDRA series of type 01/C, 3201-HYDRA EVO series of type 01/C, 3201-SCORPION series of type 01/C / Wittur S.p.A. / ATV 286/10
	3201-HYDRA series of type 11, 3201-HYDRA EVO series of type 11, 3201-SCORPION series of type 11 / Wittur S.p.A. / ATV 285/10
	3215-AUGUSTA series of type 01/C, 3215-AUGUSTA EVO series of type 01/C / Wittur S.p.A. / ATV 616/4
	3215-AUGUSTA series of type 11/R-L, 3215-AUGUSTA EVO series of type 11/R-L / Wittur S.p.A. / ATV 617/3

241

ANEXO B
CERTIFICADO N.º: LIMB.0037 rev.2
Especificación de Componentes de Seguridad

Descripción del Componente de Seguridad	Modelo / Fabricante / Datos de Certificación
Medios de Protección contra Movimiento Involuntario de la Cabina (UCMP)	SM11-A ver7 / Shanghai STEP Electric Co., LTD. / SCMB.0078 rev1
	MCTC-SCB-A1 / Suzhou Inovance Technology Co., Ltd. / SCMB.0119
	MCTC-SCB-D / Suzhou Inovance Technology Co., Ltd. / SCMB.0120
	DZD1-500 / Zhejiang Xizi Forvorda Electrical Machiner Co., Ltd. / EU-BD 1025
	DZD1-653 / Zhejiang Xizi Forvorda Electrical Machiner Co., Ltd. / EU-BD 931
	DZD1-550 / Zhejiang Xizi Forvorda Electrical Machiner Co., Ltd. / EU-BD 1024
	BLB / Shenyang Bluelight Drive Technology Co., Ltd. / EU-BD 936
	FZD12 / Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd. / EU-BD 864
	FZD12A / Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd. / EU-BD 991
	ESB / CEG Motor (Suzhou) Co., Ltd. / EU-BD 1017
	GZD-3 / Hepu Power Co., Ltd. / SCMB.0089 rev.1

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 9[illegible]7-6

Descripción del Componente de Seguridad	Modelo / Fabricante / Datos de Certificación
	GZD-3 / Hepu Power Co., Ltd. / SCMB.00116 rev.1
	FZD10 / Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd. / EU-BD 846
	P2300B / Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd. / EU-BD 847
	SP21600 / Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd. / EU-BD 866
	P2300C / Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd. / EU-BD 877
	SP2300 / Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd. / EU-BD 893
	DZE-14E / Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd. / EU-BD 901
	P21600B / Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd. / EU-BD 939
	SP2800B / Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd. / EU-BD 965
	DZE-16E / Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd. / EU-BD 966
	PDZ220A / Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd. / EU-BD 967
	PDZ140 / Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd. / EU-BD 968
	FZD14A / Suzhou Torin Drive Equipment Co., Ltd. / EU-BD 1033

Condiciones:

1-El ascensor solo podrá ser instalado bajo condiciones normales y este certificado no cubre ascensores instalados en lugares con condiciones ambientales especiales, tales como temperaturas extremas, atmósferas explosivas, instalaciones nucleares, etc.

2-Una copia del manual del usuario (operación, mantenimiento y procedimientos de rescate), junto con los planos eléctricos y diagramas del sistema, debe mantenerse en el lugar de operación.

3-Durante la instalación del ascensor en obra, deberán observarse todas las reglamentaciones nacionales de construcción aplicables.

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

JORGE E. SAMANIEGO B.
TRADUCTOR PÚBLICO
MATRÍCULA N° 706
Asunción - Paraguay

Observaciones:

1-Para poner el ascensor en servicio, deben cumplirse los requisitos establecidos en el Artículo 16 de la Directiva 2014/33/UE (Procedimiento de Evaluación de la Conformidad).

2-Deben respetarse los requisitos de los Estados Miembros de la Unión Europea (por ejemplo: ventilación adecuada, protección contra incendios, panel de usuario apto para personas con discapacidad, etc.) al instalar el ascensor en un edificio.

3-Este certificado solo debe utilizarse en conjunto con el Anexo correspondiente. El certificado y su anexo podrán actualizarse o revisarse de acuerdo con las solicitudes pertinentes del titular del certificado.

4-Este certificado es válido únicamente para el producto y la configuración descritos, y en relación con las especificaciones técnicas detalladas anteriormente.

Yo, el suscripto, declaro bajo fe de juramento, que la presente es una traducción fiel y correcta al español, de LAS PARTES PERTINENTES de un instrumento bajado de internet redactado en idioma inglés, que al efecto tuve a la vista y al cual me remito.- DOY FE con mi firma y sello, en la Ciudad de Asunción, Capital de la Rca. del Paraguay, a los 07 días del mes de Noviembre de 2025.-

JORGE E. SAMSON B.
TRADUCTOR PÚBLICO
MATRÍCULA Nº 1706
Asunción - Paraguay

(249)

Statement of Authenticity

We hereby declare that the energy performance certificate of Hengda FUJI Elevator Co., Ltd. certificate no.:086-03-026-01231 is true and valid.

ENERGY PERFORMANCE CERTIFICATE

Lifts Energy Efficiency
according to ISO 25745-1 & -2

Certificate No : 086-03-026-01231
Date of issue : 26/03/2024

Manufacturer (Name & Address)	:	**HENGDA FUJI ELEVATOR CO., LTD.** NO.688, LIANXI AVENIDA, LIANSHI, NANXUN, HUZHOU, ZHEJIANG, P. R. CHINA
Test Location	:	NO.688, LIANXI AVENIDA, LIANSHI, NANXUN, HUZHOU, ZHEJIANG, P. R. CHINA
Lift Type	:	**Passenger Elevator (Machine Room)**
Lift Model	:	**FHSP50**
Report No.	:	**086-03-011-08382**

SWISS APPROVAL TECHNISCHE BEWERTUNG S.A. as an independent Inspection and Certification Body, hereby certify that the above mentioned Lift was witnessed by the body during testing. Following the witness of testing and fullness examination of the lift, we confirm that the lift facility is eligible to be labelled with the energy efficiency class as following:

Manufacturer:	HENGDA FUJI ELEVATOR CO., LTD
Location:	NO.688, LIANXI AVENIDA, LIANSHI, ANXUN, HUZHOU, ZHEJIANG, CHINA
Lift Type:	Hospital Elevator (Small Machine Room)
Lift Model:	FHSB50
Nominal load:	1600 kg
Nominal speed:	2.5 m/s
Operating days per year:	365
Idle Mode Performance Level:	2
Standby after 5 mins Performance Level:	2
Standby after 30 mins Performance Level:	1
Specific running energy: 0.66 mWh/(kg·m) **Performance Level for running:**	1

Usage category 3 according to ISO 25745-2
Comparison of energy efficiency classes is only possible under equal usage category

Date: 26/03/2024
Reference: ISO 25745-1:2012, ISO 25745-2:2015

Lift Energy performance class

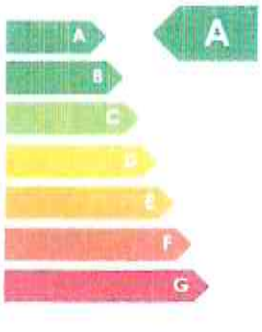

Energy consumption per day: 9.9 kWh
Energy consumption per year: 3617.0 kWh

This certificate is valid until 25/03/2029 without modification of the lift.

Inspector
Simon Jiang

on behalf of Company
Tzaferis Meletis

32-30-020-R019_Rev02

Page: 1 / 1

SWISS APPROVAL TECHNISCHE BEWERTUNG S.A.
Trapezountos and Digeni Akrita, Elefsina, 19200 Greece
tel: +30 2105562100, fax: +30 2105565105
www.swissapproval.com, info@swissapproval.com

Swiss Approval Technische Bewertung S.A.

CASTELLANO
INGLES
ALEMAN

FRANCES
PORTUGUES
ITALIANO

ESTUDIO DE TRADUCCIONES SAMSON & HIJOS

TRADUCCION

FRANK MIGUEL SAMSON
JORGE SAMSON MUIÑOZ
LORENA SAMSON MUIÑOZ
JORGE SAMSON BLAIRES
Traductores Públicos Matriculados
Ayolas 451, Ofic. 95, Asunción- Paraguay
595-21 449 589 / 0986 899083
e-mail: jsamsonblaires@gmail.com
lorenasamson04@hotmail.com

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Por la presente declaramos que el certificado de desempeño energético de Hengda FUJI Elevator Co., Ltd., certificado **N.º 086-03-026-01231**, es verdadero y válido.

[se adjunta captura de pantalla/fotocopia del citado certificado]

CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ASCENSOR

(conforme a ISO 25745-1 & 2)

Fabricante:	HENGDA FUJI ELEVATOR CO., LTD.
Dirección:	No. 688, Lianxi Avenida, Lianshi, Nanxun, Huzhou, Zhejiang, R.P. China
Lugar de Ensayo:	No. 688, Lianxi Avenida, Lianshi, Nanxun, Huzhou, Zhejiang, R.P. China
Tipo de Ascensor:	Ascensor para Pasajeros (Con Sala de Máquinas)
Modelo del Ascensor:	FHNP50
N.º de Informe:	086-03-011-08382

Organismo Certificador:

SWISS APPROVAL TECHNISCHE BEWERTUNG S.A., como organismo independiente de Inspección y Certificación, certifica que el ascensor mencionado ha sido verificado durante las pruebas. Luego de presenciar y examinar completamente su funcionamiento, se confirma que la instalación cumple con la clasificación de eficiencia energética indicada a continuación:

Fabricante:	HENGDA FUJI ELEVATOR CO., LTD.
Ubicación:	No. 688, Lianxi Avenida, Lianshi, Nanxun, Huzhou, Zhejiang, China
Tipo de Ascensor:	Ascensor Hospitalario (Con Sala de Máquinas Reducida)
Modelo del Ascensor:	FHSB50

Parámetro	**Valor Certificado**
Carga Nominal:	1600 kg
Velocidad Nominal:	2.5 m/s
Días de operación por año:	365

Condición	**Nivel**
Modo en reposo	2
Modo de espera después de 5 minutos	2
Modo de espera después de 30 minutos	1

JORGE E. SAMSON B.
TRADUCTOR PÚBLICO
MATRÍCULA Nº 1706
Asunción - Paraguay

Néstor Agüero
Repre[illegible] Legal
RUC [illegible]

Condición	Nivel
Parámetro	Valor
Energía específica en funcionamiento:	0.66 mWh/(kg·m)
Nivel de desempeño en funcionamiento:	1

Clase	Resultado
A	Clase obtenida (Máxima eficiencia)

Consumo Energético Estimado

Consumo diario	Consumo anual
9.9 kWh por día	3617.0 kWh por año

Normativas de Referencia
ISO 25745-1:2012
ISO 25745-2:2015
Categoría de Uso:
Categoría 3 según ISO 25745-2

*Este certificado es válido hasta el **25/03/2029**, siempre que no se realicen modificaciones en el ascensor.*

Inspector:
Simon Jiang
(Firmado: ilegible)

En representación de la empresa:
Tzaféris Meletis
(Firmado: ilegible)

SWISS APPROVAL TECHNISCHE BEWERTUNG S.A.
32-30-020-F019_Rev02
Trapezountos and Dirgen Akrita, Elefsina, 19200, Grecia
Tel: +30 2105560130 — Fax: +30 2105565156
Sitio web: www.swissapproval.ch
— Email: info@swissapproval.ch

Yo, el suscripto, declaro bajo fe de juramento, que la presente es una traducción fiel y correcta al español, de LAS PARTES PERTINENTES de un instrumento bajado de internet redactado en idioma inglés, que al efecto tuve a la vista y al cual me remito.- DOY FE con mi firma y sello, en la Ciudad de Asunción, Capital de la Rca. del Paraguay, a los 07 días del mes de Noviembre de 2025.-

JORGE E. SAMSON B.
TRADUCTOR PÚBLICO
MATRÍCULA Nº 1706
Asunción - Paraguay

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

HF0224B24410A

APPROVAL SWISS Objectively True

能效证书

电梯能量效率

依据 ISO 25745-1 & -2

证书编号：086-03-026-01231

签发日期：26/03/2024

制造商 (名称和地址)	**恒达富士电梯有限公司** 浙江省湖州市南浔区练市镇练溪大道 688 号
测试地点	浙江省湖州市南浔区练市镇练溪大道 688 号
电梯类型	**有机房乘客电梯**
电梯型号	**FHSP50**
报告编号	**086-03-011-08382**

SWISS APPROVAL TECHNISCHE BEWERTUNG S.A. 作为独立的审核和认证机构，在此证明：以上的涉及的电梯设备的测试是在本机构检验员的目击下进行的。依据目击的测试以及对电梯的全面检查，我们确认此电梯设备具有资格粘贴以下能效等级标识：

制造商: 恒达富士电梯有限公司	
地点: 浙江省湖州市南浔区练市镇练溪大道 688 号	
电梯类型: 有机房乘客电梯	
电梯型号: FHSP50	
额定载重: 1600 kg	
额定速度: 2.5 m/s	
每年运行天数: 365	
空闲模式性能等级:	2
待机 5 分钟后性能等级:	2
待机 30 分钟后性能等级:	1
特定运行能量需求: 0.66 mWh/(kg·m) **运行性能等级:**	1
根据 ISO 25745-2 使用类型 3 类 能效等级的比较只在同等使用类别的条件下。	
日期: 26/03/2024	
参考标准: ISO 25745-1:2012, ISO 25745-2:2015	

电梯能量效率等级

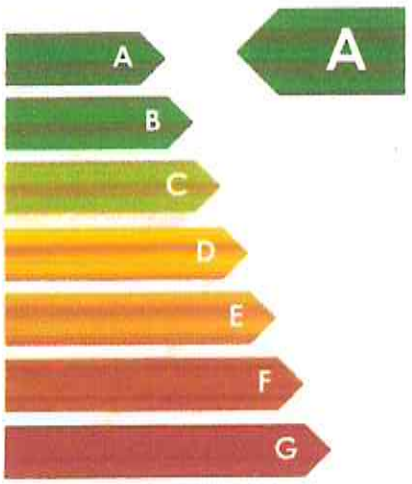

每天电能消耗量: 9.9 kWh

每年电能消耗量: 3617.0 kWh

此证书在电梯未做变更的情况下有效期至 25/03/2029。

Inspector
Simon Jiang

SWISS APPROVAL TECHNISCHE BEWERTUNG S.A. INSPECTION No.01

on behalf of Company
Tzaferis Meletis

SWISS APPROVAL
Objectively True

ENERGY PERFORMANCE CERTIFICATE

Lifts Energy Efficiency
according to ISO 25745-1 & -2

Certificate No : **086-03-026-01231**
Date of issue : **26/03/2024**

Manufacturer (Name & Address)	:	**HENGDA FUJI ELEVATOR CO., LTD.** NO.688, LIANXI AVENIDA, LIANSHI, NANXUN, HUZHOU, ZHEJIANG, P. R. CHINA
Test Location	:	NO.688, LIANXI AVENIDA, LIANSHI, NANXUN, HUZHOU, ZHEJIANG, P. R. CHINA
Lift Type	:	**Passenger Elevator (Machine Room)**
Lift Model	:	**FHSP50**
Report No.	:	**086-03-011-08382**

SWISS APPROVAL TECHNISCHE BEWERTUNG S.A. as an independent Inspection and Certification Body, hereby certify that the above mentioned Lift was witnessed by the body during testing. Following the witness of testing and fullness examination of the lift, we confirm that the lift facility is eligible to be labelled with the energy efficiency class as following:

Manufacturer: HENGDA FUJI ELEVATOR CO., LTD.	**Lift Energy performance class**
Location: NO.688, LIANXI AVENIDA, LIANSHI, ANXUN, HUZHOU, ZHEJIANG, CHINA	
Lift Type: Hospital Elevator (Small Machine Room)	
Lift Model: FHSB50	
Nominal load: 1600 kg	
Nominal speed: 2.5 m/s	
Operating days per year: 365	
Idle Mode Performance Level: 2	
Standby after 5 mins Performance Level: 2	
Standby after 30 mins Performance Level: 1	
Specific running energy: 0.66 mWh/(kg·m) **Performance Level for running:** 1	
Usage category 3 according to ISO 25745-2 Comparison of energy efficiency classes is only possible under equal usage category.	
Date: 26/03/2024 Reference: ISO 25745-1:2012, ISO 25745-2:2015	Energy consumption per day: 9.9 kWh Energy consumption per year: 3617.0 kWh

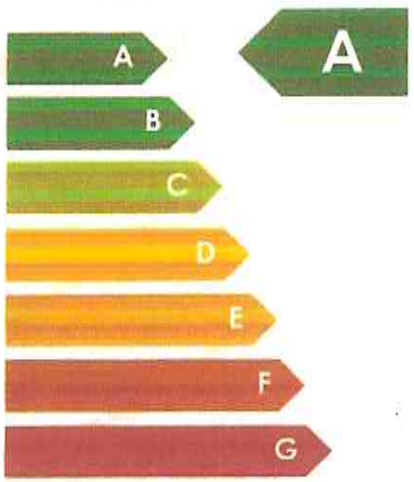

This certificate is valid until 25/03/2029 without modification of the lift.

Simon Jiang
Inspector
Simon Jiang

SWISS APPROVAL TECHNISCHE BEWERTUNG S.A. SWISS INSPECTION No.01

Tzaferis
on behalf of Company
Tzaferis Meletis

APPROVAL SWISS Objectively True

TEST REPORT
Lifts Energy Efficiency According to ISO 25745-1 & -2

AR No. : 086-03-011-08382
Date of issue : 26/03/2024

Manufacturer	HENGDA FUJI ELEVATOR CO., LTD. NO.688, LIANXI AVENIDA, LIANSHI, NANXUN, HUZHOU, ZHEJIANG, CHINA
Operator	HENGDA FUJI ELEVATOR CO., LTD. NO.688, LIANXI AVENIDA, LIANSHI, NANXUN, HUZHOU, ZHEJIANG, CHINA
Date of application	25/03/2024
Inspection Body / Department	SWISS APPROVAL TECHNISCHE BEWERTUNG S.A. Trapezountos & Digeni Akrita, Elefsina, 19200 Greece
Test object	Passenger Elevator (Machine Room)
Type	FHSP50
Serial No.	2017-00446
Test Specification	ISO 25745-1:2012 ISO 25745-2:2015
Inspector (Name & Signature):	Simon Jiang

SWISS APPROVAL TECHNISCHE BEWERTUNG S.A.
Trapezountos & Digeni Akrita, Elefsina, 19200 Greece

Néstor Agüero

APPROVAL SWISS

SWISS APPROVAL
Objectively True

TEST REPORT
Lifts Energy Efficiency According to ISO 25745-1 & -2

AR No. : 086-03-011-08382
Date of issue : 26/03/2024

1 Description of the Test Object

Passenger Elevator
(Machine Room)

Technical Data:

Lift Model	FHSP50	Series No.	2017-00446
Lifting Height [m]	55	Average trips per day	250
Rated Speed [m/s]	2.5	Average Jerk [m/s³]	1.5
Stops	16	Average Acceleration [m/s²]	0.7
Mode of Drive	Tractor	Car Weight [kg]	2065
Nominal Load [kg]	1600	Counterbalance [kg]	2753

2 Documents for the basis of the tests

Application Form for Lifts Energy Efficiency Certification

ISO 25745-1:2012 Energy performance of lifts, escalators and moving walks. Energy measurement and verification

ISO 25745-2:2015 Energy performance of lifts, escalators and moving walks. Energy calculation and classification for lifts (elevators)

3 Testing Procedures

3.1 Defaults

The applied procedure is described in ISO 25745-1:2012 & ISO 25745-2:2015.

3.2 Tests in Detail

3.2.1 Measuring of energy consumption levels:

- Idle Power (P_{id}) [W]
- Standby 5mins Power (P_{st5}) [W]
- Standby 30mins Power (P_{st30}) [W]
- Reference Cycle Running Energy (E_{rc}) [Wh]
- Short Cycle Running Energy (E_{sc}) [Wh]
- Time for Opening, Remaining Open, and Closing of Lift Doors at Landings (t_d) [s]

3.2.2 Determination of usage category:

Average trips per day: 250
No. of trips per day (n_d): 300
Usage category: 3

3.2.3 Determination of average travel distance:

No. of Stops: 16
Percentage average travel distance 49%
Average travel distance (S_{av}) 26.95 [m]

3.2.4 Determination of load factor:

Lifts counterbalanced 43%
Percentage of rated load (Q) 3.0%
load factor (k_L) 0.94

SWISS APPROVAL TECHNISCHE BEWERTUNG S.A.
Trapezountos & Digeni Akrita, Elefsina, 19200 Greece

4 Details of test procedure

4.1 Test location

NO.688, LIANXI AVENIDA, LIANSHI, NANXUN, HUZHOU, ZHEJIANG, CHINA

4.2 Date of test

26/03.2024

4.3 Participants

Simon Jiang - SWISS APPROVAL TECHNISCHE BEWERTUNG S.A.
Liu Wanbin - HENGDA FUJI ELEVATOR CO., LTD.

4.4 Inspections means which have been used

Fluke 1736 Power Logger
Serial Number: 35463682

5 Findings

The measurements have been carried out as described in ISO 25745-1:2012 & ISO 25745-2:2015.

Number of Reference trips: 3

No.	E_{rc}	E_{sc}	P_{id}	P_{st5}	P_{st30}	t_d
1	118.1	66.3	90.2	68.1	39.1	18.0
2	118.1	66.2	90.1	68.1	39.1	18.0
3	118.2	66.3	90.2	68.2	39.2	18.0
Avg.	118.13	66.27	90.17	68.13	39.13	18.0

6 Calculation result

Average running energy per meter	E_{rm}	1.04	[Wh/m]
Start/stop energy consumption	E_{ssc}	2.01	[Wh]
Running energy of an average cycle with empty car	E_{rav}	59.94	[Wh]
Daily running energy	E_{rd}	8459.62	[Wh]
Time to travel the average distance	t_{av}	32.8	[s]
Running time per day	t_{rd}	2.73	[h]
Non-running time per day	t_{nr}	21.27	[h]
Daily non-running (idle/standby) energy consumption	E_{nr}	1414.03	[Wh]
Total energy consumption per day	E_d	9909.66	[Wh]
Total energy consumption per year	E_y	3617025.30	[Wh]

7 Lift energy efficiency classification

Performance level for running

Specific running energy for the average running cycle E_{spc} 0.66 [mWh/(kg·m)]

Performance level 1

TEST REPORT
Lifts Energy Efficiency According to ISO 25745-1 & -2

AR No. : 086-03-011-08382
Date of issue : 26/03/2024

Performance levels for idle/standby

P_{id} 2 P_{st5} 2 P_{st30} 1

Classification of energy performance of the lift

A

8 Remarks

Tested in the manufacturer's factory.

---------- END ----------

CASTELLANO
INGLES
ALEMAN

FRANCES
PORTUGUES
ITALIANO

ESTUDIO DE TRADUCCIONES SAMSON & HIJOS

TRADUCCION

FRANK MIGUEL SAMSON
JORGE SAMSON MUIÑOZ
LORENA SAMSON MUIÑOZ
Traductores Públicos Matriculados
Ayolas 451, Ofic. 95, Asunción- Paraguay
595-21 449 589 0971 960035
e-mail: samsonhfm@yahoo.com
lorenasamson04@hotmail.com

SWISS APPROVAL TECHNISCHE BEWERTUNG S.A.
Trapezountos and Digeni Akrita. Elefsina, 19200 Grecia
Tel +30 2105562130 / Fax +30 2105505155
www.swissapproval.ch
info@swissapproval.ch

(253)

CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Certificado nº : 086-03-026-01231
Eficiencia Energética de Ascensores según ISO 25745-1 &-2
Fecha de emisión: 26/03/2024

Fabricante (Nombre y dirección):
HENGDA FUJI ELEVATOR CO., LTD.
NO.688, LIANXI AVENIDA, LIANSHI, NANXUN, HUZHOU, ZHEJIANG, CHINA

Ubicación de la prueba:
NO.688, LIANXI AVENIDA, LIANSHI, NANXUN, HUZHOU, ZHEJIANG, CHINA

Tipo de ascensor:
Ascensor de pasajeros
(Sala de máquinas)

Modelo de ascensor:
FHSP50

Nº de informe:
086-03-011-08382

SWISS APPROVAL TECHNISCHE BEWERTUNG S.A., como organismo independiente de inspección y certificación, certifica por la presente que el ascensor arriba mencionado fue presenciado por el organismo durante las pruebas. Tras el testimonio de dichas pruebas y el examen completo del ascensor, confirmamos que la instalación de ascensor es apta para ser etiquetada con la clase de eficiencia energética siguiente:

Fabricante: HENGDA FUJI ELEVATOR CO., LTD.

Dirección: NO.688, LIANXI AVENIDA, LIANSHI, NANXUN, HUZHOU, ZHEJIANG, CHINA

Tipo de ascensor: Ascensor de Hospital (Sala de máquinas pequeña)

JORGE E. SAMSON B.
TRADUCTOR PÚBLICO
MATRÍCULA Nº 1706
Asunción - Paraguay

Néstor Aguiera
Representante Legal
RUC: 92[illegible]7-6

Modelo de ascensor: FHSP50

Carga nominal: 1600 kg

Velocidad nominal: 2,5 m/s

Días de funcionamiento al año: 365

Nivel de rendimiento durante el Modo inactivo: 2

Nivel de rendimiento durante el Modo de espera después de 5 minutos: 2

Nivel de rendimiento durante el Modo de espera después de 30 minutos: 1

Energía específica de funcionamiento: 0,66 mWh/(kg.m)

Nivel de rendimiento durante su funcionamiento: 1

Categoría de uso 3 según ISO 25745-2:
La comparación de las clases de eficiencia energética sólo es posible en igualdad de categoría de uso.

Fecha: 26/03/2024

Referencia: ISO 25745-1:2012, ISO 25745-2:2015

Clasificación de Nivel de rendimiento según escala gráfica (ver original): A

Consumo energético por día: 9,9 kWh
Consumo energético por año: 3517,0 kWh

El presente certificado es válido hasta el 25/03/2029, sin modificaciones hechas al ascensor.

Inspector
Firmado (ilegible)
Simon Jiang

En representación de la empresa
Firmado (ilegible)
Tzaferis Meletis

32-30-020-F019_Rev02

JORGE E. SAMANIEGO
TRADUCTOR PÚBLICO
MATRÍCULA Nº 1706
Asunción - Paraguay

Néstor Aguero
Representante Legal
RUC: 80077577-6

CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

AR nº : 086-03-011-08382
Eficiencia Energética de Ascensores según ISO 25745-1 &-2
Fecha de emisión: 26/03/2024

Fabricante:
HENGDA FUJI ELEVATOR CO, LTD.
NO.688, LIANXI AVENIDA, LIANSHI, NANXUN, HUZHOU. ZHEJIANG, CHINA

Operador:
HENGDA FUJI ELEVATOR CO, LTD.
NO.688, LIANXI AVENIDA, LIANSHI, NANXUN, HUZHOU, ZHEJIANG, CHINA

Fecha de solicitud:
25/03/2024

Organismo de inspección / Departamento:
SWISS APPROVAL TECHNISCHE BEWERTUNG S.A. Trapezountos & Digeni Akrita, Elefsina, 19200 Grecia

Objeto de la prueba:
Ascensor de pasajeros
(Sala de máquinas)

Modelo:
FHSP50

Número de serie:
2017-00446

Especificación(es) de la prueba:
ISO 25745-1:2012
ISO 25745-2:2015

Inspector:
(Nombre y firma)
Firmado (ilegible)
Simon Jiang

32-30-020-F031_Rev01

JORGE E. SAMSON
TRADUCTOR PÚBLICO
MATRÍCULA Nº 1786
Asunción - Paraguay

Néstor Iglüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

1. Descripción del objeto de la prueba:
Ascensor de pasajeros (sala de máquinas)

Datos técnicos:
Modelo de ascensor: FHSP50
Número de serie: 2017-00446
Altura de elevación [m]: 55
Promedio de viajes por día: 250
Velocidad nominal [m/s]: 2,5
Paradas: 16
Tirón promedio [m/s3] 1.5
Aceleración media [m/s2]: 0.7
Modo de conducción: Tractor
Peso del ascensor [kg]: 2065
Carga nominal [kg]: 1600
Contrapeso [kg]: 2753

2. Documentos para la base de las pruebas:

Formulario de Solicitud de Certificación de Eficiencia Energética de Ascensores.

ISO 25745-1:2012 Eficiencia energética de ascensores, escaleras mecánicas y pasillos rodantes. Medición y verificación energética.

ISO 25745-2:2015 Comportamiento energético de ascensores, escaleras mecánicas y pasillos rodantes. Cálculo y clasificación energética de ascensores (elevadores).

3. Procedimientos de prueba:

3.1 Valores por defecto

El procedimiento aplicado se describe en ISO 25745-1:2012 & ISO 25745-2:2015.

3.2 Pruebas en detalle

3.2.1 Medición de los niveles de consumo de energía:
- Potencia en reposo (Pid) [W]
- Standby 5mins Potencia (Pst5) [W]
- Standby 30mins Potencia (Pst30) [W]
- Energía de funcionamiento del ciclo de referencia (Erc) [Wh]
- Energía de funcionamiento en ciclo corto (Esc) [Wh]
- Tiempo de apertura, permanencia abierta y cierre de las puertas del ascensor en los rellanos (td) [s]

3.2.2 Determinación de la categoría de uso:
Promedio de viajes por día: 250
N° de viajes por día (nd): 300
Categoría de uso: 3

3.2.3 Determinación de la distancia media de viaje:
N° de paradas: 16
Distancia media de recorrido (Sav): 26,95 [m]
Porcentaje de distancia media de viaje: 49%

Néstor Aguero
Representante Legal
[illegible]7-6

JORGE E. SAMSON
TRADUCTOR PÚBLICO
MATRÍCULA Nº 1706
Asunción - Paraguay

3.2.4 Determinación del factor de carga:
Elevadores contrapesados:43%
Factor de carga (KL): 0,94
Porcentaje de carga nominal (Q): 3,0%.

4. Detalles del procedimiento de prueba

4.1 Lugar de la prueba:
NO.688, LIANXI AVENIDA, LIANSHI, NANXUN, HUZHOU, ZHEJIANG, CHINA

4.2 Fecha de la prueba:
26/03.2024

4.3 Participantes:
Simon Jiang-SWISS APPROVAL TECHNISCHE BEWERTUNG S.A.
Liu Wanbin - HENGDA FUJI ELEVATOR CO., LTD.

4.4 Medios de inspección utilizados:
Registrador de potencia Fluke 1736
Número de serie: 35463682

5. Conclusiones:
Las mediciones se han realizado según lo descrito en ISO 25745-1:2012 & ISO 25745- 2:2015.
Número de viajes de referencia: 3

No.	E_{rc}	E_{sc}	P_{id}	P_{st5}	P_{st30}	t_d
1	118,1	66,3	90,2	68,1	39,1	18,0
2	118,1	66,2	90,1	68,1	39,1	18,0
3	118,1	66,3	90,2	68,2	39,2	18,0
Promedio	118,13	66,27	90,17	68,13	39,13	18,0

6. Resultado del cálculo:

Energía media de funcionamiento por metro:	E_{rm}	1,04 [Wh/m]
Consumo de energía de arranque/parada:	E_{ssc}	2,01 [Wh]
Energía de funcionamiento de un ciclo medio con el ascensor vacío:	E_{rav}	59,94 [Wh]
Energía de funcionamiento diario:	E_{rd}	8459,62[Wh]
Tiempo para recorrer la distancia media:	t_{av}	32,08 [s]
Tiempo de funcionamiento diario:	t_{rd}	2,73 [h]
Tiempo diario sin funcionar:	t_{nr}	21,27 [h]
Consumo diario de energía no relacionada con la marcha (reposo/espera):	E_{nr}	1414,03[Wh]
Consumo total de energía al día:	E_d	9909,66[Wh]
Consumo total de energía al año:	E_y	3617025,30[Wh]

Néstor Agüero
Representante Legal
R.U.C. 928577-6

JORGE E. SAMSON P.
TRADUCTOR PÚBLICO
MATRÍCULA N° 706
Asunción - Paraguay

7. Clasificación de la eficiencia energética de los ascensores:
Nivel de rendimiento en funcionamiento:
Energía específica de funcionamiento para
el ciclo de funcionamiento medio: E_{spc} 0,66 [mW/h/(kg.m)]

Nivel de rendimiento: **1**

32-30-020-F031_Rev01

Niveles de rendimiento en reposo/espera:

P_{id}: 2 **P_{st5}: 2** **P_{st30}: 1**

Clasificación del rendimiento energético del ascensor: A

8. Observaciones:

Las pruebas han sido ejecutadas en las instalaciones del fabricante.

- FIN DEL DOCUMENTO –

32-30-020-F031_Rev01

Yo, el suscripto, declaro bajo fe de juramento, que la presente es una traducción fiel y correcta al español, de LAS PARTES PERTINENTES de un instrumento bilingüe redactado en los idiomas inglés y chino, que al efecto tuve a la vista y al cual me remito.- DOY FE con mi firma y sello, en la Ciudad de Asunción, Capital de la Rca. del Paraguay, a los 02 días del mes de Octubre de 2025.-

JORGE E. SAMSON
TRADUCTOR PÚBLICO
MATRÍCULA Nº 1706
Asunción - Paraguay

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

(259)

CATALOGO ESPECÍFICO DEL PRODUCTO OFERTADO

960

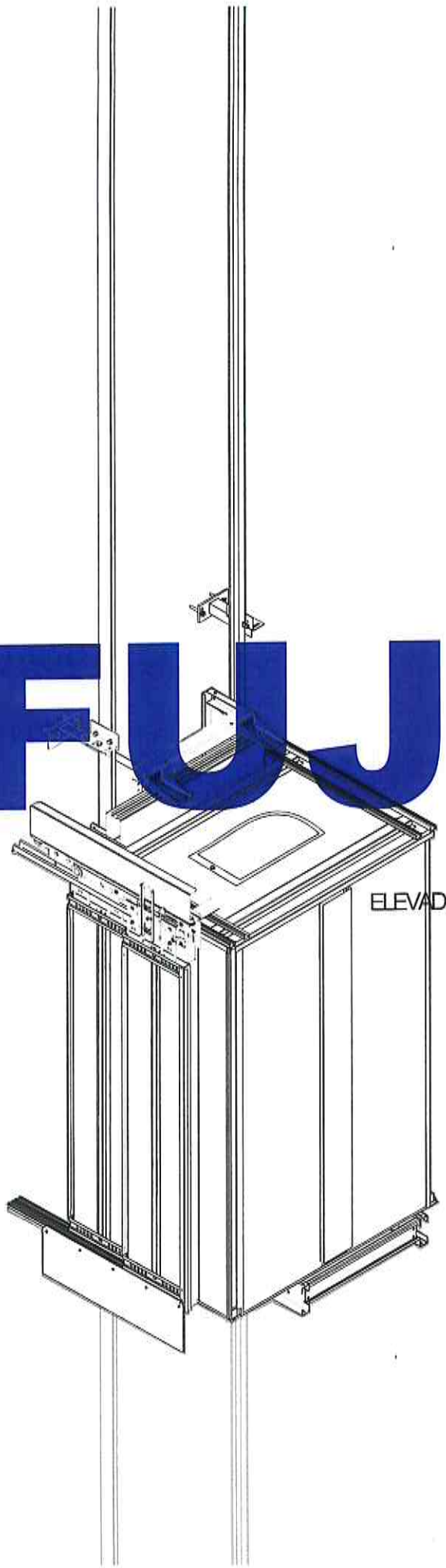

FUJIHD

ELEVADORES DE ALTA TECNOLOGÍA PARA PARAGUAY

ELEVADORES DE ALTA TECNOLOGÍA PARA PARAGUAY

FUJIHD

(261)

FUJIHD

Ascensor de pasajeros de embarque simple

El ascensor FUJIHD de transporte de pasajeros se adapta a cualquiera de las necesidades del proyecto en cuanto a número de paradas y capacidad, además de ofrecer accesos personalizables. Su velocidad de 1 m/s, suspensión 1:1 y contrapeso lateral garantizan un funcionamiento eficiente y seguro. El deslizamiento se realiza sobre rieles de acero especial, cumpliendo con la norma UNE-EN 81 Europea. Tanto la cabina como el contrapeso están apoyados en tierra firme, y los paragolpes son de topes de jebe, también conforme a la norma europea. Los vanos y el hueco de la puerta se ajustan según las especificaciones del proyecto

Néstor Agüero

FUJIHD

Ascensor de pasajeros

Decoración estándar de cabina

El interior único de acero inoxidable con acabado en línea, fabricado por HENGDA FUJI, combinado con un techo distintivo, crea efectos visuales emocionantes y un aspecto contemporáneo brillante.

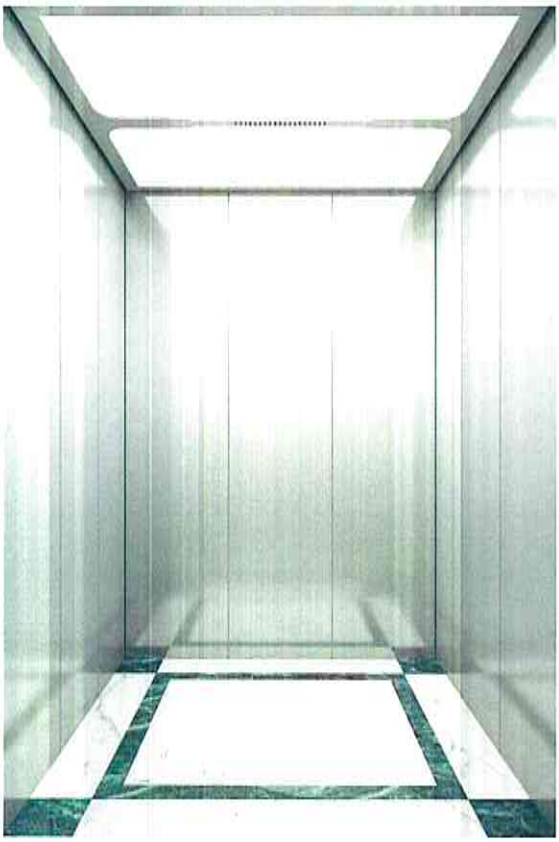

Techo:	Placa de acero pintada en plata diamante con tablero acrílico transparente (HD-DTA01)
Panel de control:	Panel de control integrado (HD-C12)
Cabina:	Acero inoxidable
Puerta de cabina:	Acero inoxidable
Piso:	Rebajado para decoración
Altura de la cabina:	2.4 metros

962

FUJIHD

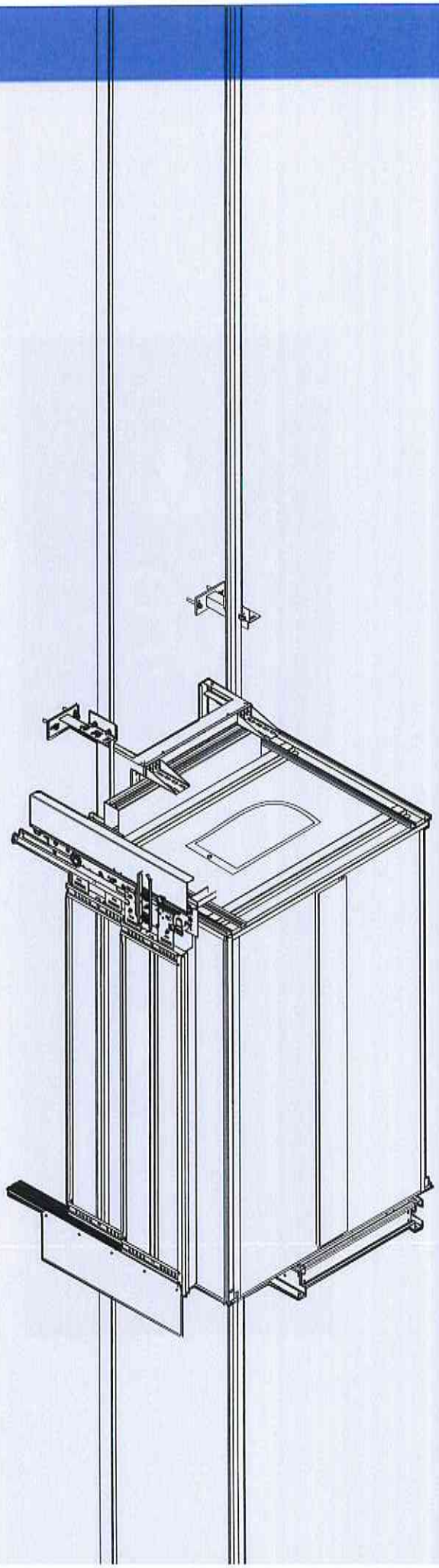

Gama Premium

Fabricado con materiales de alta calidad, como chapa de acero inoxidable de alta resistencia en los laterales y paredes de acero inoxidable satinado. Su cielorraso decorativo de modelo premium y la botonera vertical de acero inoxidable, de suelo a techo, proporcionan un diseño elegante y moderno. La cabina incluye apagado automático de luz y ventilador para optimizar el ahorro energético. Pasamanos tubulares en las paredes frontal y lateral, junto con zócalos de acero inoxidable y un espejo de medio cuerpo al fondo. El acero inoxidable tiene un espesor de 1,00 mm y cumple con la norma UNE-EN 18 Europea. Las dimensiones son personalizables según el proyecto. Además, cuenta con estacionamiento preferencial de la cabina en planta baja o en el piso indicado, después de 20 segundos de inactividad. También incorpora un sistema de control de acceso de pasajeros para mayor seguridad

Néstor Agüero

FUJIHD

Botonera de cabina

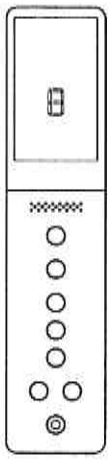

Botonera de llamada exterior

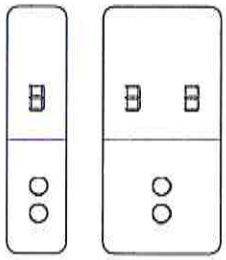

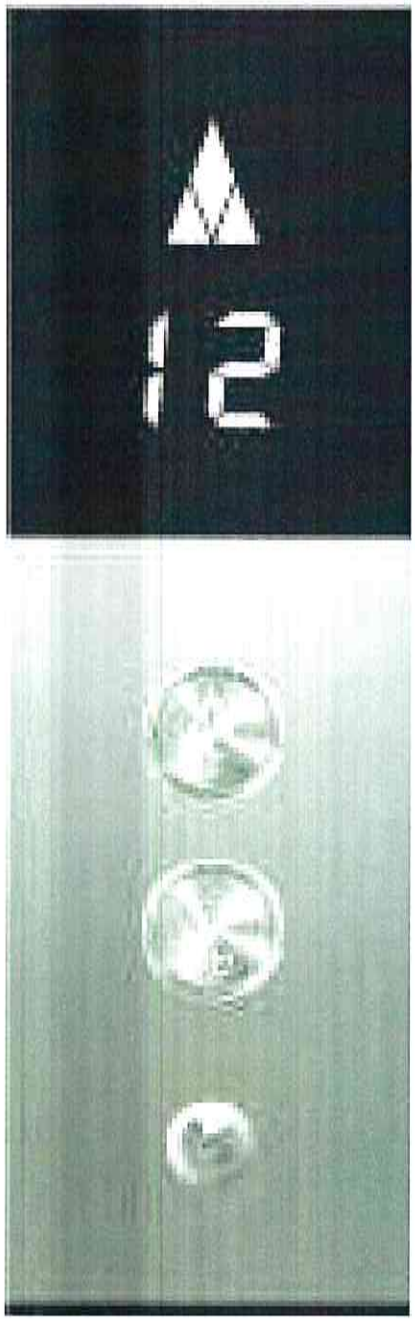

(267)

FUJIHD

Botonera de cabina

La botonera de cabina, modelo columna, está fabricada con una placa de acero inoxidable de alta resistencia. Cuenta con un display digital, registro de llamada y pulsadores para pisos, así como botones para abrir y cerrar las puertas respectivamente, activar la alarma o el intercomunicador. Además, incluye un sistema de temporizado para la luz y el ventilador, optimizando el ahorro de energía. Todo cumple con la norma UNE-EN 81 Europea.

Botonera de llamada exterior

La botonera de llamada exterior está fabricada con una placa de acero inoxidable de alta calidad. Incluye un pulsador de llamada, registro de llamadas y un display LCD digital en cada piso para una fácil visualización.

Néstor Agüero

FUJIHD

Opción de cielorraso

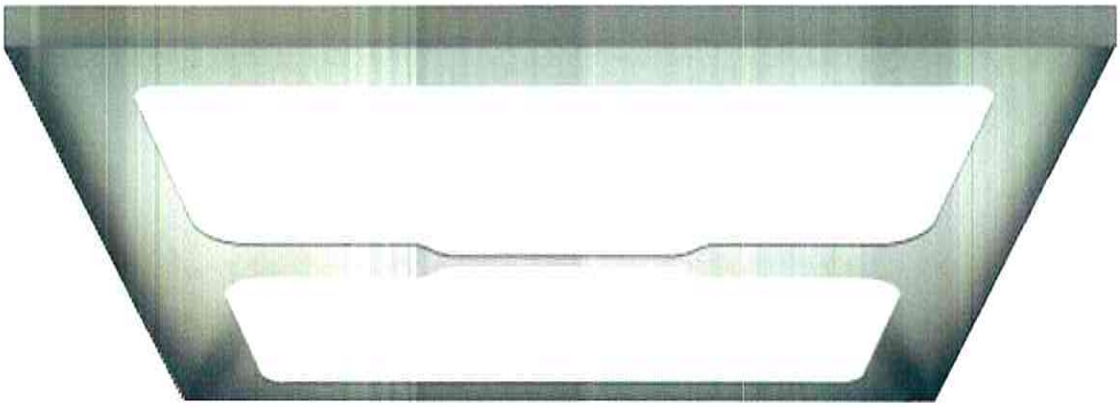

HD-DTA01

Acero pintado de plata, placas de acrílico translúcidas e iluminación embutida

Cielorraso

Como opcion de cielorraso, se ofrece siempre un diseño discreto y elegante que se adapta a diversos estilos de espacios. Cada opción incluye iluminación de spots embutidos, proporcionando una luz suave y funcional que mejora la visibilidad y el ambiente dentro de la cabina. Los cielorrasos están disponibles en tonos blancos, asegurando una estética limpia y moderna que se integra perfectamente a cualquier entorno. Su diseño minimalista y sencillo garantiza una opción versátil que no interfiere con la estética general del ascensor, sino que la complementa de manera sutil

FUJIHD

Sistema de freno

CumpleconlanormaUNE-EN18Europea y utiliza frenos electromagnéticos de zapatas, ajustables mediante tornillos y resortes regulables. El accionamiento de la bobina se realiza mediante corriente rectificada desde el mando del tablero. Además, cuenta con señalización mediante un display LCD digital con indicador en el interior de la cabina y una luz de registro de llamada cumpliendo con la norma UNE-EN 81 Europea como también el paracaídas de acción instantánea

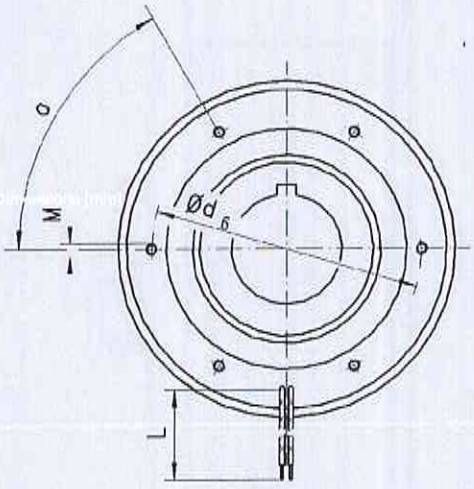

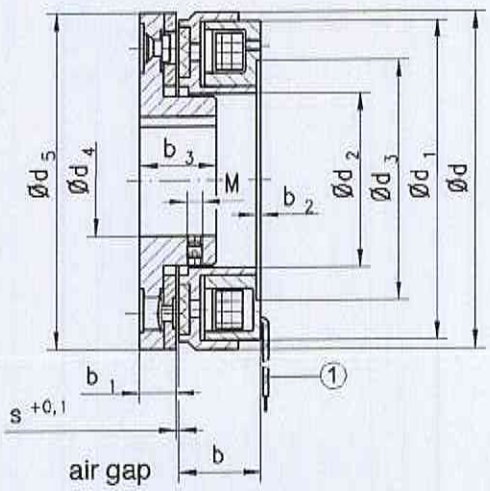

① flying leads
- 2x0.14mm² (size 04)
- 2x0.25mm² (size 06.07)
- 2x0.50mm² (size 09)
- 2x1.00mm² (size 11.14.17)
- 2x0.82mm² (size 21)

Néstor Aguero

FUJIHD

Variador y controlador integrado de ascensor

Modelo automático/simplex AS380, diseñado para ofrecer alta confiabilidad y seguridad, considerando factores como la operación del ascensor y la carga eléctrica. Con tecnología de regulación de velocidad de frecuencia variable, combina perfectamente un sistema de control de frecuencia rotacional (variador) y un controlador de ascensor.

Su microprocesador de 32 bits embebido permite un control electrónico programable con opciones colectivas y selectivas de bajada. Funciona con una fuerza eléctrica de 380 V, 50 Hz de 3 fases, y está diseñado para motores con engranaje de 7,5 hp, requiriendo una potencia instalada de 7,5 hp

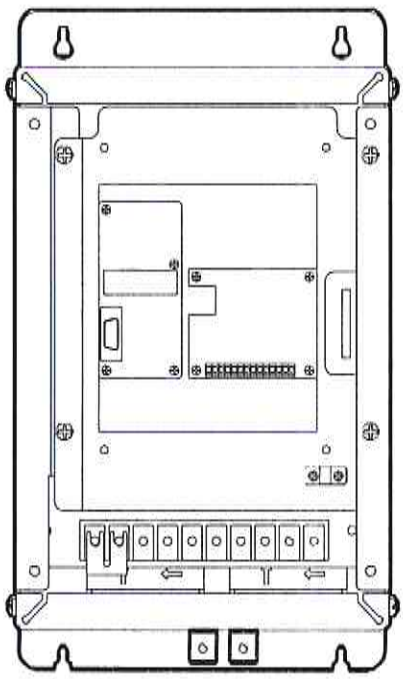

Vista esquemática frontal

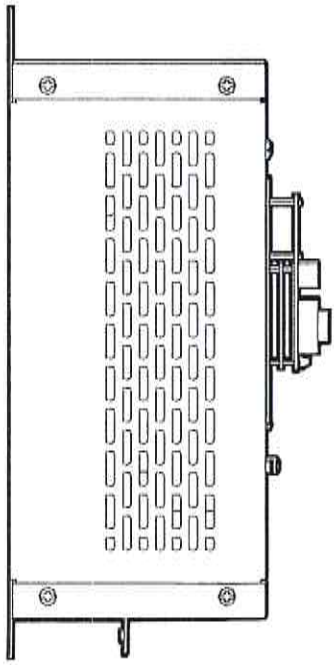

Vista esquemática lateral

FUJIHD

Sistema de Tracción

- SERIE DE LIMITADORES DE VELOCIDAD
- DISPOSITIVO DE APRIETE
- SERIE DE RANGO DE AMORTIGUACIÓN

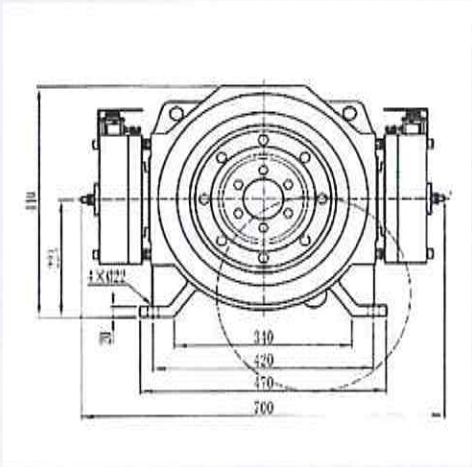

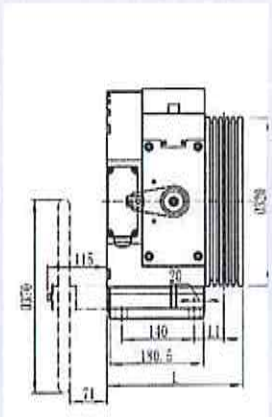

El motor gearless es una innovadora alternativa a los motores tradicionales que utiliza para la tracción de la cabina. Estos motores ofrecen ventajas como mayor eficiencia y la posibilidad de reducir el espacio necesario para el sistema de tracción. Ventajas del motor gearless: Mayor eficiencia: Los motores gearless pueden ofrecer un mejor rendimiento en términos de eficiencia energética y capacidad de carga. Reducción de espacio: permite una mayor flexibilidad en la disposición del sistema de tracción, lo que puede ayudar a aumentar el tamaño de la cabina. Mayor flexibilidad en el diseño: permite un diseño más modular y versátil, lo que facilita la adaptación a diferentes necesidades de los ascensores. Menor mantenimiento: Los motores gearless suelen requerir menos mantenimiento que los motores tradicionales con cables.

Nestor Aguero

FUJIHD

Amortiguadores

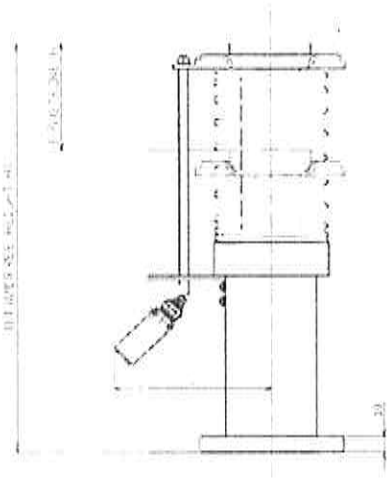

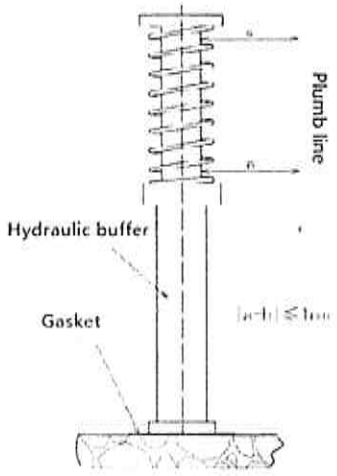

Topes

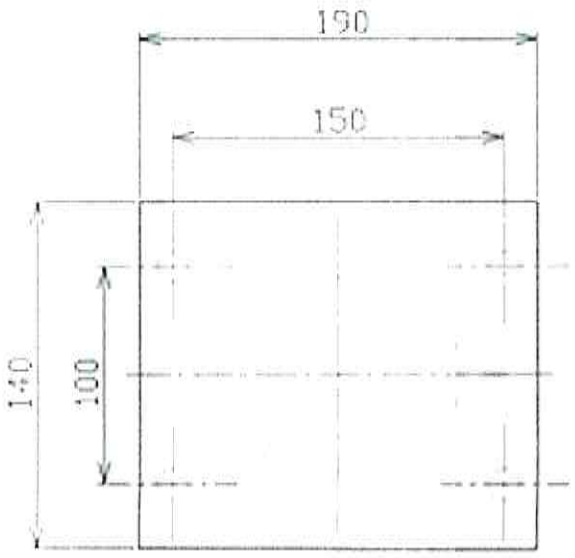

(966)

FUJIHD

Operador de Puertas

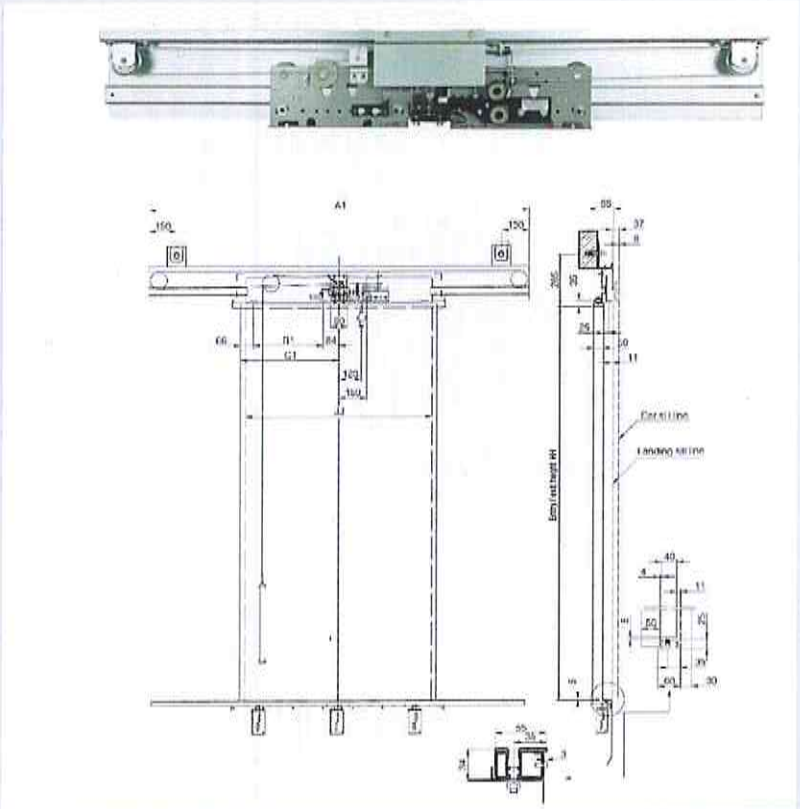

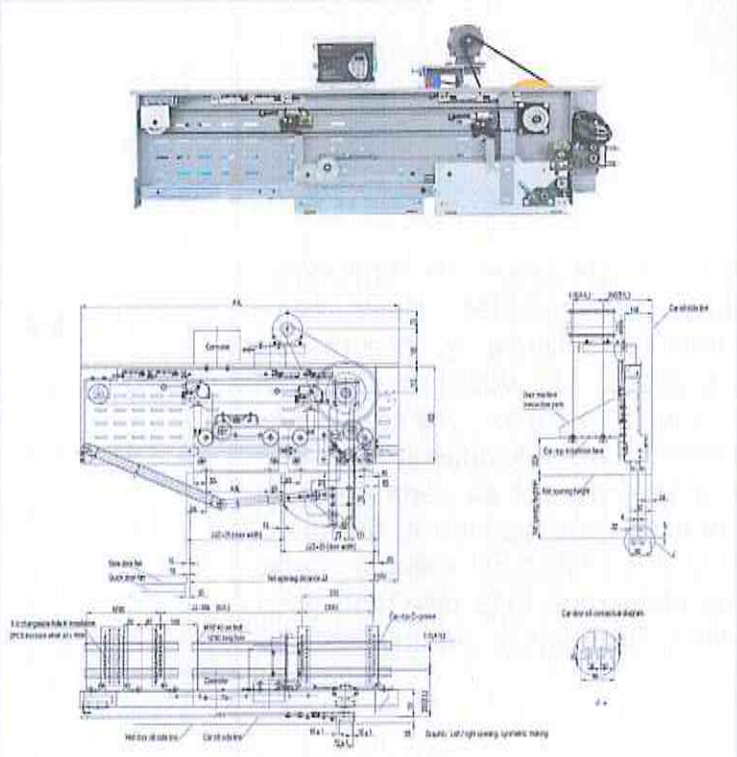

FUJIHD

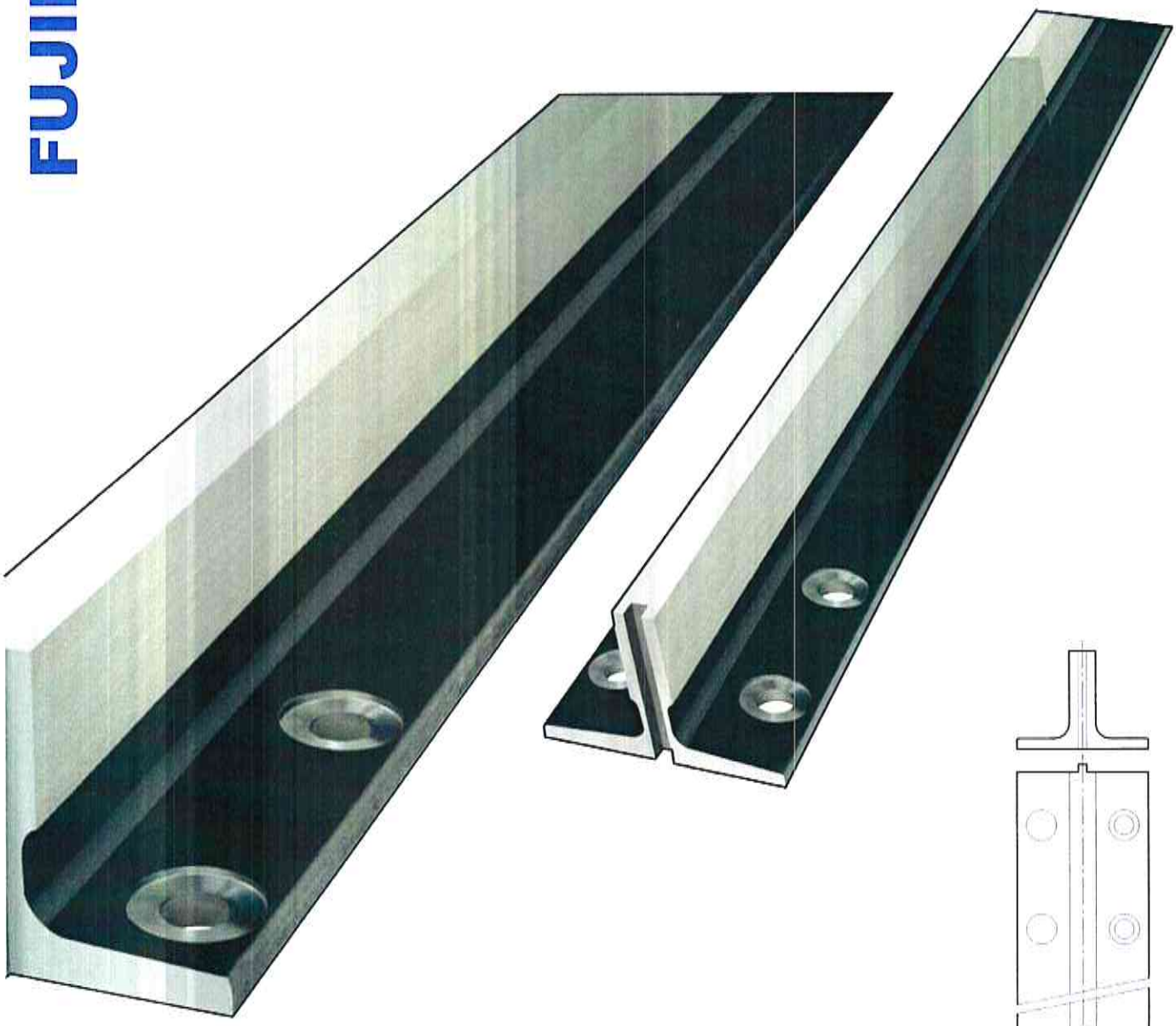

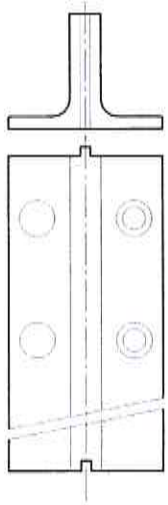

Imágenes referenciales de las guías

El elevador de pasajeros de embarque simple incluye componentes clave para un funcionamiento eficiente y seguro. El contrapeso garantiza un equilibrio óptimo durante el desplazamiento, mientras que las guías aseguran un movimiento suave y estable. Los guiadores, por su parte, ofrecen un control preciso, minimizando el desgaste y mejorando la durabilidad del sistema. Cada uno de estos elementos está diseñado para ofrecer máxima fiabilidad y rendimiento a largo plazo.

(267)

FUJIHD

Imágenes referencias de contrapesos

Néstor Agüer
Representante Legal
RUC: 928577-6

FUJIHD

Limitador de velocidad

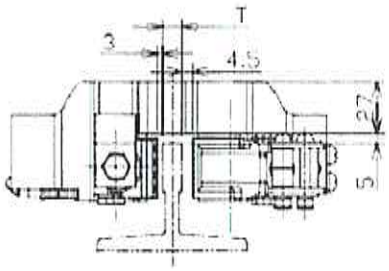

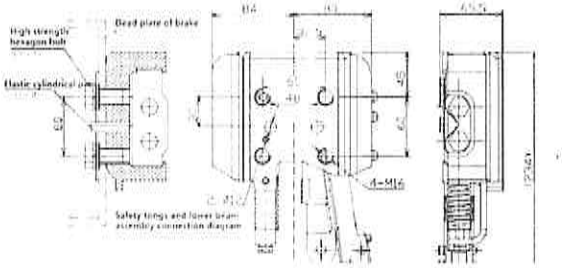

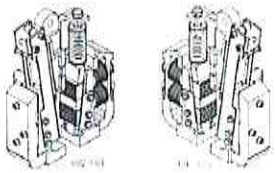

Cortinas de luz

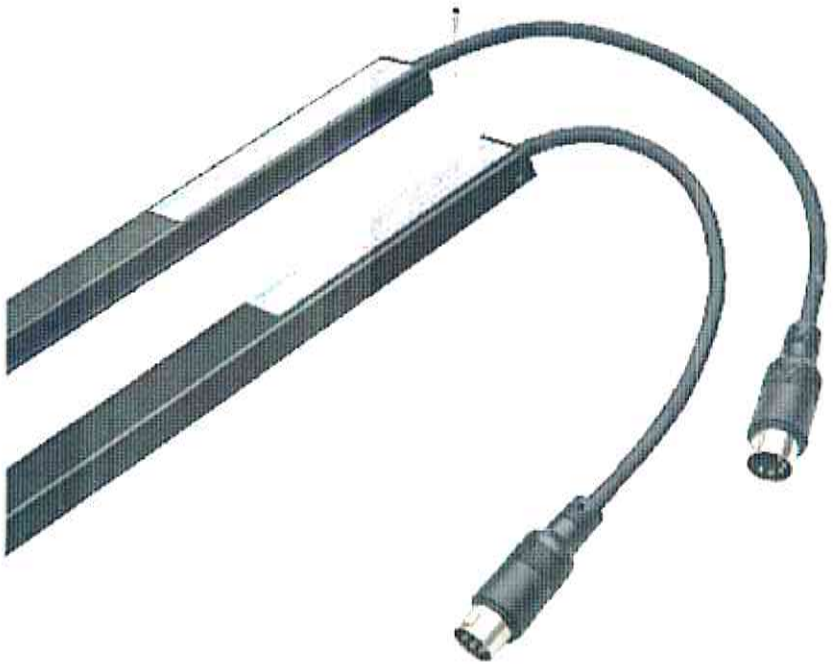

FUJIHD

Guiadores

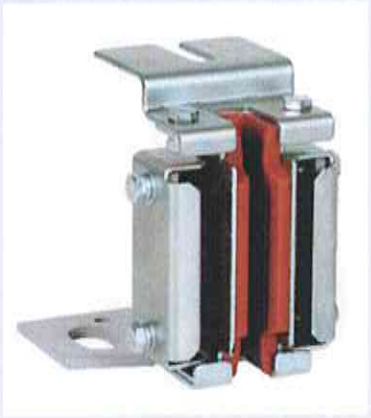

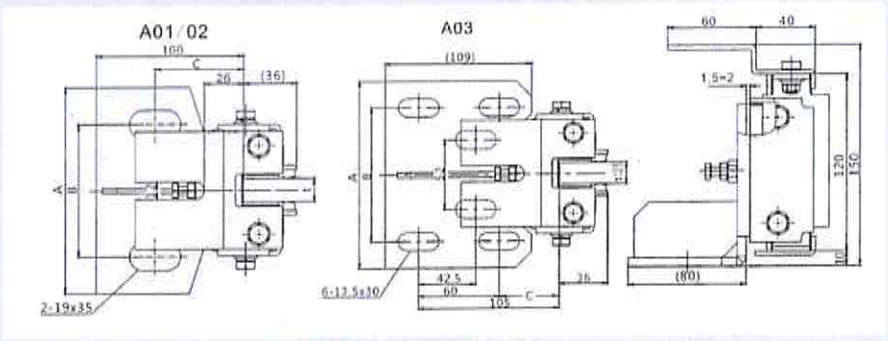

Pesa carga

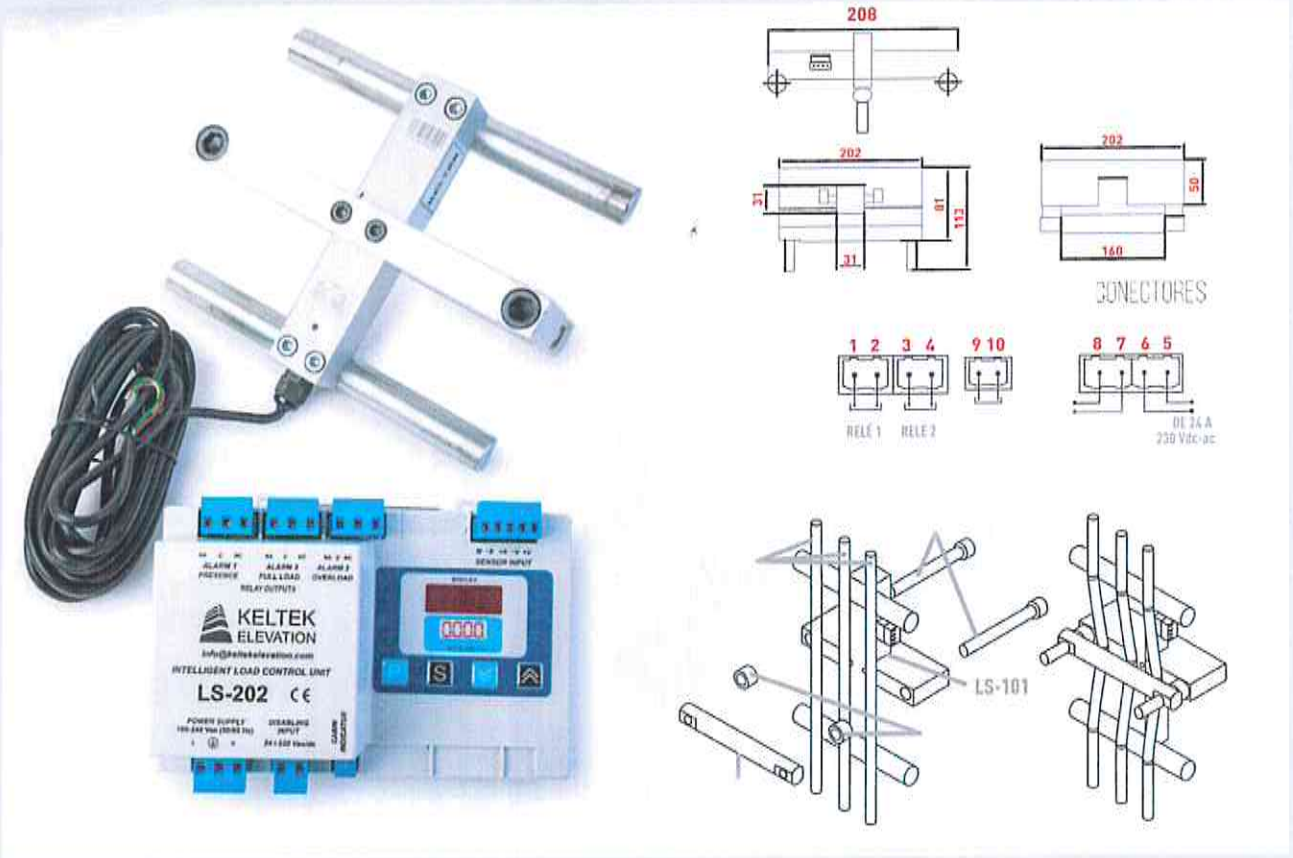

Néstor Agüero
Representante Legal

FUJIHD

Componentes

El motor de inducción de capacitor

Sensor de nivelación

Llave de elvador

Colgador de puerta

Aleta de puerta del ascensor

Ascensor ARD

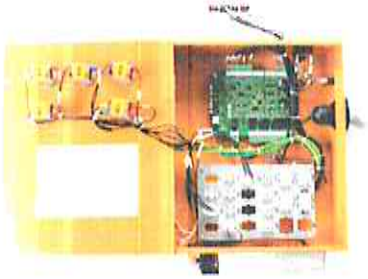

Luz de inspección

Interruptor de límite del ascensor

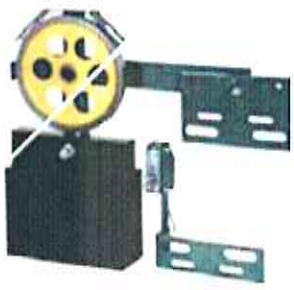

Gobernador de exceso de velocidad

(264)

Néstor Agüero
Representante Legal
[illegible]28577-6

Cable - Conductor

Se emplearán cables conductores flexibles especiales para ascensores, del tipo flat o redondo multipolar, diseñados para soportar movimientos verticales continuos, torsión y flexión repetitiva, garantizando una transmisión eléctrica segura y confiable durante la operación del elevador.
Los conductores serán de cobre electrolítico flexible clase 5, con aislamiento individual de PVC tipo TI2 o compuesto termoplástico TPR, y cubierta exterior de material retardante a la llama (FR), resistente al desgaste mecánico, aceites y agentes químicos comunes en entornos de instalación.
Tensión de servicio: 450/750 V (baja tensión).
Rango térmico de trabajo: –15 °C a +70 °C.
Normas técnicas/reglamentarias: los cables cumplirán con las normas internacionales IEC 60227 / IEC 60245, o sus equivalentes

Llave Termomagnetica

Se instalarán llaves termomagnéticas automáticas bipolares y/o tetrapolares, destinadas a la protección de los circuitos eléctricos del sistema de ascensores frente a sobrecargas y cortocircuitos.Los dispositivos serán de disparo térmico y magnético combinado, con curva de disparo tipo C o D, según la aplicación, y con poder de corte adecuado al nivel de cortocircuito disponible en la instalación (mínimo 6 kA o según especificación del proyecto).Las llaves deberán estar construidas en material termoplástico autoextinguible, con grado de protección IP40 o superior, aptas para montaje sobre riel DIN y con marcación visible de posición (ON/OFF).

Disyuntor

Para la instalacion de ascensores de este tipo se utilizaran Disyuntores de la mas alta calidad y confianza garantizando la protección eficiente de los equipo y la seguridad del sistema eléctrico.

FUJI HD

HENGDA FUJI ELEVATOR CO. LTD

CATALOGOS FUJIHD

Representante Legal

Lifting the world with ease

NGDA FUJI ELEVATOR CO.,LTD.

No.688.Lianxi Road, Lianshi Town, Nanxun, Huzhou, Zhejiang, China
l086-572-3061000 Fax: 0086-572-3651211
le：+86 13587250007（Whatapp、Wechat） Skype: hengdafuji
:www.fujihd.net E-mail:export@hengdafuji.com

2022 Copyright

36th
Focusing the high quality elevator in 36 years

HENGFU GROUP

FUJIHD®

- Passenger Elevator
- Observation Elevator
- Freight Elevator
- Car Elevator
- Villa Elevator
- Escalator
- Moving Walk

ndustrial
ntelligent Of 4.0
actory Set Sail

company has awarded dozens of titles and qualifications like nding Council Unit of China Elevator Association" , "National cial Equipment Installation and Transform AA-class license", tional hi-tech Enterprise", "High and New Technology Research and elopment Center in Zhejiang Province", "Patent Demonstration erprise in Zhejiang", "Well-known firms in Zhejiang Province", ejiang Famous Brand Certificate ", "Zhejiang Provincial Enterprise hnological Center" and so on.

NGDA FUJI Elevator Co., Ltd holds double-A qualification which the National Special Equipment Manufacturing License and allation Maintenance License approved by the State Administration Industry and Commerce of the National Professional Elevator nufacturing Enterprise. With registered capital of 300 million RMB, company was founded in 1987, in nearly 30 years development ense, HENGDA FUJI has been into a period of innovation and elopment in building domestic machine elevator brand in the scale production, and becoming one of the largest enterprises of the nual sales in market share.

ustrial intelligent 4.0 formal ofa new factory set sail As the largest, d the most advanced machine equipment modern large nufacturing base in zhejiang province, the company has developed idly based on the independent R&D and innovation technology. t up the product research and development center, focus on new duct development, technical innovation, we uphold the faith which dedicated to providing our customers with high-quality products and t-class servicee. The quality of the products from designing to nufacturing, from installation to services, are strictly controlled. To vide customers with cost-effective elevator products, also reflects responsibility for their own deep concern and commitment!

e company, which is based on scientific and technological ovation, has won the "two-way dynamic solar photovoltaic elevator" proved by the state Patent Office for more than one hundred vention patents and utility model patents. At the same time,dozens of vention patent which are under examination and approval have en accepted.

ith the ideal of harmonious integrity mutual gratitude, HENGDA FUJI evator provides nanny services with preferential prices to achieve a n-win development. Our joint efforts is to make families enjoy a more fety, environmental, comfortable of elevator delivery provided by ENGDA FUJI Elevator .

ested nearly 1 billion RMB, the four stages of the project covers an a of nearly two hundred mu, with total construction area of 80000 uare meters, has a new type of vertical elevators, escalators, matic sidewalks, article 6 of the world's advanced fully automated oduction line, R&D center, intelligent office building and 150 meter-gh elevator testing tower equipped elevator with speed of 10 meters r second. Intelligent layout in accordance with the standards of world ass factory, taking lead in introducing industrial 4.0 concept, making e production capacity is improved that the annual output of 50000 ets of all kinds of elevator machine, 5000 sets of parking equipment nd 20000 sets of elevator accessories production capacity.

Scan to visit
our factory

ntroducing International
Top Equipments And Make
made In China"affect The World

KUKA robot in Germany

s the largest and the most advanced machine equipment of the modern large manufacturing base in heJiang Province,company introduced SALVANINI and a series of the world's leading fully utomated production lines, will be fully implemented 4.0 intelligent manufacturing industry, also oveals the enterprise in the field of "machine substitution" solid results.

chieve the annual output of 50000 sets of elevator machine, 5000 sets of parking equipment and 0000 sets of elevator accessories production capacity.

Optical fiber laser cutting machine production line

Car wall automated assembly line

CNC bending machine

Italy imported SALVANINI flexible sheet metal processing production line

Escalator production workshop

Spraying Line (German WAGNER Spraying Room)

HENGDA FUJI ELEVATOR CO.,LTD. FUJIHD

04

ıe brilliant course mold
ıpreme quality

ʌ FUJI keep pace with you, and develop together. Towering temper, come a powerful journey of glory!

ʌ FUJI Elevator always adhere to the quality consistent product manufacturing standards and d the service standard of the industry, integrating global resources with high quality. Standing in the new era, HENGDA FUJI Elevator creats a unique brand of high-end elevators with higher attitude for global customers to provide distinguished elevator products and services.

prise restructured to f contracted responsibility.

Enterprises to achieve cooperation with foreign technology, the introduction of advanced control technology, changed its name to Zhejiang Hengda Fuji Elevator Co., Ltd.

And further integration of foreign negotiations, to achieve technical and capital cooperation in the field of consistency, renamed the Sino-foreign joint venture Zhejiang Hengda Fuji Elevator Co., Ltd.

Registered capital increased to 120 million, and renamedto HENGDA FUJI Elevator Co., Ltd.

With the full realization of production management and brand enhancement, the company step into the first-class elevator brand manufacturers.

Company take lead in internet of thing censorship in elevator running in the industry, make real-time tracking in elevator using 24 hours a day, broke through the blank of not using real-time tracking in elevator using.

In 2016, the new factory of HENGFU GROUP Elevator's HENGDA FUJI Elevator, which was more than 200 acres, was officially completed, and the future of Hengfu will be opened.

HENGDA FUJ was once again awarded the New Elephant Award from the local government. At the same time, it won the honorary title of Huzhou City Taxpayer, which reflects the social value of the company.

1993 2004 2009 2012 2014 2016 2018

87 1998 2008 2010 2013 2015 2017

ngda elevator factory ished to create a rand new brilliant road.

Enterprise changed its name to Zhejiang Hengda Elevator Co., Ltd.

Enterprises to achieve restructuring, bear the courage for the first, to climb the peak of the industry mission.

Invest 180 million RMB, covers an area of one hundredMus test tower height of metersThree plant completed.

Company's registered capital increased to 200,060,000 RMB, annual production capacity to 20,000 units, and the full implementation of modern management and operation.

HENGFU GROUP was established, and the administered HENGDA FUJI Elevator Co.,Ltd. DAZO Elevator Co.,Ltd.etc.

Company officially promoted in December 2015 to become China's Elevator Association governing units. And become enterprise signed the first local and elevator safety liability insurance coinsurance, future factory each elevator has PICC escort.

In 2017, HENGDA FUJI joined Zhejiang University to establish a high-performance elevator joint laboratory and the top ten supplier honors of the 2017 National Government Procurement Elevator.

FUJIHD®

HENGDA FUJI ELEVATOR CO.,LTD.

1 Intelligence system the genius in the city

Integral control system represents the developing orientation of the elevator control system. It is a new generation of intellectual vector type integral control system. It covers distance control, direct parking, closed-loop vector control technology, CANBUS communication technology, multi-CPU running technology and applies C and assembly language programming. It perfectly combines the contemporary industrial control technology, communication technology and traditional elevator. Compared with the traditional elevator control system, it brings about a high price and performance ratio and more convenient maintenance.

2 Permanent magnet synchronous gearless traction machine

We choose rare earth material and fully combine coaxial transmission technology and digital variable frequency technology with group computer combined control technology. With less running cost & less energy dissipated. Compared with the ordinary and traditional technology, Gearless traction machine can save more than 33% of the energy. Gearless traction machine needs no renewal of lubricant, No grease pollution, low noise, quiet & natural.

3 Top advanced door operator system

HENGDA FUJI elevator applies the advanced VVVF variable voltage and variable frequency control technology to the elevator door operator system so as to ensure the smooth elevator door and quiet switch. What is more, the self-learning door load detector increases the sensitivity of the elevator door switching on/off. It monitors the variation of elevator door load on every floor. Automatically rectifying the most appropriate open shut speed in every floor so as to guarantee the security and reliability.

150 meters meet 10 m/s ultra-high speed elevator testing tower, in domestic leading position.

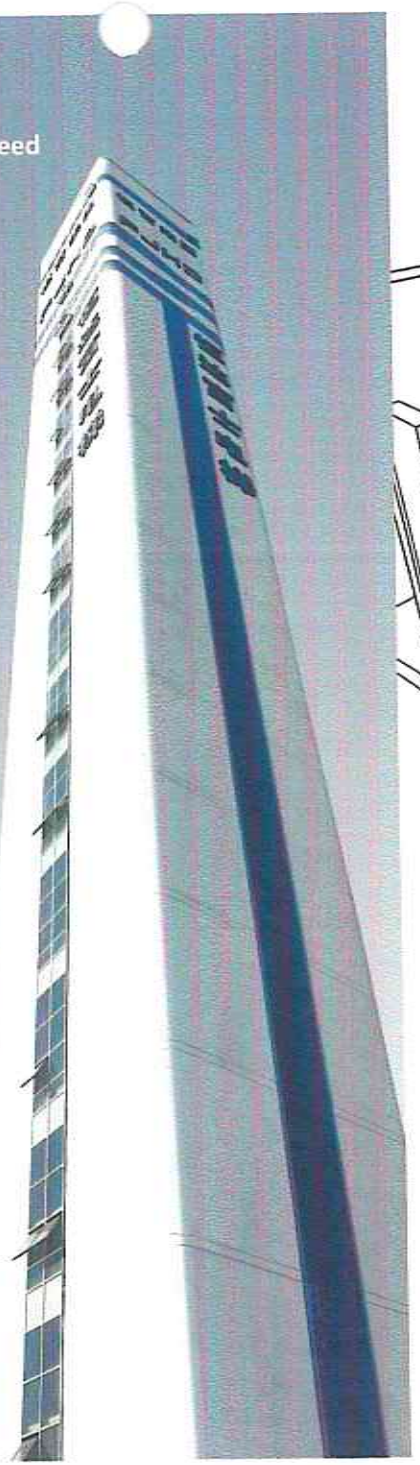

HIGHER, FASTER EXPERIENCE, SAFER FROM THE FUJIHD TECHNOLOGY

Environmental protection

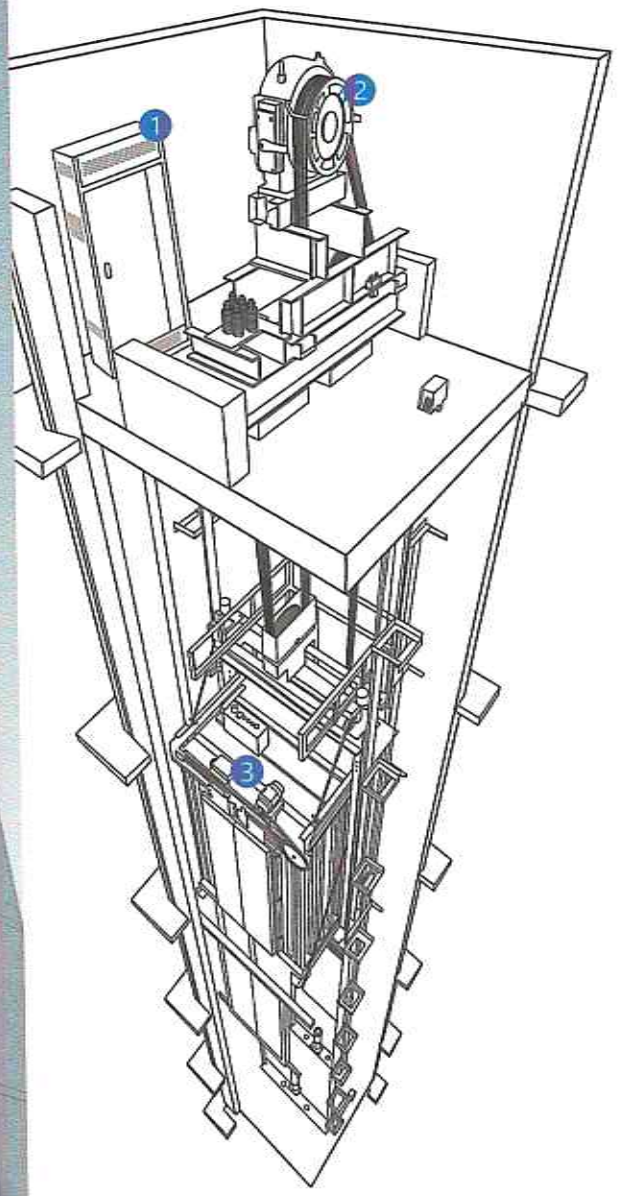

ıfety

gda Fuji Elevator every day tens of millions of people ride our products, we are committed to ing the safety of each elevator transport, and track the operation of each elevator.

Safety of our products and services

FUJIHD is actively involved in the development of codes and standards that aim to further improve the safety of the equipment. We enhance the safety of FUJIHD products and services through rigorous attention to our design, manufacturing, installation, and maintenance processes.

Modernization keeps elevators, escalators and automatic doors running smoothly throughout the lifetime of your building. It ensures that equipment works safely and reliably with minimum disruption. With small upgrades your old equipment can be brought up to date with the latest safety standards.

User safety

We are strongly commitment to safety and work closely with the people who rely on our products for safe and smooth transport as they go about their day. One way we promote safety is by organizing annual events that give people the opportunity to get to know how elevators and escalators operate and how to use them safely.

Elevator and escalator users also need to pay attention to their own behavior. For example, children should be properly supervised when using both elevators and escalators, and large items such as baby strollers, heavy luggage, or shopping carts should not be transported on escalators.

Safety of our employees

At FUJIHD, we focus on making sure every one of our employees has the necessary competence to perform their work in a professional and safe manner. All employees receive training to a general level in health and safety, as well as training relevant to their respective work roles and tasks.

To support continuous improvement in FUJIHD's safety performance, a procedure is in place to report and investigate accidents. The underlying root causes are identified and corrective actions implemented to ensure that the accident or near-miss incident is not repeated. As a result, we have improved our safety performance steadily over the years.

Elevator object network monitoring system

Elevator networking is to solve the current elevator safety issues proposed concept, data acquisition part, data transmission part, the central processing part and application software together constitute a complete elevator object monitoring system.

Acquisition instrument to collect the elevator running data analysis and upload to the Internet monitoring center, combined with platform application software, in order to achieve the relevant units of the elevator real-time effective supervision and maintenance.

Testing center

We have professional testing equipment 11, to undertake the detection of elevator locks, door machines, floor doors, speed limiters, photoelectric switches, buttons, traction wire rope, escalator roller, handrail, metal mechanical properties, salt spray test project 20 Balance item According to the development needs, the testing center this year will also plan to introduce a number of vibration testing equipment and other testing equipment, and constantly expand the scope and ability to detect. Testing Center in the "scientific management, standards, objective and fair, accurate and timely" approach, strict control management, to meet the company's production and quality inspection needs, but also have other users to provide the same project testing services.

Green energy saving

Automatic lighting of LED energy-saving lamp

We use energy-saving LED lamp. When nobody uses the elevator, the lighting in the car will turn off automatically & automatically turn on once receiving any calling commands. Saving the electricity energy consumption sufficiently.

Sterilization function

Applying advanced environment protection technology, PM2.5 dust in the air etc. will from to molecular clusters and sink to the ground by anion. It will lessen the bacterial survival ability or kill bacteria. Timing sterilizing and air cleaning improve the cabin environment.

Energy feedback system

Energy regenerating feedback technology of LHEC can recover and re-use as high as 30% energy that has been consumed by the elevators. Especially in the elevator no-load up-motion or full-load down-motion, the electric energy that has been produced by the motors is transformed into resistance heat and only be wasted in vain. Energy regenerating feedback device converts electric energy into normal current that coincides with electric grid. Therefore these newly-produced current can be used in other power equipments in the building. It fulfills a genuine energy-saving effect.

Electromagnetic compatibility without interference with each other

HENGDA FUJI passenger elevator control system fully abides by the relevant electro-magnetic compatibility standard, removes the electro-magnetic pollution, effectively prevents from the electromagnetic wave interference between the elevator signals and various precision electrical equipments in the building.

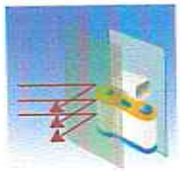

JJIHD the best solution
· Residence

Passenger elevator Observation elevator

LU AN BAIZHUANG SPRING BLOSSOM IS LOCATED IN bridge lower which is in the north direction of development, the project east face to MEISHAN road, west to the p.i river road, south next to LIUYUAN road, north depends on planning YAOLI road, adjacent to the 1.8 km water resources.The project covers an area of 266 mu, total construction area of 574000 square, plot ratio 2.68, 35% green area, residential area equipped with multi-layer elevator and senior houses and elegant amorous feelings, create a market of low density community quality scale,original ecological natural living environment.

Bring the residents back to the most casual life state, the layout of the entire park is clever, in all of landscape garden design, to fully demonstrate a kind of dynamic equilibrium composition, rare pure British classical architectural style, from British classical architectural style, recreate British dynasty aristocratic demeanor.

HENGDA FUJI Elevator provide 79 sets of intelligent high quality elevators for this project, promoting the quality of residential area, at the same time, provide users efficient, safe and reliable way of life.In addition, in the elevator product design fully consider the harmony of people and the environment, detail place is embodied humanistic care, to provide more comfort for enterprises in the project owner safe riding experience!

FUJIHD the best solution
— Office building

Passenger elevator Observation elevator Freight elevator

- Date of Completion:2012
- Location:Tanzania
- Product: Machine room-less elevator

MZIZIMA TOWER was designed according to the comprehensive luxury residential and commercial building, covers an area of 4995 square meters, total construction area of 51780 square meters, building total height of 102.8 meters.Building with its spectacular, the modelling of imposing manner is grand and has contemporary feeling extremely, to add a landscape in Dodoma.Prominent European classical luxury grand design combined with modern taste, marked by the Roman beam and arch system, through the characteristics of line highlight its forceful high precision and in level, form, and combination of the space, to show the building with grand and memorial.

JJIHD the best solution - Hotel

Passenger elevator | Observation elevator | Freight elevator

Car elevator | Escalator

- Date of Completion: 2018
- Location: Malaysia
- Product: Small Machine room elevator
  49 floors, 4 meters per second speed

The manor project is a five-star hotel-style apartment near the Kuala Lumpur Twin Towers with luxurious night views and a convenient location in the city center. FUJIHD designed a high-speed passenger elevator with a speed of 4m / s for this building. The perfect product design uses an inner rotor. The traction machine reduces the noise and energy consumption by more than 40%. This design scheme allows users to use the elevator safer, faster and more comfortable.

FUJIHD the best solution — Shopping center

Passenger elevator | Observation elevator | Freight elevator

Car elevator | Escalator | Moving walk

One batam mall is the largest shopping mall in Batam. The mall has a total of 5 floors and 3 underground floors with 48 high-quality escalators and 6 moving walkways. The escalator and moving walkway decoration style, this project uses FUJIHD intelligent VVVF system and AUTO START system, saving more than 40% of energy consumption, making customers more comfortable, safe and convenient.

JJIHD the best solution
· Hospital

Passenger elevator Observation elevator Bed elevator

Escalator

Yubei District people's hospital in Chongqing is an integrity national second-class hospital with a history of over 60 years,combine medical treatment, teaching, scientific research, prevention, health care and so on, and is the medical technical guidance center of business and emergency medical center of the whole district .Contain 400 employees,including 320 technician,5 senior titles,56 deputy high title, 92 middle title, 10 master degree candidate. Hospitals authorized bed of 265 sets, open 360 beds.Annually outpatient service over 250000 person-time, annually receive and cure inpatient more than 20000 cases .

FUJIHD the best solution
— Home use

Passenger elevator Villa elevator

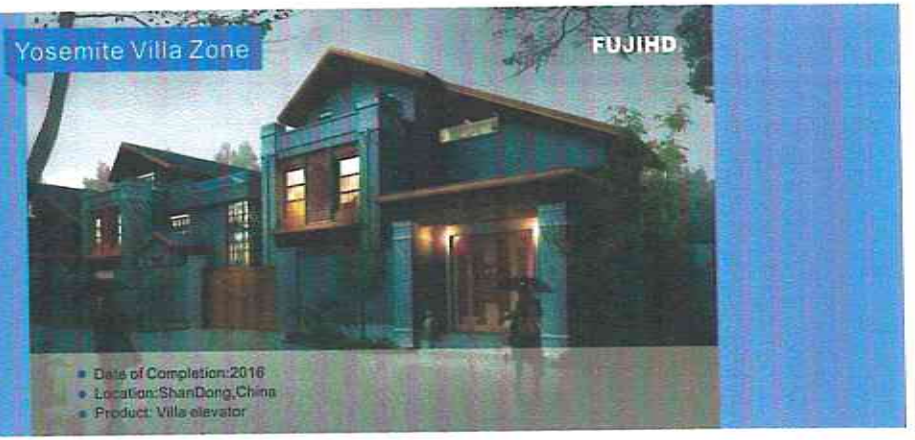

Yosemite club and villas are invested by SHANDONG LUNENG group, Yosemite villa covers an area of 1000 mu, possess 455 sets of villas and 80 sets of apartments, there will be another 136 sets of new Chinese style villa later.Yosemite is the start of your dream. Yosemite has convenient traffic, close to JINGSHUN road,JINGCHENG high-speed,airport high-speed, can reach capital airport or city center business district very fast.

One thousand mu scale only cover single-family, private courtyard, enjoy nature,hug neighborhood.

HENGDA FUJI ELEVATOR CO.,LTD. FUJIHD®

280

JJIHD the best solution - Infrastructure

Passenger elevator | Observation elevator | Freight elevator

Car elevator | Escalator | Moving walk

Muscat International Airport (Seeb International Airport; intermediate code: MCT; four word code: OOMS) (formerly called: Seeb International Airport) is one of the main Airport in Oman Muscat.The airport is the airline hub airport.From the old Muscat 30 km and mainly residential area 15 kilometers.This airport is in expanding and modernization.The airport will increase from twelve million to forty-eight million.On February 1, 2008, the airport was renamed Muscat international airport.

Project Achievements

HENGDA FUJI Engineering, Accelerate The World

In the filed of vertical transporation industry, We are acting excellent quality, Strict management, Perfect after -sales sevice to win the trust from customers, We are aslo adopting the high technolygy which lead us stand at the top in the market.

To attain the perfect design, experienced construction team, creating HENGDA FUJI Elevator the world today all over the country works towards the case. Increasing domestic demand from the old installation of lifts, and high-level government buildings, high-rise commercial buildings to foreign countries, HENGDA FUJI Elevator in the world has an irreplaceable position. HENGDA FUJI will continue to create a safe and comfortable for human life to the next elevator ahead.

Asia

Hanoi- Social buildings

Karachi-ITC PLAZA

Mongolia-ERIN Town

Pakistan-muridke shopping center

Thailand-Pattaya Hotel

Saudi Arabia-Astro Complex

Karachi-SOUTH CITY

Laos-Lake PhaThatLuang shopping plaza

roject Achievements

DUBAI-Jatza South Accommodation Project

DUBAI-Oasis 1 & 2 Tower Investors - Dubai Sports City

Cambodia-Phal sovan

New Dawn Plus-Philippines

Ho Chi MinhMoscow Towe

UTTARA Apartment Paroject

MASIQ UL MALL , FAISALABAD

Noor Shopping Mall and Residency Rawalpindi

SQUARE ONE, LAHORE

BAKHTAWAR AMIN MEDICAL AND DENTAL COLLEGE MULTAN

Vietnam-QMS TOWER

Egypt-Olympic city

Zhejang Changeng Global Center

Liu An Golden Sun

Liu An Library

Africa

Ethiopia-ESA building

Sudan-Sudan presidential palace

SUDAN-Central Bank of Sudan (Port Sudan)

Altadamon-Altadamon Bank

GAMBIA-Talab Building

UGANDA-Ministry Of Industry Building

Sudan-Office Building

Nairobi-Kenya Panart Hotel

Nairobi university

HENGDA FUJI ELEVATOR CO.,LTD FUJIHD

roject Achievements

urope

UKRAINE-Ukraine, mykolaiv, Typnct

LCD zolotoy-russia

Ukraine-Nikolsky Mall

SPAIN-Staff Dormitory

ALBANIA-The Bank of ALBANIA

merica

Solhe-Bogotá, Colombia

Wind Playa Salguero-Colombia

Centro Comercial Fontanar- Chia, Colombia

Edificio Wind. Playa Salguero-SANTA MARTA

oscar freire building
sao paulo- Brazil

Proyect Solhe-Bogota

Panama-colores De Bellavista

Passenger Elevator–Profile

HENGDA FUJI small machine room passenger elevator only has about 65% – 70% of the traditional machine room. It greatly saves building space and material. Control cabinet in machine room is designed into single-face inspection layout. The host bearing beam can also be used as hitch plate .It largely saves the machine room space. Compared with the traditional elevators, under the premise of ensuring the repairers' operation space which is stipulated by the national standard, it effectively controls the machine room height. The intensive space effect grants more freedom for the architects. it expand are the larger space utilization to the construction, perfectly merges the well space with the architectural style.

Less space, faster construction

Compared with HENGDA FUJI small machine room elevator, machine room is only an extension of the elevator well, It brings about more convenient installation, the lower cost as well.

Impressive energy savings

Compared with the traditional traction machine, HENGDA FUJI small machine room elevator consumes less energy and lowev loss in heat energy.

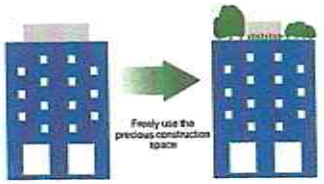

FUJIHD®
HENGDA FUJI ELEVATOR CO.,LTD.

Passenger Elevator–Profile

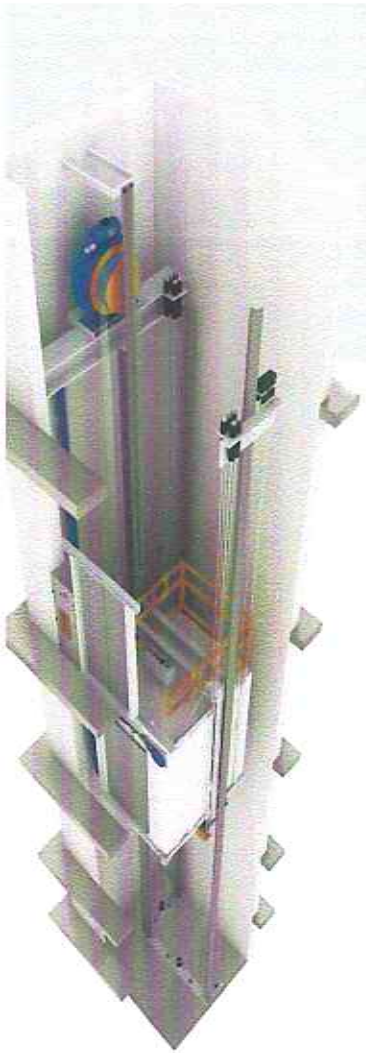

HENGDA FUJI machine roomless passenger elevator cancels the machine room, reduces total area of the elevator equipment and flexibly utilizes the effective space. It has stronger contemporary sense and more beautiful construction outline.

The host and control device are designed at the shaft top to prevent from occasional water-inlet in the shaft which damages the drive device. In this way, it guarantees a highly reliable system.

Blended into the construction, easily and leisurely

HENGDA FUJI machine roomless passenger elevator need only one independent hoist-way and do not need the presence of machine rooms. Architects and develop-ers are allowed to conduct designing in a freer way.

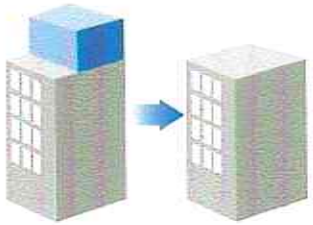

We cancel the machine room to freely design the shaft position. We can flexibly and effectively apply the top space which was preset for machine room.

Passenger Elevator

Standard Car Decoration

The unique hairline stainless steel car made by HENGDA FUJI mixes with a distinctive ceiling creates exciting visual effects and bright contemporary look.

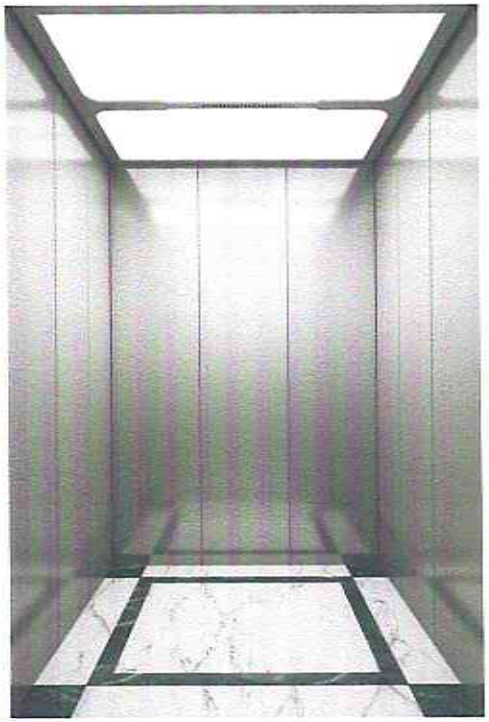

Scan to know more information

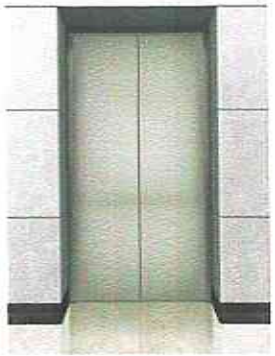

HD-KT-2104 Standard

Ceiling: Diamond silver sprayed steel plate with acrylic transparent board (HD-DTA01)
Control panel: Integrated control panel (HD-C12)
Car: Hairline stainless steel
Car door: Hairline stainless steel
Floor: PVC (FJ-B01)

Car height 2.4 meters
If there is a need for configuration replacement, please call the company for detailed consultation

Landing door and jamb:

Hairline stainless steel is adopted for the first floor and plastic jet steel plate is adopted for other floors.

ssenger Elevator Car Decoration
ional)

Scan to know more information

-KT-2105

g: Diamond silver sprayed steel plate with acrylic transparent board (HD-DDB04)
l panel: Integrated control panel (HD-C12)
tainless steel with hairline on both sides, mirror-etched tainless steel in the middle of the rear wall
or: Hairline stainless steel
PVC (FJ-B01)

Scan to know more information

HD-KT-2106

Ceiling: Diamond silver sprayed steel plate with acrylic transparent board (HD-DDB05)
Control panel: Integrated control panel (HD-C12)
Car wall: Stainless steel with hairline on both sides, mirror-etched stainless steel in the middle of the back wall
Car door: Hairline stainless steel
Floor: PVC (FJ-B01)

Scan to know more information

-KT-2107

g: Diamond silver sprayed steel plate with acrylic transparent board (HD-DTA21)
ol panel: Integrated control panel (HD-C12)
all: Mirror stainless steel + modern gray style steel plate (rear wall) wood grain color makeup steel plate (side wall)
oor: Mirror stainless steel
PVC (FJ-B01)

Scan to know more information

HD-KT-2108

Ceiling: Diamond silver sprayed steel plate with acrylic transparent board (HD-DTA11)
Control panel: Integrated control panel (HD-C12)
Car wall: Mirror-etched stainless steel + modern gray style steel plate (rear wall) modern gray style steel plate + light beige style steel plate (side wall)
Car door: mirror stainless steel
Floor: PVC (FJ-B01)

Passenger Elevator Car Decoration
(optional)

FJ-JXA11

Ceiling: Black titanium mirror stainless steel frame, down lamp, top panel LED discolor lighting
Car wall: Stainless steel hairline, black titanium mirror
Handrail: Stainless steel round tube
Floor: Standard PVC(optional marble)

HD-JX12-11

Ceiling: Stainless steel frame in middle, white transparent board on both sides of the soft lighting design, two sides made of stainless steel(HD-DT22)
Operating panel: Integrated operating panel (HD-C12)
Car wall: Two sides made of stainless steel, the middle of the wall mirror etching stainless steel
Car door: Hairline stainless steel
Flooring: PVC (FJ-B18)

FJ-JXA12

Ceiling: Acrylic lighting decoration, stainless steel mirror
Car wall: Stainless steel hairline, stainless steel mirror
Handrail: Stainless steel hairline
Floor: Standard PVC(optional marble)

FJ-JXA13

Ceiling: Acrylic lighting decoration, stainless steel hairline, down lamp
Car wall: Etched mirror, stainless steel hairline
Handrail: Stainless steel flat handrail
Floor: Standard PVC(optional marble)

ssenger Elevator Car Decoration
onal)

HD1

Black titanium mirror stainless steel ,
Acrylic transparent plate, LED light source
Polyvinyl chloride laminated sheet-metal,
Mirror stainless steel
Black titanium stainless steel luminous handrail
Gray sintered stone

FJ-HD2

Ceiling: Frosted stainless steel, Mirror stainless steel
Car wall: Polyvinyl chloride laminated sheet-metal, Mirror stainless steel, Led light source
Floor: Sintered stone (Multiple colors available)

HD3

Black titanium mirror stainless steel ,
White coated steel plate, Led downlight
Polyvinyl chloride laminated sheet-metal,
Sintered stone (Amazon green), Led light source
Black titanium stainless steel luminous handrail
Gray sintered stone

FJ-HD4

Ceiling: White coated steel plate, Led downlight
Car wall: Polyvinyl chloride laminated sheet-metal, Sintered stone (Pandora)
Handrail: Black titanium stainless steel luminous handrail
Floor: White sintered stone

Passenger Elevator Car Decoration
(optional)

HD-JX22-5

Ceiling: Champagne gold frame with translucent panel (HD-DTA40)
Rear wall: Center Plate Champagne Gold Mirror Etched Stainless Steel, Auxiliary Plate Champagne Gold Mirror Stainless Steel
Side wall: Champagne Gold Mirror Stainless Steel
Front wall: Champagne Gold Mirror Stainless Steel
Car door: Champagne gold mirror stainless steel
Floor: PVC(FJ-B39)-standard, marble/floor tile-optional

HD-JX22-6

Ceiling: Champagne gold mirror stainless steel, acrylic transparent plate (HD-DTA42)
Back wall: Champagne Gold Sandblasted, Center Mirror Etched
Side wall: Champagne Gold Sandblasted Center with Marbled Palette
Front wall: Champagne Gold Mirror Stainless Steel
Car door: Champagne gold mirror stainless steel
Floor: PVC(FJ-B39)-standard, marble/floor tile-optional

HD-JX22-7

Ceiling: Bronze sandblasted stainless steel frame, hidden light strip, LED linear light (HD-DTA43)
Rear wall: Bronze Mirror Stainless Steel, LED Linear Lights, Bronze Sandblasted Stainless Steel
Side wall: Bronze sandblasted stainless steel
Front wall: Bronze Mirror Stainless Steel
Car door: Bronze mirror stainless steel
Floor: PVC(FJ-B39)-standard, marble/floor tile-optional

HD-JX22-8

Ceiling: Bronze sandblasted stainless steel frame, hidden light strip, LED linear light (HD-DTA43)
Rear wall: Bronze Mirror Stainless Steel, LED Linear Lights, Bronze Sandblasted Stainless Steel
Side wall: Bronze sandblasted stainless steel
Front wall: Bronze Mirror Stainless Steel
Car door: Bronze mirror stainless steel
Floor: PVC(FJ-B39)-standard, marble/floor tile-optional

ssenger Elevator Car Decoration
ional)

-JX22-9 ⩓

r:	Bright white decorative ceiling, spotlight, linear light (HD-DTA48)
all:	Special-shaped leather grain hard bag, linear light, aluminum profile trim
all:	Black titanium mirror stainless steel on both sides, mirror stainless steel in the middle
wall:	Mirror Stainless Steel
or:	Mirror stainless steel
	PVC(FJ-B44)-standard, marble/floor tile-optional

)-JX22-11⩓

ng:	Acrylic light-transmitting board, simple lamp, mirror stainless steel (HD-DTA54)
wall:	Center Black Titanium Mirror Etched Stainless Steel, Secondary Hairline Stainless Steel
wall:	Center Black Titanium Mirror Etched Plate, Secondary Hairline Stainless Steel
l wall:	Hairline Stainless Steel
loor:	Hairline stainless steel
r:	PVC(FJ-B44)-standard, marble/floor tile-optional

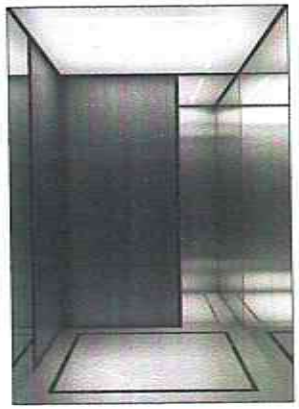

HD-JX22-10 ⩓

Ceiling:	Painted steel plate, inline wire frame light (HD-DTA49)
Rear wall:	Mirror stainless steel, grey vertical stripe art board
Side wall:	Mirror stainless steel, grey vertical stripe art board
Front wall:	Mirror Stainless Steel
Car door:	Mirror stainless steel
Floor:	PVC(FJ-B44)-standard, marble/floor tile-optional

HD-JX22-12⩓

Ceiling:	Skin-feeling pearlescent ivory, white light strip (HD-DTA39)
Rear wall:	Rosewood, grey-brown grill
Side wall:	Beige
Front wall:	Mirror Stainless Steel
Car door:	Mirror stainless steel
Floor:	Floor: PVC(FJ-B40)-standard, marble/floor tile-optional

Passenger Elevator Car Decoration
(optional)

HD-JX22-13 ⩓

Ceiling:	Keju wood decorative board, Keju wood decorative line, downlight (HD-DTA45)
Rear wall:	Keju wood decorative board, skirting board, auxiliary Keju wood decorative line
Side wall:	Keju wood decorative board, skirting board, auxiliary Keju wood decorative line
Front wall:	Hairline Stainless Steel
Car door:	Hairline stainless steel
Floor:	PVC(FJ-B38)-standard, marble/floor tile-optional

HD-JX22-14 ⩓

Ceiling:	Keju wood decorative board, Keju wood decorative line, downlight (HD-DTA46)
Back wall:	Keju wood decorative board, skirting board, auxiliary Keju wood decorative line
Side wall:	Keju wood decorative board, skirting board, auxiliary Keju wood decorative line
Front wall:	Hairline Stainless Steel
Car door:	Hairline stainless steel
Floor:	PVC(FJ-B43)-standard

HD-JX22-15 ⩓

Ceiling:	Hairline Stainless Steel Decorative Top, Downlight, Side-Emitting Ring Light (HD-DTA52)
Rear wall:	Wood grain makeup board, mirror stainless steel
Side wall:	Wood grain makeup board, mirror stainless steel
Front wall:	Hairline Stainless Steel
Car door:	Hairline stainless steel
Floor:	Floor: PVC(FJ-B48)-standard

HD-JX22-16 ⩓

Ceiling:	Ivory white wood veneer frame, gold leaf decorative top plate, titanium mirror stainless steel decorative strips, hidden lights inside the frame (HD-DTA61)
Rear wall:	Ebony veneer inlaid titanium mirror stainless steel wire frame
Side wall:	Ebony veneer inlaid titanium mirror stainless steel wireframe
Front wall:	Titanium Mirror Stainless Steel
Car door:	Titanium mirror stainless steel
Floor:	PVC(FJ-B46)-standard, marble/floor tile-optional

bservation Elevator

r sightseeing elevator glass steel structure perfect development compact space and ristic.Also may act according to the different construction to design, the convenience is l uses the circular generally, the semicircle and the square shape.

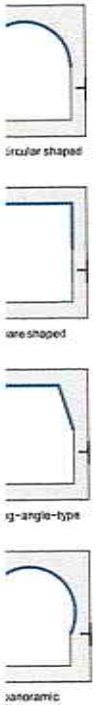

FJ-GA01

Upper and lower cover: mirror stainless steel
Sightseeing wall: 6+6 safety laminated glass
Decorative top: mirror stainless steel, acrylic top plate
Car wall: mirror stainless steel
Car door: framed glass door
Handrail: stainless steel single tube
Floor: PVC (FJ-B01)

Scan QR code watch the car

FJ-GA06

Upper and lower cover: Steel plate paint, acrylic decorative strip
Sightseeing wall: Safety laminated glass
Decorative top: Mirror stainless steel, acrylic vault,
Car wall: Hairline stainless steel
Car door: Hairline stainless steel
Handrail: Stainless steel single tube
Floor: PVC (FJ-B23)

Scan QR code watch the car

Nestor Aguirre
Representante Legal
RUC: 928577-6

Observation Elevator Car Decoration
(optional)

HD-GA01

Upper and lower cover: Steel plate paint
Sightseeing wall: 180° round safety laminated glass
Decorative top: Steel lacquered frame, acrylic arch roof
Car wall: Hairline stainless steel
Car door: Hairline stainless steel
Handrail: Stainless steel single tube
Floor: PVC (FJ-B01)

Scan QR code watch the car

HD-GA02

Upper and lower cover: Steel plate paint
Sightseeing wall: 180° round safety laminated glass
Decorative top: Steel lacquered frame, acrylic arch top plate, acrylic strip lighting
Car Wall: Hairline Stainless Steel
Car door: Hairline stainless steel
Handrail: Stainless steel double tube
Floor: PVC (FJ-B01)

Scan QR code watch the car

HD-GA03

Upper and lower cover: Mirror stainless steel rib sill, bright red color acrylic decorative cover
Sightseeing wall: 180° round safety laminated glass
Decorative top: Steel plate lacquered top plate frame, middle cream white acrylic lighting
Car Wall: Hairline Stainless Steel
Car door: Hairline stainless steel
Handrail: Stainless steel double tube
Floor: PVC (FJ-B01)

Scan QR code watch the car

FUJIHD
HENGDA FUJI ELEVATOR CO.,LTD.

/illa Elevator

NGDA FUJI villa elevator adheres to the design idea of environmental protection and energy-saving and merges with the ıst elevator technology nowadays in order to ensure safety and reliability of our products. The elegantly designed car, fine l exquisite craft and techniques show the outstanding performance and charm of HENGDA FUJI villa elevator.

ıe journey scene"matches perfectly with the deluxe and fashionable villa. It is so comfortable and convenient in using NGDA FUJI villa elevator. You will enjoy your noble life as well.

Range of application

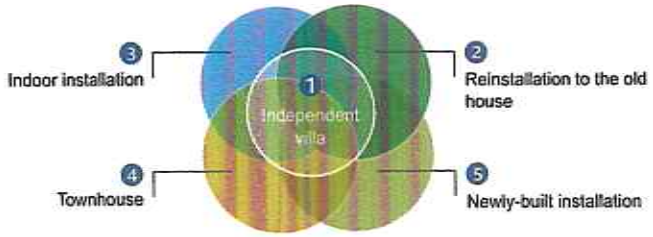

Villa Elevator Car Decoration

HD-BT01 ⩓ (Standard)

Ceiling: Stainless steel, acrylic lighting
Car wall: Hairline stainless steel
Floor: PVC (FJ-B36)

Scan QR code watch the car

HD-BT05 ⩓ (Optional)

Ceiling: Mirror stainless steel frame, downlight
Car wall: Glass, stainless steel
Floor: PVC (FJ-B21)

Scan QR code watch the car

FUJIHD®
HENGDA FUJI ELEVATOR CO.,LTD.

la Elevator Car Decoration

BT06 ⩓ (Optional)

g: Wood frame, middle acrylic
all: Wood grain decoration, glass mirror
PVC (FJ-B01)

Scan QR code watch the car

HD-JXA12 ⩓ (Optional)

Ceiling: Acrylic lighting, mirror stainless steel
Car wall: Hairline stainless steel, mirror stainless steel
Floor: PVC (FJ-B26)

Scan QR code watch the car

HD-BT-2101 ⩓ (Optional)

Ceiling: Mirror titanium stainless steel, hidden light strip, LED lighting
Car wall: Combination of wood grain color makeup steel plate and mirror black titanium
Floor: PVC (FJ-B36)

Scan QR code watch the car

Villa Elevator Car Decoration

HD-BT-2102 ⩓ (Optional)

Ceiling: Lacquered steel plate, rose gold pattern stainless steel, hidden light strip
Car wall: Three-sided leather hard bag, wood grain finish, rose gold stainless steel and moldings, front wall rose gold stainless steel
Floor: PVC (FJ-B36)

Scan QR code watch the car

HD-22Z01 ⩓ (Optional)

Ceiling: Mirror stainless steel, surface mounted lines, downlight (HD-DTA44)
Side wall: Hairline Stainless Steel
Rear wall: Mirror stainless steel, hairline stainless steel, rear wall center split control box (picture HD-COP2104)
Front wall: Hairline Stainless Steel
Floor: PVC (FJ-B49)

Scan QR code watch the car

HD-22Z02 ⩓ (Optional)

Ceiling: Black titanium mirror stainless steel decorative strip, hidden light strip, steel spray frame (HD-DTA47)
Side wall: Anthracite Hairline Stainless Steel
Rear wall: Bronze mirror sandblasted (painting is only for illustration)
Front wall: Anthracite Hairline Stainless Steel
Floor: PVC (FJ-B38)

Scan QR code watch the car

Retrofitting elevator

In the development of modern society, people have higher and higher requirements on the ality of travel.

ny old residential buildings are equipped with no elevator facilities, so that it is very onvenient for the special crowd, such as elder, pregnant woman and children, go up and wn, it is also very easy to cause to cause accident.

view of this phenomenon, HENGDA FUJI elevator developed fast assembling steel structure a safe and reliable, convenient installation, beautiful and practical, let the building to grade, allowing people to travel quality guaranteed.

Scan to know more information

Module segmentation, convenient and efficient

The elevator is mainly consisted of four parts, which are steel structure well, elevator package, connecting platform and exterior decoration. Firstly, pre-modular assembly is carried out in the factory to get sections of modular blocks. At the installation site, the whole installation of products can be finished by the setup and connection of those modular blocks.

Under normal circumstances, the steel structure and the main body of the elevator can be installed in 90 minutes, which can shorten the installation time, can quickly put into use, and has a small influence on the normal life of the community, and is convenient for users.

Green environment, save space

Elevator shaft is made of steel structure with high recovery and utilization rate.

Taishan + series, compared with other series, covering 8% space, for the scene of the space layout and lighting are good. The WR horizontal machine, small tractor wheels, no base design, save the top space.

Way home

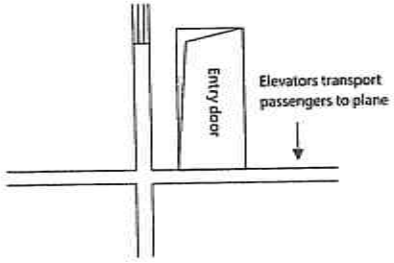

Flat floor into people's homes

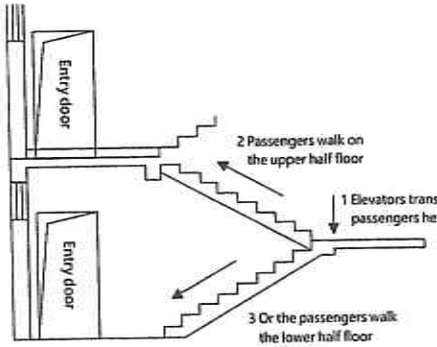

Wrong half layer into people's homes

FUJIHD®

HENGDA FUJI ELEVATOR CO.,LTD.

Bed Elevator

ed elevator often competes with time in vast hospitals, modern medical treatment centers, nalariums, medi-care centers etc. where healing the wounded and rescuing the dying are the unden duties. HENGDA FUJI bed elevator series adhere to the persistently humane thinking, ply fuzzy logic and group supervision technology from expert system, fulfil the intellectual elevator avel and reduce the patients' waiting period to minimum extent.

Bed Elevator Car Decoration

HD-B02

Optional

Ceiling	Sprayed steel plate, LED lighting
Control Panel	Control Panel (HD-CBZ1)
Car wall	Sprayed steel plate (beige)
Handrail	Stainless steel tube
Floor	PVC (FJ-B01)

HD-B01

Standard

Ceiling	Diamond silver sprayed steel plate with acrylic light-transmitting plate (HD-DTA01)
Control Panel	Integrated Control Panel (HD-C12)
Car wall	Hairline stainless steel
Handrail	Stainless steel flat handrail
Floor	PVC (FJ-B01)

eight Elevator

FUJI series freight elevator, using the advanced permanent magnet synchronous gearless traction technology, reasonable design, oom; the traction machine has the advantage of light weight, small volume, saving the architectural space, greatly improve the nce and quality of machine room less elevator, reduce energy consumption, the failure rate.

FUJI series MRL freight elevator with less shaft height, reduce the design height of the factories and other buildings, can meet the eeds of the enterprise. To be the best choice for the transportation of goods, such as factories, warehouses, department stores, centers, libraries and so on.

r Elevator

nomic development, people's living quality is keeping to improve, the car gradually into the homes of ordinary families. HENGDA FUJI r elevator, make full use of HENGDA FUJI years car elevator technology, combined with the domestic market and the development of ine room car elevator and machine roomless car elevator.

A FUJI machine room car elevator sare using the latest VVVF technology dedicated to the transport car elevator and overall elevator o improve floor less restricted, and ensure the millimeter accurate flat layer, comfortable, low noise, technology innovation, further the energy consumption of more than 30%.

A FUJI machine roomless car elevator are using machine roomless configuration, under special circumstances provides a flexible for designers. The intelligent microcomputer control system, high strength and strong design, avoided by car to uneven traction system ease and produce noise and capsules jitter, make the discrepancy of the car more safe. Car elevator is widely used in the parking lot, underground garage and other places.

Freight Elevator Car Decoration

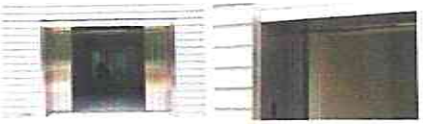

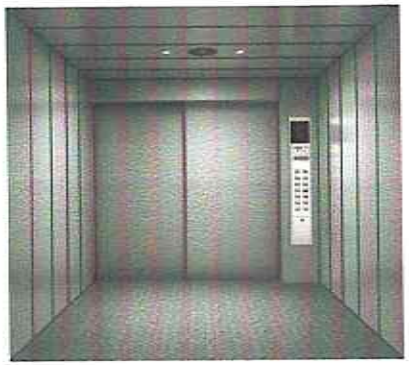

HD-H02

Optional

Ceiling	Hairline stainless steel
Car wall	Hairline stainless steel
Car door	Hairline stainless steel
Lighting	LED lamp
Open door type	Center split bi-fold
Floor	Checked steel plate

HD-H01

Standard

Ceiling	Painted steel
Car wall	Painted steel
Car door	Painted steel
Lighting	LED lamp
Open door type	Side opening
Floor	Checked steel plate

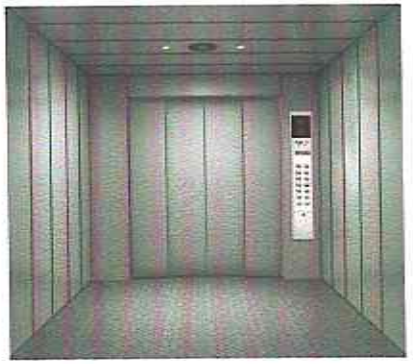

reight Elevator Decoration

Hall door Series

Center opening

Side opening

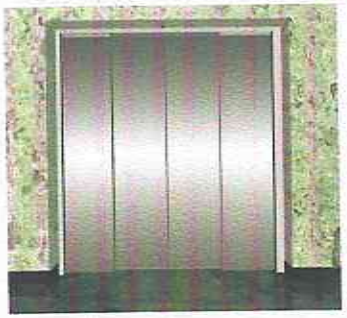

Double-folded center opening type

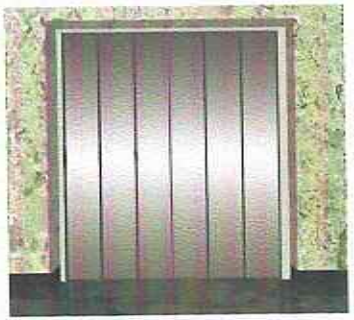

3-folded center opening type

Control operation panel and hall buttons

Simple and elegant buttons handling facility, matching the diversified and personalized cabin to a greater extent.

HD-H01C

HD-H01X

Floor optional

HD-HDB01

Checked steel plate

Crash barrier elevator

Wooden

Black rubber

The pictures are plotted by computer and are likely somewhat different from the actual products.

FUJIHD®

HENGDA FUJI ELEVATOR CO.,LTD.

egrated control box

:P50
GYUN series lift (Standard)

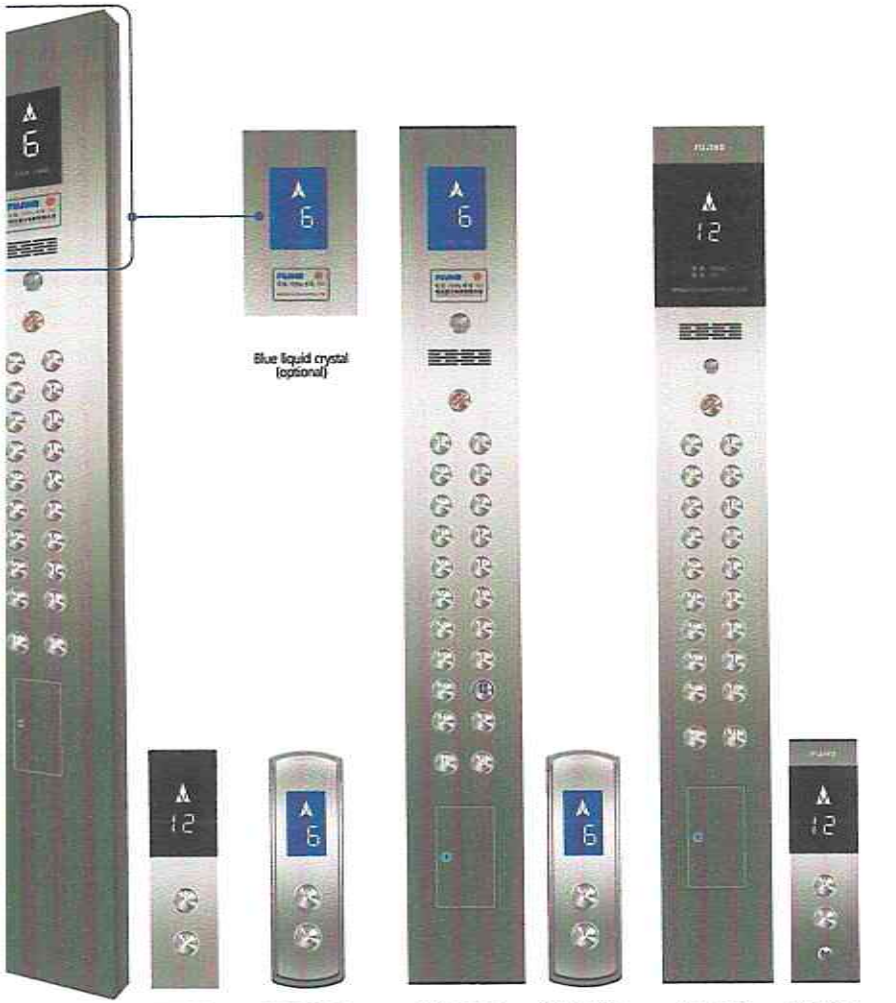

HD-C12 | FJ-X20A | HD-XBZ5A

FJ-X20A: No bottom box calling
HD-XBZ5A: No bottom box calling

Anti-fingerprint stainless steel

Split operating panel

FHSP50
HENGYUN series lift (Optional)

HD-CBZ5A | HD-XBZ5A | HD-CBZ1 | HD-XBZ1

HD-XBZ5A: No bottom box calling
HD-CBZ1: No bottom box calling

Integrated control box

FHSP30
HENGAN series lift (Standard)

HD-C12

HENGAN series lift (standard)

HD-X06B
No bottom box calling

Multimedia display of COP（Optional）

FFA-YD360-7D | FFA-YD360-8D | FFA-YD360-104D

Suspension operation panel for disabled

HD-C04

Handrail series

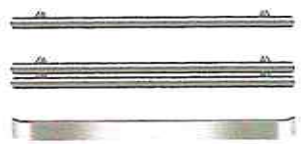

FJ-FS01
FJ-FS02
FJ-FS04

Optional colors

HD-01 | HD-02 | HD-03
HD-04 | HD-05 | HD-06 | HD-07

HENGDA FUJI ELEVATOR CO.,LTD. FUJIHD

assenger Elevator
peration Panel Series(optional)

FJ-C01

Front wall integrated operation panel(optionally
ault code display,optional dot matrix

FJ-X01A

No bottom box calling (simplex)

FJ-C02

FJ-X02A

Hall call box (simplex)

FJ-X02B

Hall call box (duplex)

» Direction lantern

FJ-DL01 FJ-DL02

FJ-DL03 FJ-DL04

» Hall indicator

FJ-LCDA

» Hall call box (no indicator)

FJ-LCDB

» Optional C.O.P LCD

FJ-C03

● Material: Titanium gold stainless steel mirror

FJ-X03A

FJ-X03B

FJ-C06

● Material: Blak Titanium-gold

Hall call box(simplex)

FJ-X06A

Hall call box(duplex)

FJ-X06B

HENGDA FUJI ELEVATOR CO.,LTD. FUJIHD

Passenger Elevator
Ceiling Series

HD-DTA01

Diamond silver painted steel with acrylic photic board.

HD-DTA02

Mirror stainless steel framework, acrylic arched top plate, LED light

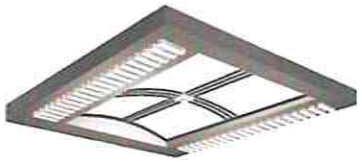

HD-DTA03

Stainless steel mirror base-plate is supplemented by rectangle hollow transparent pole. The soft lighting design of arched white light-passing board is in the middle part

HD-DTA04

Mirror stainless steel framework, acrylic arched top plate, intermediate down lamp decoration

-DTA05

r stainless steel framework, acrylic paint-jet top plate in middle acrylic ng decoration on both sides

HD-DTA06

Stainless Steel Mirror finish framework with acrylic arched paint-jet top plate in middle with acrylic lighting decoration on both sides

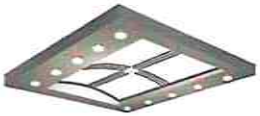

HD-DTA07

Hairline stainless steel, Vaulted light board with acrylic

HD-DTA08

Painted steel plate, stainless steel hairline, return light

HD-DTA09

Acrylic transparent panel with metallic paint

HD-DTA10

Black titanium mirror stainless steel frame, down lamp, top panel LED discolor lighting

HD-DTA11

Acrylic lighting decoration, stainless steel mirror

HD-DTA12

Acrylic lighting decoration, stainless steel hairline, down lamp

HD-DT01

Steel plate plastic jetting frame with acrylic lighting Cover. Intermediate circular translucent lighting is used.

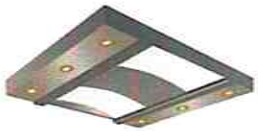

HD-DT04

Stainless steel mirror base-plate is supplemented by rectangle hollow transparent pole. The soft lighting design of arched white light-passing board is in the middle part

HD-DT07

Stainless steel mirror hollow plate and white organic board, with stainless steel frame

HD-DT08

Video vault in the middle, on both sides of the stainless steel floor with leds light lighting design

HD-DT09

Mirror frame, supplemented by leds on mirror stainless steel plate, the middle section is arched white plate light lighting design

HD-DT10

Stainless steel mirror base-plate is supplemented by rectangle hollow transparent pole. The soft lighting design of arched white light-passing board is in the middle part

HD-DT11

Mirror frame, supplemented by leds on mirror stainless steel plate, the middle section is arched white plate light lighting design

Passenger Elevator
Landing Door Series (optional)

FJ–MA01
Mirror, etched
(optional Titanium gold mirror, etched)

FJ–MA02
Mirror, etched, Stainless steel
(optional Titanium gold mirror, etched)

FJ–MA03
Mirror, etched, Stainless steel
(optional Titanium gold mirror, etched)

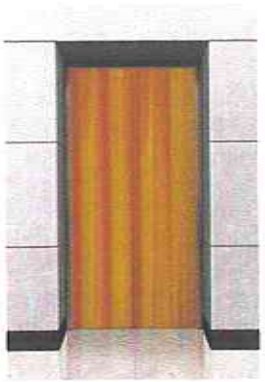

FJ–MA04
Titanium gold, etched,
(optional stainless steel mirror, etched)

FJ–MA05
Mirror, etched, rose gold
(optional stainless steel mirror, etched)

FJ–MA06
Mirror, etched, rose gold
(optional stainless steel mirror, etched)

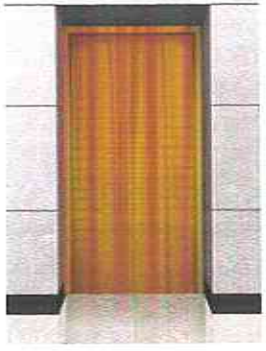

FJ–MA07
Mirror, etched, titanium gold
(optional stainless steel mirror, etched)

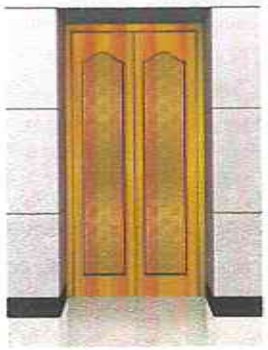

FJ–MA08
Titanium gold, Mirror, etched,
Stainless steel, And grain
(optional stainless steel mirror, etched)

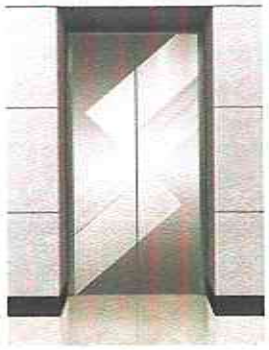

HD–M01
Mirror, etched, Stainless steel

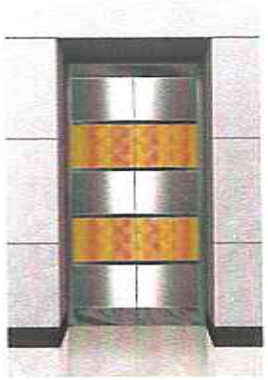

HD–M02
Mirror, etched, Stainless steel, Golden recess

HD–M03
Mirror, etched

HD–M04
Mirror, etched, Spraying

Passenger Elevator
Floor Decoration PVC (optional marble)

FJ-B01(PVC)
FJ-B01D(Marble)

FJ-B02(PVC)
FJ-B02D(Marble)

FJ-B03(PVC)
FJ-B03D(Marble)

FJ-B04(PVC)
FJ-B04D(Marble)

FJ-B05(PVC)
FJ-B05D(Marble)

FJ-B06(PVC)
FJ-B06D(Marble)

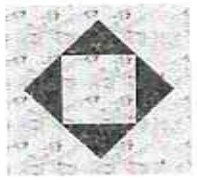

FJ-B07(PVC)
FJ-B07D(Marble)

FJ-B10(PVC)
FJ-B10D(Marble)

FJ-B11(PVC)
FJ-B11D(Marble)

FJ-BS1(Sintered stone)

FJ-BS2(Sintered stone)

FJ-BS3(Sintered stone)

Passenger Elevator
Handrail Series (optional)

FJ-FS01

FJ-FS02

FJ-FS03

FJ-FS04

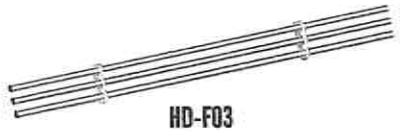

HD-F03

FJ-FS01: Stainless steel handrail

FJ-FS02: Chromed steel base,central material is acrylic crystal handrail

FJ-FS03: Titanium-gold and stainless steel handrail base,central material is solid wood

FJ-FS04: Stainless steel flat handrial

HD-F03: Triple combination mirror stainless steel lube

Optioal colors

HD-01 HD-02 HD-03 HD-04 HD-05 HD-06

Note: There might be slight difference between the samples and real products, please take the real products as criterion.

ssenger Elevator Function

Standard Function

Full collective control	Controller Will Automatically Select The Nearest Elvator Responding Passenger's Call.
nspection operation	Automatically Move To The Nearest Leveling In A Slow Speed.
Automatic backplane	In normal condition The Elevatorwill automatically move to the nearest leveling in a slow speed.
Automatic door'opeaning	Elevator open the door automatically.
Automatic door'opeaning time adiustment	Door remaining open for a short time in normal condition.
Dooropeaning button(esternal)	Door remaining open when the door opeaning button was pused on.
Door pre closing function	To make door close immediately in normal opening condition.
Door opening button(internal)	To make door open or re open when elevator stops.
Full load bypass	When the elevator is fully loaded,it will travel to destination without responding to calling outside.
Automatic turn off lighting and fan	Lighting and fan will cut off power automatically without any call or indication in 3 minutes.
Automatic return to home anding	In normal condition ,the elevator will return to home landing without any more calls or indicators.
Door re closing	The door will try to close again when it is blocked.
Error recaording	Mainboard can record 10 errors at most.
Hoistway self learning	Elevator can learn the data and situation automatically before using.
Attendant service	The lift is close by continued pressing close buttons.
Bypass opearation	Elevator will travel directly to destination without stoppong.
Automatic correction of floor position signal	Slef correcting the data when the elevator reach forsd limit switch.
Lift locking	Lock the elevator and turn off the power so that no one can use it.
Protection of door lockup outside door area	No door opening when it is not in leveling position.
Infrared light curtain protection	Door will opening when it is blocked.
Over load protection	Elevator refure to travel with buzz when it is overloaded.
Reversal running protection	When the running direction is different with diestination direction ,it stops automatically.
Anti skip protection	Travelling a long time without door opening ,it will stop automatically.
Anti terminal over running protection	Security risks are prevented by preventing the continued operation of the failure of the terminal switch.
Phase protection	Stop to move when the final limit switch fails to have function.
Phase protection	The elevator will stop with wrong phase or lack phase.
Contactor pretection	Stop running when safety devices conflict.
Failure analysis of shaft self learn	When the shaft learned by itself that it dosent finished it correctly.
Motor temperature protection	Protect the motor from being over heat.

Standard Function

Door opening failure protection	Stop running when error happens to door.
Protection for door lock short circuit	Elevator refuse to move when error suddenly happens to the brake.
Door lock failure for brake switches	Elevator will stop at once when error su suddenly happens to door lock.
Over speed protection	In case of wlevator running too fast.
Contact protection for brake switches	Protect the elevator when error happens to the bake.
Five - party interphone communication	Communication for machineroom , car top , car cage, pit and inspection station.
Wheeling protection	Safety protection in rescuing.
Alarm bell	When the anomaly occurred, passenger in the cabin can notice the outside with this device.
Emergency linghting	When the power supply is failure , it can provide the lighting of the car.
Two doors operator	Only for opening through door opening type.
Level switch protection	It is a safty protection in case of the trouble in leveling switch.
False call canceling	When the passengers press the false button, it can cancel the call through the two times press.
Automatic reversal call canceling	When the running direction is different with diestination direction ,it stops automatically.
Floor dsplay directional setup	Directional setup of service floor.
Isolate running	Operation similar to attendant service function.
Segment code or dot matrix floor indicator	The indicator displayed in matrix type.
Rolling display of running direction	The running direrection display in a rolling way.
Forced door closing	The door nudging device will force the door closing when it open too long .
CANcommunication protection	Prevent the danger in case of trouble.
Arraival gong	Sound to indicate leveling is finished.
Emergency return in case of fire	The elevator will return to home floor in a short time when fire emergency happens.
Main control protection	Stop the running of the elevator in case of trouble.
Main control CPU WDT protection	When test the trouble of CPU,WDT make it reset.
Discretional setup of sevice floor	Using the operator to setup the landing floor discretionally.
Test running	It is used for testing the new elevator.
Clock control	It can record the time of trouble ,and decide to stop at any floor.
Direct landing	The efficiency of the elevator can be improved by the distance principle to deceleration.
Load weighing device	With such system,the elevator can self learn the data to improved the start up.
Parallel control	Two elevator through the CANserial communication bus to coordinate the call.
Protection device for accidental movement of the car	In case of accidental movement that the car leaves the landing floor while the landing door is unlocked as well as the car door keeps open, protection device to prevent or stop such movement should be equipped.
Bypass protection	Bypass protection provides safety protection for daily maintenance.

ight Elevator Function

Standard Function

C card management	Users can control the certain floors with this card.
Voice announcer	Voice announcement for running situation.
Automatic rescue device(ARD)	The elevator will automatically run to the nearest door zone when the power supply fails.
Advance door opening	In process of leveling, the distance is right, and the speed is little than the regulated one, the door will open in advance.
Arrival forecasting light	Flashing when the elevator is leveling, to remind the passenger that it will landing.
Arrival chime	It can ring when the elevator is landing.
Remote monitoring	It can monitoring the running situation of elevator.
Earthquake shutdown function	When the earthquake device is moving, the elevator will landing at the nearest floor , and open the door.
Fireman operation	Firemen can use this elevator to travel to destination without responing to calling outside.
Self re leveling	When the leveling is not accurate, it will re leveling automatically.
Sub control panel	It just like the main accurate, it will re leveling automatically.
Rear car operational panel	It control the rear opening and close.
The handicapped car operational panel	It specially designed for the handicapped people.
Group control	Through the group control to coordinate the running of many elevator.
The service for the rush hour of go to work	Only for group control, when the elevatorruns up from home floor with 3more instructons, and other elevator in response to instructions and calls will automatically return to home floor and open doors
The service for the rush hour of off work	Only for group control, when the elevator runs comes down from home floor with 3more instructons. andother elevator in response to instructions and calls will automatically return to home floor and open doors.
Dispersed waiting	Only for group control, when the elevator stops running in a specified time, the elevator will return to the pre setting floor to shorten the call time for various floors to improve efficiency
Isolated control of front and rear door	There are two kinds: one is the rear car operational board, the other is the call box outside the rear door.
Anti nuisance operation	It can cancel the disturbance instruction.
VIP service	It can cancel all the instruction and call until the VIP arrives the certain stop without any other stop.
Door remaining open function	Keep press the door open button to delay of door closing.
LCD indicator	It can clearly indicate the floors and other information.

Machine Roomless Passenger Elevator Construction Layout Drawing

Shaft elevation

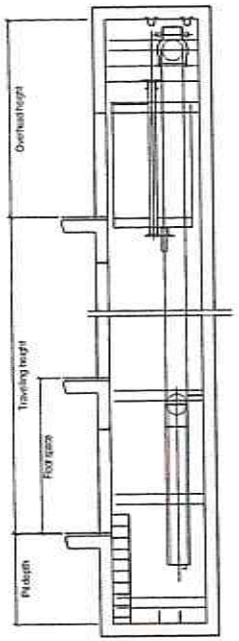

Overhead floor layout drawing

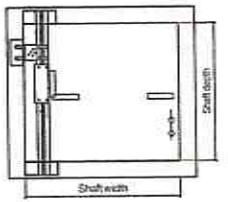

Shaft layout drawing

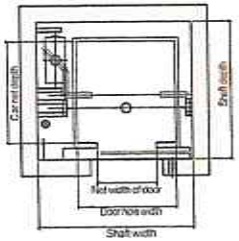

Machine roomless passenger specifications

Persons	Rated capacity (kg)	Rated speed (m/s)	Net size of car (mm)	Net size of door D.W x D.H (mm)	Shaft size (mm)		
			C.W x C.D x D.H	2P Central opening	H.W x H.D	HR.H	PIT
6	450	1.0	1100x1100x2300	800x2100	2050x1850	4200	1500
8	630	1.0	1400x1100x2300	800x2100	2250x1900	4200	1500
		1.5/1.75				4400	1600
10	800	1.0	1400x1350x2300	800x2100	2250x1950	4200	1500
		1.5/1.75				4400	1600
		2.0				4800	1800
		2.5					2000
13	1000	1.0	1500x1550x2300	900x2100	2350x2150	4200	1500
		1.5/1.75				4400	1600
		2.0				4800	1800
		2.5				4800	2000
21	1600	1.0	1900x1800x2300	1100x2100	2850x2400	4500	1500
		1.5/1.75				4700	1600
		2.0				4900	1800
		2.5				5100	2000
28	2000	1.0	1900x2200x2300	1100x2100	2900x2600	4500	1500
		1.5/1.75				4700	1600
		2.0				4900	1800

Note: Only for reference, final manufacture please follow contract.

FUJIHD
HENGDA FUJI ELEVATOR CO.,LTD.

all Machine Room Elevator
ıstruction Layout Drawing

Shaft elevation

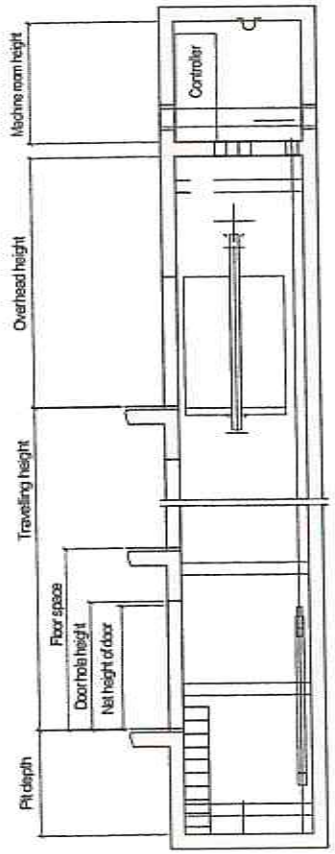

Machine room layout drawing

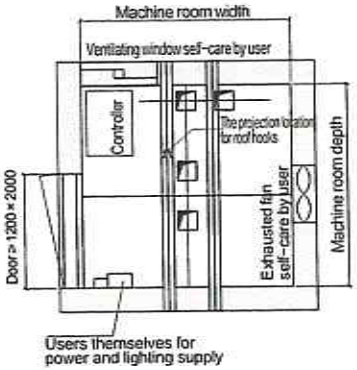

Shaft layout drawing

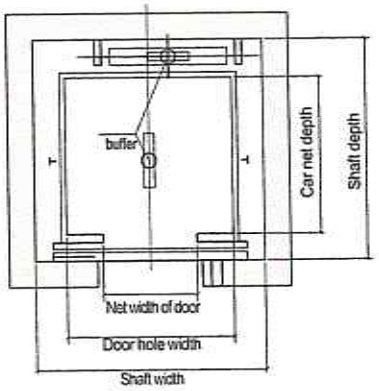

Small machine room passenger specifications

Persons	Rated capacity (kg)	Rated speed (m/s)	Net size of car (mm)	Net size of door D.W x D.H (mm)	Shaft size (mm)			Machine room size (mm)	
			C.W x C.D x D.H	2P Central opening	H.W x H.D	HR.H	PIT	MR.W x MR.D	MR.H
6	450	1.0	1400x850x2300	800x2100	2000x1800	4000	1500	2000x1800	2500
		1.5/1.75				4400			
8	630	1.0	1400x1100x2300	800x2100	2000x2050	4200	1500	2000x2050	2500
		1.5/1.75				4400	1600		
10	800	1.0	1400x1350x2300	800x2100	2000x2300	4200	1500	2000x2300	2500
		1.5/1.75				4400	1600		
		2.0				4800	1800		
		2.5					2000		
13	1000 (1050)	1.0	1600x1450x2300 1100x2300x2300 (Residence / stretcher elevator)	900x2100	2200x2400 2050x2850 (Residence / stretcher elevator)	4200	1500	2200x2400 2050x2850 (Residence / stretcher elevator)	2500
		1.5/1.75				4400	1600		
		2.0				4800	1800		
		2.5					2000		
		3.0				5200	2600		
		3.5				5500	3100		
		4.0				6000	3850		
16	1250	1.0	1900x1450x2300	1100x2100	2500x2400	4200	1500	2500x2400	2500
		1.5/1.75				4400	1600		
		2.0				4800	1800		
		2.5					2000		
		3.0				5200	2600		
		3.5				5500	3100		
		4.0				6000	3850		
18	1350	1.0	1900x1550x2300	1100x2100	2500x2500	4200	1500	2500x2500	2500
		1.5/1.75				4500	1600		
		2.0				4800	1800		
		2.5					2000		
		3.0				5200	2600		
		3.5				5500	3100		
		4.0				6000	3850		
21	1600	1.0	1900x1800x2300	1100x2100	2500x2800	4200	1500	2500x2800	2500
		1.5/1.75				4500	1600		
		2.0				4800	1800		
		2.5					2000		
		3.0				5200	2600		
		3.5				5500	3100		
		4.0				6000	4000		
		6.0	1900x1800x2300	1100x2100	2700x2900	6350	5000	4200x2900	2500
		10.0	1900x1800x2800		2800x3000	8800	7200	4300x3000	3800
26	2000	1.0	1900x2200x2300	1100x2100	2700x2800	4500	1500	2700x2800	2500
		1.5/1.75				4700	1600		
		2.0				5000	1800		
		4.0	1900x2200x2800	1100x2100	3200x3000	6000	3850	4700x3300	3800
		6.0				6400	4000		
		8.0				7500	6000		
		10.0				8800	7200		

Note:Only for reference,final manufacture please follow contract.

nicircle Observation Elevator
ıstruction Layout Drawing

Shaft elevation

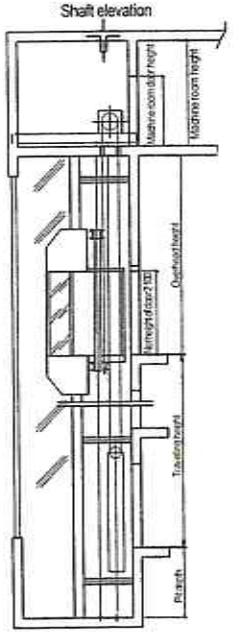

Overhead floor layout drawing

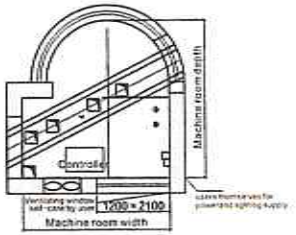

Shaft layout drawing

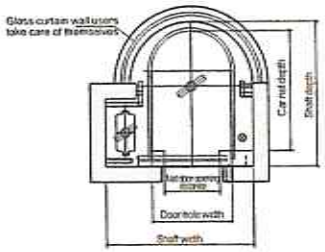

Semicircle machine room / Machine roomless elevator specifications

Persons	Rated capacity (kg)	Rated speed (m/s)	Net size of car (mm) C.W x C.D x D.H	Net size of door (mm) 2P Central opening	Shaft size (mm) H.W x H.D	HR.H	PIT	Machine room size (mm) MR.W x MR.D	MR.H
8	630	1.0	1100x1600x2300	700x2100	2200x2185	4500	1500	2200x2185	2500
		1.5/1.75				4700	1600		
10	800	1.0	1200x1800x2300	800x2100	2300x2355	4500	1500	2300x2355	2500
		1.5/1.75				4700	1600		
		2.0				4900	1800		
		2.5				5100	2000		
13	1000	1.0	1300x1950x2300	900x2100	2400x2535	4500	1500	2400x2535	2500
		1.5/1.75				4700	1600		
		2.0				4900	1800		
		2.5				5100	2000		
16	1250	1.0	1400x2150x2300	900x2100	2500x2600	4500	1500	2500x2600	2500
		1.5/1.75				4700	1600		
		2.0				4900	1800		
		2.5				5100	2000		
18	1350	1.0	1500x2150x2300	1000x2100	2600x2600	4500	1500	2600x2600	2500
		1.5/1.75				4700	1600		
		2.0				4900	1800		
		2.5				5100	2000		
21	1600	1.0	1500x2450x2300	1000x2100	2600x2900	4500	1500	2600x2900	2500
		1.5/1.75				4700	1600		
		2.0				4900	1800		
		2.5				5100	2000		
		3.0				5200	2600		
		4.0				6000	3850		
26	2000	1.0	1700x2600x2300	1100x2100	2800x3050	4500	1500	2800x3050	2500
		1.5/1.75				4700	1600		
		2.0				4900	1800		
		3.0				5200	2600		
		4.0				6000	3850		

Note: Only for reference, final manufacture please follow contract.

Square Observation Elevator
Construction Layout Drawing

Shaft elevation

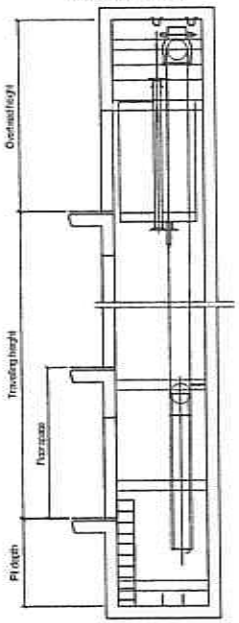

Overhead floor layout drawing

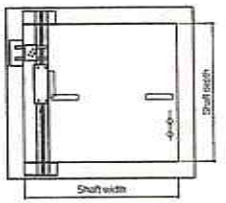

Shaft layout drawing

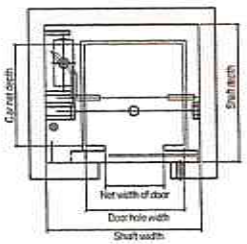

Square machine room / Machine roomless elevator specifications

Persons	Rated capacity (kg)	Rated speed (m/s)	Net size of car (mm) C.W x C.D x D.H	Net size of door D.W x D.H (mm) 2P Central opening	Shaft size (mm) H.W x H.D	HR.H	PIT	Machine room size (mm) MR.W x MR.D	MR.H
6	450	1.0	1100x1100x2300	800x2100	2050x1850	4200	1500	/	/
8	630	1.0	1400x1100x2300	800x2100	2250x1900	4200	1500		
		1.5/1.75				4400	1600		
10	800	1.0	1400x1350x2300	800x2100	2250x1950	4200	1500	/	/
		1.5/1.75				4400	1600		
		2.0				4800	1800		
		2.5					2000		
13	1000	1.0	1500x1550x2300	900x2100	2350x2150	4200	1500	/	/
		1.5/1.75				4400	1600		
		2.0				4800	1800		
		2.5				4800	2000		
21	1600	1.0	1900x1800x2300	1100x2100	2850x2400	4500	1500	/	/
		1.5/1.75				4700	1600		
		2.0				4900	1800		
		2.5				5100	2000		
		3.0	1500x2450x2300	1100x2100	2600x2900	5200	2600	2600x2900	2500
		4.0	1900x1800x2800	1100x2100	3150x2400	6000	4900	3150x2400	2800
26	2000	1.0	1900x2200x2300	1100x2100	2900x2600	4500	1500	/	/
		1.5/1.75				4700	1600		
		2.0				4900	1800		
		3.0	1700x2650x2300	1100x2100	2800x3050	5200	2600	2800x3050	2500
		4.0	1900x2250x2800	1100x2100	3150x2700	6000	4900	3150x2700	2800

Note: Only for reference, final manufacture please follow contract.

a Elevator
ıstruction Layout Drawing

Shaft elevation

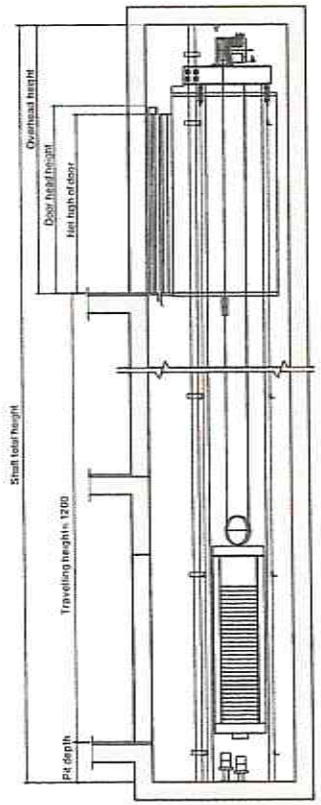

Shaft layout drawing

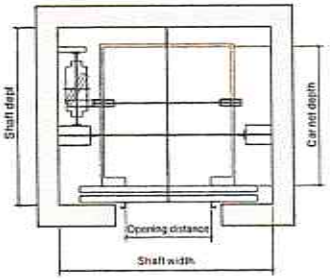

Villa elevator specifications

Persons	Rated capacity (kg)	Rated speed (m/s)	Net size of car (mm)	Net size of door D.W x D.H (mm)	Shaft size (mm)		
			C.W x C.D x D.H	2P Central opening	H.W x H.D	HR.H	PIT
3	250	0.4	800x1150x2200	700x2000 Side door	1400x1500	3500	800
4	320	0.4	950x1300x2200	700x2000	1600x1600	3500	800
5	400	0.4	1200x1300x2200	800x2000	1850x1600	3500	800

Note:Only for reference,final manufacture please follow contract

Steel Structure Elevator
Construction Layout Drawing

Shaft elevation

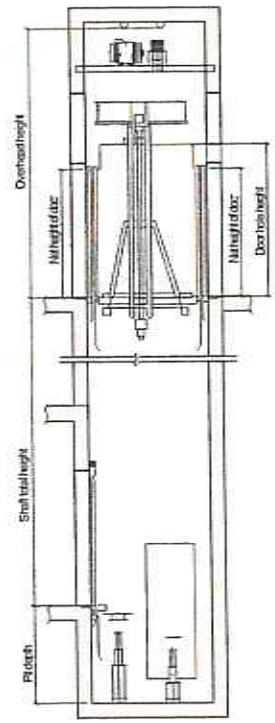

Shaft layout drawing

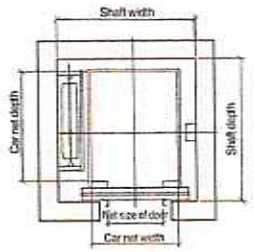

Single open

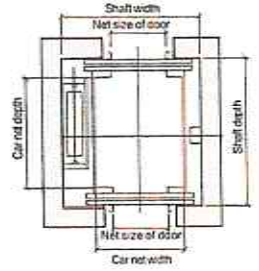

Through (split)

Steel structure elevator specifications

Persons	Rated capacity (kg)	Rated speed (m/s)	Net size of car (mm)	Net size of door (mm)		Shaft size (mm)				
			CW x CD x CH	OP	OPH	HW	HD (Single open)	HD (Through open)	K	S
6	450	1.0	1000x1300x2400	650x2100		1650	1700	1800	4500	1400
		1.5							4600	1500
8	630	1.0	1100x1400x2400	700x2100		1750	1800	1900	4500	1400
		1.5							4600	1500
10	800	1.0	1350x1400x2400	800x2100		2000	1800	1900	4500	1400
		1.5							4600	1500
13	1000	1.0	1500x1550x2400	900x2100		2150	1950	2050	4500	1400
		1.5							4600	1500

Note:Only for reference,final manufacture please follow contract.

FUJIHD
HENGDA FUJI ELEVATOR CO.,LTD.

l Elevator
ıstruction Layout Drawing

Shaft elevation

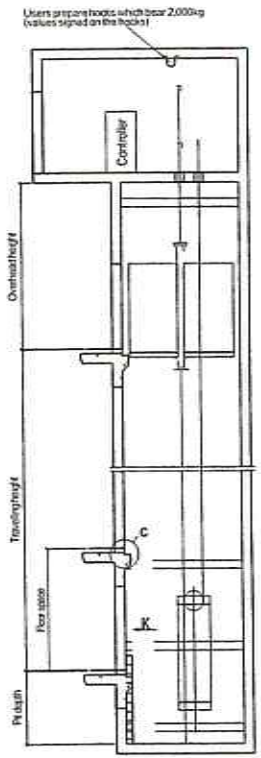

Shaft layout drawing

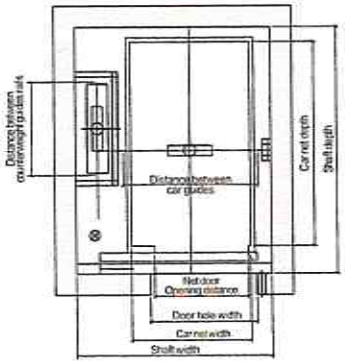

Machine room / Machine roomless bed elevator specifications

Persons	Rated capacity (kg)	Rated speed (m/s)	Net size of car (mm)	Net size of door (mm)	Shaft size (mm)			Machine room size (mm)	
			C.W x C.D x O.H	D.W x O.H	H.W x H.D	HR.H	PIT	MR.W x MR.D	MR.H
21	1600	1.0	1400x2400x2300	1100x2100	2550x2900	4500	1500	2550x2900	2500
		1.5/1.75				4700	1600		
		2.0				4900	1800		
		2.5				5100	2000		
24	1800	1.0	1600x2400x2300	1200x2100	2750x2900	4500	1500	2750x2900	2500
		1.5/1.75				4700	1600		
		2.0				4900	1800		
26	2000	1.0	1700x2400x2300	1200x2100	2850x2900	4500	1500	2850x2900	2500
		1.5/1.75				4700	1600		
		2.0				4900	1800		

Note: Only for reference, final manufacture please follow contract

Freight Elevator
Construction Layout Drawing

Shaft elevation

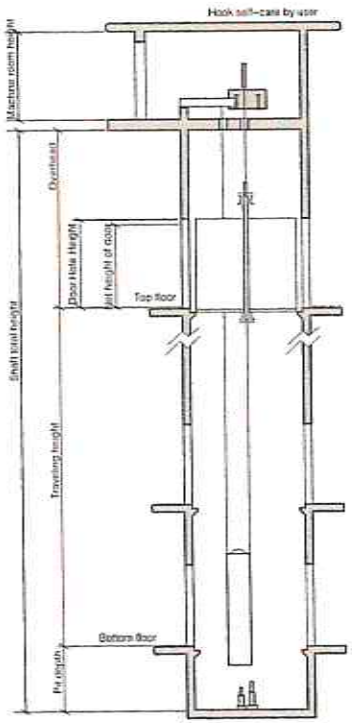

Machine room layout drawing

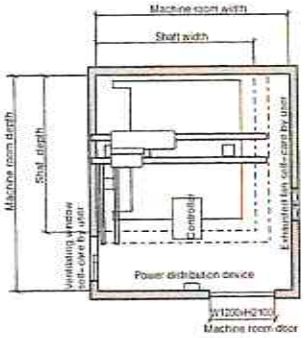

Shaft layout drawing

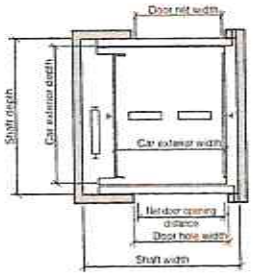

Freight elevator specifications

Load (kg)	Speed (m/s)	Exterior size of car width x depth x height (mm)	Net door opening width x height (mm)	Shaft Net Size			Machine Room Net Size		Door Open type
				width x depth (mm)	Overhead height	Pit depth	width x depth (mm)	height (mm)	
630	0.5	1200x1500x2200	1100x2100	2100x1850	4200	1500	2500x3000	2200	Two panel side opening
1000	0.5	1500x1800x2200	1200x2100	2250x2160	4200	1500	3000x3000	2200	Two panel side opening
2000	0.5	1570x2900x2200	1500x2100	2700x3260	4200	1500	3500x3000	2500	Two panel side opening
	1.0				4500	1500			
	1.5	2000x2300x2200		2850x2660	4500	1600			Four panel center opening
	2.0				4800	1800			
3000	0.25	2070x3050x2200	1800x2100	3300x3410	4500	1500	3800x4200	2500	Four panel center opening
	0.5								
3200	1.0	2070x3100x2200	1800x2100	3300x3460	4500	1500	3800x4200	2500	Four panel center opening
5000	0.25	2800x3400x2500	2000x2200	4200x3800	5000	1600	4200x3800	2800	Four panel center opening
	0.5								
7000	0.25	3000x4200x2500	2600x2400	4500x4600	5000	1600	4500x4600	2800	Four panel center opening
	0.5								
10000	0.25	3070x5760x2500	2600x2400	4900x6200	5000	1600	4900x6200	2800	Four panel center opening

Note: Only for reference, final manufacture please follow contract.

FUJIHD®
HENGDA FUJI ELEVATOR CO.,LTD.

chine Roomless (MRL) Freight Elevator
ıstruction Layout Drawing

Shaft elevator

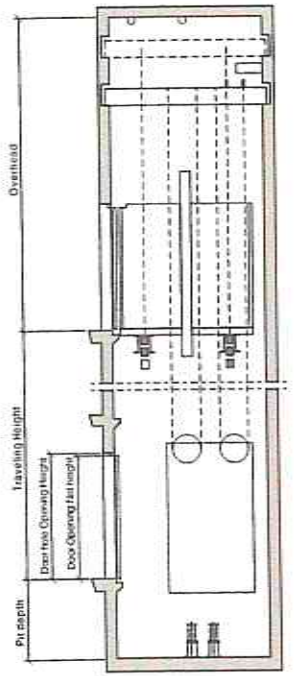

Machine room layout drawing

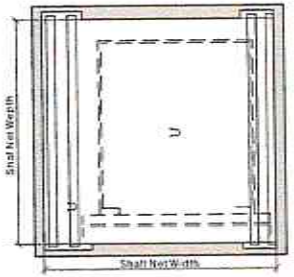

Shaft layout drawing

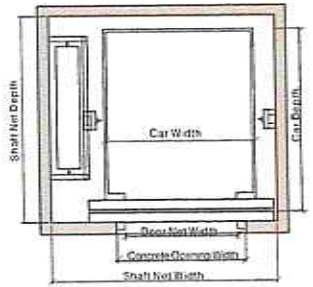

Machine roomless(MRL) freight elevator specifications

Load (kg)	Speed (m/s)	Exterior size of car width x depth x height (mm)	Net door opening width x height (mm)	Shaft Net Size			Door Open type
				width x depth (mm)	Overhead height	Pit depth	
1000	0.5	1500x1800x2200	1200x2100	2250x2200	4500	1500	Two panel side opening
	1.0				4500	1500	
	1.5				4600	1600	
	2.0				4800	1800	
2000	0.5	2000x2300x2200	1500x2100	3150x2650	4800	1500	Two panel side opening
	1.0				5000	1500	
	1.5				5200	1600	
	2.0				5200	1800	
3000	0.5	2470x2560x2200	1800x2100	3700x3000	5000	1600	Four panel center opening
5000	0.5	2800x3400x2500	2400x2400	4250x3800	6100	1600	Four panel center opening

Note:Only for reference, final manufacture please follow contract

Car Elevator
Construction Layout Drawing

Shaft elevator

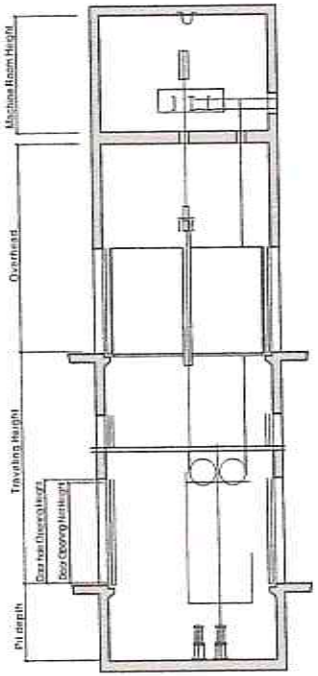

Machine room layout drawing

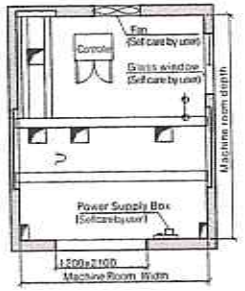

Shaft layout drawing

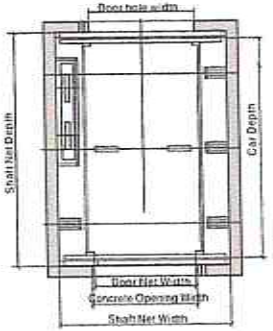

Car elevator specifications

Load (kg)	Speed (m/s)	Door open type	Net door opening width x height (mm)	Exterior size of car width x depth (mm)	Shaft Net Size (mm)			Machine Room Net Size (mm)
					width x depth	Pit depth	Overhead height	width x depth x height
3000	0.25/0.5	Four Panel Center Opening	2400 x 2200	2700 x 5800	4100 x 6160	1600	4800	4100 x 6160 x 2500
5000	0.25	Four Panel Center Opening	2600 x 2200	3500 x 7200	4750 x 7560			4750 x 7560 x 2500
	0.5							

Note:Only for reference, Final manufacture please follow contract

FUJIHD®
HEINGDA FUJI ELEVATOR CO.,LTD.

Escalator
Moving walk

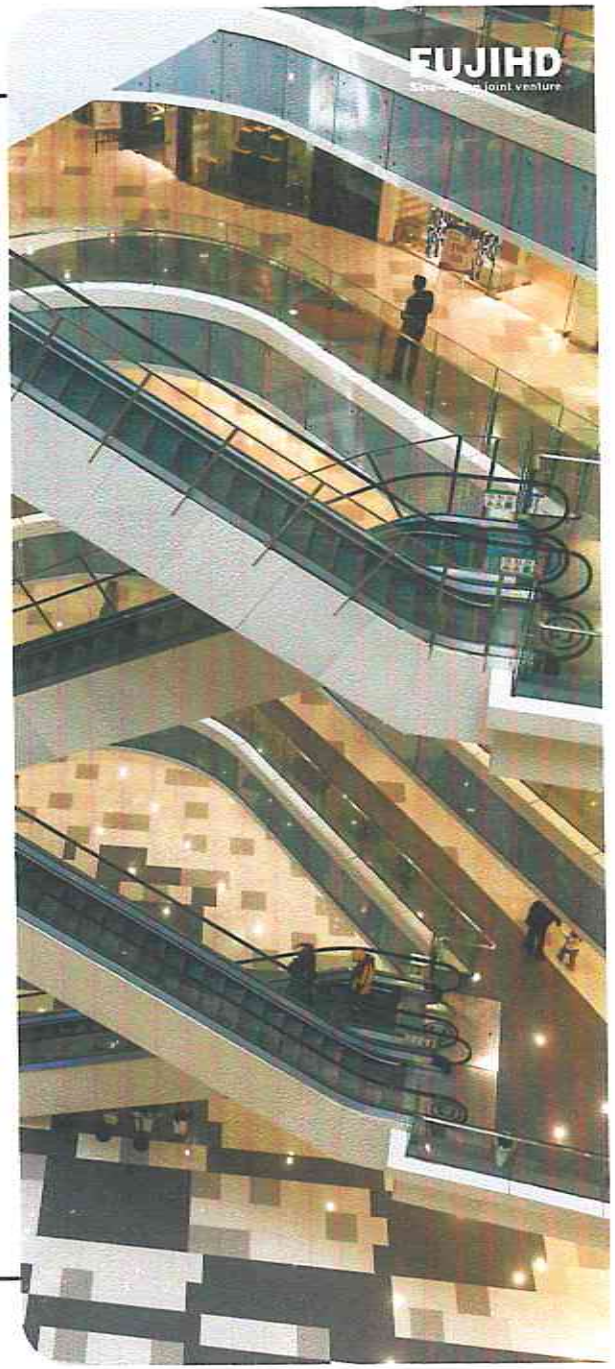

Aspirations for the future

The exterior design combines modern aesthetic concepts with a variety of handrails and wall panels. The dynamic streamlined shape gives the city a smart rhythm, adding a beautiful landscape to the city's public buildings such as shopping malls, supermarkets and overpasses.

Luxury temperament | The beauty of precision structure | Efficient and safe beauty | The beauty of technology sensing

Luxury temperament

Reinforced glass siding, luxurious decoration is superior.

The beauty of precision structure

High-strength metal structure, Build precision dimensions, Super-conscious aesthetic design, perfect blend with the building.

Efficient and safe beauty

With a faulty display, it can accurately analyze the running status and display it on the screen to ensure timely and effective maintenance.

The beauty of technology sensing

With a faulty display, it can accurately analyze the running status and display it on the screen to ensure timely and effective maintenance.

Comprehensive security system

HENGDA FUJI escalator series adopts a novel, fashionable and creative design, and quietly waits in every ner of the city in an elegant and atmospheric manner.

strength of the carrying capacity, all of which highlights its advanced technology, reliable carrying and ortable ride. Industry-leading innovative technology to achieve safe, energy-saving, environmentally ndly green operation, and promote the sustainable development of the city.

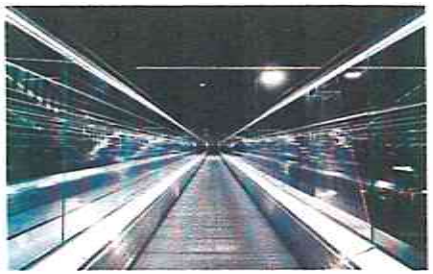

Energy-saving safety device

The integration of a number of international leading technologies and energy-saving safety devices completely eliminates the conventional hidden dangers of ladder chain looseness, step and apron plates, and comb-tooth plate friction, and regular maintenance to ensure safe and smooth operation.

Microcomputer control technology

Adopting international leading computer control technology, controlled by CPU motherboard computer, it can fully monitor the running status of the escalator, detect and eliminate potential safety hazards in time, and ensure the safety of passengers.

Real-time online monitoring

Real-time online monitoring of escalator and sidewalk operations,
Achieve fault warning,
Prevent the occurrence of major accidents,
The first time I found the elevator malfunction,
The first time to solve the fault.

:1 national standards development ınd multiple guarantees or technology patents

Standard safety device			
1	Drive chain break protection	8	Electrical circuit protection
2	Step lighting	9	Motor overload protection
3	Emergency stop button	10	Phase loss, misalignment protection
4	Handrail belt break protection device	11	Overspeed protection
5	Comb plate safety protection device	12	Non-operational reversal protection
6	Brake protection	13	Overhaul safety switch
7	Drive chain break protection	14	Start the alarm device

Standard safety device		Optional safety device	
15	Cascade collapse protection device	22	Additional brake (H>6m must be equipped)
16	Warning line	23	Lower machine room drainage
17	Handrail speed monitoring	24	Lower machine room water level detection (outdoor ladder)
18	Apron brush	25	Oil water separator (outdoor ladder)
19	Handrail with entrance protection		
20	Cascade chain break protection		
21	Step loss protection		

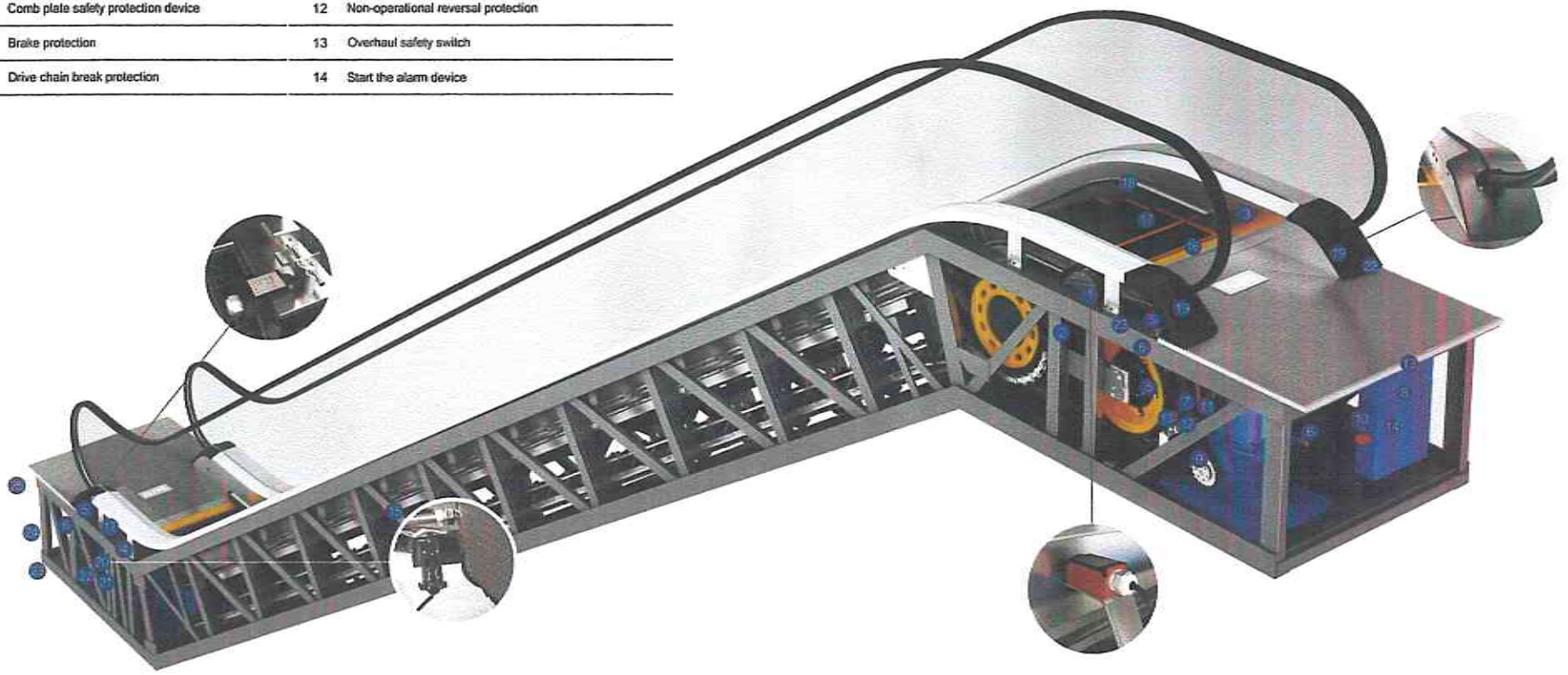

scalator safety escort

wer design

en the foreign object is caught between the apron board
the steps, the escalator will automatically stop running.

Handrail entrance security

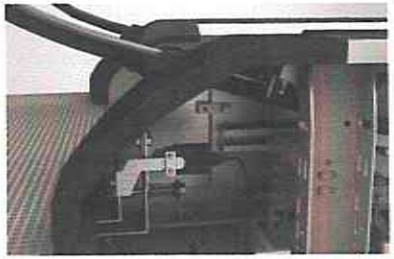

The entrance of the handrail belt is equipped with a safety device. When the foreign object is caught at the entrance of the handrail, the escalator will automatically stop running.

Cascade sagging protection

The monitoring device should be set up at each of the drive station and the steering station to ensure that no gaps due to missing steps will appear at the entrance, whether the equipment is up or down.

Cascade chain break protection

When the step is found to have an abnormal bend, the escalator will stop running before the step enters the comb plate.

rive link protection

hen the drive chain is overstretched or broken, the calator will automatically stop running.

Non-operational reversal protection

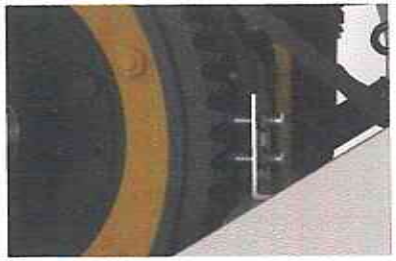

The sensor is installed on the main brake. When the escalator reverses, the main engine brakes safely.

Comb safety protection

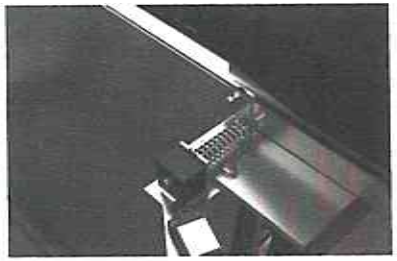

If the foreign object is caught between the moving step and the stationary comb plate, triggering the safety switch on both sides of the monitoring comb plate, the whole ladder will stop automatically.

Step loss detection

A monitoring device is provided at each of the drive station and the steering station, and when the step is missing, the escalator stops immediately.

)ptional function

)mb-board Lighting
ite/blue/red

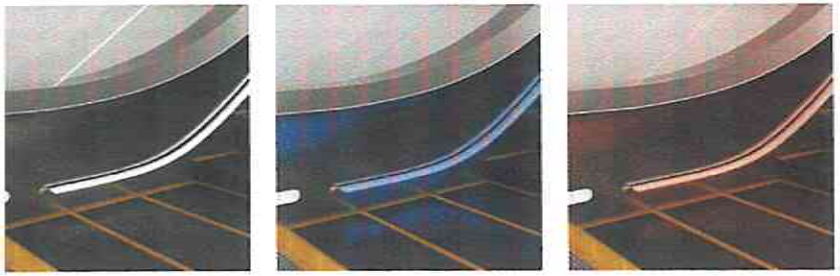

andrail color
ay/red/orange/blue

oice HMI system
)ice prompt ride considerations

Comb
Aluminum alloy

Front panel, floor panel
Aluminum alloy

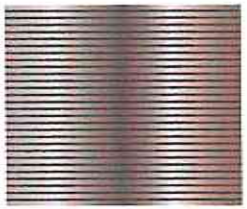

Perfect layout

Intermittent layout (one-way traffic)

Suitable for operation between three floors in a smaller mall.

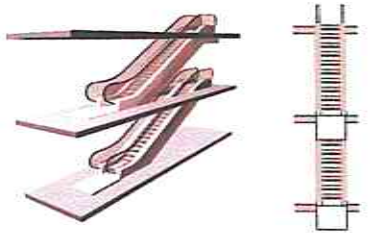

Parallel continuous arrangement (two-way traffic)

This kind of separation is not very convenient for the customer, but it is very advantageous for the owner of the store, because you can provide them with special services on the way to the escalator.

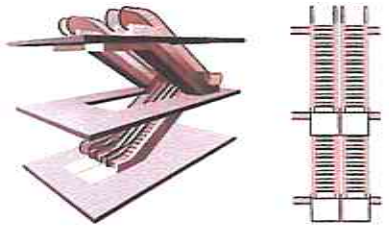

Cross-continuous arrangement (two-way traffic)

The cross-continuously arranged escalators installed in multiple floors can serve two running directions. This form is mostly used in shopping malls, and now more and more used in government agencies and public places, it can reduce between small main floors. Running time.

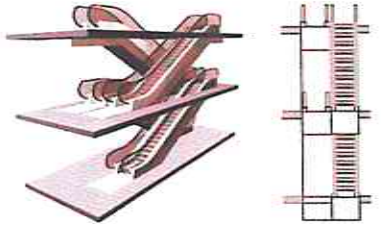

Continuous layout (one-way traffic)

A continuous configuration of escalators or sidewalks that connect several floors. It requires more space than intermittent.

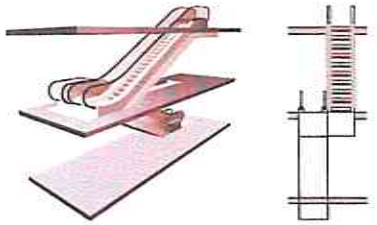

:alator Construction Parameters

:scalator construction layout drawing

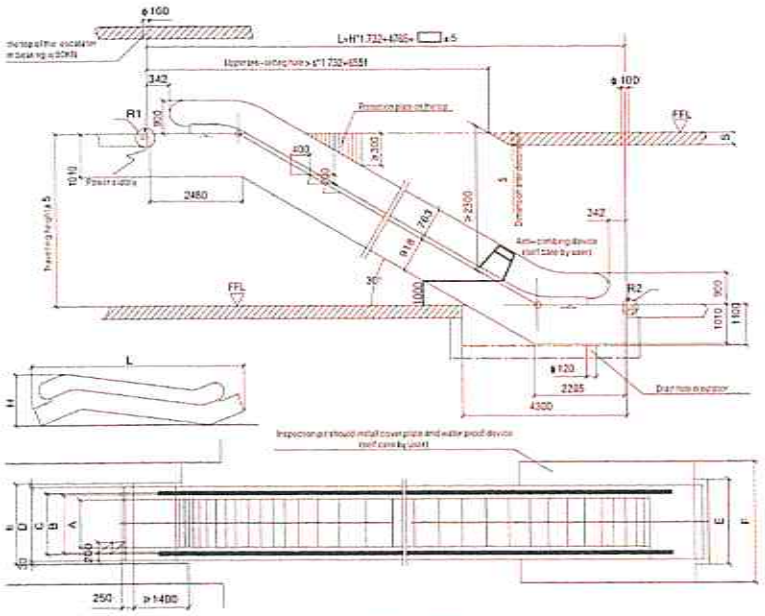

Motor capacity (kW)	Traveling height (Ladder width) 600		Traveling height (Ladder width) 800		Traveling height (Ladder width) 1000	
	3000~3500	5.5	3000~3700	5.5	3000~3700	5.5
	3800~4500	7.5	3800~4600	7.5	3800~4600	7.5
	4600~5000	9	4800~5100	9	5000~5200	9
	5200~5900	11	5200~5900	11	5300~5900	11
1000	1000	1158	1238	1600	1600	2310
800	800	958	1038	1400	1460	2110
600	600	758	838	1200	1260	1910
Step width	A	B	C	D	E	F

Model	Traveling height (mm)	Net weight (KN)	Bearing Capacity (N)		Transportation dimension	
			800	1000	h	l
	3000	37	46	41	2750	10000
	3500	40	49	44	2760	11000
	4000	44	52	47	2810	12000
	4500	48	56	50	2900	13070
	5000	71	59	53	2940	14000
	5500	75	62	56	2960	15000
	6000	79	65	59	2970	16000
	3000	59	52	47	2720	10000
	3500	63	56	50	2760	11000
	4000	67	60	54	2810	12000
	4500	71	64	57	2930	13070
	5000	74	68	60	2940	14000
	5500	82	74	66	2960	15000
	6000	86	78	69	2970	16000
	3000	63	59	53	2750	10000
	3500	67	64	57	2760	11000
	4000	71	68	61	2810	12000
	4500	75	73	65	2930	13070
	5000	83	79	71	2940	14000
	5500	87	84	75	2960	15000
	6000	92	88	79	2970	16000

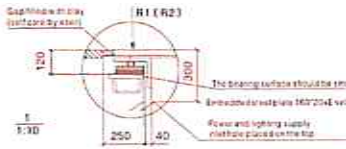

Instruction

1.When the escalator to be installed above the second floor,Don't have a pit. Layout drawing must be matched between up and down.
2.Keep the sufficient space at both EXIT and EXTRANCE of escalator.The width must be less than 1238.The depth from handrail belt reversed end to the front obstacle must be not less than 2500.
3.Space between handrail belt of escalator and obstacle must be not less than 500.
4.Motor AC 380 V 50 HZ .See in the table.
5.By the user to provide a grounding resistance of less than 4 ohms.
6.Provide by user to the main switch of the power requirements of 3 phases 5 wires.
7.All the dimensions are measured by MM.

35° Escalator construction layout drawing

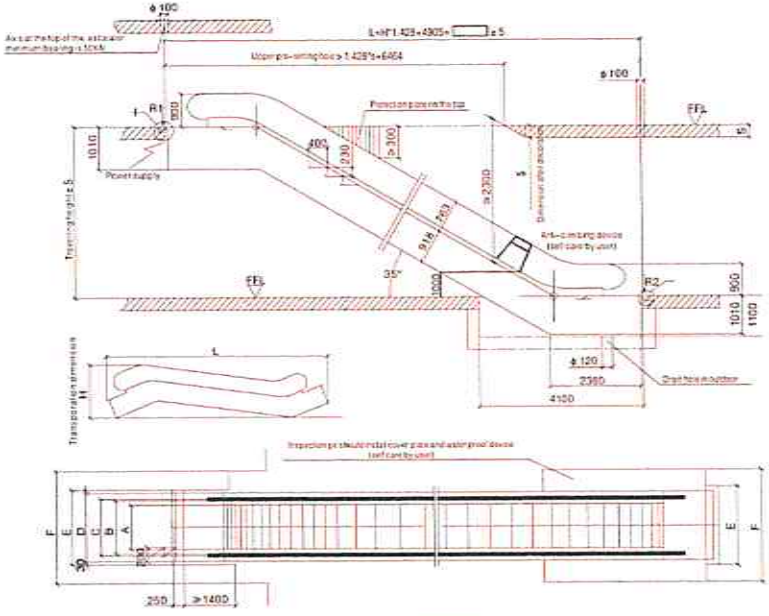

Motor capacity (kW)	Traveling height (Ladder width) 600		Traveling height (Ladder width) 800		Traveling height (Ladder width) 1000	
	3000~3500	5.5	3000~3700	5.5	3000~3800	5.5
	3800~4700	7.5	3800~4800	7.5	4000~5100	7.5
	4800~5200	9	5000~5200	9	5200~5400	9
	5300~5900	11	5300~5900	11	5500~5900	11
1000	1000	1158	1238	1600	1600	2310
800	800	958	1038	1400	1460	2110
600	600	758	838	1200	1260	1910
Step width	A	B	C	D	E	F

Model	Traveling height (mm)	Net weight (KN)	Bearing Capacity (N)		Transportation dimension	
			800	1000	h	l
FHE35/600 (3600Å/h) Speed: 0.5m/s	3000	54	43	39	2950	10160
	3500	57	46	41	2990	11030
	4000	62	49	44	2970	11990
	4500	64	52	46	2940	12750
	5000	67	54	49	2970	13610
	5500	70	57	51	2960	14470
	6000	73	60	54	3000	15330
FHE30/800 (4800Å/h) Speed: 0.5m/s	3000	58	49	44	2950	10060
	3500	60	52	47	2990	11030
	4000	63	56	50	2970	11890
	4500	66	59	53	2940	12750
	5000	70	62	56	2970	13610
	5500	73	65	59	2960	14470
	6000	76	68	61	3000	15330
FHE35/1000 (6000Å/h) Speed: 0.5m/s	3000	60	56	50	2950	10160
	3500	64	60	53	2990	11030
	4000	67	64	57	2929	11990
	4500	71	67	60	2940	12750
	5000	74	71	64	2970	13610
	5500	67	77	69	2960	14470
	6000	85	81	72	3000	15330

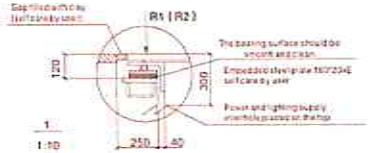

Instruction

1.When the escalator to be installed above the second floor,Don't have a pit. Layout drawing must be matched between up and down.
2.Keep the sufficient space at both EXIT and EXTRANCE of escalator.The width must be less than 1238.The depth from handrail belt reversed end to the front obstacle must be not less than 2500.
3.Space between handrail belt of escalator and obstacle must be not less than 500.
4.Motor AC 380 V 50 HZ .See in the table.
5.By the user to provide a grounding resistance of less than 4 ohms.
6.Provide by user to the main switch of the power requirements of 3 phases 5 wires.
7.All the dimensions are measured by MM.

FUJIHD®
HENGDA FUJI ELEVATOR CO.,LTD.

calator Construction Parameters

e height escalator construction layout drawing

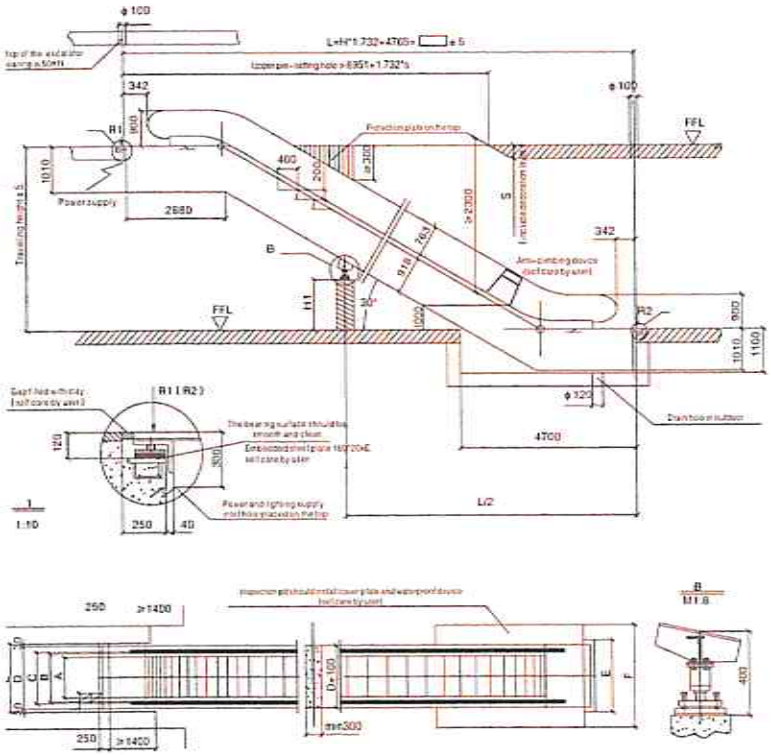

Motor capacity (KW)	Traveling height (Ladder width) 1000		Traveling height (Ladder width) 800		Traveling height (Ladder width) 600	
	6000~6500	11	6000~6600	11	6000~7000	11
	6700~7800	15	6900~7800	15	7100~7800	15
1000	1000	1158	1238	1600	1660	2310
800	800	958	1038	1400	1460	2110
Step width	A	B	C	D	E	F

Note

1.when the travelling height of escalator is 6000<H<7800, middle support should be set between the center of truss bearing beam. height of middle support H1=H/2 1330. 2.bearing capacity of upper support beam R1=H*0.807+46. 3.bearing capacity of downer support beam R2=H*0.807+36. 4.capacity of center support R3=H*0.0216+90 User supply 380V AC 50Hz power When moving walk start to work, the voltage reduced 10% in normal situation, the voltage reduced 5% when working, the max started current should less 3.5 times than rated.

Instruction

1.When the escalator to be installed above the second floor ,Don't have a pit. Layout drawing must be matched between up and down

2.Keep the sufficient space at both EXIT and ENTRANCE of escalator. The width must be less than 1238. The depth from handrail belt revered end to the front obstacle must be not less than 2500.

3.Space between handrail belt of escalator and obstacle must be not less than 500.

4.Motor AC 380 V 50 HZ. See in the table.

5.By the user to provide a grounding resistance of less than 4 ohms.

6.Provide by user to the main switch of the power requirements of 3 phases 5 wires.

7.All the dimensions are measured by MM.

Moving Walk Construction Parameters

12° Moving walk construction layout drawing

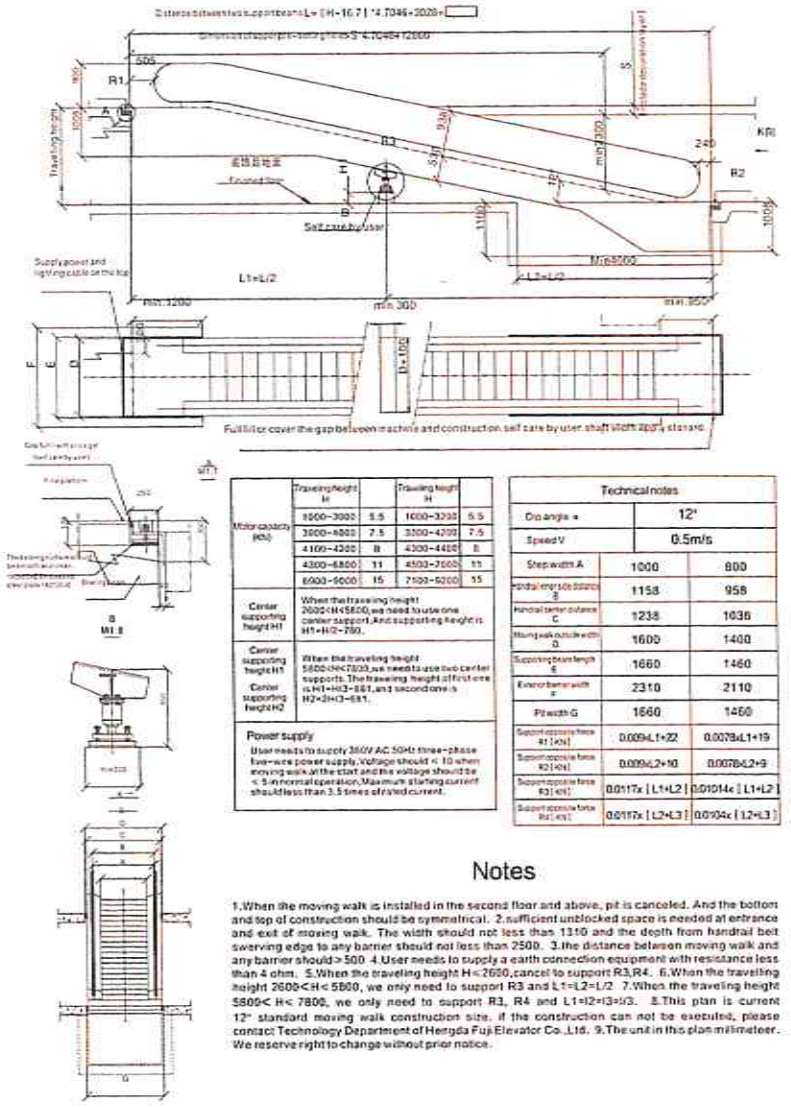

Technical notes		
Dip angle α	12°	
Speed V	0.5m/s	
Step width A	1000	800
Handrail entry side distance B	1158	958
Handrail center distance C	1238	1038
Moving walk outside width D	1600	1400
Supporting beam length E	1660	1460
Exterior beam width F	2310	2110
Pit width G	1660	1460
Support opposite force R1 [KN]	0.009xL1+22	0.0078xL1+19
Support opposite force R2 [KN]	0.009xL2+10	0.0078xL2+9
Support opposite force R3 [KN]	0.0117x [L1+L2]	0.01014x [L1+L2]
Support opposite force R4 [KN]	0.0117x [L2+L3]	0.01014x [L2+L3]

Notes

1.When the moving walk is installed in the second floor and above, pit is canceled. And the bottom and top of construction should be symmetrical. 2.sufficient unblocked space is needed at entrance and exit of moving walk. The width should not less than 1310 and the depth from handrail belt swerving edge to any barrier should not less than 2500. 3.the distance between moving walk and any barrier should>500 4.User needs to supply a earth connection equipment with resistance less than 4 ohm. 5.When the traveling height H<2600,cancel to support R3,R4. 6.When the traveling height 2600<H<5800, we only need to support R3 and L1=L2=L/2 7.When the traveling height 5809< H< 7800, we only need to support R3, R4 and L1=l2=l3=l/3. 8.This plan is current 12° standard moving walk construction size. if the construction can not be executed, please contact Technology Department of Hengda Fuji Elevator Co.,Ltd. 9.The unit in this plan milimeter. We reserve right to change without prior notice.

FUJIHD®
HENGDA FUJI ELEVATOR CO.,LTD.

ving Walk Construction Parameters

oving walk construction layout drawing

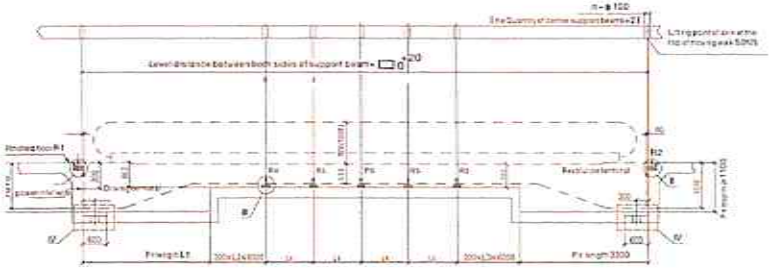

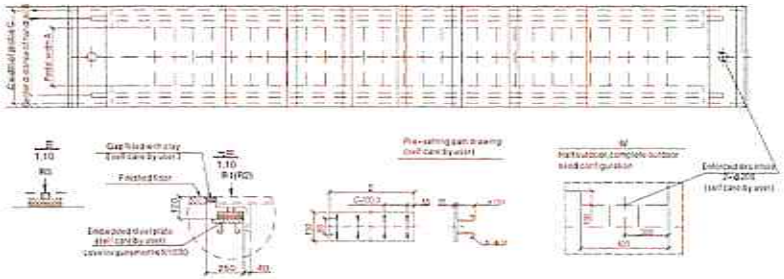

Pedal width		1000		800	
ntity of pendat support beam L4		6000	10000	6000	10000
Support opposite force (KN)	R1	40	38	35	34
	R2	34.5	34	32	31
	R3	62.5	78.5	52	64.5
	R4	63.5	79.4	54	66.0
	R5	48	79.4	49	66.0
		conveyor length		conveyor length	
otor capacity/rated current		10000~70000	5KW/18A	10000~60000	5KW/18A
		70001~110000	11KW/25A	60001~110000	11KW/25A

Technical notes		
Dip angle α	0~6°	
Speed V	0.5m/s	
Pedal type	aluminium alloy (indoor/half outdoor /complete outdoor)	
Pedal width A	1000	800
Handrail center distance B	1238	1038
Moving walk outside width C	1600	1400
Machine supporting beam length D	≥1660	≥1460
Installation place/drive mode	Length L1	
Indoor/star delta	4000	4000
Indoor/frequency		
Semi-outdoor/star delta		4500
Semi-outdoor/frequency	4500	
Outdoor/star delta	4000	
Outdoor/frequency	4500	
Power supply User needs to supply 380V 50Hz three-phase five-wire power supply.Voltage should<10 when moving walk at the start and the voltage should be <5 in normal operation. Maximum starting current should less than 3.5 times of rated current.		

Notes

When the operating environment temperature under 0° (outdoor or semi-outdoor) ed increase heater. 2. Sufficent unblocked space is needed at entrance and exit of ving walk and the width should be the center distance at east the depth(from handrail turn l) should be 2.5m at least,this area width should more than two times of the handrail nter distance,the depth can be reduced to 2m. 3. it have the pit should have leproofing work(self-care by user). 4. the distance between moving walk and any barrier uld ≥ 500. or the Triangle place of handrail and floor should install protecting board ll-care by user). 5. user provide power supply and earth connection equipment with istance less than 4 otter,it should leave Two meters left margin late under the upper sporting beams. motor capacity according to left form. 6. Luminance at least should be ..x at entrance and exit of indoor moving walk,luminance at least should be 15Lx at rance and exit of outdoor and semi outdoor(self-care by user). 7. if the middle sporting beam use steel frame structure, please ask Hengda Fuji Elevator Company for rice. 8. two sides and bottom decoration of moving walk self-care by user.

Installation Notice

- Besides complying with the drawing of the contract, attention should also be drawn to the following
  - To ensure the safety of the escalator and moving walk,free space should be large enough in the landing area.(See the minimum size left)
  - C= the distance of the handrails

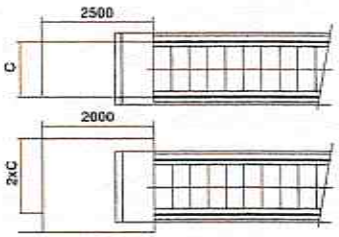

■ Note: The graphical 1,2,3,4 safety devices function after the escalator installation and before the examination. They are at the users' own expense.

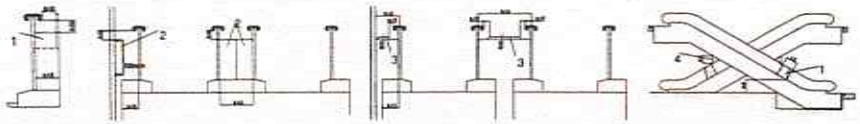

■ Description

1-Anti-creep device(5.5.2.2)

2-Blocking device(5.5.2.2)

3-Anti-skid device(5.5.2.2)

4-Vertical apron(A.2.4)

Vertical apron	Clauses	Vertical apron	Clauses
b13,b14,b15,b16	5.2.2.2	h10=25mm-150mm	5.2.2.2
b17≥100mm	5.5.2.2	h11≥20mm	5.5.2.2
h5≥0.30m	A.2.4	L5≥1000mm	5.5.2.2
h9=(100±50)mm	5.5.2.2	b10=80mm	

■ Note: Graphical representation is not proportional. It is only used for graphic illustration.

1. Outer cover plate of escalator / moving walk shall install anti-creep device(1). Please refer to above table for installing height of anti-creep device and extension length L5 of outer cover plate. Its height shall be the same as that of handrail surface. It shall also accord with the graphic stipulations.
2. When escalator / moving walk is adjacent to the wall, outer cover plate width b13>125mm, blocking device (2) shall be installed in upper / lower end. It prevents the people from entering into outer cover plate area. When escalator / moving walk is adjacent to paralleled layout, common outer cover plate width b14>125mm, the blocking device shall also be installed. It shall be extended to height h10.
3. When handrail cover-plate which is close to handrail height is installed between escalator / inclined moving walk and adjacent wall, and distance between building (wall) and handrail central ling b15 is larger than 350mm,anti-skid device (3) shall be installed in handrail cover plate. Distance between anti-skid device and handrail shall> b17. Spacing distance between anti-skid devices shall< 1800mm. Height h11 shall ≥ 20mm. The device has no sharp angle /edge. As for adjacent escalator / inclined moving walk, when distance between handrail center-lines b15 > 400mm, anti-skid device shall be installed. It Shall also satisfy above requirements.

Full service, heart-to-heart connection

Our service not only ensure your security, but also guarantee your investment in the equipment aspects. The true service is to foresee and satisfy the special requirements from vast customers because the service's definition varies according to the customers' demands. Therefore we should have the extensive and characteristic methods to satisfy these requirements.

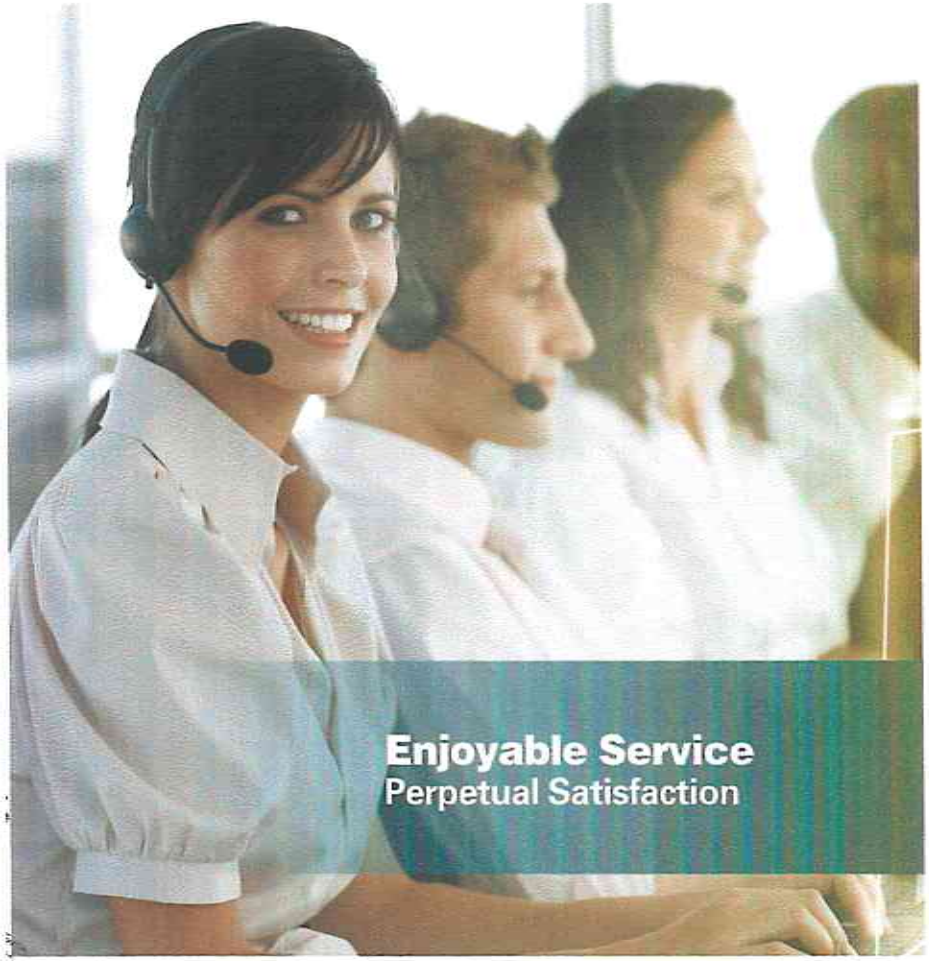

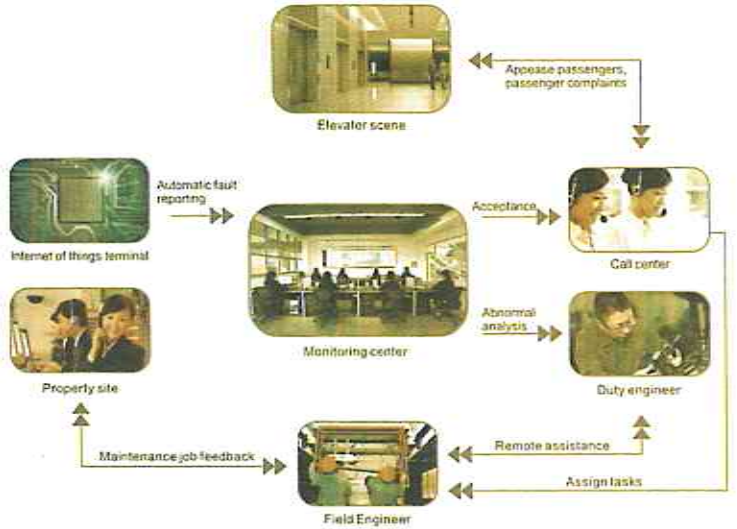

- **Service Center**

  From building projects for customers to lifelong service of the products, HENGDA FUJI elevator provides customers meticulous services with great consideration through all the procedures.

- **The national wide after-sale service network**

  HENGDA FUJI elevator sets up many branches in the domestic cities. We provide the local customers first time response and prompt replacement parts supply.

- **24-hour urgent air service**

  24-hour customer hotline setted for troubleshooting offers high-quality after-sales service within the shortest period.

- **Monitor network**

  HENGDA FUJI elevator regularly assigns staff to detect your equipment' s operation conditions and provides the most professional maintenance.

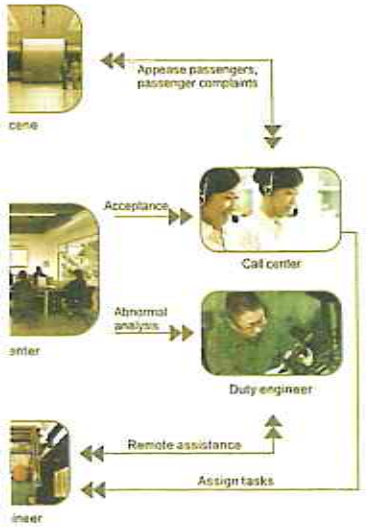

The national wide after-sale service network

HENGDA FUJI elevator sets up many branches in the domestic cities. We provide the local customers first time response and prompt replacement parts supply.

Monitor network

HENGDA FUJI elevator regularly assigns staff to detect your equipment' s operation conditions and provides the most professional maintenance.

FUJIHD®

HENGDA FUJI ELEVATOR CO.,LTD.

(364)

CATALOGO DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC 928577-6

365

CONDUCTORES MULTIFIILAR

OCA
Ascensores

366

INPACO
CONDUCTORES ELECTRICOS

Llevamos energía al país

CATÁLOGO

DE PRODUCTOS Y DIMENSIONAMIENTO

- RESIDENCIAS, COMERCIOS E INDUSTRIAS.
- CONEXIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS, MÓVILES O FIJOS.
- COMANDO, CONTROL E INSTRUMENTACIÓN.
- DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA Y ACOMETIDA.
- CABLES PARA ELECTRÓNICA, RADIO Y TV.
- CABLES TELEFÓNICOS.

EDICIÓN

2025

www.inpaco.com.py

Presentación

Inpaco S. A. presenta su nuevo Catálogo, versión 2021, incluyendo en un solo volumen, la descripción de los productos y los datos para el dimensionamiento, brindando al profesional electricista, el mayor número posible de información sobre los conductores eléctricos de nuestra fabricación.

Industria Paraguaya de Cobre S. A. INPACO, es la primera empresa en Paraguay dedicada a la fabricación de cables de cobre y aluminio aislados para baja tensión y cables desnudos para baja y media tensión, basados en las normas técnicas nacionales e internacionales tales como: Norma Paraguaya, Norma Mercosur, ABNT NBR, IRAM, IEC, ASTM, entre otros.

La calidad, confianza y seguridad son cualidades que identifican a los productos INPACO y así lo demuestran el Certificado ISO 9001 otorgado por la SGS, la Marca ONC de conformidad, Certificación de productos otorgado por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología de Paraguay, la marca UNIT de conformidad para los cables MULTIFILARES, cordones INPACORD, cables INPAFLEX y cables SUPERPLÁSTICO FLEX otorgado por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas y la marca de conformidad INMETRO para nuestros cables MULTIFILARES, cordones INPACORD y cables INPAFLEX otorgado por la TÜV Rheinland de Brasil.

Cualquier otra información adicional, estará disponible en nuestro Departamento Técnico.

ISO 9001
Sistema de Gestión de Calidad certificado por SGS

Marca INMETRO
Certificación de productos otorgado por TUV Rheinland

Marca ONC
Certificación de productos otorgado por INTN

Instituto Uruguayo de Normas Técnicas

CABLE MULTIFILAR

DESCRIPCIÓN:

Tensión de Servicio: 450 / 750 V.
1. Conductor flexible formado por hilos de cobre electrolítico temple blando, cableado clase 4.
2. Aislación de PVC/A ECOLÓGICO BWF (Compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo, antillama y sin plomo).

APLICACIONES:

Los Cables Multifilares, por su alta flexibilidad, son especialmente recomendados para las instalaciones domiciliarias, embutidas en electroductos. También es adecuada su aplicación para instalaciones industriales porque ofrecen óptima resistencia a la intemperie, a la humedad, a los solventes derivados del petróleo, a los aceites minerales y a los productos químicos corrosivos. Son del tipo Antillama, que ofrece una mayor seguridad, en cuanto a la no propagación y la autoextinción del fuego.

ESPECIFICACIONES APLICABLES:
NORMA MERCOSUR 247 -3
NORMA MERCOSUR 280
ABNT NBR NM 247-3

TEMPERATURAS MÁXIMAS EN EL CONDUCTOR:

Servicio Permanente:	70°C
Sobrecarga:	100°C
Cortocircuito:	160°C (duración máx. 5 seg.)

PRESENTACIÓN:
De 0,50 y 0,75 mm²: rollos de 100 m.
De 1 a 10 mm²: Mediante consulta podemos proveer en otros tramos.
De 16 hasta 150 mm²: en rollos o bobinas de acuerdo a la necesidad del cliente,
Mayor a 150 mm²: en rollos o bobinas de acuerdo a la necesidad del cliente.

DATOS CONSTRUCTIVOS[1]

SECCIÓN NOMINAL	FORMACIÓN DEL CONDUCTOR	ESPESOR AISLACIÓN	DIÁMETRO EXTERNO	PESO NOMINAL	RESIST. OHMICA MÁX. CC A 20°C	CORRIENTE ADMISIBLE [2] A		CAÍDA DE TENSIÓN [3]
mm²	Nxϕ	mm	mm	kg / km	Ω/ km	2 COND	3 COND	V/ (A.km)
0,5	10x0,25	0,6	2,1	8,5	39,0	7,5	6,5	75
0,75	15 x 0,25	0,6	2,3	11,2	26,0	10	8,5	50
1	13 x 0,30	0,6	2,5	13,8	19,5	11,5	10,5	37
1,5	19 x 0,30	0,7	2,9	19,8	13,3	15	13,5	26
2	15 x 0,40	0,8	3,3	25,8	9,98	18	16	19
2,5	19 x 0,40	0,8	3,5	30,8	7,98	21	18	15
4	30 x 0,40	0,8	4,0	44,4	4,95	28	25	10
6	45 x 0,40	0,8	4,6	62,3	3,30	36	32	6,4
10	79 x 0,40	1,0	6,0	109	1,91	50	44	3,8
16	77 x 0,50	1,0	7,3	183	1,21	66	59	2,4
25	120 x 0,50	1,2	8,9	275	0,780	88	78	1,59
35	168 x 0,50	1,2	10,1	369	0,554	108	96	1,16
50	240 x 0,50	1,4	12,4	523	0,386	131	116	0,83
70	342 x 0,50	1,4	14,2	728	0,272	167	148	0,61
95	456 x 0,50	1,6	16,4	965	0,206	202	180	0,49
120	582 x 0,50	1,6	18,1	1210	0,161	234	208	0,40
150	726 x 0,50	1,8	20,3	1506	0,129	269	240	0,34
185	888 x 0,50	2,0	22,4	1838	0,106	307	273	0,29
240	1159 x 0,50	2,2	25,4	2386	0,0801	361	322	0,24
300	1464 x 0,50	2,4	28,5	2995	0,0641	415	370	0,21

(1) Datos sujetos a cambios sin previo aviso.
(2) Se refiere para 2 o 3 conductores cargados, instalados dentro de un electroducto, factor de carga 100%, a una temperatura ambiente de 40° C.
Para otras condiciones de instalación consultar en la sección Dimensionamiento de este catálogo.
(3) Cables en contacto, circuito monofásico, corriente alterna, 50 Hz, cos φ = 0,8.

(369)

LLAVE TERMOMAGNETICA

Néstor Agüero
Representante Legal

370

Hoja de características del producto

Especificaciones

Magnetotérmico, Acti9 iC60N, 1P, 10 A, C curva, 6000 A (IEC 60898-1), 10 kA (IEC 60947-2)

A9F79110

Principal

Función	Distribución
Gama	PowerLogic
Nombre del producto	Acti9 iC60
Tipo de producto o componente	Interruptor automático en miniatura
Nombre abreviado del dispositivo	iC60N
Número de polos	1P
número de polos protegidos	1
[In] Corriente nominal	10 A
Tipo de red	CA CC
tecnología de unidad de disparo	Térmico-magnético
código de curva	C
capacidad de corte	36 kA Icu en 12...60 V CA 50/60 Hz acorde a Icu 20 kA Icu en 100...133 V CA 50/60 Hz acorde a Icu 10 kA Icu en 220...240 V CA 50/60 Hz acorde a Icu 15 kA Icu en 12...60 V CC acorde a Icu 10 kA Icu en 600...690 V CC acorde a Icu 6000 A Icn en 230 V CA 50/60 Hz acorde a EN/IEC 60898-1
Categoría de empleo	Categoría A acorde a Icu
poder de seccionamiento	Sí acorde a EN/IEC 60898-1 Sí acorde a Icu
Normas	Icu EN/IEC 60898-1

Complementario

Frecuencia de red	50/60 Hz
límite de enlace magnético	8 x In +/- 20%
[Ics] poder de corte en servicio	27 kA 75 % acorde a Icu - 12...60 V CA 50/60 Hz 15 kA 75 % acorde a Icu - 100...133 V CA 50/60 Hz 7,5 kA 75 % acorde a Icu - 220...240 V CA 50/60 Hz 15 kA 100 % acorde a Icu - 12...60 V CC 10 kA 100 % acorde a Icu - 600...690 V CC
clase de limitación	3 acorde a EN/IEC 60898-1
[Ui] Tensión nominal de aislamiento	500 V CA 50/60 Hz acorde a Icu
[Uimp] Resistencia a picos de tensión	6 kV acorde a Icu
indicador de posición del contacto	Sí
Tipo de control	Maneta

Aviso Legal: Esta documentación no pretende sustituir ni deba utilizarse para determinar la adecuación o la fiabilidad de estos productos para aplicaciones específicas de los usuarios

Néstor

Señalización local	Indicador de disparo
Modo de montaje	Fijo
Soporte de montaje	Carril DIN
compatibilidad de bloque de distribución y embarrado tipo peine	Arriba o abajo, estado 1 SÍ
Pasos de 9 mm	2
Altura	85 mm
Anchura	18 mm
Profundidad	78,5 mm
Peso neto	0,215 kg
Color	Blanco
Durabilidad mecánica	20000 ciclos
Durabilidad eléctrica	10000 ciclos
Conexiones - terminales	Terminal simple - tipo de cable: Arriba o abajo) 1...25 mm² Rígido Terminal simple - tipo de cable: Arriba o abajo) 1...16 mm² flexible
Longitud de cable pelado para conectar bornas	14 mm para Arriba o abajo conexión
par de apriete	2 N.m Arriba o abajo
protección contra fugas a tierra	Sin

Entorno

Grado de protección IP	IP20 conforming to IEC 60529
Grado de contaminación	3 acorde a Icu
Categoría de sobretensión	IV
Tropicalización	2 acorde a IEC 60068-1
Humedad relativa	95 % en 55 °C
Altitud de funcionamiento	0...2000 m
Temperatura ambiente del aire para el funcionamiento	-35...70 °C
Temperatura ambiente del aire para el almacenamiento	-40...85 °C

Unidades de embalaje

Tipo de unidad de paquete 1	PCE
Número de unidades en empaque	1
Paquete 1 Altura	1,900 cm
Paquete 1 Ancho	7,500 cm
Paquete 1 Longitud	9,500 cm
Peso del empaque (Lbs)	107,000 g
Tipo de unidad de paquete 2	BB1
Número de unidades en el paquete 2	12
Paquete 2 Altura	8,800 cm
Paquete 2 Ancho	9,800 cm
Paquete 2 Longitud	22,000 cm

Néstor . Aañero

Paquete 2 Peso	1,340 kg
Tipo de unidad de paquete 3	S03
Número de unidades en el paquete 3	132
Paquete 3 Altura	30,000 cm
Paquete 3 Ancho	30,000 cm
Paquete 3 Longitud	40,000 cm
Paquete 3 Peso	15,375 kg

Información Logística

País de Origen	FR

Garantía contractual

Garantía (en meses)	18

Néstor Agüero
Representante Legal

373

Environmental Data

Schneider Electric tiene como objetivo alcanzar el estado Cero Neto para el año 2050 mediante asociaciones con la cadena de suministro, materiales de menor impacto y circularidad a través de nuestra campaña en curso "Use Better, Use Longer, Use Again" para extender la vida útil y la reciclabilidad de los productos.

Explicación de los Environmental Data >

Cómo evaluamos la sostenibilidad de los productos >

Huella ambiental

Ciclo de vida total Huella de carbono	13
Comunicación ambiental	Perfil ambiental del producto

Use Better

Materiales y embalaje

Paquete con cartón de reciclaje	Sí
Embalaje sin plástico	Sí
Directiva RoHS UE	Compatible con las excepciones
Número SCIP	C839c050-8547-41ce-b0db-e9813554fc09
Reglamento REACh	Declaración de REACh

Use Again

Reempaquetar y refabricar

Perfil de circularidad	No se necesitan operaciones de reciclaje específicas
Devolución	Sí
Etiqueta RAEE	En el mercado de la Unión Europea, el producto debe desecharse de acuerdo con un sistema de recolección de residuos específico y nunca terminar en un contenedor de basura.

Asiero

Hoja de características del producto

Especificaciones

Interruptor magnetotérmico; Acti9 iC60N; 4P; 25 A; curva C; 6000 A/ 10 kA

A9F79425

Principal

Función	Distribución
Gama	PowerLogic
Nombre del producto	Acti9 iC60
Tipo de producto o componente	Interruptor automático en miniatura
Nombre abreviado del dispositivo	iC60N
Número de polos	4P
número de polos protegidos	4
[In] Corriente nominal	25 A
Tipo de red	CC CA
tecnología de unidad de disparo	Térmico-magnético
código de curva	C
capacidad de corte	36 kA Icu en 12...133 V CA 50/60 Hz acorde a Icu 20 kA Icu en 220...240 V CA 50/60 Hz acorde a Icu 10 kA Icu en 380...415 V CA 50/60 Hz acorde a Icu 6 kA Icu en 440 V CA 50/60 Hz acorde a Icu 10 kA Icu en <= 250 V CC acorde a Icu 6000 A Icn en 400 V CA 50/60 Hz acorde a EN/IEC 60898-1
Categoría de empleo	Categoría A acorde a Icu
poder de seccionamiento	Sí acorde a EN/IEC 60898-1 Sí acorde a Icu
Normas	Icu EN/IEC 60898-1

Complementario

Frecuencia de red	50/60 Hz
límite de enlace magnético	8 x In +/- 20%
[Ics] poder de corte en servicio	27 kA 75 % acorde a Icu - 12...133 V CA 50/60 Hz 15 kA 75 % acorde a Icu - 220...240 V CA 50/60 Hz 7,5 kA 75 % acorde a Icu - 380...415 V CA 50/60 Hz 4,5 kA 75 % acorde a Icu - 440 V CA 50/60 Hz 10 kA 100 % acorde a Icu - <= 250 V CC
clase de limitación	3 acorde a EN/IEC 60898-1
[Ui] Tensión nominal de aislamiento	500 V CA 50/60 Hz acorde a Icu
[Uimp] Resistencia a picos de tensión	6 kV acorde a Icu
indicador de posición del contacto	Sí
Tipo de control	Maneta

Aviso Legal: Esta documentación no pretende sustituir ni debe utilizarse para determinar la adecuación o la fiabilidad de estos productos para aplicaciones específicas de los usuarios

Señalización local	Indicador de disparo
Modo de montaje	Fijo
Soporte de montaje	Carril DIN
compatibilidad de bloque de distribución y embarrado tipo peine	Arriba o abajo, estado 1 SÍ
Pasos de 9 mm	8
Altura	85 mm
Anchura	72 mm
Profundidad	78,5 mm
Peso neto	0,5 kg
Color	Blanco
Durabilidad mecánica	20000 ciclos
Durabilidad eléctrica	10000 ciclos
Conexiones - terminales	Terminal simple - tipo de cable: Arriba o abajo) 1...25 mm² Rígido Terminal simple - tipo de cable: Arriba o abajo) 1...16 mm² flexible
Longitud de cable pelado para conectar bornas	14 mm para Arriba o abajo conexión
par de apriete	2 N.m Arriba o abajo
protección contra fugas a tierra	Bloque independiente

Entorno

Grado de protección IP	IP20 conforming to IEC 60529
Grado de contaminación	3 acorde a Icu
Categoría de sobretensión	IV
Tropicalización	2 acorde a IEC 60068-1
Humedad relativa	95 % en 55 °C
Altitud de funcionamiento	0...2000 m
Temperatura ambiente del aire para el funcionamiento	-35...70 °C
Temperatura ambiente del aire para el almacenamiento	-40...85 °C

Unidades de embalaje

Tipo de unidad de paquete 1	PCE
Número de unidades en empaque	1
Paquete 1 Altura	7,500 cm
Paquete 1 Ancho	7,000 cm
Paquete 1 Longitud	9,500 cm
Peso del empaque (Lbs)	480,000 g
Tipo de unidad de paquete 2	BB1
Número de unidades en el paquete 2	3
Paquete 2 Altura	8,400 cm
Paquete 2 Ancho	10,000 cm
Paquete 2 Longitud	22,200 cm

Nestor Aguirre

Paquete 2 Peso	1,454 kg
Tipo de unidad de paquete 3	S03
Número de unidades en el paquete 3	33
Paquete 3 Altura	30,000 cm
Paquete 3 Ancho	30,000 cm
Paquete 3 Longitud	40,000 cm
Paquete 3 Peso	16,481 kg

Información Logística

País de Origen	FR

Garantía contractual

Garantía (en meses)	18

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

377

Environmental Data

Schneider Electric tiene como objetivo alcanzar el estado Cero Neto para el año 2050 mediante asociaciones con la cadena de suministro, materiales de menor impacto y circularidad a través de nuestra campaña en curso "Use Better, Use Longer, Use Again" para extender la vida útil y la reciclabilidad de los productos.

Explicación de los Environmental Data >

Cómo evaluamos la sostenibilidad de los productos >

Huella ambiental

Ciclo de vida total Huella de carbono	53
Comunicación ambiental	Perfil ambiental del producto

Use Better

Materiales y embalaje

Paquete con cartón de reciclaje	Sí
Embalaje sin plástico	Sí
Directiva RoHS UE	Conforme
Número SCIP	26ff71d1-98cf-4280-8725-455b9a6b2fb9
Reglamento REACh	Declaración de REACh

Use Again

Reempaquetar y refabricar

Perfil de circularidad	No se necesitan operaciones de reciclaje específicas
Devolución	Sí
Etiqueta RAEE	En el mercado de la Unión Europea, el producto debe desecharse de acuerdo con un sistema de recolección de residuos específico y nunca terminar en un contenedor de basura.

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

Hoja de características del producto

Especificaciones

Interruptor magnetotérmico; Acti9 iC60N; 3P; 32 A; curva C; 6000 A/ 10 kA

A9F79332

Principal

Función	Distribución
Gama	PowerLogic
Nombre del producto	Acti9 iC60
Tipo de producto o componente	Interruptor automático en miniatura
Nombre abreviado del dispositivo	iC60N
Número de polos	3P
número de polos protegidos	3
[In] Corriente nominal	32 A
Tipo de red	CA CC
tecnología de unidad de disparo	Térmico-magnético
código de curva	C
capacidad de corte	36 kA Icu en 12...133 V CA 50/60 Hz acorde a Icu 20 kA Icu en 220...240 V CA 50/60 Hz acorde a Icu 10 kA Icu en 380...415 V CA 50/60 Hz acorde a Icu 6 kA Icu en 440 V CA 50/60 Hz acorde a Icu 10 kA Icu en <= 180 V CC acorde a Icu 6000 A Icn en 400 V CA 50/60 Hz acorde a EN/IEC 60898-1
Categoría de empleo	Categoría A acorde a Icu
poder de seccionamiento	Sí acorde a EN/IEC 60898-1 Sí acorde a Icu
Normas	Icu EN/IEC 60898-1

Complementario

Frecuencia de red	50/60 Hz
límite de enlace magnético	8 x In +/- 20%
[Ics] poder de corte en servicio	27 kA 75 % acorde a Icu - 12...133 V CA 50/60 Hz 15 kA 75 % acorde a Icu - 220...240 V CA 50/60 Hz 7,5 kA 75 % acorde a Icu - 380...415 V CA 50/60 Hz 4,5 kA 75 % acorde a Icu - 440 V CA 50/60 Hz 10 kA 100 % acorde a Icu - <= 180 V CC
clase de limitación	3 acorde a EN/IEC 60898-1
[Ui] Tensión nominal de aislamiento	500 V CA 50/60 Hz acorde a Icu
[Uimp] Resistencia a picos de tensión	6 kV acorde a Icu
indicador de posición del contacto	Sí
Tipo de control	Maneta

Aviso Legal: Esta documentación no pretende sustituir ni debe utilizarse para determinar la adecuación o la fiabilidad de estos productos para aplicaciones específicas de los usuarios

Néstor Agüero

Señalización local	Indicador de disparo
Modo de montaje	Fijo
Soporte de montaje	Raí DIN
compatibilidad de bloque de distribución y embarrado tipo peine	Arriba o abajo, estado 1 Sí
Pasos de 9 mm	6
Altura	85 mm
Anchura	54 mm
Profundidad	78,5 mm
Peso neto	0,375 kg
Color	Blanco
Durabilidad mecánica	20000 ciclos
Durabilidad eléctrica	10000 ciclos
Conexiones - terminales	Terminal simple - tipo de cable: Arriba o abajo) 1...35 mm² Rígido Terminal simple - tipo de cable: Arriba o abajo) 1...25 mm² flexible
Longitud de cable pelado para conectar bornas	14 mm para Arriba o abajo conexión
par de apriete	3,5 N.m Arriba o abajo
protección contra fugas a tierra	Bloque independiente

Entorno

Grado de protección IP	IP20 conforming to IEC 60529
Grado de contaminación	3 acorde a Icu
Categoría de sobretensión	IV
Tropicalización	2 acorde a IEC 60068-1
Humedad relativa	95 % en 55 °C
Altitud de funcionamiento	0...2000 m
Temperatura ambiente del aire para el funcionamiento	-35...70 °C
Temperatura ambiente del aire para el almacenamiento	-40...85 °C

Unidades de embalaje

Tipo de unidad de paquete 1	PCE
Número de unidades en empaque	1
Paquete 1 Altura	5,500 cm
Paquete 1 Ancho	7,500 cm
Paquete 1 Longitud	9,500 cm
Peso del empaque (Lbs)	361,500 g
Tipo de unidad de paquete 2	BB1
Número de unidades en el paquete 2	4
Paquete 2 Altura	8,500 cm
Paquete 2 Ancho	9,500 cm
Paquete 2 Longitud	22,000 cm

Néstor Agüero
Legal

Paquete 2 Peso	1,498 kg
Tipo de unidad de paquete 3	S03
Número de unidades en el paquete 3	44
Paquete 3 Altura	30,000 cm
Paquete 3 Ancho	30,000 cm
Paquete 3 Longitud	40,000 cm
Paquete 3 Peso	16,911 kg

Información Logística

País de Origen	BG

Garantía contractual

Garantía (en meses)	18

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

381

Environmental Data

Schneider Electric tiene como objetivo alcanzar el estado Cero Neto para el año 2050 mediante asociaciones con la cadena de suministro, materiales de menor impacto y circularidad a través de nuestra campaña en curso "Use Better, Use Longer, Use Again" para extender la vida útil y la reciclabilidad de los productos.

Explicación de los Environmental Data >

Cómo evaluamos la sostenibilidad de los productos >

Huella ambiental

Ciclo de vida total Huella de carbono	49
Comunicación ambiental	Perfil ambiental del producto

Use Better

Materiales y embalaje

Paquete con cartón de reciclaje	Si
Embalaje sin plástico	Si
Directiva RoHS UE	Compatible con las excepciones
Número SCIP	C839c050-8547-41ce-b0db-e9813554fc09
Reglamento REACh	Declaración de REACh

Use Again

Reempaquetar y refabricar

Perfil de circularidad	No se necesitan operaciones de reciclaje específicas
Devolución	Si
Etiqueta RAEE	En el mercado de la Unión Europea, el producto debe desecharse de acuerdo con un sistema de recolección de residuos específico y nunca terminar en un contenedor de basura.

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

Hoja de características del producto

A9F79332

Image of product / Alternate images

Alternative

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 9285776

383

DISYUNTOR TERMOMAGNETICO

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

Hoja de características del producto

Especificaciones

Interruptor diferencial; Acti9 iID; 2P; 25A; 30mA AC

A9R81225

Principal

Gama	PowerLogic
Nombre del producto	Acti9 iID
Tipo de producto o componente	Interruptor diferencial (RCCB)
Nombre abreviado del dispositivo	iID
Número de polos	2P
posición de neutro	Izquierda
[In] Corriente nominal	25 A
Tipo de red	CA
sensibilidad de fuga a tierra	30 mA
retardo de la protección contra fugas a tierra	Instantáneo
clase de protección contra fugas a tierra	Tipo AC

Complementario

Ubicación del dispositivo en el sistema	Salida
Frecuencia de red	50/60 Hz
[Ue] Tensión nominal de empleo	220...240 V CA 50/60 Hz
tecnología de disparo corriente residual	Independiente de la tensión
poder de conexión y de corte	Idm 1500 A Im 1500 A
corriente condicional de cortocircuito	10 kA
[Ui] Tensión nominal de aislamiento	500 V CA 50/60 Hz
[Uimp] Resistencia a picos de tensión	6 kV
corriente de sobretensión	250 A
Indicador de posición del contacto	Si
Tipo de control	Maneta
Modo de montaje	Con clip
Soporte de montaje	Carril DIN
Pasos de 9 mm	4
Altura	91 mm
Anchura	36 mm
Profundidad	73,5 mm

Aviso Legal: Esta documentación no pretende sustituir ni debe utilizarse para determinar la adecuación o la fiabilidad de estos productos para aplicaciones específicas de los usuarios

Peso neto	0,21 kg
Color	Blanco
Durabilidad mecánica	20000 ciclos
Durabilidad eléctrica	AC-1, estado 1 15000 ciclos
Descripción de las opciones de bloqueo	Dispositivo de cierre con candado
Conexiones - terminales	Terminal simple Arriba o abajo1…35 mm² Rígido Terminal simple Arriba o abajo1…25 mm² flexible Terminal simple Arriba o abajo1…25 mm² flexible con terminal
Longitud de cable pelado para conectar bornas	14 mm para Arriba o abajo conexión
par de apriete	3,5 N.m Arriba o abajo

Entorno

Normas	EN/IEC 61008-1
Grado de protección IP	IP20 conforming to IEC 60529 IP40 (envolvente modular) conforming to IEC 60529
Grado de contaminación	3
Compatibilidad electromagnética	Resistencia a impulsos 8/20 µs, 250 A acorde a EN/IEC 61008-1
Temperatura ambiente de funcionamiento	-5…60 °C
Temperatura ambiente del aire para el almacenamiento	-40…85 °C

Unidades de embalaje

Tipo de unidad de paquete 1	PCE
Número de unidades en empaque	1
Paquete 1 Altura	4,000 cm
Paquete 1 Ancho	8,000 cm
Paquete 1 Longitud	9,600 cm
Peso del empaque (Lbs)	208,000 g
Tipo de unidad de paquete 2	S03
Número de unidades en el paquete 2	54
Paquete 2 Altura	30,000 cm
Paquete 2 Ancho	30,000 cm
Paquete 2 Longitud	40,000 cm
Paquete 2 Peso	11,673 kg
Tipo de unidad de paquete 3	P12
Número de unidades en el paquete 3	432
Paquete 3 Altura	45,000 cm
Paquete 3 Ancho	80,000 cm
Paquete 3 Longitud	120,000 cm
Paquete 3 Peso	93,384 kg

Información Logística

País de Origen	ES

Nestor Agüero

(380)

Garantía contractual

Garantía (en meses)	18

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 9285177-6

387

Environmental Data

Schneider Electric tiene como objetivo alcanzar el estado Cero Neto para el año 2050 mediante asociaciones con la cadena de suministro, materiales de menor impacto y circularidad a través de nuestra campaña en curso "Use Better, Use Longer, Use Again" para extender la vida útil y la reciclabilidad de los productos.

Explicación de los Environmental Data >

Cómo evaluamos la sostenibilidad de los productos >

Huella ambiental

Ciclo de vida total Huella de carbono	37
Comunicación ambiental	Perfil ambiental del producto

Use Better

Materiales y embalaje

Paquete con cartón de reciclaje	No
Embalaje sin plástico	Sí
Directiva RoHS UE	Compatible con las excepciones
Número SCIP	E30d8de5-e712-4620-931e-4a4cf9525d5a
Reglamento REACh	Declaración de REACh

Use Again

Reempaquetar y refabricar

Perfil de circularidad	No se necesitan operaciones de reciclaje específicas
Devolución	Sí
Etiqueta RAEE	En el mercado de la Unión Europea, el producto debe desecharse de acuerdo con un sistema de recolección de residuos específico y nunca terminar en un contenedor de basura.

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 926577-5

OGA ASCENSORES
Néstor Ramon Agüero Giménez
Ruc 928577 – 6
Profesor Guillermo Leoz esq/ 8 diciembre – Luque
E-MAIL: ogaservicios6@gmail.com

217

Asunción 05 de noviembre del 2025

DECLARACION JURADA DE CAPACIDAD

Yo Néstor Ramón Agüero Giménez representante legal de OGA ASCENSORES CON RUC 928.577-6 domiciliado en Profesor Guillermo Leoz esq/ 8 diciembre - LUQUE

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:

Que en cumplimiento de los requerimientos necesarios para el proceso Licitación 475169 - ADQUISICIÓN DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN, que declaro bajo fe de juramento que los bienes cuentan con garantía escrita mínima de 1 (uno) año. Incluye: Mano de Obra y Repuestos.

NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ
Representante Legal

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

OGA ASCENSORES
Néstor Ramon Agüero Giménez
Ruc 928577 – 6
Profesor Guillermo Leoz esq/ 8 diciembre – Luque
E-MAIL: ogaservicios6@gmail.com

348

Asunción 05 de noviembre del 2025

DECLARACION JURADA DE CAPACIDAD

Yo Néstor Ramón Agüero Giménez representante legal de OGA ASCENSORES CON RUC 928.577-6 domiciliado en Profesor Guillermo Leoz esq/ 8 diciembre - LUQUE

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:

Que en cumplimiento de los requerimientos necesarios para el proceso Licitación 475169 - ADQUISICIÓN DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN, que declaro bajo fe de juramento que bienes ofertados cuentan con Servicio Técnico autorizado por la fábrica en el país

- Servicios Autorizados
- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Instalaciones y Montajes de Ascensor
- Ajuste y programación de ascensores

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6
NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ
Representante Legal

OGA ASCENSORES
Néstor Ramon Agüero Giménez
Ruc 928577 – 6
Profesor Guillermo Leoz esq/ 8 diciembre – Luque
E-MAIL: ogaservicios6@gmail.com

(319)

Asunción 05 de noviembre del 2025

DECLARACION JURADA DE CAPACIDAD

Yo Néstor Ramón Agüero Giménez representante legal de OGA ASCENSORES CON RUC 928.577-6 domiciliado en Profesor Guillermo Leoz esq/ 8 diciembre - LUQUE

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:

Que en cumplimiento de los requerimientos necesarios para el proceso Licitación 475169 - ADQUISICIÓN DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN, que declaro bajo fe de juramento que los ascensores a proveer serán fabricados conforme a los diseños y dimensiones exclusivos para la presente licitación y según las normativas técnicas para el efecto.

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ
Representante Legal

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

344

OGA ASCENSORES
Néstor Ramon Agüero Giménez
Ruc 928577 – 6
Profesor Guillermo Leoz esq/ 8 diciembre – Luque
E-MAIL: ogaservicios6@gmail.com

Formulario de lista de personal propuesto para la obra

Nombre legal del Oferente: OGA ASCENSORES DE "NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ"
Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____
ID N°: 475169

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOMICILIO ACTUAL Y N° DE C.I.
1	JORGE JESUS MARIA CARBULLANCA LOVERA	INGENIERO ELECTROMECANICO	8 AÑOS	SAN LORENZO – 2.015.494
2	JAVIER ARANDA GONZALES	INGENIERO ELECTRICISTA	5 AÑOS	ASUNCIÓN – 4.775.542
3	MOISES VICENTE AGUILAR CARDOZO	INGENIERO ELECTRICISTA	5 AÑOS	ASUNCIÓN – 5.467.969
4	ELIAS RECALDE	TECNICO	5 AÑOS	ASUNCIÓN – 6.194.802
5	JUAN IBARRA	TECNICO	5 AÑOS	ASUNCION – 4.505.532
6	ISMAEL LOPEZ	TECNICO	5 AÑOS	YPANE – 4.622.496

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

Firma del representante de la Empresa
NESTOR AGÜERO GIMENEZ

Training Certificate

FUJIHD ---Hengda Fuji Elevator Co., Ltd

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL DOY FE
LUIS SCHAERER PEÑA
NOT. Y ESC. PÚB. Nº 397
EE UU 900 c/ Dominguez
Tel. 453.338 - 444.494 As. Py.

This Training Certificate Issued by : **HENGDA FUJI ELEVATORS CO. LTD** registered in **HUZHOU ,ZHEJIANG** Whom is an enterprise specializing in manufacturing and installing elevators, Legal representative is **QIANG JIANG MING (CEO)** represents the company to Issue the Certificate to Javier Aranda González **Paraguay**

The whole courses takes **16 hours** , Including the systematic training for installation, testing & commissioning and maintenance pertaining to FUJIHD passenger elevator, panoramic elevator, goods elevator, bed elevator, home lift, escalator and moving walk

The whole courses starts from **1, Aug. 2024 end at 2,Aug 2024** finishes the training and pass the examinations .And qualified to do the commissioning and adjusting work of FUJIHD products

We herewith authorized FUJIHD training certificate
Certificate Number :FUJIHD-T5190577

FUJIHD---Hengda Fuji Elevator Co., Ltd

FUJIHD®

Sino-Japan joint ventur

Signature:

Authorize Date: Aug. 2nd 2024

Nestor Aguero
Representante Legal
RUC: 928577-6

CASTELLANO
INGLES
ALEMAN

ESTUDIO DE TRADUCCIONES
SAMSON & HIJOS

FRANK MIGUEL SAMSON
JORGE SAMSON MUIÑOZ
LORENA SAMSON MUIÑOZ
JORGE SAMSON BLAIRES
Traductores Públicos Matriculados
Ayolas 451, Ofic. 95, Asunción- Paraguay

FRANCES
PORTUGUES
ITALIANO

TRADUCCION

595-21 449 589 / 0986 899083
e-mail: jsamsonblaires@gmail.com
lorenasamson04@hotmail.com

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

348

FUJIHD — Hengda Fuji Elevator Co., Ltd

Este Certificado de Capacitación es emitido por: **HENGDA FUJI ELEVATORS CO. LTD**, registrada en Huzhou, Zhejiang, empresa especializada en la fabricación e instalación de ascensores. Su representante legal, **QIANG JIANG MING (CEO)**, en nombre de la empresa, emite el presente certificado a:

JAVIER ARANDA GONZÁLEZ,
de PARAGUAY.

El curso completo tuvo una duración total de **16 horas**, e incluyó capacitación sistemática en instalación, pruebas, puesta en marcha y mantenimiento correspondiente a ascensores FUJIHD:

- Ascensor para pasajeros
- Ascensor panorámico
- Montacargas (ascensor de carga)
- Ascensor para camillas / camas
- Elevador doméstico
- Escalera mecánica y pasillo móvil

El curso se desarrolló **desde el 1 de agosto de 2024 hasta el 2 de agosto de 2024**, período en el cual el participante completó la formación y aprobó los exámenes correspondientes, quedando habilitado para realizar trabajos de puesta en marcha y ajuste de los productos FUJIHD.

Se autoriza por la presente el certificado oficial de capacitación FUJIHD.

Número de Certificado: **FUJIHD-T5190577**

FUJIHD — Hengda Fuji Elevator Co., Ltd.

Firmado (ilegible)

Fecha de Emisión: 2 de agosto de 2024

[Se estampa sello oficial: FUJIHD ELEVATOR CO., LTD – EXPORT DEPARTMENT]

Yo, el suscripto, declaro bajo fe de juramento, que la presente es una traducción fiel y correcta al español, de LAS PARTES PERTINENTES de un instrumento bajado de internet redactado en idioma inglés, que al efecto tuve a la vista y al cual me remito.- DOY FE con mi firma y sello, en la Ciudad de Asunción, Capital de la Rca. del Paraguay, a los 07 días del mes de Noviembre de 2025.-

Representante Legal
RUC: 928577-6

JORGE E. SAMSON B.
TRADUCTOR PÚBLICO
MATRÍCULA Nº 1706
Asunción - Paraguay

Training Certificate

FUJIHD ---Hengda Fuji Elevator Co., Ltd

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
LUIS SALVADOR GIMENEZ ITAEZ
NOT. Y ESC. PUB. REG. Nº 397
EE UU 907 c/ M. Dominguez
Tel. 453.338 - 444.494 As. Py.

This Training Certificate Issued by : **HENGDA FUJI ELEVATORS CO. LTD** registered in **HUZHOU ,ZHEJIANG** Whom is an enterprise specializing in manufacturing and installing elevators, Legal representative is **QIANG JIANG MING (CEO)** represents the company to Issue the Certificate to **Moisés Vicente Aguilar Cardozo** **Paraguay**

The whole courses takes **16 hours** , Including the systematic training for installation, testing & commissioning and maintenance pertaining to FUJIHD passenger elevator, panoramic elevator, goods elevator, bed elevator, home lift, escalator and moving walk

The whole courses starts from **1, Aug. 2024 end at 2,Aug 2024** finishes the training and pass the examinations .And qualified to do the commissioning and adjusting work of FUJIHD products

We herewith authorized FUJIHD training certificate
Certificate Number :FUJIHD-T5190579

FUJIHD---Hengda Fuji Elevator Co., Ltd

FUJIHD®

Sino-Japan joint ventur

Signature:

Authorize Date: Aug. 2nd 2024

Nestor Aguero
Representante Legal
RUC: 928577-6

CASTELLANO
INGLES
ALEMAN

ESTUDIO DE TRADUCCIONES SAMSON & HIJOS

FRANK MIGUEL SAMSON
JORGE SAMSON MUIÑOZ
LORENA SAMSON MUIÑOZ
JORGE SAMSON BLAIRES
Traductores Públicos Matriculados
Ayolas 451, Ofic. 95, Asunción- Paraguay

FRANCES
PORTUGUES
ITALIANO

TRADUCCION

595-21 449 589 / 0986 899083
e-mail: jsamsonblaires@gmail.com
lorenasamson04@hotmail.com

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

FUJIHD — Hengda Fuji Elevator Co., Ltd

Este Certificado de Capacitación es emitido por: **HENGDA FUJI ELEVATORS CO. LTD**, registrada en Huzhou, Zhejiang, empresa especializada en la fabricación e instalación de ascensores. Su representante legal, **QIANG JIANG MING (CEO)**, en nombre de la empresa, emite el presente certificado a:

MOISÉS VICENTE AGUILAR CARDOZO,
de PARAGUAY.

El curso completo tuvo una duración total de **16 horas**, e incluyó capacitación sistemática en instalación, pruebas, puesta en marcha y mantenimiento correspondiente a ascensores FUJIHD:

- Ascensor para pasajeros
- Ascensor panorámico
- Montacargas (ascensor de carga)
- Ascensor para camillas / camas
- Elevador doméstico
- Escalera mecánica y pasillo móvil

El curso se desarrolló **desde el 1 de agosto de 2024 hasta el 2 de agosto de 2024**, período en el cual el participante completó la formación y aprobó los exámenes correspondientes, quedando habilitado para realizar trabajos de puesta en marcha y ajuste de los productos FUJIHD.

Se autoriza por la presente el certificado oficial de capacitación FUJIHD.

Número de Certificado: **FUJIHD-T5190579**

FUJIHD — Hengda Fuji Elevator Co., Ltd.

Firmado (ilegible)

Fecha de Emisión: 2 de agosto de 2024

[Se estampa sello oficial: FUJIHD ELEVATOR CO., LTD – EXPORT DEPARTMENT]

Yo, el suscripto, declaro bajo fe de juramento, que la presente es una traducción fiel y correcta al español, de LAS PARTES PERTINENTES de un instrumento bajado de internet redactado en idioma inglés, que al efecto tuve a la vista y al cual me remito.- DOY FE con mi firma y sello, en la Ciudad de Asunción, Capital de la Rca. del Paraguay, a los 07 días del mes de Noviembre de 2025.-

Néstor Riquero
Representante Legal
RUC: 928577-6

JORGE E. SAMSON B.
TRADUCTOR PÚBLICO
MATRÍCULA Nº 1706
Asunción - Paraguay

Training Certificate

FUJIHD ---Hengda Fuji Elevator Co., Ltd

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL DONDE SE LE DIO FE
LUIS SCHMEDA HERNAEZ
NOT. Y ESC. PUB. REG. Nº 397
EE.UU 907 c/ M. Dominguez
Tel. 453 333 444 494 As. Py.

Representante Legal
RUC: 4988917-6

This Training Certificate Issued by : **HENGDA FUJI ELEVATORS CO. LTD** registered in **HUZHOU ,ZHEJIANG** Whom is an enterprise specializing in manufacturing and installing elevators, Legal representative is **QIANG JIANG MING (CEO)** represents the company to Issue the Certificate to **Elias Simón** *Recalde* from **Paraguay** .

The whole courses takes **16 hours** , Including the systematic training for installation, testing & commissioning and maintenance pertaining to FUJIHD passenger elevator,panoramic elevator,goods elevator,bed elevator,home lift,escalator and moving walk

The whole courses starts from **1,Aug. 2024 end at 2,Aug 2024** finishes the tranining and pass the examinations .And qualified to do the commissioning and adjusting work of FUJIHD products

We herewith authorized FUJIHD training certifate
Certificate Number :FUJIHD-T 6194802

FUJIHD---Hengda Fuji Elevator Co., Ltd

Signature:

HENGDA FUJI ELEVATOR CO., LTD. 恒大富士电梯有限公司 出口部 EXPORT DEPARTMENT

Authorize Date: Aug. 2nd 2024

FUJIHD®

Sino-Japan joint ventur

CASTELLANO
INGLES
ALEMAN

ESTUDIO DE TRADUCCIONES
SAMSON & HIJOS

FRANK MIGUEL SAMSON
JORGE SAMSON MUIÑOZ
LORENA SAMSON MUIÑOZ
JORGE SAMSON BLAIRES
Traductores Públicos Matriculados
Ayolas 451, Ofic. 95, Asunción- Paraguay

FRANCES
PORTUGUES
ITALIANO

TRADUCCION

595-21 449 589 / 0986 899083
e-mail: jsamsonblaires@gmail.com
lorenasamson04@hotmail.com

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

FUJIHD — Hengda Fuji Elevator Co., Ltd

Este Certificado de Capacitación es emitido por: **HENGDA FUJI ELEVATORS CO. LTD**, registrada en Huzhou, Zhejiang, empresa especializada en la fabricación e instalación de ascensores. Su representante legal, **QIANG JIANG MING (CEO)**, en nombre de la empresa, emite el presente certificado a:

ELÍAS SIMÓN RECALDE,
de PARAGUAY.

El curso completo tuvo una duración total de **16 horas**, e incluyó capacitación sistemática en instalación, pruebas, puesta en marcha y mantenimiento correspondiente a ascensores FUJIHD:

- Ascensor para pasajeros
- Ascensor panorámico
- Montacargas (ascensor de carga)
- Ascensor para camillas / camas
- Elevador doméstico
- Escalera mecánica y pasillo móvil

El curso se desarrolló **desde el 1 de agosto de 2024 hasta el 2 de agosto de 2024**, período en el cual el participante completó la formación y aprobó los exámenes correspondientes, quedando habilitado para realizar trabajos de puesta en marcha y ajuste de los productos FUJIHD.

Se autoriza por la presente el certificado oficial de capacitación FUJIHD.

Número de Certificado: **FUJIHD-T6194802**

FUJIHD — Hengda Fuji Elevator Co., Ltd.

Firmado (ilegible)

Fecha de Emisión: 2 de agosto de 2024

[Se estampa sello oficial: FUJIHD ELEVATOR CO., LTD – EXPORT DEPARTMENT]

Yo, el suscripto, declaro bajo fe de juramento, que la presente es una traducción fiel y correcta al español, de LAS PARTES PERTINENTES de un instrumento bajado de internet redactado en idioma inglés, que al efecto tuve a la vista y al cual me remito.- DOY FE con mi firma y sello, en la Ciudad de Asunción, Capital de la Rca. del Paraguay, a los 07 días del mes de Noviembre de 2025.-

JORGE F. SAMSON B.
TRADUCTOR PUBLICO
MATRÍCULA Nº 1706
Asunción - Paraguay

Néstor Aguero
Representante Legal
RUC: 928577-6

Training Certificate

FUJIHD ---Hengda Fuji Elevator Co., Ltd

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE FUE
LUIS SCHMEDA HERNAEZ
NOT. Y ESC. PUB. REG. Nº 397
EE UU 907 c/ M. Dominguez
Tel. 452 336 444 494 As. Py.

Representante Legal
RUC: 4285577-6

This Training Certificate Issued by : **HENGDA FUJI ELEVATORS CO. LTD** registered in **HUZHOU ,ZHEJIANG** Whom is an enterprise specializing in manufacturing and installing elevators, Legal representative is **QIANG JIANG MING (CEO)** represents the company to Issue the Certificate to **Juan Francisco Ibarra** from **Paraguay** .

The whole courses takes **16 hours** , Including the systematic training for installation, testing & commissioning and maintenance pertaining to FUJIHD passenger elevator,panoramic elevator,goods elevator,bed elevator,home lift,escalator and moving walk

The whole courses starts from **1,Aug. 2024 end at 2,Aug 2024** finishes the tranining and pass the examinations .And qualified to do the commissioning and adjusting work of FUJIHD products

We herewith authorized FUJIHD training certifate
Certificate Number :FUJIHD-T4505532

FUJIHD---Hengda Fuji Elevator Co., Ltd

Signature:

Authorize Date: Aug. 2nd 2024

HENGDA FUJI ELEVATOR CO., LTD.
出口部
EXPORT DEPARTMENT

FUJIHD®

Sino-Japan joint ventur

CASTELLANO
INGLES
ALEMAN

ESTUDIO DE TRADUCCIONES
SAMSON & HIJOS

FRANK MIGUEL SAMSON
JORGE SAMSON MUIÑOZ
LORENA SAMSON MUIÑOZ
JORGE SAMSON BLAIRES
Traductores Públicos Matriculados
Ayolas 451, Ofic. 95, Asunción- Paraguay

FRANCES
PORTUGUES
ITALIANO

TRADUCCION

595-21 449 589 / 0986 899083
e-mail: jsamsonblaires@gmail.com
lorenasamson04@hotmail.com

324

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

FUJIHD — Hengda Fuji Elevator Co., Ltd

Este Certificado de Capacitación es emitido por: **HENGDA FUJI ELEVATORS CO. LTD**, registrada en Huzhou, Zhejiang, empresa especializada en la fabricación e instalación de ascensores. Su representante legal, **QIANG JIANG MING (CEO)**, en nombre de la empresa, emite el presente certificado a:

JUAN FRANCISCO IBARRA,
de PARAGUAY.

El curso completo tuvo una duración total de **16 horas**, e incluyó capacitación sistemática en instalación, pruebas, puesta en marcha y mantenimiento correspondiente a ascensores FUJIHD:

- Ascensor para pasajeros
- Ascensor panorámico
- Montacargas (ascensor de carga)
- Ascensor para camillas / camas
- Elevador doméstico
- Escalera mecánica y pasillo móvil

El curso se desarrolló **desde el 1 de agosto de 2024 hasta el 2 de agosto de 2024**, período en el cual el participante completó la formación y aprobó los exámenes correspondientes, quedando habilitado para realizar trabajos de puesta en marcha y ajuste de los productos FUJIHD.

Se autoriza por la presente el certificado oficial de capacitación FUJIHD.

Número de Certificado: **FUJIHD-T4505532**

FUJIHD — Hengda Fuji Elevator Co., Ltd.

Firmado (ilegible)

Fecha de Emisión: 2 de agosto de 2024

[Se estampa sello oficial: FUJIHD ELEVATOR CO., LTD – EXPORT DEPARTMENT]

Yo, el suscripto, declaro bajo fe de juramento, que la presente es una traducción fiel y correcta al español, de LAS PARTES PERTINENTES de un instrumento bajado de internet redactado en idioma inglés, que al efecto tuve a la vista y al cual me remito.- DOY FE con mi firma y sello, en la Ciudad de Asunción, Capital de la Rca. del Paraguay, a los 07 días del mes de Noviembre de 2025.-

JORGE E. SAMSON B.
TRADUCTOR PUBLICO
MATRÍCULA Nº 1706
Asunción - Paraguay

Néstor Aguero
Representante Legal
R.U.C. 4.017-6

Training Certificate

FUJIHD ---Hengda Fuji Elevator Co., Ltd

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE
LUIS SCHMEDA HERNAEZ
NOT. Y ESC. PUB. REG. Nº 397
EE UU 986 c/ M. Dominguez
Tel. 45[illegible] 494 As. Py

Néstor Aguirre
Representante Legal
RUC: 928577-6

This Training Certificate Issued by : **HENGDA FUJI ELEVATORS CO. LTD** registered in **HUZHOU ,ZHEJIANG** Whom is an enterprise specializing in manufacturing and installing elevators, Legal representative is **QIANG JIANG MING (CEO)** represents the company to Issue the Certificate to **Ismael Isaac López Bogado** from **Paraguay** .

The whole courses takes **16 hours** , Including the systematic training for installation, testing & commissioning and maintenance pertaining to FUJIHD passenger elevator,panoramic elevator,goods elevator,bed elevator,home lift,escalator and moving walk

The whole courses starts from **1,Aug. 2024 end at 2,Aug 2024** finishes the tranining and pass the examinations .And qualified to do the commissioning and adjusting work of FUJIHD products

We herewith authorized FUJIHD training certifate
Certificate Number :FUJIHD-T4622496

FUJIHD---Hengda Fuji Elevator Co., Ltd

Signature:

HENGDA FUJI ELEVATOR CO.,LTD 出口部 REPORT DEPARTMENT

Authorize Date: Aug. 2nd 2024

FUJIHD®

Sino-Japan joint ventur

CASTELLANO
INGLES
ALEMAN

ESTUDIO DE TRADUCCIONES SAMSON & HIJOS

FRANK MIGUEL SAMSON
JORGE SAMSON MUIÑOZ
LORENA SAMSON MUIÑOZ
JORGE SAMSON BLAIRES
Traductores Públicos Matriculados
Ayolas 451, Ofic. 95, Asunción- Paraguay
595-21 449 589 / 0986 899083
e-mail: jsamsonblaires@gmail.com
lorenasamson04@hotmail.com

FRANCES
PORTUGUES
ITALIANO

TRADUCCION

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

FUJIHD — Hengda Fuji Elevator Co., Ltd

Este Certificado de Capacitación es emitido por: **HENGDA FUJI ELEVATORS CO. LTD**, registrada en Huzhou, Zhejiang, empresa especializada en la fabricación e instalación de ascensores. Su representante legal, **QIANG JIANG MING (CEO)**, en nombre de la empresa, emite el presente certificado a:

ISMAEL ISAAC LÓPEZ BOGADO,
de PARAGUAY.

El curso completo tuvo una duración total de **16 horas**, e incluyó capacitación sistemática en instalación, pruebas, puesta en marcha y mantenimiento correspondiente a ascensores FUJIHD:

- Ascensor para pasajeros
- Ascensor panorámico
- Montacargas (ascensor de carga)
- Ascensor para camillas / camas
- Elevador doméstico
- Escalera mecánica y pasillo móvil

El curso se desarrolló **desde el 1 de agosto de 2024 hasta el 2 de agosto de 2024**, período en el cual el participante completó la formación y aprobó los exámenes correspondientes, quedando habilitado para realizar trabajos de puesta en marcha y ajuste de los productos FUJIHD.

Se autoriza por la presente el certificado oficial de capacitación FUJIHD.

Número de Certificado: **FUJIHD-T4622496**

FUJIHD — Hengda Fuji Elevator Co., Ltd.

Firmado (ilegible)

Fecha de Emisión: 2 de agosto de 2024

[Se estampa sello oficial: FUJIHD ELEVATOR CO., LTD – EXPORT DEPARTMENT]

Yo, el suscripto, declaro bajo fe de juramento, que la presente es una traducción fiel y correcta al español, de LAS PARTES PERTINENTES de un instrumento bajado de internet redactado en idioma inglés, que al efecto tuve a la vista y al cual me remito.- DOY FE con mi firma y sello, en la Ciudad de Asunción, Capital de la Rca. del Paraguay, a los 07 días del mes de Noviembre de 2025.-

Néstor Aguero
Representante Legal
RUC: 928577-6

JORGE E. SAMSON B.
TRADUCTOR PUBLICO
MATRICULA Nº 1706
Asunción - Paraguay

Training Certificate

FUJIHD ---Hengda Fuji Elevator Co., Ltd

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL DOY FE
LUIS SCHMEDA HERNAEZ
NOT. Y ESC. PUB. REG. Nº 397
EE UU Esq. c/ M. Dominguez
Tel. 453 338 444 494 As. Py.

This Training Certificate Issued by : **HENGDA FUJI ELEVATORS CO. LTD** registered in **HUZHOU ,ZHEJIANG** Whom is an enterprise specializing in manufacturing and installing elevators, Legal representative is **QIANG JIANG MING (CEO)** represents the company to Issue the Certificate to **Jorge Jesus Maria Carbullanca Lovera** from **Paraguay** .

The participant has successfully completed a **specialization course in elevators and lifting machines**, with a total duration of **60 hours**, including systematic training in the installation, testing, commissioning, and maintenance of Fujihd passenger panoramic elevators, goods elevators, bed elevators, home lifts, as well as escalators and moving walks.

The whole courses starts from **1. Aug. 2024 end at 16,Aug 2024** finishes the training and pass the examinations .And qualified to do the commissioning and adjusting work of FUJIHD products

We herewith authorized FUJIHD training certificate
Certificate Number :FUJIHD-T5190575

FUJIHD---Hengda Fuji Elevator Co., Ltd

FUJIHD®

Sino-Japan joint ventur

Signature:

Authorize Date: Aug. 16nd 2024

Néstor Miguiero
Representante Legal
RUC: 6[illegible]

(324)

CASTELLANO
INGLES
ALEMAN

ESTUDIO DE TRADUCCIONES
SAMSON & HIJOS

FRANK MIGUEL SAMSON
JORGE SAMSON MUIÑOZ
LORENA SAMSON MUIÑOZ
JORGE SAMSON BLAIRES
Traductores Públicos Matriculados
Ayolas 451, Ofic. 95, Asunción- Paraguay

FRANCES
PORTUGUES
ITALIANO

TRADUCCION

595-21 449 589 / 0986 899083
e-mail: jsamsonblaires@gmail.com
lorenasamson04@hotmail.com

25

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

FUJIHD — Hengda Fuji Elevator Co., Ltd

Este Certificado de Capacitación es emitido por: **HENGDA FUJI ELEVATORS CO. LTD**, registrada en Huzhou, Zhejiang, empresa especializada en la fabricación e instalación de ascensores. Su representante legal, **QIANG JIANG MING (CEO)**, en nombre de la empresa, emite el presente certificado a:

JORGE JESÚS MARÍA CARBULLANCA LOVERA,
de PARAGUAY.

El participante ha completado satisfactoriamente un **curso de especialización en ascensores y máquinas de elevación**, con una duración total de 60 horas, que incluye capacitación sistemática en la instalación, pruebas, puesta en marcha y mantenimiento de ascensores Fujihd para pasajeros, ascensores panorámicos, montacargas, ascensores hospitalarios (camas), ascensores residenciales, así como escaleras mecánicas y pasillos móviles.

El curso se desarrolló **desde el 1 de agosto de 2024 hasta el 16 de agosto de 2024**, período en el cual el participante completó la formación y aprobó los exámenes correspondientes, quedando habilitado para realizar trabajos de puesta en marcha y ajuste de los productos FUJIHD.

Se autoriza por la presente el certificado oficial de capacitación FUJIHD.

Número de Certificado: **FUJIHD-T5190575**

FUJIHD — Hengda Fuji Elevator Co., Ltd.

Firmado (ilegible)

Fecha de Emisión: 16 de agosto de 2024

[Se estampa sello oficial: FUJIHD ELEVATOR CO., LTD – EXPORT DEPARTMENT]

Yo, el suscripto, declaro bajo fe de juramento, que la presente es una traducción fiel y correcta al español, de LAS PARTES PERTINENTES de un instrumento bajado de internet redactado en idioma inglés, que al efecto tuve a la vista y al cual me remito.- DOY FE con mi firma y sello, en la Ciudad de Asunción, Capital de la Rca. del Paraguay, a los 07 días del mes de Noviembre de 2025.-

JORGE E. SAMSON B.
TRADUCTOR PÚBLICO
MATRÍCULA Nº 1706
Asunción - Paraguay

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

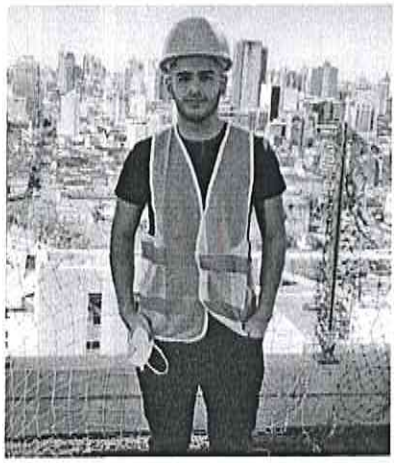

Elias Recalde

Arquitecto

Elias Simón Recalde Giménez 24 Años de edad, Bueno trabajando en equipo destacando por la facilidad de comunicación, una persona emprendedora y proactiva, que adora los retos y superar metas. Muy detallista y autodidacta, con una pasión por la construcción.

CONTACTO

(0992) 412450

eliasrecal117@gmail.com

Blas Rodas 382 c/Ezequiel Gonzales
Barrio Santa Librada, Asunción

REFERENCIAS

- **Nestor Aguero**
  OGA
  (0981) 218430
- **Arq. Santiago Brizuela**
  Punto y Línea
  (0984) 924880
- **Arq. Gabriel Benítez**
  Constructez SA
  (0982) 875225
- **Arq. Julio Romero**
  Serpro SA
  (0982) 147577
- **Ing. Simón Recalde**
  Astelev Ascensores
  (0985) 313066

PROGRAMAS

Autocad
Revit
Sketchup
Lumion

FORMACIÓN

Arquitectura
Universidad Americana–Culminado

Diplomado en Residencia y Fiscalización de Obras Civiles
Universidad Paraguayo Alemana - Cursando

Bachillerato en Ciencias Básicas y sus Tecnologías
Colegio Nacional de Lambaré - Culminado

EXPERIENCIA

Feb 2024 – Actualidad — **Tecnico Profesional**, *OGA Ascensores*

Ene 2020 – Feb 2021 — **Dibujante - Proyectista**, *Punto y Línea Arquitectura*

Feb 2019 – Ene 2020 — **Residente de obras**, *ConstructezSA*

Nov 2018 – Feb 2019 — **Fiscal de obras**, *Serpro SA*

Ene 2016 – Jun 2018 — **Dibujante – Área comercial**, *Astelev Ascensores*

JUAN FRANCISCO IBARRA RAMIREZ

CEDULA: 4.505.532

381

OBJETIVOS

Buscar oportunidades para aplicar mis conocimientos y experiencia, contribuyendo al crecimiento de la empresa y desarrollándome profesionalmente.

EXPERIENCIA

CONSULTORA DSM

2005 - 2007

Responsable de la gestión y seguimiento de cobranzas a clientes, manteniendo una comunicación cordial y eficiente. Control y registro de pagos, conciliación de cuentas y actualización de información contable. Coordinación con el área administrativa y contable para asegurar el cumplimiento de plazos y políticas de cobro. Atención personalizada a clientes para resolver consultas y regularizar situaciones de pago.

INVERFIN

2007- 2009

Encargado de la promoción y venta de productos financieros, así como de la gestión y seguimiento de cobranzas a clientes. Atención personalizada, asesoramiento sobre créditos, tarjetas y servicios bancarios. Control de pagos, conciliación de cuentas y cumplimiento de metas comerciales establecidas por la institución.

TIGO

2010 - 2020

Responsable de la comercialización de productos y servicios de telecomunicaciones, atención al cliente y supervisión del equipo de ventas. Control de metas, capacitación del personal y seguimiento de resultados comerciales. Enlace entre la gerencia y el equipo operativo para garantizar el cumplimiento de objetivos y la satisfacción del cliente.

CONTACTO

0981 151 617

Dirección: Tte Heiseke esq pilar, Lambaré

INFORMACIÓN

- Carnet de Conducir.
- Movilidad Propia

EDUCACION

PRIMARIA

Colegio Dr Blas Garay de Asunción

SECUNDARIA

Colegio Nac. EMD YSATY

HERRAMIENTAS

- Microsoft Office
- Programación en C, Phyton

IDIOMAS

Español	Nativo
Guaraní	Nativo
Ingles	Básico

Asunción

ASTELEV ASCENSORES

2021 - 2024

- Mantenimiento preventivo y correctivo de piezas electrónicas y mecánicas de ascensores.
- Diagnostico, reparación y programación de ascensores

OGA ASCENSORES

2025 - Actualmente

- Mantenimiento preventivo y correctivo de piezas electrónicas y mecánicas de ascensores.
- Diagnóstico, reparación y programación de ascensores

Elaboración de Informes técnicos y QCR

Mi objetivo es desempeñar un papel clave en el logro de los objetivos, aportando soluciones innovadoras, liderazgo efectivo y un compromiso constante.

INFORMACIÓN:

- Carnet de conducir
- Coche propio
- Disponibilidad para viajar

CONTACTO:

+595 982 534 273

ismael.lopez88855@gmail.com

4 de agosto c/ paso de patria

Ismael López

Estudiante de Ingeniería

Experiencia laboral

ASISTENTE EN DESARROLLO PROFESIONAL
COPACO (2015)

- Gestiones y conexiones IP
- Desarrollo de manuales para equipos nuevos
- Formaciones al equipo técnico

CONSULTOR INDEPENDIENTE
Consultoría y Asistencia técnica (2017 - 2018)

- Liderazgo en diseños eléctricos y electrónicos en proyectos específicos
- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos eléctricos, electrónicos y mecánicos

LABORATORIO Y SERVICIOS
TKE PARAGUAY (2020 - 2024)

- Mantenimiento preventivo y correctivo de piezas electrónicas y mecánicas de ascensores
- Diagnostico, reparación y programación de ascensores
- Elaboración de Informes técnicos y QCR

LABORATORIO Y SERVICIOS
OGA ASCENSORES (2024 - Actualmente)

- Mantenimiento preventivo y correctivo de piezas electrónicas y mecánicas de ascensores
- Diagnostico, reparación y programación de ascensores

Formación

CT Y CEV PRESIDENTE CARLOS A. LOPEZ
(2013 - 2015)
Técnico Industrial en Electrónica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
(2017 - ACTUALMENTE)

- Ingeniería en Electrónica con Énfasis en Mecatrónica
- Ingeniería en informática

Herramientas

Microsoft Office, Libre Office
AutoCAD, LibreCAD, CATIA
Photoshop, Canva.
Programación en C, Phyton

Idiomas

ESPAÑOL	Nativo
GUARANI	Nativo
INGLÉS	Nivel alto
LSPY	Nivel medio

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
LUIS SCHMEDA HERNANDEZ
NOT. Y ESC. PUB. REG. Nº 38
EE.UU 907 c/ M. Dominguez
Tel. 45[illegible]38 444 494 As. Py

B 9180 F

Por cuanto, **JORGE JESUS MARIA CARBULLANCA LOVERA,**

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos y con el cumplimiento de los demás requisitos académicos, los méritos suficientes para conferirle el grado de **Ingeniero Electromecánico.**

Por tanto, y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la Ciudad de San Lorenzo, a los quince *días del mes de* diciembre *del año* dos mil dieciseis.

Prof. Ing. Agr. JULIO RENAN PANIAGUA A.
Secretario General

JORGE JESUS MARIA CARBULLANCA LOVERA
Egresado

Prof. Ing. Civ. HECTOR AMILCAR ROJAS SANABRIA
Vicerrector / Rector en Ejercicio

Prof. Dr. JULIAN ALBERTO AGÜERO DE LEON
Interventor
Facultad de Ingeniería

(33)

El presente título de INGENIERO/A ELECTROMECANICO/A
Corresponde a CARBULLANCA LOVERA, JORGE JESUS MARIA
Cedula de Identidad Nº: 2015494
Resolución VES Nº: 36690 de Fecha 14/04/2021

100513
VESC - DRT
SERIE Z 10531

El diploma número **B9180F,** *corresponde a* **JORGE JESUS MARIA CARBULLANCA LOVERA,**

con Cédula de Identidad Civil Nº **2.015.494** *y se halla registrado bajo el número de orden* **324**

a fojas número **23** *del libro de grado número* **044**

y es testimonio **Original,** *en fecha* **15/12/2016**

Egresado año **2016**

Andrea Carolina Estigarribia
Departamento de Registro de Títulos de Grado
Dirección de Registro de Títulos
Viceministerio de Educación Superior y Ciencias

Lic. CELIA ROSA CABRERA
Directora de Registro y Expedición de Diplomas

Lic. JULIA ROMAN RODRIGUEZ
Encargada de Despacho
Dirección General Académica

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE CERTIFICACION ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES
CERTIFICO QUE: La firma y sello que dice:

ANDREA C. ESTIGARRIBIA
Jefa Interina - VESC

Guarda similitud con la registrada en esta oficina
NOTA: Esta legalización no juzga el contenido del presente documento

Asunción: 22 ABR 2021

LEGALIZADO - M.E.C.

Lic. Pedro L. A. Palacios O.
Jefe
Departamento de Legalizaciones
Dirección de Certificación Académica

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
La firma de ella: Prof. Dr. HECTOR ANIBAL CARROJAS SANABRIA
Rectorado - Rector en Ejercicio
Universidad Nacional de Asunción
guarda semejanza similitud con la registrada en la Secretaría General no juzgar el contenido del documento
12 ENE 2017
San Lorenzo, de

Lic. Alejandro Santiago Peña Zarza
Director
Dirección de Archivo Central
Universidad Nacional de Asunción

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA
LUIS SCHMEDA HERNAEZ
NOT. Y ESC. PUB. REG. Nº 397
EE.UU. 907 c/ M. Dominguez
Tel. 459 338 444 494 As. Py

Nº 2020502

Nº 134312

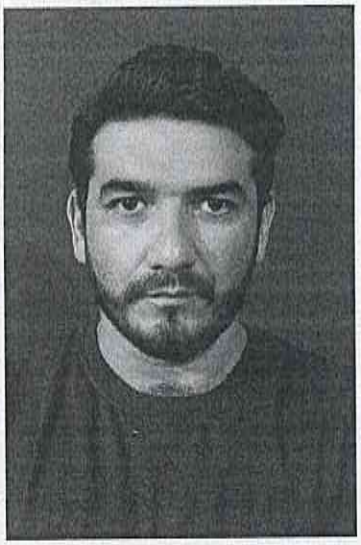

Jorge Jesús María Carbullanca Lovera

(336)

CONTACTO
Dr. Justo Prieto T3, Nicolas Blinoff
Villa Aurelia 2312 Asunción

/1959001 / 0981202361

jesuscarbullanca@gmail.com
Paraguayo
CI: 2.015.494

Soltero

APTITUDES

- Ejecución de obras
- Diseño de Proyectos y Montajes Mecánicos / Electromecánicos.
- Proyectos de Instalaciones Eléctricas y Eficiencia Energética.
- Instalaciones Industriales.
- Procesos de fabricación Metal- Mecánica.
- Fiscalización de obras

1- INFORMACIÓN GENERAL

Ingeniero Electromecánico con amplia experiencia en la planificación, desarrollo y ejecución de proyectos; mediante la coordinación y participación en conjunto de todas las disciplinas involucradas.

Dilatada trayectoria en el sector eléctrico, en roles de consultor, ejecutor y fiscal desde el 2008.

Sólida formación técnica y manejo de actualizadas herramientas computacionales del área. Alto sentido de responsabilidad, habilidad para el trabajo eficiente en grupo, con actitud innovadora. Alto desempeño en funciones y compromisos asumidos. Capacidad y experiencia en el control y administración de personales operarios.

2- FORMACIÓN ACADÉMICA

Facultad de Ingeniería - U.N.A, San Lorenzo | 03/2016

Ingeniero Electromecánico:

Énfasis Eléctrico

3- HISTORIAL LABORAL

3.1 INELEC 2008 / 2010

Grau Ingeniería Ascensores y Montacargas

Función: Asistente técnico

Contacto: Ing. José Grau Razola 0991 80 40 92

3.2 IPE — 2010 / 2013

Ingeniería de proyectos electromecánicos

Función:

- Residente de obras electromecánicas
- Proyectista de obras electromecánicas

Contacto: Ing. Ronni Sosa — 0981 85 72 60

3.3 RAZA S.A — 2013 / 2015

Metalúrgica liviana y pesada

Función:

- Jefe de proyectos
- Residente de obras
- Encargado de montajes

Contacto: Ing. Raúl Zaldivar — 0981 55 24 47

3.4 GLASTO - INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA APLICADA — 2015 / 2021

Función: Gerente Propietario

Somos una empresa enfocada en la resolución de sistemas: electromecánicos, desarrollo de proyectos eléctricos, montajes en baja y media tensión, evaluación de calidad de energía, protección ante riesgos eléctricos, sistemas de puesta a tierra y energía alternativa. Iniciamos en 2015 apuntando al desarrollo de proyectos eléctricos, siendo soporte técnico externo de empresas de ingeniería renombradas y con alta experiencia en el rubro, de esta manera y con mucho esfuerzo fuimos ganando experiencia y reconocimiento. Nos lanzamos a la ejecución de pequeñas obras en bajas potencias, sin dejar de lado la base de proyecto que nos llevó a ello. En el 2017 se consigue acceder a aportar nuestros conocimientos a un equipo de fiscalización de obras,

3.2 Consorcio Jiménez Gaona y Lima S.A. - Itasa S.A. – Proel Ingeniería - MM S.A. **2021 / AGT**

338

Función:

- Residente de obras electromecánicas
- Proyectista de obras electromecánicas

Contacto: Lic. Edward Echeverria 0981 934 051

Obs: Obra finalizada

Elaboración de proyectos eléctricos

Retail

Supermercado La Preferida - Ing. Humberto Berni

Supermercado Villa Sofia - Ing. Humberto Berni

Plaza Hogar/Muebles - Ing. Francisco Arrom

Paseo Via Fontana - Arq. Dardo Gonzalez

Edif. Corporativo Phillips Morris - Ing. Julio Fiore

La Barraca Ferretería - Arq. Joaquín Corvalan

Casa Viva. PAVISA - Tec. Electricista. Antonio Jara

Industrial - Varios

ntral de abastecimiento de Agua Potable - Ing. Vicente Sosa

Puerto Falcón - Ing. Ronni Sosa

Penitenciaria de Ciudad del Este Ing. Silvana Olmedo

Iluminación Exterior, Hotel Dazzler CDE - Ing. Leandro Centurión

Obradores, cementera Cecon - Ing. Leandro Centurión

Campamento, cementera Cecon - Ing. Leandro Centurión

Edificios y Viviendas

Edificio Auditorio ITAIPU Ing. Paolo Scarpetta

Edificio Sala de Informática ITAIPU Ing. Paolo Scarpetta

ificio, Centro Recreativo Centenario Ing. Francisco Arrom

Edificio Park Plaza Ing. Victor Cristaldo

Edificio, Puerto y Aduana Ing. Francisco Arrom

Edificio, Palacio de Justicia Saltos del Guaira PNUD

Edificio, Palacio de Justicia San Lorenzo PNUD

Edificio, Palacio de Justicia Capiatá PNUD

Edificio, Palacio de Justicia Fernando de la Mora PNUD

Edificio, Palacio de Justicia Filadelfia PNUD

Vivienda, Primer Presidente Arq. Matias Ortiz

Vivienda, Punta Bella Arq. Matias Ortiz

Vivienda, Coratei Arq. Matías Ortiz

340

Salud

Hospital IPS Ingavi Ing. Humberto Berni

Industria Farmacéutica PROSalud Ing. Humberto Berni

Hospital Regional de Barrio Obrero Ing. Francisco Arrom

Policlínico IPS Ing. Francisco Arrom

Hospital IPS Villarrica Ing. Francisco Arrom

Hospital IPS Paraguarí Ing. Francisco Arrom

Sanatorio San Martin Ing. Francisco Arrom

Hospital General Coronel Oviedo.

Ejecución de obras

Retail

DHL Paraguay SRL - Ing. Christian Morales

La Barraca Ferretería - Arq. Joaquín Corvalan

Edificios y Viviendas

Vivienda, Coratei Arq. Matías Ortiz

Consultoría

Industrial - Varios

Penitenciaria de Ciudad del Este Ing. Silvana Olmedo

Edificio, Palacio de Justicia Saltos del Guaira PNUD

Edificio, Palacio de Justicia San Lorenzo PNUD

Edificio, Palacio de Justicia Capiatá PNUD

Edificio, Palacio de Justicia Fernando de la Mora PNUD

Edificio, Palacio de Justicia Filadelfia PNUD

Edificio, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, MADES - PNUD

Fiscalización

Edificios y Viviendas

Edificio, Juzgado de Primera Instancia Puerto La Victoria Ing. Gustavo

341

Edificio, Juzgado de Primera Instancia Capitan Bado Ing. Samuel Barreto

Conjunto Edilicio, Palacio de Justicia Ciudad del Este Ing. Alberto Rolón

Vivienda, Primer Presidente Arq. Matias Ortiz

Vivienda, Punta Bella Arq. Matias Ortiz

Edificio, Palacio de Justicia Saltos del Guaira PNUD . Ing Alberto Rolón

4- PRINCIPALES CLIENTES

DHL UNOPS ARROM & CO.

OMCM PNUD Humberto Berni Fatecha Ingeniero Electricista

5- REFERENCIAS PROFESIONALES

Arq. Juan Pablo Chamorro – PNUD. 0983 370222

Arq. Víctor Cáceres – PNUD. 0961 951 672

Ing. Alberto Rolón – Fiscalización PNUD 0981 412188

Ing. Paolo Scarpetta – DOMO PY. 0981 198 252

Arq. Carlos Penayo Rieder – RIEDER & CIA. 0972 399997

Arq. Javier Corvalán – Laboratorio de arquitectura. 0981 407111

Ing. Doménico Belli – Glasto. 0984 629738

Ing. Ludwig Schweiss – Arrom & Co. 0981 233734

Ing. Fausto Alfonso – Beam SRL. 0982 199827

Arq. Fátima Núñez - 0971 602002

Ing. Diego Careaga - 0981 118163

Ing. Carlos Orué – 0981 815023

Ing. Ernesto Stanley – 0981 971348

Ing Aldo Mancuello – 0981 272731

Ing. Carlos Picagüa – 0981 5341678

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL DOY FE
LUIS SCHMIEDA UERNAEZ
NOT. Y ESC. PUB. REG. Nº 397
EE.UU 907 c/ M. Domínguez
Tel. 453 [illegible] 444.494 As. Py

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

CREADA POR LEY Nº 3.198 DEL 04 DE MAYO DE 2.007

Facultad de Ciencias y Tecnologías

SERIE: UK-1 Nº 1649

Por Cuanto

MOISES VICENTE AGUILAR CARDOZO

Conforme a lo establecido en el régimen académico y legal vigente, cumplió satisfactoriamente con todos los requerimientos para la aprobación y conclusión del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Electricidad , para acceder al Título de:

Ingeniero en Electricidad

Por tanto, la Universidad Nacional de Caaguazú, Sede Coronel Oviedo, otorga el presente título que habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas, que al grado corresponden.

Dado, firmado y sellado en la ciudad de Coronel Oviedo, a los 03 días del mes de Abril del año 2019.

ABG. ANTONIO CARDOZO VILLALBA
Secretario General

MOISES VICENTE AGUILAR CARDOZO
Egresado

PROF. MST. ANGEL RODRIGUEZ GONZALEZ
Rector

ING. ROBERTO CHAVEZ AYALA
Decano

(45)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
RECTORADO

REGISTRO DE DOCUMENTOS

El Diploma número **UK-1-1649** , corresponde a **MOISES VICENTE AGUILAR CARDOZO**

con Cédula de Identidad Civil Nº **5.467.969** y se halla registrado bajo el número de orden **1649**

a fojas número **50** del Libro de Grado número **1**

y es testimonio **Original** , en fecha **03 de Abril de 2019**

Egresado año **2018**

Econ. Laura E. Florentín
Directora de Registros y Archivos
Rectorado - UNCA

REGTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
DIRECCION GENERAL ACADÉMICA

Prof. Lic. Isaac H. Mendoza C.
Director General Académico

Viceministerio de Educación Superior y Ciencias

MEC

B123786

El presente título de INGENIERO/A
Corresponde a AGUILAR CARDOZO, MOISES VICENTE
Cédula de Identidad Nº: 5467969
Resolución VES Nº: 22709 de Fecha 07/06/2019

7500386e520e1594280b748acd80a571c

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Lic. Griselda Liliana Penayo, Jefe Interina
Departamento de Legalizaciones - DRT
Viceministerio de Educación Superior y Ciencias

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA
LUIS SCHMEDA HERNAEZ
NOT. Y ESC. PUB. REG. Nº 397
EE UU 307 C/ M. Domínguez
Tel. 453 333 444 494 As. Py.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE CERTIFICACION ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES
CERTIFICA QUE: La firma y sello que dice:
Griselda Liliana Penayo -
Jefa Interina
Guarda similitud con la que obra en esta oficina
NOTA: Esta legalización no juzga el contenido del presente documento
Asunción: 12 JUL 2019
LEGALIZADO - M.E.C.

Oscar E. Lomaquis F.
Dirección de Certificación Académica
M.E.C.

Departamento de Legalizaciones MEC
A-L081639

Email	moisesvicenteaguilar@gmail.com
Dirección	Avda. Tte. Gregorio Narváez c/ Sgto. Toribio Valinotti- N°1250, B° Bella Vista, Asunción.
Teléfono	+595971411428
Fecha de nacimiento	8 Ago, 1998
Nacionalidad	Paraguaya

Moisés Vicente Aguilar Cardozo.

Ingeniero Electricista.

OBJETIVO PROFESIONAL

Ingeniero Electricista con más de 6 años de experiencia en licitaciones, elaboración, planificación ,y fiscalización de obras, así como en la gestión de proyectos eléctricos especiales y multidisciplinarios en subestaciones eléctricas, plantas industriales, Hospitales y redes de distribución eléctrica. Demostré habilidades en la gestión de equipos de trabajo, coordinación con proveedores y atención a clientes. Destacó mi capacidad para resolver problemas y mantener informadas a la jefatura y gerencia mediante actualizaciones constantes. Supe desenvolverme eficazmente bajo presión.

En Atenas Energía S.A., desempeñé funciones como Project Manager y Encargado de Licitaciones.

En el MOPC - DOP me desempeño como Especialista Electromecánico.

Cuento con Categoría A - ANDE. Matriculado por el INTN Bl. Registro MOPC. Registro de conducir. Actualmente estoy en búsqueda de la certificación como PMP.

EXPERIENCIA

- Actualmente

Especialista Electromecánico (Consultor)

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) - DOP

Programa de Rehabilitación y Vivienda para el Bañado Sur (Barrio Tacumbú) PR-L 1152 - Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Supervisor Eléctrico-Electromecánico

Supervisé las obras finales de la Costanera Sur y del futuro barrio Bañado Tacumbú, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos en cada etapa del proyecto.
Coordinación de equipos multidisciplinarios para asegurar la ejecución eficiente de los trabajos, promoviendo la integración y colaboración entre las distintas áreas técnicas.
Elaboración de términos de referencia (TDR) para futuros llamados, considerando normativas del BID y FIDIC, asegurando la calidad técnica y normativa.
Desarrollé proyectos eléctricos y electromecánicos, ajustados a las normativas internacionales y políticas internas del BID.
Gestioné convenios interinstitucionales, facilitando la cooperación entre entidades públicas y privadas.

Sep 2018 - Sep 2022

Ingeniero de Proyectos y Licitaciones- PM de Obras

Atenas Energía S.A.

Pasé por las dos divisiones de la División de Ingeniería: el Departamento de Proyectos, Licitaciones y Preventa y el Departamento de Proyectos en Ejecución.
Gestión integral de proyectos: lideré la gestión completa de proyectos eléctricos en BT, MT y AT, garantizando la ejecución en tiempo, costo y calidad.
Coordinación de equipos multidisciplinarios: Dirigí un equipo de 55 personas en áreas clave como montaje, compras técnicas, fiscalización de obras, telecomunicaciones, protecciones, logística e integración de sistemas SCADA con la ANDE.
Planificación estratégica: Diseñé y supervisé cronogramas de ejecución, optimizando la eficiencia en todas las fases del proyecto, desde compras hasta entregas finales.
Negociación y gestión comercial: Negocié plazos, condiciones comerciales y contratos con clientes y proveedores, además de identificar nuevas oportunidades de negocio.

Administré presupuestos detallados para los proyectos, realizando un seguimiento exhaustivo para asegurar su correcta ejecución y control financiero.

Diseño y Construcción del Hospital Regional de Encarnación (Gran Hospital del Sur) MOPC Ad Referéndum ID N°: 899.277

Apoyo a la Supervisión y Fiscalización de Obras.

Apoyé con la coordinación de equipos multidisciplinarios en las fases de construcción y equipamiento del hospital, garantizando la integración efectiva entre las áreas técnicas.
Supervisé y fiscalicé las obras eléctricas, electromecánicas, civiles, de señales débiles, CCTV y sistemas contra incendios (PCI), asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y normativas vigentes.
Realicé el control y seguimiento detallado de cada etapa del proyecto, anticipando riesgos y proponiendo soluciones oportunas.
Coordiné la comunicación entre los equipos de obra y el Consorcio Hospitalario del Sur, optimizando procesos y garantizando la continuidad de las actividades.

Proyecto de Resiliencia Urbana de la Franja Costera de Asunción

Banco Mundial (BIRF) LPN Obras de Soterramiento de Línea de Transmisión 2x220 kV Ad Referéndum ID N°: 454.585.

Supervisor de Obras Eléctricas, Electromecánicas y Civiles

Coordinación y supervisión de las obras de soterramiento de la línea de transmisión de 2x220 kV en la Costanera Norte, en estrecha colaboración con la ANDE y el consorcio TOCSA-TECNOEDIL.
Desarrollé Términos de Referencia (TDR) para los llamados de obras, asegurando la claridad y viabilidad técnica de los proyectos.
Planificación del trabajo y definición de metodologías para las diferentes etapas del proyecto, garantizando el cumplimiento de los plazos y objetivos.
Coordinación de actividades interinstitucionales para la correcta ejecución de las obras, gestionando recursos y optimizando tiempos de respuesta ante desafíos técnicos.

Apoyo a los programas de la Dirección de Obras Públicas (DOP).

Asistencia técnica y de gestión en diversos proyectos de infraestructura, aportando soluciones estratégicas para la optimización de procesos constructivos y administrativos.
Coordinación de equipos de trabajo, asegurando la correcta ejecución de los proyectos y la alineación con los objetivos institucionales.

Mar 2017 - Oct 2018

Auxiliar - Ayudante de cátedra

Facultad de Ciencias y Tecnologías FCyT.

Auxiliar - Ayudante de las materias de Sistemas Eléctricos de Potencia I y II, Protecciones de Sistemas Eléctricos de Potencia I y II pertenecientes al noveno y

Análisis técnico-económico: Realicé análisis de costos y presupuestos detallados, y elaboré ofertas para licitaciones públicas cumpliendo con la Ley 2051.
Seguimiento y control: Supervisé el cumplimiento contractual, gestioné el flujo de caja de los proyectos y elaboré informes técnicos para la gerencia y los clientes.
Control de calidad: Coordiné y asistí en pruebas FAT y SAT, garantizando la correcta validación y puesta en marcha de los equipos.

Enero 2023 - Actualidad 2025
Profesional Independiente

Profesional Técnico Independiente en Ingeniero Eléctrico, énfasis en instalación y montaje de maquinarias eléctricas

Ene 2018 - Ago 2018

Pasantía laboral profesional

ANDE

Estudios de modelado de carga: Realicé estudios técnicos para evaluar la efectividad del modelado de carga de la ANDE, con el objetivo de prever y mitigar la ocurrencia del fenómeno FIDVR (Fault Induced Delayed Voltage Recovery).
Impacto de cargas dinámicas en el SIN: Analicé los efectos de la inclusión masiva de cargas dinámicas en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), identificando riesgos de estancamiento y proponiendo estrategias de mitigación inmediata para garantizar la estabilidad del sistema.
Análisis de incremento de demanda: evalué los factores que generan aumentos excesivos en la demanda de potencia del SIN, especialmente fuera del horario de punta, y propuse soluciones técnicas para optimizar la gestión de carga y evitar

EDUCACIÓN

San Lorenzo
Ago 2022 - Actualmente
Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica - En proceso de cierre de Tesis
Universidad Nacional de Asunción/FPUNA

San José de los Arroyos
Feb 2006 - Dic 2011
Bachiller en Ciencias Básicas
Colegio Nacional Jorge B. Gorostiaga

Coronel Oviedo
Feb 2013 - Nov 2018
Ingeniero en Electricidad
Universidad Nacional de Caaguazú - FCyT

San José de los Arroyos
Feb 1999 - Nov 2005
Escolar Básica
Escuela básica N 248 Etelvina Silva Alvarenga

IDIOMAS

Español.
Nativo

Guaraní.
Nativo

Portugués.
Nivel avanzado

Inglés.
Nivel intermedio

CERTIFICADOS Y CURSOS

Diplomado en "FISCALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS FCyT UNCA 2022". en Facultad de Ciencias y Tecnologías.

PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN PMP & CAPM en PMLA

"ETAP19.5 - ANÁLISIS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA ". en Raien, Ingeniería y Sistemas

"CAMINO A LA EXCELENCIA EN GESTIÓN DE PROYECTOS ". en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

"SEGURIDAD LABORAL EN ELECTRICIDAD". en el Centro de Formación y Capacitación Laboral del Sector Eléctrico Paraguayo S.A. (CEFOCALE).

"PEDAGOGÍA, DIDÁCTICA UNIVERSITARIA Y METODOLOGÍA DE LA INGENIERÍA, FCYT 2018". en Facultad de Ciencias y Tecnologías.

Curso de "ENERGÍA SOLAR PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE FCyT UNCA-PTI 2018". en Facultad de Ciencias y Tecnologías.

PM4R Professional.PM4R Agile.

Curso de Capacitación de Montaje, Operación, Instalación, configuración, integración y Mantenimiento Técnico en, Equipos Reconectadores de Media Tensión con sus accesorios y Gabinete de Control, desarrolladas en nuestra fábrica - TAVRIDA ELECTRIC - Ciudad de Sao Paulo.

"Capacitación de manejo de OMICRON IEDSCout" OMICRON Academy.

(361)

CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA

PARTICULAR

Nombre y Apellido
Moisés V. Aguilar C.

Doc. Ident. Nº **5.467.969**

Matrícula Nº **10397**

Firma del Profesional

CATEGORIA

A

Nº 10397

Ing. Hugo Roldán F.
Presidente - MEEA

Firma Autorizada ANDE

MEEA

04 DIC 2020

Néstor Aguero

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ES FOTOCOPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA
LUIS SCHMEDA NÁEZ
NOT. Y ESC. PÚB. REG. N° 397
EE UU 907 c/ M. Domínguez
Tel. 453 333 / 41 404 As. Py

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CREADA POR LEY Nº 3.198 DEL 04 DE MAYO DE 2.007
Facultad de Ciencias y Tecnologías

SERIE UK-1 Nº 2058

Por Cuanto **JAVIER ARANDA GONZALEZ**

Conforme a lo establecido en el régimen académico y legal vigente, cumplió satisfactoriamente con todos los requerimientos para la aprobación y conclusión del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Electricidad , para acceder al Título de:

Ingeniero en Electricidad

Por tanto, la Universidad Nacional de Caaguazú, Sede Coronel Oviedo, otorga el presente título que habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas, que al grado corresponden.

Dado, firmado y sellado en la ciudad de Coronel Oviedo, a los 10 días del mes de Marzo del año 2020.

ABG. LOURDES DUARTE DE ZARZA
Secretario General

PROF. MST. ANGEL RODRIGUEZ GONZALEZ
Rector

JAVIER ARANDA GONZALEZ
Egresado

ING. ALFREDO GUSTAVO MORENO SOSA
Decano

Víctor Aguiero
Representante Legal
R.U.C. 4928577-6

DOS CERO CINCO OCHO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
RECTORADO

REGISTRO DE DOCUMENTOS

El Diploma número **UK-1-2058** , corresponde a **JAVIER ARANDA GONZALEZ**

con Cédula de Identidad Civil Nº **4.775.542** y se halla registrado bajo el número de orden **2058**

a fojas número **62** del Libro de Grado número **1**

y es testimonio **Original** , en fecha **10 de marzo de 2020**

Egresado año **2019**

Econ. Laura E. Florentín
Directora de Registros y Archivos
Rectorado - UNCA

RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

Prof. Lic. Isaac H. Mendoza C.
Director General Académico

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE
LUIS SCHMECA HERNAEZ
NOT. Y ESC. PUB. REG. Nº 397
EE.UU 907 c/ M. Domínguez
Tel. 453 328 444 494 As. Py.

Víctor Aquino
Representante Legal
C.I. 2.957.7-6

Viceministerio de Educación Superior y Ciencias

B170822

El presente título de INGENIERÍA
Corresponde a ARANDA GONZALEZ, JAVIER
Cédula de Identidad Nº: 4775542
Resolución VES Nº: 31172 de Fecha 26/06/2020

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Viceministerio de Educación Superior y Ciencias
Dirección de Registro de Títulos

Andrea Carolina Estigarribia Sosa Interina
Departamento de Registro de Títulos de Grado y Posgrado - [illegible]
Viceministerio de Educación Superior y Ciencias

Departamento de Legalizaciones MEC
A-L236359

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE CERTIFICACION ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES
CERTIFICO QUE: La firma y sello que dice:

ANDREA C. ESTIGARRIBIA
Jefa Interina - VESC

Que se suministró con la registrada en esta oficina
NOTA: Esta legalización no juzga el contenido del presente documento

Asunción: 30 JUN 2020

DEPARTAMENTO - M.E.C.

Lic. Pedro L. A. Palacios O.
Jefe
Departamento de Legalizaciones
Dirección de Certificación Académica

PROFESIONALES - TECNICOS

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Constancia de Entrada del Asegurado

21-10-2025 14:25:49

DATOS DEL ASEGURADO

CI Nro: 2015494	Origen Doc: PARAGUAYA
Ide Asegurado: 2046067	
Apellidos: CARBULLANCA LOVERA	
Nombres: JORGE JESUS MARIA	
Tipo Asegurado: JORNALERO O A DESTAJO	
Fecha Entrada: 21-10-2025	
Fecha Proceso: 21-10-2025	
Lugar Entrada: CAPITAL	Nro. Transacción: 29727857
Tipo Entrada: MOVIMIENTOS POR EL REI EXTERNO	
Observación:	
Fecha Impresión: 21-10-2025 14:25:49	Usuario Impresión: 928577
Procesado Por: 928577	En Fecha: 21-10-2025

DATOS DEL EMPLEADOR

Empleador: 0558-82-00836 AGUERO GIMENEZ NESTOR RAMON
Ide Empleador: 291819
Domicilio: VIRGEN DEL ROSARIO SD e/ GUILLERMO LEOZ y -

El empleador ha presentado la comunicación de entrada del asegurado en fecha más arriba mencionada, y con sus respectivos datos personales

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

AGUERO GIMENEZ NESTOR RAMON

CÓDIGO VERIFICADOR

==========Fin Informe Entrada==========

340

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Constancia de Entrada del Asegurado

22-10-2025 09:46:08

DATOS DEL ASEGURADO

CI Nro: 4775542	Origen Doc: PARAGUAYA
Ide Asegurado: 1285690	
Apellidos: ARANDA GONZALEZ	
Nombres: JAVIER	
Tipo Asegurado: JORNALERO O A DESTAJO	
Fecha Entrada: 22-10-2025	
Fecha Proceso: 22-10-2025	
Lugar Entrada: CAPITAL	Nro. Transacción: 10254072
Tipo Entrada: MOVIMIENTOS POR EL REI EXTERNO	
Observación:	
Fecha Impresión: 22-10-2025 09:46:08	Usuario Impresión: 928577
Procesado Por: 928577	En Fecha: 22-10-2025

DATOS DEL EMPLEADOR

Empleador: 0558-82-00836 AGUERO GIMENEZ NESTOR RAMON
Ide Empleador: 291819
Domicilio: VIRGEN DEL ROSARIO SD e/ GUILLERMO LEOZ y -

El empleador ha presentado la comunicación de entrada del asegurado en fecha más arriba mencionada, y con sus respectivos datos personales

Néstor Agüero

AGUERO GIMENEZ NESTOR RAMON

Representante Legal
RUC: 928577-6

CÓDIGO VERIFICADOR

==========Fin Informe Entrada==========

389

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Constancia de Entrada del Asegurado

21-10-2025 15:49:12

DATOS DEL ASEGURADO

CI Nro: 5467969	Origen Doc: PARAGUAYA
Ide Asegurado: 3080061	
Apellidos: AGUILAR CARDOZO	
Nombres: MOISES VICENTE	
Tipo Asegurado: JORNALERO O A DESTAJO	
Fecha Entrada: 21-10-2025	
Fecha Proceso: 21-10-2025	
Lugar Entrada: CAPITAL	Nro. Transacción: 86816034
Tipo Entrada: MOVIMIENTOS POR EL REI EXTERNO	
Observación:	
Fecha Impresión: 21-10-2025 15:49:12	Usuario Impresión: 928577
Procesado Por: 928577	En Fecha: 21-10-2025

DATOS DEL EMPLEADOR

Empleador: 0558-82-00836 AGUERO GIMENEZ NESTOR RAMON
Ide Empleador: 291819
Domicilio: VIRGEN DEL ROSARIO SD e/ GUILLERMO LEOZ y -

El empleador ha presentado la comunicación de entrada del asegurado en fecha más arriba mencionada, y con sus respectivos datos personales

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

AGUERO GIMENEZ NESTOR RAMON

CÓDIGO VERIFICADOR

==========Fin Informe Entrada==========

394

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Constancia de Entrada del Asegurado

15-09-2025 15:07:26

DATOS DEL ASEGURADO

CI Nro: 6194802	Origen Doc: PARAGUAYA
Ide Asegurado: 3025120	
Apellidos: RECALDE GIMENEZ	
Nombres: ELIAS SIMON	
Tipo Asegurado: JORNALERO O A DESTAJO	
Fecha Entrada: 15-09-2025	
Fecha Proceso: 15-09-2025	
Lugar Entrada: CAPITAL	Nro. Transacción: 99917042
Tipo Entrada: MOVIMIENTOS POR EL REI EXTERNO	
Observación:	
Fecha Impresión: 15-09-2025 15:07:26	Usuario Impresión: 928577
Procesado Por: 928577	En Fecha: 15-09-2025

DATOS DEL EMPLEADOR

Empleador: 0558-82-00836 AGUERO GIMENEZ NESTOR RAMON
Ide Empleador: 291819
Domicilio: VIRGEN DEL ROSARIO SD e/ GUILLERMO LEOZ y -

El empleador ha presentado la comunicación de entrada del asegurado en fecha más arriba mencionada, y con sus respectivos datos personales

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

AGUERO GIMENEZ NESTOR RAMON

A partir del 01/06/2017, se establece la presentación del EXAMEN MEDICO ADMISIONAL, de los trabajadores a cargo de los EMPLEADORES. Plazo de presentación 90 días a partir de la fecha de entrada. Resolución N° 099-022/16, y N° 024-099/17

CÓDIGO VERIFICADOR

==========Fin Informe Entrada==========

393

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Constancia de Entrada del Asegurado

11-09-2025 09:28:16

DATOS DEL ASEGURADO

CI Nro: 4505532	Origen Doc: PARAGUAYA
Ide Asegurado: 1737693	
Apellidos: IBARRA RAMIREZ	
Nombres: JUAN FRANCISCO	
Tipo Asegurado: JORNALERO O A DESTAJO	
Fecha Entrada: 11-09-2025	
Fecha Proceso: 11-09-2025	
Lugar Entrada: CAPITAL	Nro. Transacción: 22633209
Tipo Entrada: MOVIMIENTOS POR EL REI EXTERNO	
Observación:	
Fecha Impresión: 11-09-2025 09:28:16	Usuario Impresión: 928577
Procesado Por: 928577	En Fecha: 11-09-2025

DATOS DEL EMPLEADOR

Empleador: 0558-82-00836 AGUERO GIMENEZ NESTOR RAMON
Ide Empleador: 291819
Domicilio: VIRGEN DEL ROSARIO SD e/ GUILLERMO LEOZ y -

El empleador ha presentado la comunicación de entrada del asegurado en fecha más arriba mencionada, y con sus respectivos datos personales

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

AGUERO GIMENEZ NESTOR RAMON

CÓDIGO VERIFICADOR

==========Fin Informe Entrada==========

342

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Constancia de Entrada del Asegurado

11-09-2025 09:31:18

DATOS DEL ASEGURADO

CI Nro: 4622496	Origen Doc: PARAGUAYA
Ide Asegurado: 407996	
Apellidos: LOPEZ BOGADO	
Nombres: ISMAEL ISAAC	
Tipo Asegurado: JORNALERO O A DESTAJO	
Fecha Entrada: 11-09-2025	
Fecha Proceso: 11-09-2025	
Lugar Entrada: CAPITAL	Nro. Transacción: 80240044
Tipo Entrada: MOVIMIENTOS POR EL REI EXTERNO	
Observación:	
Fecha Impresión: 11-09-2025 09:31:18	Usuario Impresión: 928577
Procesado Por: 928577	En Fecha: 11-09-2025

DATOS DEL EMPLEADOR

Empleador: 0558-82-00836 AGUERO GIMENEZ NESTOR RAMON
Ide Empleador: 291819
Domicilio: VIRGEN DEL ROSARIO SD e/ GUILLERMO LEOZ y -

El empleador ha presentado la comunicación de entrada del asegurado en fecha más arriba mencionada, y con sus respectivos datos personales

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

AGUERO GIMENEZ NESTOR RAMON

CÓDIGO VERIFICADOR

==========Fin Informe Entrada==========

ASTELEV ASCENSORES
Contacto +985 31 30 66 | +21 338 8350
Avda. Pedro Bruno Guggiari 998 c/ Arasa

342

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR

ID No.: 475.169
A: Congreso Nacional (C.N.)
POR CUANTO

Nosotros **ASTELEV ASCENSORES**, como **Representantes** oficiales de **FUJIHD — Hengda Fuji vator Co. Ltd,** con fábricas ubicadas en Provincia Zhejiang, NanXun China P.R. mediante el presente instrumento autorizamos a OGA ASCENSORES del Sr. Néstor Ramon Agüero Giménez con RUC N° 928.577-6 a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra, Ascensores y Escaleras mecánicas de la marca FUJIHD, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que OGA ASCENSORES cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: Astelev Simón Recalde Propietario 021 33 88 350

Nombre: Simón Recalde Romero

Cargo: Representante Legal

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: **FUJIHD — Hengda Fuji Elevator Co. Ltd**

Fechado en el día 04 de noviembre de 2025

Carta de Autorización

FUJIHD ---Hengda Fuji Elevator Co., Ltd

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL DOY FE
LUIS SOSA HERNAEZ
NOT. Y ESC. PUB. REG. Nº 397
EE UU 907 c/ M. Dominguez
Tel. 453.338 - 444.494 As. Py.

FUJIHD Elevator Company, como uno de los líderes mundiales reconocidos en la fabricación de ascensores y escaleras mecánicas, es famosa por su tecnología avanzada y calidad superior; la marca FUJIHD se está volviendo cada vez más popular en el mercado por su buen servicio, diseño fácil de usar y excelente rendimiento. Estamos orgullosos de disfrutar del respeto de otras empresas de ascensores gracias a nuestro espíritu de mejora continua y a un equipo de I+D profesional que ofrece alta calidad, responsabilidad e innovación.

Por la presente, confirmamos que Astelev Ascensores es nuestro agente autorizado en el mercado de Paraguay. Astelev Ascensores puede actuar en nuestro nombre con todas las prerrogativas que correspondan para todas las actividades de discusión, negociación y marketing necesarias. Astelev Ascensores es una empresa con mucha experiencia en el suministro y servicio de ascensores y escaleras mecánicas, brindaremos soporte completo para ejecutar servicios posventa, instalación, mantenimiento y suministro de piezas para ascensores y escaleras mecánicas de los productos de la marca FUJI Elevator.

Certificado Num.: FUJIHD20240802-1
Fecha de Expiración: 01/08/2028

FUJIHD---Hengda Fuji Elevator Co., Ltd

Signature - Firma:
Fecha de Autorizar: 02/08/2024

FUJIHD®

Sino-Japan joint ventur

OGA ASCENSORES
Néstor Ramon Agüero Giménez
Ruc 928577 – 6
Profesor Guillermo Leoz esq/ 8 diciembre – Luque
E-MAIL: ogaservicios6@gmail.com

360

Asunción 05 de noviembre del 2025

DECLARACION JURADA DE CAPACIDAD

Yo Néstor Ramón Agüero Giménez representante legal de OGA ASCENSORES CON RUC 928.577-6 domiciliado en Profesor Guillermo Leoz esq/ 8 diciembre - LUQUE

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:

Que en cumplimiento de los requerimientos necesarios para el proceso Licitación 475169 - ADQUISICIÓN DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN, que declaro bajo fe de juramento que los profesionales tendrán la disponibilidad inmediata y permanente durante el tiempo que dure el contrato, para la prestación del servicio, según la presente licitación.

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6
NESTOR RAMON AGUERO GIMENEZ
Representante Legal

OGA ASCENSORES
Néstor Ramon Agüero Giménez
Ruc 928577 – 6
Profesor Guillermo Leoz esq/ 8 diciembre – Luque
E-MAIL: ogaservicios6@gmail.com

231

CARTA DE COMPROMISO

Luque, 05 de octubre de 2025

Señores:
CONGRESO NACIONAL
Presente.-

Ref.: Licitación 475169 - ADQUISICIÓN DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN

Por la presente, yo, Jorge Jesús María Carbullanca Lovera, con Cédula de Identidad Nº 2.015.494, en mi carácter de Ingeniero Electromecánico, manifiesto mi compromiso de asumir la responsabilidad técnica de la obra correspondiente al citado llamado a licitación, en caso de que la empresa OGA ASCENSORES, con RUC Nº 928577-6, resulte adjudicada.

Declaro que acepto desempeñar las funciones de profesional responsable durante la ejecución de los trabajos, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, garantizando mi disponibilidad y cumplimiento de las normas técnicas y legales vigentes. Sin otro particular, saludamos atentamente.

Jorge Jesús María Carbullanca Lovera
Representante Legal

Néstor Agüero
Representante Legal
928577-6

OGA ASCENSORES
Néstor Ramon Agüero Giménez
Ruc 928577 – 6
Profesor Guillermo Leoz esq/ 8 diciembre – Luque
E-MAIL: ogaservicios6@gmail.com

(243)

CARTA DE COMPROMISO

Luque, 05 de octubre de 2025

Señores:
CONGRESO NACIONAL
Presente.-

Ref.: Licitación 475169 - ADQUISICIÓN DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN

Por la presente, yo, Javier Aranda Gonzales, con Cédula de Identidad N° 4.775.542, en mi carácter de Ingeniero en Electricidad, manifiesto mi compromiso de asumir la responsabilidad técnica de la obra correspondiente al citado llamado a licitación, en caso de que la empresa OGA ASCENSORES, con RUC N° 928577-6, resulte adjudicada.

Declaro que acepto desempeñar las funciones de profesional responsable durante la ejecución de los trabajos, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, garantizando mi disponibilidad y cumplimiento de las normas técnicas y legales vigentes. Sin otro particular, saludamos atentamente.

Javier Aranda Gonzales
Representante Legal

OGA ASCENSORES
Néstor Ramon Agüero Giménez
Ruc 928577 – 6
Profesor Guillermo Leoz esq/ 8 diciembre – Luque
E-MAIL: ogaservicios6@gmail.com

353

CARTA DE COMPROMISO

Luque, 05 de octubre de 2025

Señores:
CONGRESO NACIONAL
Presente.-

Ref.: Licitación 475169 - ADQUISICIÓN DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN

Por la presente, yo, Moisés Vicente Aguilar Cardozo, con Cédula de Identidad N° 5.467.969, en mi carácter de Ingeniero Electricista, manifiesto mi compromiso de asumir la responsabilidad técnica de la obra correspondiente al citado llamado a licitación, en caso de que la empresa OGA ASCENSORES, con RUC N° 928577-6, resulte adjudicada.

Declaro que acepto desempeñar las funciones de profesional responsable durante la ejecución de los trabajos, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, garantizando mi disponibilidad y cumplimiento de las normas técnicas y legales vigentes. Sin otro particular, saludamos atentamente.

Moisés Vicente Aguilar Cardozo
Representante Legal

Néstor Agüero

OGA ASCENSORES
Néstor Ramon Agüero Giménez
Ruc 928577 – 6
Profesor Guillermo Leoz esq/ 8 diciembre – Luque
E-MAIL: ogaservicios6@gmail.com

362

Asunción 05 de noviembre del 2025

DECLARACION JURADA DE CAPACIDAD

Yo Néstor Ramón Agüero Giménez representante legal de OGA ASCENSORES CON RUC 928.577-6 domiciliado en Profesor Guillermo Leoz esq/ 8 diciembre

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:

Que en cumplimiento de los requerimientos necesarios para el proceso Licitación 475169 - ADQUISICIÓN DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN, que declaro bajo fe de juramento que la dirección de mi deposito/taller es Profesor Guillermo Leoz esq/ 8 diciembre, en la cual cuento con techado y con una superficie de 200m2

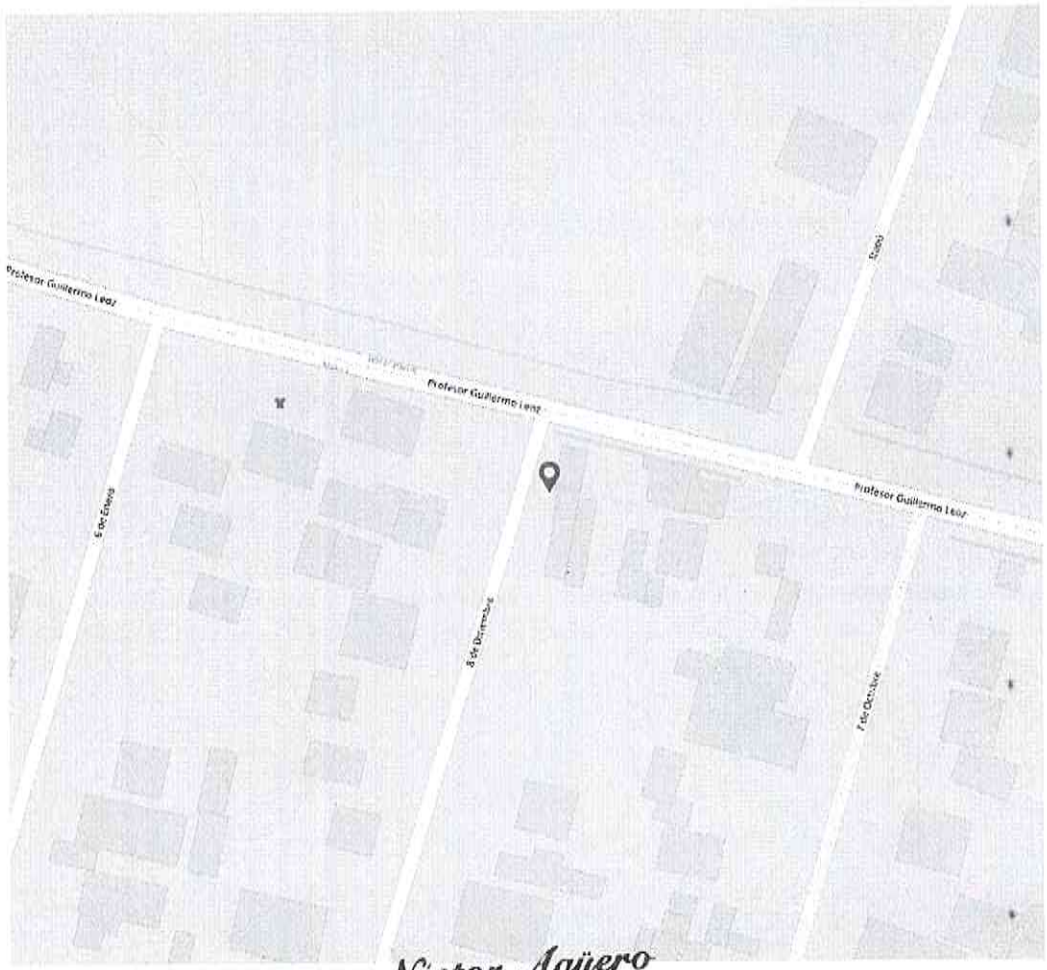

Néstor Agüero
Representante Legal

OGA ASCENSORES
Néstor Ramon Agüero Giménez
Ruc 928577 – 6
Profesor Guillermo Leoz esq/ 8 diciembre – Luque
E-MAIL: ogaservicios6@gmail.com

463

Asunción 05 de noviembre del 2025

DECLARACION JURADA DE CAPACIDAD

Yo Néstor Ramón Agüero Giménez representante legal de OGA ASCENSORES CON RUC 928.577-6 domiciliado en Profesor Guillermo Leoz esq/ 8 diciembre - LUQUE

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:

Que en cumplimiento de los requerimientos necesarios para el proceso Licitación 475169 - ADQUISICIÓN DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN, que declaro bajo fe de juramento que la empresa estará encargada del servicio técnico post venta (mantenimiento preventivo y/o correctivo) y de asistencia técnica de urgencias, ante cualquier falla o desperfecto, por el término de al menos 6(seis) meses, posterior a la recepción final de la obra

Néstor Agüero
Representante Legal
RUC: 928577-6

NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ
Representante Legal